



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2019 - AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERON"

NOTA N° 59 /2019.-

LETRA: P - SIGMU

**Ref:** CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2018  
DEL SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL  
Ushuaia, 26 de Julio de 2019.-

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi carácter de Vocal Técnico a/c de la Presidencia de esta Sindicatura General Municipal, en el marco del tema de la referencia, a los efectos de remitir a Ud. copia certificada de la Resolución Plenaria SiGMU N° 032/2019, conjuntamente con el original del Informe Contable N° 023/2019 Letra VC – SiGMU, y un soporte magnético del tipo CD-RW, conteniendo el Informe mencionado, compuesto por un Informe Analítico y un Informe Ejecutivo, síntesis del desarrollo del primero.

Sin otro particular aprovecho la presente para saludarlo con mi más distinguida consideración.-

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	26/07/19. Hs. 11:51
Numero:	547 Folios: 119
Expte. N°	313/2003
Grado:	
Recibido:	

**María Lina Cárcamo**  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

Ing. Martín GESSAGA  
Presidente  
Sindicatura General Municipal  
Ushuaia

Concejo Deliberante de la  
Ciudad de Ushuaia  
Sr. JUAN CARLOS PINO  
S / D



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA FIEL

Valeria C. REGUEIRO  
Secretaría Privada  
del Cuerpo de Asesoramiento de Miembros  
Sindicatos General Municipal

032



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

USHUAIA, 24 JUL. 2019

VISTO: el Expediente Letra S.M. N° 0007/19 del registro de la Sindicatura General Municipal, caratulado "ANÁLISIS CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2018- MUNICIPALIDAD DE USHUAIA/CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA", y lo dispuesto por los artículos 8°, 97°, 152°, 183 inc. 5) y 204° inc. 1) y 6) de la Carta Orgánica Municipal, y por los artículos 1° y 3° de la Ordenanza Municipal N° 2.488, y artículos 20°, 23°, 24°, 25° punto 1 inc. b) sub-inciso 8), 30° y 32° de la Ordenanza Municipal N° 3.455, y artículos 79° inc. e) y f), 80° y 81° de la Ordenanza Municipal N° 3.693; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Carta Orgánica Municipal, en su Artículo 125° inc. 21) dispone que el Concejo Deliberante tiene como atribución el examinar, aprobar o desechar total o parcialmente el balance general del ejercicio vencido, presentado por el Departamento Ejecutivo, previo dictamen del órgano de contralor dentro de los TREINTA (30) días de recibido.

Que el artículo 152 inc. 12) de dicha norma legal señala como uno de los deberes del Intendente: *"Enviar, al Concejo Deliberante y al órgano de contralor, el cierre y cuenta general del ejercicio vencido al 31 de diciembre del año anterior."*

Que en consecuencia, el artículo 1° de la Ordenanza Municipal N° 2.488, dispone en su parte pertinente que: *"El Poder Ejecutivo Municipal deberá enviar a la Sindicatura General Municipal y al Concejo Deliberante, antes del 30 de abril de cada año, el cierre y cuenta general del ejercicio vencido al 31 de diciembre del año anterior."*

Que por su parte, el artículo 79° inc. e) de la Ordenanza Municipal N° 3.693 establece como competencia de la Contaduría General la de: *"Elaborar las cuentas económicas del sector público municipal, de acuerdo con el sistema de cuentas, realizando las operaciones de ajuste y cierre necesarias y producir anualmente los estados contable- financieros para su remisión al órgano de control externo;"*, y en su inciso f) establece que también es competencia de dicho organismo la de: *"Preparar anualmente en forma analítica y detallada la rendición de cuentas para enviar al Concejo Deliberante, previo dictamen del órgano de contralor externo."*

Que en concordancia con ambos incisos, el artículo 80° de la citada norma ordena que: *"Dentro de los tres (3) meses de concluido el ejercicio financiero, el Departamento Ejecutivo, el Departamento Legislativo, el Juzgado Administrativo Municipal de Faltas, los organismos creados por la Carta Orgánica Municipal y demás entidades de la administración municipal, deberán remitir a la Contaduría General la cuenta de inversión"*.

*El plazo estipulado para que las entidades presenten los estados contables y/*  
2.///



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA FIEL

WALTER VUOTO  
Secretaría Privada  
del Cuerpo Plenario de Miembros  
Sindicatura General Municipal



032

"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

///.2.

*financieros a la Contaduría general del municipio es de naturaleza improrrogable e impostergable para hacer posible que la misma cumpla los términos legales para presentar la cuenta general del ejercicio al Concejo Deliberante, por lo que el incumplimiento por parte de alguna entidad dará lugar a que los informes se presenten al Concejo Deliberante dejando constancia del incumplimiento."*

Que en lo que respecta a la presentación de la Cuenta General del Ejercicio 2018, con fecha 30 de Abril de 2019, el Intendente Sr. Walter VUOTO remitió a esta Sindicatura General la misma, como parte integrante de la Nota N° 58/2019 Letra: Mun. U.

Que el Artículo 204° inc. 6) de la Carta Orgánica Municipal y 3° de la Ordenanza Municipal N° 2488 establece que esta Sindicatura General debe remitir al Concejo Deliberante el dictamen sobre la Cuenta General del Ejercicio dentro de los SESENTA (60) días de haber sido recibida.

Que en virtud de lo plasmado en Informe VL – SiGMU N° 018/2019 corresponde citar el Informe Jurídico N° 10/2015 por el que esta Sindicatura General presenta dictamen, considerando el receso legislativo.

Que el Concejo Deliberante por Decreto PCD N° 41/2019 ordena asueto invernial desde el 15 al 26 de julio inclusive.

Que en virtud de lo precedentemente indicado corresponde emitir opinión sobre la Cuenta General del Ejercicio por parte del Plenario de Miembros dentro del plazo determinado.

Que el artículo 30° inc. b) de la Ordenanza Municipal N° 3.455 ordena que la consideración de la Cuenta General de Inversión de la Administración Municipal debe ser objeto de tratamiento en acuerdo Plenario de Miembros.

Que consecuentemente, en el marco de las citadas normas, se llevó a cabo en el ámbito de esta Sindicatura General Municipal el análisis de la Cuenta General de Inversión del Ejercicio 2018.

Que en ese orden, el equipo de auditoría conformado al efecto y, en la función de Auditores Fiscales de este Organismo, realizaron el Informe de la Cuenta del Sector Público Municipal, en un todo de acuerdo con las normas de auditoría compiladas en la Resolución Plenaria N° 18/14 y las dispuestas en la Resolución Técnica N° 37- F.A.C.P.C.E., en la parte que corresponde su aplicación.

Que mediante el Informe Contable N° 23/2019 Letra VC - SiGMU se exponen, en el Informe Analítico, en profundidad las conclusiones obtenidas en virtud de las verificaciones practicadas sobre la Cuenta de Inversión del Ejercicio Económico 2018 respecto de cada uno de los Estados Demostrativos analizados, haciéndose referencia al marco normativo aplicable, las limitaciones al alcance y se efectúa un detalle de las tareas realizadas y los procedimientos de Auditoría utilizados, para finalmente emitir la Opinión y las Recomendaciones del caso; y, en el Informe Ejecutivo, se realiza una breve exposición de lo concluido en el primero/

.3.///



ES COPIA FIEL

Valeria C. REGUEIRO  
Secretaría Privada  
del Cuerpo Plenario de Miembros  
del Poder Ejecutivo Municipal



///.3.

de los mencionados.

Que el objeto del Informe Ejecutivo, en este caso, es de comunicar y alertar a las máximas autoridades en forma clara, breve y concreta las opiniones, conclusiones y recomendaciones más relevantes a la que se ha arribado, al finalizar las tareas de auditoría en relación a la Cuenta General del Ejercicio 2018.

Que en el mismo se vislumbran las siguientes consideraciones que a continuación se expresan:

En cuanto a las "Limitaciones al Alcance" contenidas en el apartado II- del Informe Analítico, se exponen en términos generales, los hechos que implicaron salvedades o imposibilitaron la emisión de una opinión por motivos atribuibles al organismo auditado.

Que, a modo aclaratorio, cabe indicar que la metodología de análisis empleada está reseñada en el apartado III del citado informe y en la evaluación de cada uno de los estados auditados, punto V de aquel.

Que en el punto IV del citado Informe Contable se han realizado aclaraciones previas respecto al trabajo de auditoría realizado, exponiendo: *"El presente informe se ha desarrollado sobre los Estados Básicos de Ejecución Presupuestaria comprendidos en el inciso a) del artículo 81 de la O.M. N° 3693, y su relación con los Estados Demostrativos Patrimoniales presentados, mencionados en el inciso c) del referido artículo"*

Que mediante el Informe Ejecutivo se procedió a exponer brevemente la opinión correspondiente a cada uno de los Estados Demostrativos analizados al 31 de Diciembre de 2018, los cuales consisten en: "Ejecución del Gasto por objeto", "Ejecución Presupuestaria de Recursos"; "Movimientos del Tesoro", "Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento" (Base Devengado), "Estado de la Deuda Pública" y "Estado de Ejecución Presupuestaria Consolidado al 31/12/2018", complementado con los "Estados Contables". Los estados principales cuentan con gráficos demostrativos, a fin de permitir una mejor visualización del resultado de la ejecución presupuestaria en cuestión.

Que atento a la labor efectuada por el equipo de auditoría de esta Sindicatura General, resulta procedente informar lo actuado al Concejo Deliberante, con copia certificada del Informe Contable N° 23/19 Letra VC - SiGMU, el cual forma parte del presente como Anexo.

Que, sin perjuicio de ello, se mencionarán aquellos aspectos del Informe que se entienden más relevantes.

Que en relación con el Informe Contable, procede dejar constancia lo indicado en punto VII) titulado OPINIÓN, en cuanto expresa que:

*A los fines de esgrimir una opinión respecto de la "Cuenta General de Inversión del Ejercicio 2018" del Sector Público Municipal evaluada en su conjunto y a la importancia relativa desde el punto de vista global de las ////////////////*

.4.///



ES COPIA FIEL  
Valeria C. REGUEIRO  
Secretaría Privada  
del Consejo Plenario de Miembros  
Secretaría Municipal

///.4.

*afirmaciones que han sido analizadas, de acuerdo a: "lo expresado en los acápites II.- Alcance del Trabajo de Auditoría - Limitaciones al alcance, III.- Procedimientos de Auditoría Empleados y V.- Aplicación de las Técnicas de Auditoría sobre las afirmaciones examinadas y su análisis, y teniendo en cuenta los errores detectados y detallados en el desarrollo del análisis los que se resumen en el título J) descriptas en cada uno de los acápites pertenecientes del Apartado V y lo destacado como acápite VI.- Fundamentos de la Opinión, se emiten las siguientes opiniones respecto de los estados auditados:*

*Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos: En nuestra opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, con las limitaciones al alcance expuestas en el acápite II.- Alcance del Trabajo de Auditoría, presenta razonablemente en sus aspectos significativos, la información respecto a los créditos definitivos, devengado, pagado y devengado no pagado.*

*Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos: En nuestra opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, con las limitaciones al alcance expuestas en acápite II.- Alcance del Trabajo de Auditoría, presenta razonablemente en sus aspectos significativos, la información respecto a los montos calculados y efectivamente recaudados.*

*Estado de Deuda Pública: En nuestra opinión, el Estado de la Deuda Pública, con las limitaciones al alcance expuestas en acápite II.- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA, presenta razonablemente en sus aspectos significativos, la información referida a la deuda pública proveniente del crédito público, la deuda flotante y la deuda originada en ejercicios anteriores al 31/12/2018.*

*Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento: En nuestra opinión, el Estado que demuestra los resultados económicos y financieros, con las limitaciones al alcance expuestas en acápite II.- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos los resultados, excepto por: Anticipo Viáticos en Fuentes de Financiamiento, por Anticipos Financieros en Aplicaciones Financieras y los Intereses por las transferencias a Ushuaia Integral Sociedad del Estado que no reviste dicho carácter.*

*Estado de Movimientos del Tesoro: En nuestra opinión, el Estado que expone los movimientos financieros, con las limitaciones al alcance expuestas en acápite II.- Alcance del trabajo de Auditoría, presenta razonablemente en sus aspectos significativos el saldo final financiero expuesto, no pudiéndose emitir opinión sobre los movimientos reflejados.*

*Estado de Movimientos y Situación del Tesoro: En nuestra opinión, este Estado, dadas las limitaciones al alcance expuestas en acápite II.- Alcance del Trabajo de Auditoría, y las conclusiones arribadas, no es posible emitir una //*

*.5.///*



ES COPIA FIEL  
Verónica C. NEGUEIRO  
Secretaria de Posada  
del Cuerpo de los miembros  
del Cuerpo de los miembros  
del Cuerpo de los miembros



///.5.

*opinión sobre la razonabilidad del mismo.*

*Estado de Ejecución Presupuestaria Consolidado: En nuestra opinión, el Estado de Ejecución Presupuestario Consolidado, con las limitaciones al alcance expuestas en acápite II.- Alcance del Trabajo de Auditoría, presenta con razonable seguridad la exposición acorde a los Estados Demostrativos presentados por los Organismos que conforman la Administración Municipal."*

Que en consecuencia, de la totalidad del análisis efectuado, y de la opinión vertida en el punto VII del Informe Contable N° 23/19, se han efectuado una serie de recomendaciones, en el punto V - apartado K-, a las cuales nos remitimos en mérito a la brevedad, las que deben ser tenidas en cuenta por el Departamento Ejecutivo Municipal.

Que sin perjuicio de lo expresado precedentemente, esta Sindicatura General en el marco del control posterior, tiene como principal objetivo el de fiscalización con un amplio sentido de colaboración, ello en miras de diagramar acciones que contribuyan a la mejora de la gestión económica financiera del sector público, siendo la principal la que a continuación expresamos.

Que la implementación del sistema de control interno debe ser entendido como un proceso integrado a los procesos de planificación, ejecución y supervisión, cuya finalidad radica en revertir de veracidad la información elaborada en un área determinada, para que luego pueda ser utilizada como soporte de toma de decisiones, así como también, asegurar que la política de un organismo sea ejecutada de manera correcta por las áreas involucradas y en distintos niveles de jerarquía.

Que por todo lo expuesto, efectuadas las consideraciones y aclaraciones pertinentes, corresponde emitir el acto mediante el cual se informe la Cuenta General de Inversión de la Administración Municipal al Concejo Deliberante.

Que la Síndico Legal, Dra. Leila Eleonora GIADAS, se encuentra usufructuando su descanso invernal 2019, de acuerdo a lo comunicado mediante Resolución Presidencia SiGMU N° 133/2019, razón por la cual no suscribirá la presente.

Que habiéndose reunido los miembros presentes, en reunión plenaria del día de la fecha, se ha puesto en consideración el Informe Contable N° 23/19 Letra VC - SiGMU, aprobándose en el mismo acto y a un sólo efecto.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo, reuniendo el quórum mínimo necesario, de conformidad con los art. 204 y 207 de la Carta Orgánica Municipal y la Ordenanza Municipal N° 3455.

Por ello:

LA SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Informe Contable N° 23/19 Letra VC – SiGMU // // // // //

.6.///



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA FIEL

Valeria C. REGUEIRO  
Secretaría Privada  
del Cuerpo Plenario de Miembros  
Sindicatura General Municipal



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

///.6.

emitido por la Vocalía Contable, con las opiniones, salvedades y recomendaciones expuestas en el mismo, sobre la Cuenta de Inversión del Sector Público Municipal correspondiente al Ejercicio 2018, el cual integra la presente en copia fiel del original en formato digital. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Remitir copia certificada de la presente, y copia digital del informe que la integra, al *Intendente Municipal de Ushuaia*, para su conocimiento.

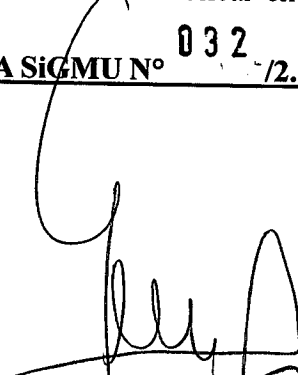
ARTÍCULO 3°.- Remitir copia certificada de la presente, y original del informe que la integra, al *Presidente del Concejo Deliberante*, a sus efectos.

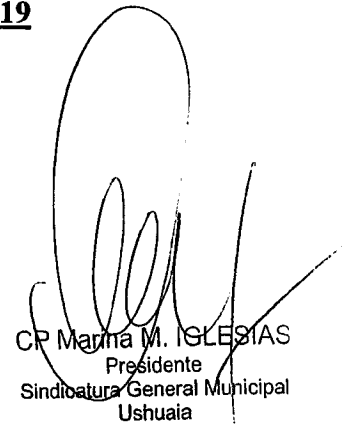
ARTICULO 4°.- Notificar a los integrantes del Concejo Deliberante, a través de la Presidencia, con copia certificada de la presente y copia digital del Informe Contable N° 23/2019 VC - SiGMU que la integra, ello en cumplimiento a lo establecido por el artículo 204 Inc. 6) de la Carta Orgánica Municipal.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a la Contaduría General, con copia certificada de la presente, y copia digital del Informe Contable N° 23/2019 Letra VC - SiGMU, particularmente atento las consideraciones expuestas en los puntos II, V, VII y VIII.

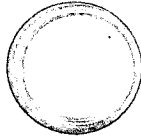
ARTÍCULO 6°.- Registrar. Comunicar. Publicar en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN PLENARIA SiGMU N° 032 /2.019**

  
Ing. Martín GESSAGA  
Vocal Técnico  
Sindicatura General Municipal  
Ushuaia

  
CP María M. IGLESIAS  
Presidente  
Sindicatura General Municipal  
Ushuaia

**CUENTA GENERAL DEL  
EJERCICIO 2018 – S.P.M.**





**SINDICATURA GENERAL  
MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE  
USHUAIA**



**CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO  
DEL SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL  
– EJERCICIO 2018 –**

**INFORME CONTABLE DE AUDITORIA  
N°23/2019**

---

USHUAIA, 23 JULIO DE 2019



**SINDICATURA GENERAL  
MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE  
USHUAIA**



**CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO  
DEL SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL  
– EJERCICIO 2018 –**

**INFORME EJECUTIVO**

---

USHUAIA, 23 JULIO DE 2019





**NOMBRE DEL OBJETO DE AUDITORIA:** Cuenta General del Sector Público Municipal

**PERÍODO BAJO EXAMEN:** Año 2018

**OBJETIVO:** Dictaminar sobre los principales estados componentes al 31-12-2018 que integran la Cuenta General de la Administración Municipal

**EQUIPO DE AUDITORIA:** C.P. GASSMANN Bárbara- Asesora Contable, C.P. GARTNER Lorena- Contrato de Locación de Servicio, dos (2) Revisoras Contables- Contrato de Locación de Servicio.

**PRINCIPALES CUADROS DEMOSTRATIVOS OBRANTES EN EL PRESENTE:**

Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto de la Poder Ejecutivo Municipal

Secretaría de Planificación e Inversión Pública – Programa de Obra Pública – Anexo VI – O.M. N° 5389 –

Ejecución Presupuestaria de Recursos Percibidos del Poder Ejecutivo Municipal –  
*Confecionado por la SGM*

Estado de Deuda Pública Interna y Externa

Esquema Ahorro Inversión Financiamiento del Poder Ejecutivo Municipal

Estado de Movimientos y Situación del Tesoro del Poder Ejecutivo Municipal

Estado de Ejecución Presupuestaria Consolidado

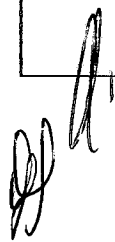
**FECHA DE APROBACIÓN DEL INFORME:** 24 - 07 - 2019

**FORMA DE APROBACIÓN:** POR UNANIMIDAD



**INFORME EJECUTIVO**

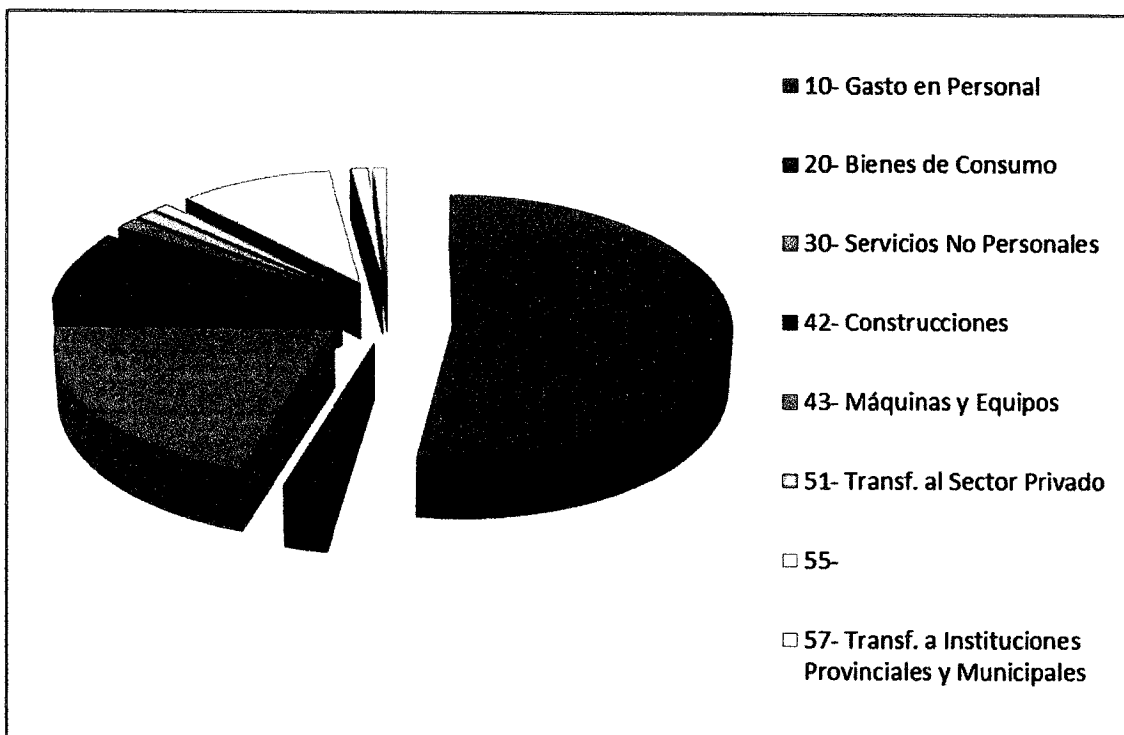
<b>Lugar y fecha de emisión</b>	Ushuaia, 24- 07- 2019						
<b>Denominación del objeto de examen</b>	Cuenta General de la Administración Municipal - Ejercicio 2018						
<b>Período Examinado:</b>	Año 2018						
<b>Objeto de auditoría :</b>	Cuenta General del Sector Público Municipal de la Ciudad de Ushuaia cerrado al 31-12-2018						
<b>Datos de los Estados Demostrativos Presentados</b>	<b>Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto del Poder Ejecutivo Municipal</b>						
	Inciso	Créd. Aprob. O.M. N° 5389 - D.M. N° 2185/2017- B3I	Incidencia (%)	Presupuesto Modificado - B3I	Incidencia (%)	Presupuesto Ejecutado al 31/12/2018 - B3I	Incidencia (%)
	10- Gasto en Personal	\$1.286.208.448,08	46,31%	\$1.412.895.291,78	42,66%	\$1.392.503.898,16	52,36%
	20- Bienes de Consumo	\$146.044.520,63	5,26%	\$ 116.223.447,70	3,51%	\$ 60.913.531,16	2,29%
	30- Servicios No Personales	\$655.410.238,64	23,60%	\$ 644.115.320,89	19,45%	\$ 547.639.802,95	20,59%
	42- Construcciones	\$244.323.875,03	8,80%	\$ 555.998.749,94	16,79%	\$ 232.380.846,55	8,74%
	43- Máquinas y Equipos	\$20.833.349,71	0,75%	\$ 57.133.073,46	1,72%	\$ 38.103.602,53	1,43%
	51- Transf. al Sector Privado	\$132.792.436,96	4,78%	\$ 137.085.853,77	4,14%	\$ 31.598.158,31	1,19%
	55- Transf. a otras entidades del Sector Público	\$120.000,00	0,00%	\$ 120.000,00	0,00%	\$ -	0,00%
	57- Transf. a Instituciones Provinciales y Municipales	\$21.754.000,00	0,78%	\$ 30.209.597,39	0,91%	\$ 30.205.327,50	1,14%
	70- Servicio de la Deuda y disminución de Otros Pasivos	\$210.248.819,60	7,57%	\$ 298.836.786,76	9,02%	\$ 269.322.219,00	10,13%
	91- Gastos Figurativos p/ Transferencias Corrientes	\$33.264.094,83	1,20%	\$ 33.264.094,83	1,00%	\$ 31.336.707,72	1,18%
	92- Gastos Figurativos p/ Gastos de Capital	\$26.287.931,96	0,95%	\$ 26.287.931,96	0,79%	\$ 25.445.365,03	0,96%
<b>TOTAL</b>	<b>\$2.777.287.715,44</b>	<b>100%</b>	<b>\$3.312.170.148,48</b>	<b>100%</b>	<b>\$2.659.449.458,91</b>	<b>100%</b>	





## Ejecución Presupuestaria de Gastos – Devengado 2018

Gráficamente:



### Respecto de los Inciso de Gastos ejecutados

#### Inciso 10 – Gastos en Personal

Teniendo presente que el crédito definitivo ascendió a la suma de \$1.412.895.291,78 para el Inciso 10– Personal, se evidencia una Sub- Ejecución por \$ 20.391.393,62, representado el 2.5 % del total crédito definitivo destinado al mismo.

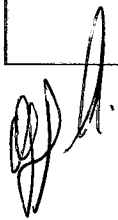


EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DEVENGADOS - CONSOLIDADOS 2018				
Objeto	Inciso	Municipalidad de Ushuaia	Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia	Sindicatura General Municipal
			Responsables Presup.	Responsables Presup.
			105	106
Personal	10	\$ 1.204.171.332,32	\$ 175.959.121,49	\$ 12.373.444,35
Subtotal		\$ 1.204.171.332,32	\$ 175.959.121,49	\$ 12.373.444,35
TOTAL		\$	1.392.503.898,16	

### Inciso 30 – Servicios no Personales

Teniendo presente que el crédito definitivo ascendió a la suma de \$644.115.320.89, Para el Inciso bajo análisis, se aprecia una Sub- Ejecución por \$ 11.294.917,7, representando 19,44 % del total crédito definitivo para dicha partida. Tras el análisis comparativo con ejercicios anteriores, se evidencia un aumento en valores absolutos de \$168.245.151,6 y en términos relativos de 144 % respecto del ejercicio anterior, 2017.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS DEVENGADOS - INCISO 30			
Objeto	Inciso	Municipalidad de Ushuaia, Sociedad del Estado y Juzgado de Faltas	Aumento
Servicios no Personales 2018	30	\$ 547.639.802.95	144%
Servicios no Personales 2017	30	\$ 379.394.651,34	





### Inciso 20 – Bienes de Consumo

Teniendo presente que el crédito definitivo ascendió a la suma de \$116.223.447,70, para el Inciso 20— Bienes de Consumo, se aprecia una Sub- Ejecución por \$ 55.309.916,54, representando 47,58 % del total crédito definitivo para dicha partida. Tras el análisis comparativo con ejercicios anteriores, se evidencia un aumento en valores absolutos de \$ 23.695.250,8 y en términos relativos de 63 % respecto del ejercicio anterior, 2017.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS DEVENGADOS - INCISO 20			
Objeto	Inciso	Municipalidad de Ushuaia, Sociedad del Estado y Juzgado de Faltas	Aumento
Bienes de Consumo 2018	20	\$ 60.913.531,16	63%
Bienes de Consumo 2017	20	\$ 37.218.280,35	98%
Bienes de Consumo 2016	20	\$ 18.806.990,45	
TOTAL			

### Inciso 42 – Construcciones

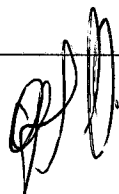
- Teniendo presente que el crédito definitivo ascendió a la suma de \$ 555.998.749,94 se concluye que existió una Sub-Ejecución del Inciso 42– Construcciones por \$ 232.380.846,55 representando el 42 % del total crédito definitivo para dicho inciso. Partiendo de un análisis de tendencia respecto del 2016, la ejecución de la partida se incrementó en un 164 % con respecto al ejercicio anterior, representando en valores absolutos \$ 90.880.505,9 en aumento.

Para el ejercicio bajo análisis, 2018, el Inciso 42 sólo representó el 8,80 % del total del crédito ejecutado.



Responsable Presupuestario	U.G.C.	Devengado
4-Secretaría de Gobierno	670	\$ -
	600	\$ 2.653.000,00
	608	\$ 32.131,25
	622	\$ 16.950.836,27
	623	\$ 9.731.313,14
	628	\$ 30.653.344,53
	629	\$ 9.849.835,14
	631	\$ 10.918.418,72
	632	\$ 14.238.493,88
	633	\$ 13.381.282,10
	637	\$ 3.282.349,17
	639	\$ 30.597.674,62
21-Secretaría de Planificación e Inversión Pública	640	\$ 2.196.335,61
	643	\$ 9.873.966,86
	644	\$ 8.418.750,72
	646	\$ 921.100,36
	663	\$ 514.857,87
	671	\$ 14.189.894,56
	673	\$ 8.803.667,48
	674	\$ 15.092.073,71
	675	\$ 10.470.296,21
	676	\$ 2.745.154,20
	677	\$ 7.290.388,85
	678	\$ 943.194,83
	681	\$ 4.863.147,60
	683	\$ 2.970.219,77
80-Secretaría de Cultura y Educación	510	\$ -
	511	\$ -
90-Inst. Mun. del Deporte - Presidencia	500	\$ 430.373,00
96-Secretaría de Medio Ambiente	672	\$ 368.746,10
<b>Total Devengado</b>		<b>\$ 232.380.846,55</b>

Total Ejecutado Vs. Ejecutado Inciso 42 - Construcciones - Comparativa			
Ejercicio	Ejecutado Total	Ejecutado Inciso 42	% Incidencia
2017	\$ 1.981.720.278,03	\$ 141.500.340,69	7,14%
2018	\$ 2.659.449.458,91	\$ 232.380.846,55	8,80%







**Secretaría de Planificación e Inversión Pública – Programa Consolidado de  
Obra Pública – Grado de Avance de Ejecución de Obra – Anexo VI – O.M. N°  
5389 –**

ACTIVIDAD	EXPEDIENTE	DEFINITIVO	DEVENGADO	%
<b>INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES</b>				
UGC-500	Mantenimiento o Infraestructura Obras menores de edificios dependientes del I.M.D	\$ 430.373,00	\$ 430.373,00	100%
	OBRA: UNIFICACION SERVICIO DE GAS NATATORIO AFA KARELOVICH GIMNASIO HUGO ITALO FAVALE	000925-op-18 \$ 470.373,00	\$ 470.373,00	100%
<b>ARQUITECTURA / ESPACIOS PÚBLICOS</b>				
UGC-600	Playones Deportivos Municipales (entre calles darwin y beauvoisi)	\$ 6.853.472,14	\$ 2.653.000,00	39%
	PROVISION DE 7000m2 DE CESPED SINTETICO -	006479-op-18 \$ 5.506.000,00	\$ 2.653.000,00	50%
	RENOVACION DE PLAYON DEPORTIVO EN Bº SAN SALVADOR -	002811-op-18 \$ 1.547.472,14	\$ -	0%
	PLAYON DEPORTIVO EN Bº ALKALUFES Y RENOVACION DE PLAYON DEPORTIVO EN ALBA 3700 -	003150-op-18 \$ -	\$ -	0%
	PLAYON DEPORTIVO EN BARRIO MALVINAS ARGENTINAS -	002880-op-18 \$ -	\$ -	0%
	RENOVACION PLAYONES DEPORTIVOS EN Bº MIRADOR DE LOS ANDES Y Bº GUSTAVO GURÓ -	003939-op-18 \$ -	\$ -	0%
	RENOVACION DE PLAYONES EN Bº LOS CALAFATES Y Bº JUAN D PERON -	003938-op-18 \$ -	\$ -	0%
UGC-608	Ampliación centro comunitario Río Pipo	\$ 1.780.453,25	\$ 92.131,25	2%
	SOLICITUD DE INSUMOS PARA EL NUEVO CENTRO DE SALUD MUNICIPAL EN CALLE TORELLI Nº 2228 2º	006521-op-18 \$ 32.131,25	\$ 32.131,25	100%
	AMPLIACIÓN Y REFAZCIÓN CENTRO COMUNITARIO RÍO PIPO	002714-op-18 \$ 1.748.322,00	\$ -	0%
UGC-603	Plaza en Barrio Río Pipo	\$ 2.265.767,25	\$ -	0%
	PLAZA EN ESPACIO VERDE REBE FAVALORO -	002715-op-18 \$ 2.253.787,25	\$ -	0%
UGC-662	Mirador Camino Glaciar Martial	\$ 521.288,39	\$ -	0%
	MIRADOR CAMINO AL GLACIAR MARTIAL -	002545-op-17 \$ 521.288,39	\$ -	0%
UGC-681	Plan de veredas	\$ 6.432.666,12	\$ 4.863.147,60	76%
	** EJECUCION DE VEREDAS EN AV. GARRAÑUÑO -	001628 OP 18 \$ 2.577.113,65	\$ 2.633.016,60	92%
	Demolición	001528 OP 18 \$ 19.647,51	\$ 19.647,51	100%
	** EJECUCION DE VEREDAS EN PLAZA CIVICA Y CEMENTERIO -	001529 OP 18 \$ 3.835.200,78	\$ 2.247.778,31	65%
UGC-672	Obras Plan Operativo Anual Conservacion de Bosques (POA)	\$ 779.811,66	\$ 368.746,10	47%
	** FORVISION Y COLOCACION DE ASABORES Y ACEBAS -	000271 op 18 \$ 704.463,53	\$ 279.490,61	45%
	Demolición	000273 op 18 \$ 423,01	\$ 423,01	100%
	** ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PLAN DE CONSERVACION DE LOS BOSQUES DE LA CIUDAD DE USHUAIA -	001995 op 18 \$ 75.821,09	\$ 69.749,69	92%
	** Adquisición de Insumos y Herramientas para la Dirección de Defensa Civil	002947 mo 18 \$ -	\$ -	0%
UGC-683	Reacondicionamiento Cochocho Vajuras	\$ 3.853.332,41	\$ 2.970.219,77	77%
	COMPRA DE EQUIPOS ELECTRONICOS DE CALIFORNIA, SOLICITADO POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE -	002942 OP 18 \$ 57.893,00	\$ 57.893,00	100%
	** Insumos necesarios para reacondicionamiento de cochocho var- gas	004397 OP 18 \$ 78.893,71	\$ -	0%
	** INSTALACION DE GAS EN POLIDEPORTIVO PIONEROS FUEGUINOS -	004845 op 18 \$ 2.824.370,41	\$ 2.057.233,48	78%
	RED DE GAS Y CALEFACTORES PARA OFICINAS EN EDIFICIO ITALO FAVALE -	003154 op 18 \$ 103.835,97	\$ 103.835,97	100%
	provision y colocacion de radiadores en sctores A y D del Gimnasio ITALO FAVALE -	003213 op 18 \$ 319.452,77	\$ 319.452,77	100%
	REPARACIONES NECESARIAS EN LA SALA TECNICA DEL NATATORIO AFA KARELOVICH -	002550 op 18 \$ 372.000,00	\$ 372.000,00	100%
	** Insumos necesarios para el acondicionamiento de sectores vieles como vestuarios y baños de instalaciones d	010108 OP 18 \$ 353.643,15	\$ 353.643,15	100%

*[Handwritten signature]*



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

ACTIVIDAD	EXPEDIENTE	DEFINITIVO	DEBERGADO	%
<b>SECRETARIA DE PLANIFICACION E INVERSION PUBLICA</b>				
UGC-671	Dirección Inspección y ejecución de Obras	\$ 14.307.780,21	\$ 14.189.894,56	99%
CONTRATO DE LOCACION DE OBRA - OYARZUN Daniel Alberto - 001007 op 16 \$ 251.200,00 \$ 251.200,00 100% CONTRATO DE LOCACION DE OBRA - HERREROS FIDELIS Herman - 007194 op 16 \$ 251.200,00 \$ 251.200,00 100% Contrato de Locación de Obra - MORA Artel ESTUARDES - 007185 op 16 \$ 317.342,70 \$ 317.342,70 100% Contrato de Locación de servicios DOMÍNGUEZ VARGAS MARCELO, DESDE 01/07/18 AL 31/12/18 006439 op 16 \$ 110.000,00 \$ 110.000,00 100% Contrato de Locación de Obra - GRAMAJO Normando - 001589 op 16 \$ 251.200,00 \$ 251.200,00 100% ** Contrato de Locación de Obra - ORDÓVA MERON Ezequiel - 006415 op 16 \$ 231.200,00 \$ 231.000,00 99% Contrato de Locación de Obra - GARCIA Juan Carlos - 006414 op 16 \$ 251.200,00 \$ 251.200,00 100% Contrato de Locación de Obra - OSQUELA Norberto Ezequiel - 001029 op 16 \$ 112.199,95 \$ 112.199,95 100% ** Contrato de Locación de Obra - ESTRELA Hector Adrian - 001019 op 16 \$ 141.428,50 \$ 141.428,50 100% ** Contrato de Locación de Obra - RIFFO Juan Carlos - 001478 op 16 \$ 251.200,00 \$ 251.200,00 100% Contrato de Locación de Obra - QUINTANA Ariel Epifanio - 006429 op 16 \$ 251.200,00 \$ 251.200,00 100% Contrato de Locación de Obra - FUGIARI RUDS Maximiliano - 000477 op 16 \$ 74.053,66 \$ 74.053,66 100% Contrato de Locación de Obra - LÓPEZ Roberto Hernan - 006423 op 16 \$ 251.200,00 \$ 251.200,00 100% ** Contrato de Locación de Obra - García Diego Adolfo - 001479 op 16 \$ 141.428,50 \$ 141.428,50 100% Contrato de Locación de Obra - BOTELO DA SILVA Cesar Elian - 004595 op 16 \$ 517.342,70 \$ 517.342,70 100% ** Contrato de Locación de Obra - CRISHGHER Pablo Guillermo - 006437 op 16 \$ 141.428,50 \$ 141.428,50 100% Contrato de Locación de Obra - GONZALEZ Maria Eleonora - 007707 op 16 \$ 317.342,70 \$ 317.342,70 100% Contrato de Locación de Obra - HARVEZ Manuel - 001012 op 16 \$ 251.200,00 \$ 251.200,00 100% Contrato de Locación de Obra - VERA Cortes Adrian - 000422 op 16 \$ 251.200,00 \$ 251.200,00 100% Contrato de Locación de Obra - UMACHE Angel Enrique - 000403 op 16 \$ 251.200,00 \$ 251.200,00 100% Contrato de Locación de Obra - VEGA Mariana Roberta - 006453 op 16 \$ 251.200,00 \$ 251.200,00 100% Contrato de Locación de Obra - LEONARDO Mariano Ezequiel - 006235 op 16 \$ 251.200,00 \$ 251.200,00 100% Contrato de Locación de Obra - MOREIRA MARCELO RODOLAS - 011310 op 16 \$ 110.000,00 \$ 110.000,00 100% Contrato de Locación de Obra - MARTINEZ Federico Jose - 006454 op 16 \$ 251.200,00 \$ 251.200,00 100% Contrato de Locación de Obra - MENDOZA Nestor - 006451 op 16 \$ 251.200,00 \$ 251.200,00 100% Contrato de Locación de Obra - MURRIANO Daniel Antonio - 001259 op 16 \$ 251.200,00 \$ 251.200,00 100% Contrato de Locación de Obra - CAMPOS Alberto Fabiano - 006424 op 16 \$ 251.200,00 \$ 251.200,00 100% ** CONTRATO DE LOCACION DE OBRA - OJA JOEL - 006471 op 16 \$ 251.200,00 \$ 251.200,00 100% Ayuda Económica- Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Ushuaia y la U.O.C.R.A.- Programa para Contrato de Locación de Obra del Sr. DIAZ Adrian Marcelo DNI 25.977.859 001583 op 16 \$ 7.679.000,00 \$ 7.679.000,00 100% 004354 op 16 \$ 151.200,00 \$ 151.200,00 100%				
<b>REPAVIMENTACION</b>				
UGC-622	Av. Hipólito Yrigoyen H° A°	\$ 16.950.836,27	\$ 16.950.836,27	100%
REPAVIMENTACION CON HORMIGON DE CALLE HIPOLITO YRIGOYEN - 026676 op 17 \$ 16.950.836,27 \$ 16.950.836,27 100%				
UGC-623	Bacheo y repavimentación Av. Alem	\$ 12.716.629,84	\$ 9.731.313,14	77%
BACHEO Y REPAVIMENTACION AV. LEAFORD N ALEM ENTRE RIO NEGRO Y AV. HIPOLITO YRIGOYEN 001687 op 17 \$ 12.716.629,84 \$ 9.731.313,14 77%				
UGC-628	Bacheo y repavimentación calle Darwin, gobernador Campos y Pioner	\$ 30.659.344,53	\$ 30.659.344,53	100%
BACHEO Y REPAVIMENTACION EN CALLES DARWIN, GOB. CAMPOS, PIONEROS FUEGUINOS Y FELIPE ROM 009271 op 17 \$ 30.659.344,53 \$ 30.659.344,53 100%				
UGC-629	Calle fuegia Besquet con H° A°	\$ 9.849.835,14	\$ 9.849.835,14	100%
REPAVIMENTACION EN HORMIGON CALLE FUEGIA BASKET - 006674 op 17 \$ 9.849.835,14 \$ 9.849.835,14 100%				
UGC-631	Calle de la Estación con H° A°	\$ 10.918.418,72	\$ 10.918.418,72	100%
REPAVIMENTACION EN HORMIGON CALLE DE LA ESTACION - 005675 op 17 \$ 10.918.418,72 \$ 10.918.418,72 100% 006269 op 18 \$ - \$ - 0%				
UGC-632	Calle Magallanes	\$ 14.238.493,88	\$ 14.238.493,88	99%
BACHEO Y REPAVIMENTACION AVENIDA MAGALLANES - 002392 op 18 \$ 14.238.493,88 \$ 14.238.493,88 99%				
UGC-633	Calle 12 de Octubre	\$ 13.381.282,10	\$ 13.381.282,10	100%
BACHEO Y REPAVIMENTACION CALLE 12 DE OCTUBRE - 007282 op 17 \$ 13.381.282,10 \$ 13.381.282,10 100%				
UGC-673	Avenida Perito Moreno	\$ 8.803.667,48	\$ 8.803.667,48	99%
REAVIMENTACION DE 1400 M3 AVDA. PERITO MORENO - SISTEMA DE PROMOCION DE INVERSIONES POR 009234 op 16 \$ 8.803.667,48 \$ 8.803.667,48 99%				
UGC-674	Bacheo y repavimentación Av. Ingeniero Garramuffo y Prefectura Naval	\$ 15.092.073,71	\$ 15.092.073,71	100%
BACHEO Y REPAVIMENTACION AV. ING. GARRAMUFFO Y PREFECTURA NAVAL - 005673 op 17 \$ 15.092.073,71 \$ 15.092.073,71 100%				
UGC-675	Bacheo y repavimentación calle Gdor. Deloqui, Av Malpu y Malvinas Argentinas	\$ 10.470.296,21	\$ 10.470.296,21	91%
BACHEO Y REPAVIMENTACION CALLE GDR. DELOQUI, AV MALPU - AV MALVINAS ARGENTINAS - 005662 op 17 \$ 10.470.296,21 \$ 10.470.296,21 91%				
UGC-676	Bacheo y repavimentación Calle Ponton Río negro, Beauvoir	\$ 2.745.154,20	\$ 2.745.154,20	100%
BACHEO Y REPAVIMENTACION CALLES VARIAS 2017 - 002344 op 17 \$ 2.745.154,20 \$ 2.745.154,20 100%				
UGC-677	Obras Complementarias Av. Perito Moreno	\$ 7.290.388,85	\$ 7.290.388,85	96%
OBRAS COMPLEMENTARIAS - REPAVIMENTACION MDMTS. AVDA. PERITO MORENO - SISTEMA DE PROMOCION DE INVERSION 007271 op 17 \$ 7.290.388,85 \$ 7.290.388,85 96%				
UGC-678	Plaza los Pinos	\$ 949.194,83	\$ 949.194,83	100%
REFINANCIACION PLAZA EN BARRIO LOS PINOS - 007170 op 16 \$ 949.194,83 \$ 949.194,83 100% Devolucion 007170 op 16 \$ 10.623,03 \$ 10.623,03 100%				



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

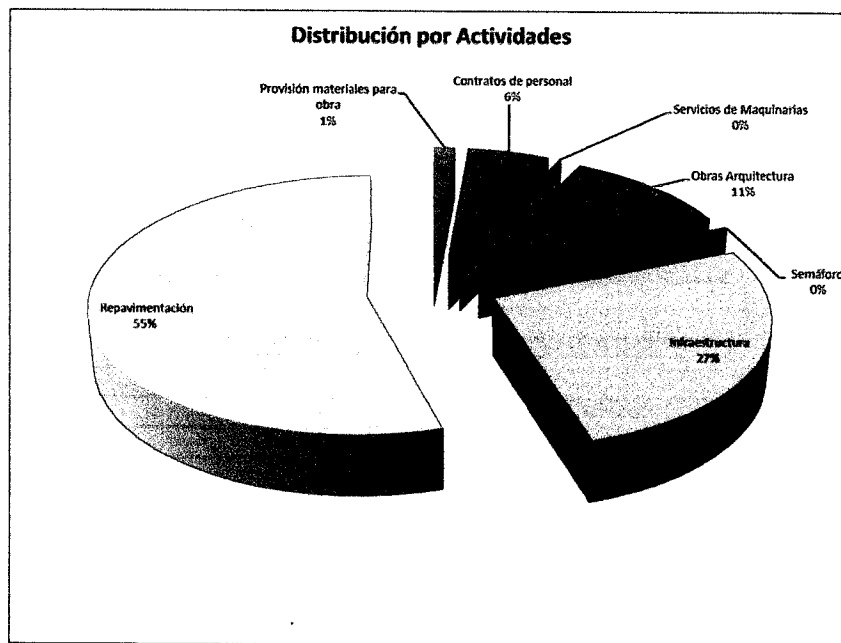
ACTIVIDAD	EXPEDIENTE	DEFINITIVO	DEVENGADO	%
<b>INFRAESTRUCTURA</b>				
UGC-637 <b>Maestro L9A</b>		\$ 4.163.367,80	\$ 3.282.349,17	79%
*APERTURA DE CALLES Y REDES DE CLOACA Y AGUA EN MIXO SA*				
UGC-639 <b>Urb. Graf. San Martín Calles, Elect, Agua y Cloacas</b>		\$ 70.357.873,95	\$ 30.597.674,62	43%
APERTURA DE CALLES, RED CLOACAL Y RED DE AGUA EMBARRAZACION GENERAL SAN MARTIN - ETAPA				
UGC-640 <b>Puente Arroyo Grande (sobre Av. Perito Moreno)</b>		\$ 14.642.297,40	\$ 2.196.395,61	15%
PUENTE SOBRE ARROYO GRANDE EN AVENIDA PERITO MORENO -				
UGC-663 <b>Saneamiento Ambiental de la Bahía Ushuaia</b>		\$ 739.183,87	\$ 514.857,87	70%
** IMPUTACIÓN SOLICITADA PARA DAR CONTINUIDAD AL TRÁMITE				
** SERVICIOS DE DOS (2) MUESTRAS DE LA MATRIZ DE BIODIVERSIDAD Y ZONA DE INFLUENCIA EN BAHÍA U				
** CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EVALUACIÓN DE ANTEPROYECTO: SISTEMA DE TRATAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE EFLU				
** SERVICIO DE MUESTREO DE LA MATRIZ BIODIVERSIDAD Y SU ZONA DE INFLUENCIA EN LA BAHÍA DE USH				
** ALCANTARILLADO BAHÍA ENCERRADA -				
Zona comprendida de fondo permanente de Funcionamiento - S/PEP				
<b>SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS</b>				
UGC-643 <b>Mantenimiento Plazas, Paseos y Escuelas SSSP</b>		\$ 13.677.583,28	\$ 9.873.966,86	72%
CONTRATACION DE UNA (1) CUADRILLA CON VEHICULO PARA TAREAS DE LA DIRECCION DE TAREAS PRIORITARIAS.-				
PROVISION DE MATERIALES PARA TRABAJOS DE PUESTA EN VALOR DE LOS ESPACIOS Y VIA PUBLICA.-				
** PUESTA EN VALOR DEL FREYRE COSTERO Y PASEO DE LAS ROSAS.-				
** REMODELACION PLAZA EN BARRIO MIRADOR DE LOS ANDES.-				
UGC-644 <b>Mantenimiento Vial SSSP</b>		\$ 9.970.282,32	\$ 8.418.750,72	84%
** ADQUISICION DE ARIDOS VARIOS, BOLSAS DE CEMENTO Y BLOQUES DE MOH-NIGON				
ADQUISICION DE PINTURA DESTINADA A LA PUESTA EN VALOR DE RAMPA Y SENDAS EN DIVERSOS ESPACIOS PUBLICOS.				
** Imputación para adquisición de tambores de emulsión asfáltica destinados a trabajo de bacheo s.s.p. e i.p.				
Imputación Ejercicio 2018, se modificaron codigos de insumos en lo presente, debido a que no se pueden reg				
Adquisición de pintura para intervenciones en la vía pública				
ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA EJECUCION DE OBRAS DE BACHEO EN FRIO				
** ADQUISICION DE ARIDOS VARIOS.-				
** Adquisición de emulsión asfáltica para bacheo - Ratura contratada de tambores por 200 litros				
ADQUISICION DE EMULSION ASFALTICA DESTINADA A TRABAJOS DE BACHEO - S.P. e I.P.				
** Emulsión asfáltica destinada a trabajos de bacheo con la planta de asfalto en frío				
** Adquisición de asfalto para ser utilizado en obras de bacheo en distintos sectores del ejido u				
** Consumos de combustibles correspondientes al año 2018				
** Rendición Parcial del Fondo Permanente Gastos de Funcionamiento- S.P. e I.P.				
Fdo. Permanente Gastos de Funcionamiento S/PEP				
Sto. Rendición Parcial de Fondo Permanente de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría de Planificación e				
** Servicio de tuerca fundamental para la adecuación de componentes en equipos viejos y parque buzo motor				
** ALQUILER DE CAMION VOLICADOR DE 6tNS para trabajos de bacheo, en la SSSP				
Contratación de camiones destinados a la temporada invernal				
ADQUISICION DE REPUESTOS PARA RETROEXCAVADOR JOHN DEERE 95310 - INVERNO 2018				
** ADQUISICION DE REPUESTOS PARA RETROEXCAVADOR JOHN DEERE 95310 SI				
** Horas de retroexcavador Julio/2018				
** Horas de retroexcavador Agosto 2018				
** Horas de retroexcavador Enero 2018				
** CONTRATACION DE UNA (1) CUADRILLA CON VEHICULO PARA TAREAS DE LA DIRECCION DE TAREAS PRIORITARIAS.-				
CONTRATO DE LOCACION DE OBRA - ORAZO Daniel Alberto				
CONTRATO DE LOCACION DE OBRA - NEGREIRO FIGUEROA Herman				
Imputación solicitada por la Dra. Secretaria de PEIP, para la contratación de cuadrillas				
Contrato de Locación de Obra - Manzoni Ariel EBANAVIDES				
Contrato de Locación de servicios DOMINGUEZ MARGAS MARCELO DESDE 04/07/18 AL 31/12/18				
Contrato de Locación de Obra - GONZALEZ Hernando				
Contrato de Locación de Obra - CORDOVA NERON Ezequiel				
Contrato de Locación de Obra - GARCIA Juan Carlos				
Contrato de Locación de Obra - ORQUERA Humberto Ezequiel				
Contrato de Locación de Obra - ESTRELLA Hector Adrian				
Contrato de Locación de Obra - RIFFO Juan Carlos				
Contrato de Locación de Obra - QUIJANA Ariel Epifanio				
Contrato de Locación de Obra - PUGAR RIOS Maximiliano				
Contrato de Locación de Obra - LOPEZ Roberto Herman				
Contrato de Locación de Obra - GASTA Diego Adolfo				
Contrato de Locación de Obra - ESTEYLA DA SILVA Cesar Elton				
Contrato de Locación de Obra - ORSINGER Pablo Guillermo				
Contrato de Locación de Obra - GONZALEZ Mario Hector				
Contrato de Locación de Obra - HARVAZ Emanuel				
Contrato de Locación de Obra - VERA Carlos Adrian				
Contrato de Locación de Obra - LIMACHE Angel Enrique				
Contrato de Locación de Obra - VEGA Mariano Roberto				
Contrato de Locación de Obra - LOZASTRO Michael Ezequiel				
Contrato de Locación de Obra - MADRYA MARCOS NICOLAS				
Contrato de Locación de Obra - MARTINEZ Federico Jose				
Contrato de Locación de Obra - MENDOZA Nestor				
Contrato de Locación de Obra - MURIANO Daniel Antonio				
Contrato de Locación de Obra - CASPOS Alberto Fabricio				
CONTRATACION DE UNA (1) CUADRILLA CON MOVILIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS PUBLICOS, CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION				
** CONTRATACION DEL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA MOVIL DE ASFALTO				
** CONTRATO DE SERVICIOS PARA TRASLADO DE LA PLANTA MOVIL DE BACHEO				
** FLETE TERRESTRE POR EL TRASLADO DE 72 TAMBORES DE EMULSION ASFALTICA POR 200 LITROS DESDE LA CIUDAD DE COB				



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

ACTIVIDAD	EXPEDIENTE	DEFINITIVO	DEVENGADO	%
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS				
UGC-646	Mantenimiento de la Red Cloacal y Pluvial SSSP	\$ 1.446.055,36	\$ 921.100,36	64%
	Ejecución de Red cloacal en calle Valle de los Coihues -	003497-op-18 \$ 120.641,69	\$ 120.641,69	100%
	EXTENSIÓN RED CLOACAL CALLE SAN MARTÍN DESDE LA PARCELA SALMAGAZO 79, SECCION A, HASTA	001699-op-16 \$ 111.056,00	\$ 111.056,00	100%
	REEMPLAZO DE RED CLOACAL EN CALLE GO. DELOCUR ENTRE JUANA FADUA Y 12 DE MAYO	007584-op-18 \$ 524.535,00	\$ -	0%
	Cloacales y Pluviales en Sectores Verdes 2015	003591-op-15 \$ 629.402,67	\$ 629.402,67	100%
SECRETARÍA DE GOBIERNO				
UGC-670	Instalación de Nuevos Semáforos	\$ 903.800,00	\$ -	0%
	La colocación de estos tres módulos en diferentes puntos de la ciudad se requiere con sum	003371-op-18 \$ 903.800,00	\$ -	0%
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 337.636.332,63</b>	<b>\$ 232.380.846,55</b>	<b>68,83%</b>

**Gráficamente**



**Referencias:**

- El total "Devengado" en el Inciso 42 – Construcciones ascendió a \$ 232.380.846,55 lo que representó un 41,79 % sobre el Total del Crédito definitivo cargado en sistema de \$ 555.998.749,94.

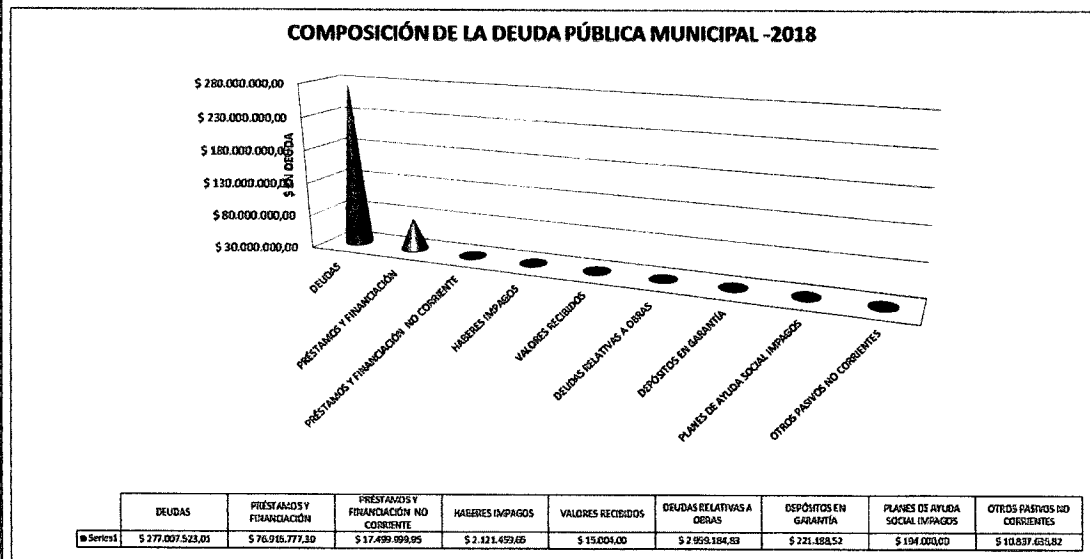


**Ejecución Presupuestaria de Recursos Percibidos del Poder Ejecutivo Municipal – Confeccionado por la SGM**

TOTAL DE RECURSOS				\$	3.062.408.911,47	
<b>RECURSOS CORRIENTES</b>						
<b>DE JURISDICCIÓN MUNICIPAL</b>				\$	614.196.181,11	
<b>DE AFECTACIÓN GENERAL</b>			\$	593.295.759,31		
IMPUESTO AUTOMOTOR	\$	184.727.765,00				
IMPUESTO INMOBILIARIO	\$	82.657.871,42				
TASA GENERAL SERV. MUNICIPALES	\$	93.181.375,07				
TASA ACTIVIDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL	\$	93.433.745,80				
OTROS RECURSOS	\$	139.295.002,02				
<b>DE AFECTACIÓN ESPECÍFICA</b>	\$	20.900.421,80	\$	20.900.421,80	\$	2.683.011.955,68
<b>DE JURISDICCIÓN PROVINCIAL</b>				\$	2.078.373.094,73	
<b>DE AFECTACIÓN GENERAL</b>			\$	2.078.373.094,73		
COPARTICIPACIÓN	\$	2.085.973.094,73				
SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL	\$	42.400.000,00				
<b>DE AFECTACIÓN ESPECÍFICA</b>			\$	-		
<b>DE JURISDICCIÓN NACIONAL</b>				\$	442.580,84	
<b>DE AFECTACIÓN GENERAL</b>		\$	442.580,84	\$	442.580,84	
<b>DE AFECTACIÓN ESPECÍFICA</b>		\$	-	\$	-	
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>						
<b>DE JURISDICCIÓN MUNICIPAL</b>				\$	65.425.992,51	
VENTA DE LOTES	\$	39.887.221,36				
OTROS RECURSOS	\$	25.538.771,15				
<b>DE JURISDICCIÓN PROVINCIAL</b>				\$	216.000.000,00	
<b>DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL</b>		\$	216.000.000,00			
<b>DE JURISDICCIÓN NACIONAL</b>				\$	32.971.052,28	
FONDO FEDERAL SOLIDARIO - DTO.NAC. 206/09	\$	30.531.472,68				
OTROS RECURSOS	\$	2.439.589,60				
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>				\$	35.000.000,00	
PRÉSTAMO BANCO MACRO BANSUD SA. O.M.5116	\$	35.000.000,00	\$	35.000.000,00	\$	35.000.000,00

**Estado de Deuda Pública Municipal**

**Gráficamente**





**VARIACION PORCENTUAL DE DEUDAS RESPECTO DEL EJERCICIO 2017**

CONCEPTO DE DEUDA	2018	2017	VARIACIÓN RELATIVA
<b>DEUDAS</b>	<b>\$ 277.007.523,01</b>	<b>\$ 278.470.185,62</b>	
Obligaciones del Tesoro del Ejercicio 2018	\$ 87.220.105,05	\$ 99.126.515,99	-12%
Obligaciones del Tesoro de Ejercicios anteriores	\$ 73.990.533,40	\$ 108.828.430,09	-32%
Residuos Pasivos del Ejercicio	\$ 87.426.507,08	\$ 68.989.657,61	27%
Residuos Pasivos de Ejercicios anteriores	\$ 7.744.520,75		
Impuestos y Otros Ingresos a Devolver	\$ 34.176,29	\$ 32.010,30	7%
Acreeedores por Cheques entregados y Vencidos	\$ 17.121,82	\$ 17.121,82	0%
Fondo Municipal de Turismo	\$ 14.433,22	\$ 14.433,22	0%
Acreeencias Ex IPAUSS Ley 1068	\$ 20.560.125,40	\$ 1.462.016,60	1306%
<b>PRÉSTAMOS Y FINANCIACIÓN</b>	<b>\$ 76.916.777,26</b>	<b>\$ 30.030.328,63</b>	
Financiación Iniciativa Privada	\$ 3.110.333,90	\$ 13.711.765,59	-77%
Financiación Ordenanza Municipal 5302	\$ 59.806.443,36	\$ 16.318.563,04	266%
Préstamo Banco Macro Bansud SA - OM 5116	\$ 14.000.000,00		
<b>PRÉSTAMOS Y FINANCIACIÓN NO CORRIENTE</b>	<b>\$ 17.499.999,95</b>	<b>\$ -</b>	
<b>HABERES IMPAGOS</b>	<b>\$ 2.121.459,65</b>	<b>\$ 1.361.476,09</b>	<b>56%</b>
<b>VALORES RECIBIDOS</b>	<b>\$ 15.004,00</b>	<b>\$ 45.004,00</b>	<b>-67%</b>
<b>TRANSFERENCIAS A CANCELAR</b>		<b>\$ 378.779,95</b>	<b>-100%</b>
<b>DEUDAS RELATIVAS A OBRAS</b>	<b>\$ 2.959.184,83</b>	<b>\$ 2.767.433,14</b>	<b>7%</b>
<b>DEPÓSITOS EN GARANTÍA</b>	<b>\$ 221.188,52</b>	<b>\$ 94.567,68</b>	<b>134%</b>
<b>PLANES DE AYUDA SOCIAL IMPAGOS</b>	<b>\$ 194.000,00</b>	<b>\$ 42.170,00</b>	<b>360%</b>
<b>OTROS PASIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>\$ 10.837.636,82</b>	<b>\$ 42.473.065,96</b>	<b>-74%</b>
<b>TOTAL \$</b>	<b>\$ 387.772.774,04</b>	<b>\$ 355.663.011,07</b>	<b>9%</b>



**Esquema Ahorro Inversión Financiamiento del Poder Ejecutivo Municipal:**

<b>RECURSOS CORRIENTES</b>	<b>\$ 1.834.042.899,97</b>		<b>\$ 2.693.011.856,68</b>	<b>47%</b>
De Afectación General		\$ 593.295.759,31		
De Afectación Especifica		\$ 20.900.421,80		
De jurisdicción Provincial		\$ 2.078.373.094,73		
De jurisdicción Nacional		\$ 442.580,84		
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>\$ 1.751.507.113,24</b>		<b>\$ 2.258.116.476,51</b>	<b>29%</b>
Personal		\$ 1.392.503.898,16		
Bienes de Consumo		\$ 60.913.531,16		
Servicios		\$ 547.639.802,95		
Intereses de Financiación		\$ 138.473.685,68		
Transferencias		\$ 61.803.485,81		
Erogaciones Figurativos		\$ 56.782.072,75		
<b>RESULTADO ECONÓMICO</b>	<b>\$ 82.535.786,73</b>		<b>\$ 434.895.380,17</b>	<b>4,27%</b>
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>\$ 82.308.571,84</b>		<b>\$ 314.397.054,79</b>	<b>2,82%</b>
De Jurisdicción Municipal		\$ 65.425.992,51		
De jurisdicción Provincial		\$ 216.000.000,00		
De jurisdicción Nacional		\$ 32.971.062,28		
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>\$ 212.958.485,93</b>		<b>\$ 270.484.449,08</b>	<b>27%</b>
Bienes de Capital		\$ 38.103.602,53		
Trabajo Públicos		\$ 232.380.846,55		
Inversiones Financieras		\$ -		
<b>RESULTADO</b>				
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>\$ -48.114.127,36</b>		<b>\$ 478.807.985,88</b>	

<b>RESULTADO FINAL</b>	<b>\$ -48.114.127,36</b>	<b>\$ 478.807.985,88</b>
------------------------	--------------------------	--------------------------

<b>NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO</b>		<b>\$ 478.807.985,88</b>
Endeudamiento - Uso de Crédito		-\$195.234.981,94
Extrapresupuestarios		
Variación del Activo ( Aumento - Disminuciones)	\$506.204.253,83	
Variaciones del Pasivo (Aumento - Disminuciones)	\$ 32.276.685,61	
Gastos Presupuestarios		
Disminución de PN	\$ 4.713.495,06	
Amortización de la Deuda	\$130.848.533,32	
<b>TOTAL FINANCIAMIENTO</b>		<b>\$478.807.985,88</b>



### Estado de Movimiento y Situación del Tesoro al 31/12/2018

**Saldos Iniciales:** Se verificó la correspondencia de la información expuesta como saldos iniciales 2018, cotejando lo informado en la Cuenta General del Ejercicio 2017 como saldos finales del Estado de Movimientos y Situación del Tesoro, arrojando resultados favorables.

**Saldos Finales:** El saldo que se expone en el Estado de Movimiento y Situación del Tesoro es por la suma de \$ 613.601.089,70, verificándose satisfactoriamente sólo aquellos montos que fueron validados en oportunidad del Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento.

Respecto del Estado de Movimientos y Situación del Tesoro para el ejercicio económico 2018, se observa que no posee la estructura básica que debería de contener el Estado de Situación del Tesoro.

### Estado de Ejecución Consolidado:

	Adm. Central	Concejo Deliberante	S.I.G.M.U	Total
<b>I- Total de Recursos Corrientes</b>	\$ 2.693.011.856,68	\$ 52.913.705,08	\$ 4.208.341,90	\$ 2.750.133.903,66
De Jurisdicción Municipal	\$ 614.196.181,11	\$ 52.913.705,08	\$ 4.208.341,90	\$ 671.318.228,09
De Afectación General	\$ 593.295.759,31	\$ 52.913.705,08	\$ 4.208.341,90	\$ 650.417.806,29
Cuentas Especiales (de afectación específica)	\$ 20.900.421,80	\$ -	\$ -	\$ 20.900.421,80
De jurisdicción Provincial	\$ 2.078.373.094,73	\$ -	\$ -	\$ 2.078.373.094,73
De Jurisdicción Nacional	\$ 442.580,84	\$ -	\$ -	\$ 442.580,84
<b>II- Total de Erogaciones Corrientes</b>	\$ 2.258.116.476,51	\$ 31.048.868,47	\$ 2.831.213,84	\$ 2.291.996.558,82
Total de Adm Central	\$ 2.258.116.476,51	\$ 31.048.868,47	\$ 2.831.213,84	\$ 2.291.996.558,82
<b>III- Ahorro- Corriente-Rdo. Económico(I-II)</b>	\$ 434.895.380,17	\$ 21.864.836,61	\$ 1.377.128,06	\$ 458.137.344,84
<b>IV- Recursos de Capital</b>	\$ 314.397.054,79	\$ -	\$ -	\$ 314.397.054,79
Total de Jurisdicción Municipal	\$ 65.425.992,51	\$ -	\$ -	\$ 65.425.992,51
De Jurisdicción Provincial	\$ 216.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ 216.000.000,00
De Jurisdicción Nacional	\$ 32.971.062,28	\$ -	\$ -	\$ 32.971.062,28
<b>V- Total de Erogaciones de Capital</b>	\$ 270.484.449,08	\$ 9.504.090,99	\$ 47.147,80	\$ 280.035.687,87
Total de Adm. Central	\$ 270.484.449,08	\$ 9.504.090,99	\$ 47.147,80	\$ 280.035.687,87





"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón "

VI- Total de Recursos (I+IV)	\$ 3.007.408.911,47	\$ 52.913.705,08	\$ 4.208.341,90	\$ 3.064.530.958,45
VII- Total de Erogaciones (II +V)	\$ 2.528.600.925,59	\$ 40.552.959,46	\$ 2.878.361,64	\$ 2.572.032.246,69
VIII- Nec de Financiamiento- Rdo. Financiero (VI-VII)	\$ 478.807.985,88	\$ 12.360.745,62	\$ 1.329.980,26	\$ 492.498.711,76
IX- Financiamiento Neto	\$ 64.386.448,62	\$ -	\$ -	\$ 64.386.448,62
Fuentes	\$ 195.234.981,94			\$ 195.234.981,94
Aplicaciones	\$ 130.848.533,32			\$ 130.848.533,32
Resultado Final	\$ 543.194.434,50	\$ 12.360.745,62	\$ 1.329.980,26	\$ 556.885.160,38

**Análisis del Artículo 97 Inciso 4 de la C.O.M.- Depurado por la S.G.M.**

Para el Ejercicio Presupuestario 2018, teniendo en cuenta el Presupuesto aprobado por el Decreto Municipal N° 2185/2017, la relación de gastos de funcionamiento (Art. 11, 12 y 13 – sin depurar) y los recursos considerados de carácter permanente se verifica que el coeficiente obtenido es del 90%, según se expone en el siguiente cuadro:

Presupuesto aprobado- Decreto Municipal N° 2185/2017 -Ejercicio 2018					
Objeto	Inciso	Adm. Central	Concejo Deliberante	S.I.G.M.U	Total
Gasto en Personal	10	\$ 1.107.034.568,00	\$ 146.940.989,00	\$ 32.232.892,00	\$ 1.286.208.449,00
Servicios No Personales	30	\$ 655.410.238,00	\$ -	\$ -	\$ 655.410.238,00
Servicios de Deuda	70	\$ 210.248.820,00	\$ -	\$ -	\$ 210.248.820,00
<b>Total de Gastos de Financiamiento</b>		<b>\$ 1.972.693.626,00</b>	<b>\$ 146.940.989,00</b>	<b>\$ 32.232.892,00</b>	<b>\$ 2.151.867.507,00</b>
Recursos Total Permanentes					\$ 2.403.302.384,00
Artículo 97 C.M Apartado 4; 50%					<b>90%</b>

**INDICADORES DE EVALUACION DE LA GESTIÓN MUNICIPAL:**

- **AHORRO BRUTO = INGRESO CORRIENTE – GASTOS CORRIENTES.**

\$ 434.895.380,17 = \$ 2.693.011.856,68 - \$ 2.258.116.476,51

*Sería el equivalente al margen de autofinanciación*

- **SOLVENCIA Y SUSTENTABILIDAD FISCAL: RESPECTO AL RESULTADO FINANCIERO:**



INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	\$ 3.007.408.911,47
-	-
GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	\$ 2.528.600.925,59
=	=
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>\$ 478.807.985,88</b>

• **RESPECTO DEL RESULTADO FINANCIERO:**

RECURSOS CORRIENTES RECAUDADOS EN EL EJERCICIO	\$ 2.693.011.856,68
-	-
GASTOS CORRIENTES EN EL EJERCICIO	\$ 2.258.116.476,51
=	=
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>\$ 434.895.380,17</b>

Ratios

<u>Ingresos Tributarios - Ctes.</u>	=	<u>\$ 2.523.950.226,81</u>	
Ingresos Corrientes		\$ 2.693.011.856,68	93,72%
<u>Ingresos Tributarios - de Capital.</u>	=	<u>\$ 21.124.008,73</u>	
Ingresos de Capital		\$ 314.397.054,79	6,72%
<u>Ingresos Tributarios Total</u>	=	<u>\$ 2.545.074.235,54</u>	
Ingresos Ctes. + de Capital		\$ 3.007.408.911,47	84,63%
<u>Ingresos Tributarios - Total</u>	=	<u>\$ 2.545.074.235,54</u>	
Ingresos Corrientes		\$ 2.693.011.856,68	94,51%
<u>Prestaciones de la Seg. Social</u>	=	<u>\$ 446.982.689,59</u>	
Gastos Ctes.		\$ 2.258.116.476,51	19,79%



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

• Sobre saldos informados en los reportes informáticos SIAGEF SIP - ruta B3I - Ejecución Presupuestaria al 31/12/2018 (INGRESOS SI) y ruta B30B - Ejecución de Recaudación por Recurso al 31/12/2018.

<b>DEFICIT O SUPERAVIT DE RECAUDACION</b>	=	<b>RECURSOS ESTIMADOS</b>	-	<b>RECURSOS INGRESADOS</b>	
\$ 269.761.237,27		\$ 3.312.170.148,74		\$ 3.042.408.911,47	
<b>AUTORIZACIONES PARA GASTAR NO UTILIZADAS</b>	=	<b>CREDITO PRES. DEFINITIVO</b>	-	<b>COMPROMISO DEFINITIVO</b>	
\$ 491.393.956,07		\$ 3.312.170.148,48		\$ 2.820.776.192,41	
<b>COMPROMISO NO DEVENGADO DEL EJERCICIO</b>	=	<b>COMPROMISO DEFINITIVO</b>	-	<b>GASTOS DEVENGADOS</b>	
\$ 161.326.733,50		\$ 2.820.776.192,41		\$ 2.659.449.458,91	
<b>PASIVOS SIN ORDEN DE PAGO</b>	=	<b>GASTOS DEVENGADOS</b>	-	<b>MANDADO A PAGAR</b>	
\$ 247.661.489,02		\$ 2.659.449.458,91		\$ 2.411.787.969,89	
<b>DEVENGADO NO PAGADO</b>	=	<b>PASIVO S/ ORDEN DE PAGO</b>	+	<b>MANDADO A PAGAR NO PAGADO</b>	+ <b>DEVENGADO EJERCICIOS ANTERIORES NO PAGADO</b>
\$ 545.826.197,69		\$ 181.661.489,00		\$ 87.220.105,00	+ \$ 276.944.603,69
<b>DEVENGADO NO PAGADO</b>	=	<b>DEUDA COMERCIAL</b>	+	<b>CREDITOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS</b>	
\$ 174.646.612,13		\$ 14.411.630,19		\$ 160.234.981,94	
<b>AUTONOMIA MUNICIPAL</b>	=	<b>RECURSOS DE JURIDICION MUNICIPAL</b>	=	\$ 614.196.181,11	20%
		<b>RECURSOS TOTALES</b>		\$ 3.007.408.911,47	

**Gatos de Capital** = \$ 270.484.449,08 10,70%  
**Gastos Totales** = \$ 2.528.600.925,59

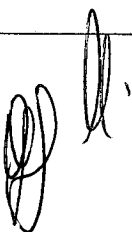
**Servicio de la Deuda** = \$ 261.225.814,42 9,70%  
**Recursos Ctes. Netos** = \$ 2.693.011.856,68

**SOLVENCIA**

Índice de Solvencia según Estado de Situación Patrimonial por el Ejercicio 2018



	<p><b>SOLVENCIA = <math>\frac{\text{VALOR DEL ACTIVO CORRIENTE}}{\text{VALOR DEL PASIVO CORRIENTE}}</math></b></p> <p><u>AÑO 2018</u></p> <p style="text-align: center;"><u>\$ 683.929.638,41</u> \$ 1,90 \$ 359.435.137,31</p> <p>El resultado determina que por cada peso aplicado en Deudas Corrientes, lo respaldan 1,90 del Activo Corriente.</p>
<p><b>Alcance</b></p>	<p>El análisis de la consistencia de los saldos expuestos en los principales estados demostrativos con el resto de la información contenida en la Cuenta Gral. del Ejercicio 2.018 y el examen de la exposición de algunos rubros mediante la aplicación de procedimientos de auditoría específicos, a la luz de las siguientes normativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Resolución Plenaria SGM N° 18/2014</li> <li>- Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas en lo que resulte aplicable.</li> <li>- Recomendación Técnica del Sector Público N° 1 , N° 2 y N° 3</li> <li>- Resolución M.E.O. y S.P. N° 388/2013 (Nación).</li> <li>- Disposición Interna C.G. N° 01/2017</li> </ul>
<p><b>Período de desarrollo de las tareas de auditoría</b></p>	<p>Desde Abril a Julio de 2.019</p>
<p><b>Limitaciones al alcance</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Ausencia del Control Interno y su reglamentación</li> <li>2. Análisis de los Estados Demostrativos, respecto de la documentación puesta a disposición y el acceso al sistema de información (modalidad consulta).</li> <li>3. Ausencia de Auditoría Sobre el Sistema de Gestión de Administración Financiera y su Integridad.</li> <li>4. Demora y Falta de Respuesta por Parte del Organismo Controlado.</li> <li>5. Ausencia Procedimientos de Verificación Física.</li> <li>6. Control restrictivo para transferencias y recursos para Estados Demostrativos de los restantes organismos de la Administración Municipal.</li> <li>7. Falta de Control Sobre la masa coparticipable y forma de cálculo de los Recursos de Coparticipación de Impuestos Provinciales y Nacional y de Fondos Federal Solidario.</li> <li>8. Control restrictivo del Rubro Deudas – Prestamos y Financiación, contractuales en lo concerniente a su ingreso efectivo y registración restrictivo, no así al cumplimiento de las cláusulas.</li> </ol>





	<p>9. Inexistencias de la información complementaria que permita verificar los art. 12 y 13 de la O.M N° 5389. 10. Carencia de la Clasificación Acorde para la Verificación del Artículo 98 de la Carta Orgánica. 11.- Escasez del Plazo y Personal</p>
<p>Aclaraciones previas</p>	<p><u>Normas Contables aplicables</u></p> <p>El presente informe se ha desarrollado sobre los Estados Básicos de Ejecución Presupuestaria comprendidos en el inciso a) del artículo 81 de la O.M. N° 3693, y su relación con los Estados Demostrativos Patrimoniales presentados, mencionados en el inciso c) del referido artículo.</p>
<p>Resumen de Conclusiones</p>	<p><b>ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DEL PODER EJECUTIVO</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Al realizarse la distribución administrativa por Resolución S.E. y F. N° 05/2017 del 03/01/2018 y Resolución S.E. y F. N° 153/2018 del 08/01/2018, y no responder esto a lo indicado en el artículo 175 de la Carta Orgánica, respecto del órgano competente que elabora el acto administrativo, llevo a que el 19/01/2018 tuvieron que subsanar por medio del Decreto Municipal N° 119/2018.</li><li>• Falta de homogeneidad de algunos actos administrativos mediante los cuales se introducen modificaciones presupuestarias, respecto de la clasificación del gasto adoptada en ellos y la especificidad de la Ordenanza Municipal N° 5389. Esto dificulta al Órgano de Control determinar con claridad que modificación se está aprobando a través del acto administrativo pertinente.</li><li>• No se pudo apreciar la clasificación apropiada de la corriente de gastos que permita la verificación del cumplimiento del Art. 97 inc. 4 de la C.O.</li><li>• El total de modificaciones presupuestarias de carácter permutativo carecen</li></ul>



<p>Resumen de Conclusiones</p>	<p>de acto administrativo que ordenen las mismas, en los que se indique Incisos, créditos y jurisdicciones afectadas.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Inexistencia de Clasificador Presupuestario actualizado, constatado por diferencias detectadas en la U.G.C. 668 y los responsables presupuestarios obrantes en el reporte informático SIAGEF-SIP. Lo que llevo a solicitar mediante Nota N° 16/2019 - Letra. SIGMU-VC del 13/05/2019 que se indique si el Clasificador Presupuestario publicado en el sitio de la Municipalidad de Ushuaia se encuentra vigente, afirmándose por Nota N° 23/2019 Letra: D.P.- S.S.E. y F. de fecha 03/06/2019 que sólo rige el que está en el sistema informático.</li><li>• En el ejercicio 2018 se exterioriza un gasto en el Estado de Ejecución Presupuestaria del Gastos y en el Estado de Ejecución Presupuestaria, por \$ 2.659.449.458,91, representando el devengamiento de un 80,29 % del crédito definitivo de \$ 3.312.170.148,48., por lo que se da cumplimiento a lo normado por el artículo 29 de la Ordenanza Municipal N° 3693.</li><li>• El saldo expuesto como devengado en los Estado de Ejecución integrantes de la Cuenta General del Ejercicio se corresponde con aquellos expuestos en la Rendición de Cuentas y con los reportes del sistema informático de ejecución presupuestaria - etapa devengado</li><li>• Del sistema informático reporte B3CI del SIAGEF-SIP surge que el total de órdenes de pago emitidas es por \$ 2.417.313.085,92 el cual no es coincidente con el saldo expuesto en la columna de mandado a pagar del estado de ejecución presupuestaria de gastos por \$5.525.116,13, correspondiente a las imputaciones en negativo dada por las devoluciones de crédito a los incisos.</li><li>• La razón por la que existe una diferencia entre los reportes informáticos representativos de la contabilización de las etapas de devengado, mandado a pagar y pagado y el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos se da</li></ul>
--------------------------------	---



porque los primeros exponen la información con INGRESOS NO y el Estado de Ejecución de Gastos reporte B3I es con INGRESOS SI, por lo que requiere la depuración de aquellos para verificar la consistencia del reporte representativo de la ejecución presupuestaria.

- Dado el muestreo de expedientes, se ha verificado que el devengado ejecuta el presupuesto y que cumple con lo normado por los artículos 31 y 32 de la Ordenanza Municipal N° 3693, en cuanto a que se registran las etapas de compromiso, devengado y pagado y se ejecuta el gasto con el devengado presupuestario.
- No pudo corroborarse el cumplimiento del artículo 34 de la O.M. N° 3693, atento a no exponerse en el Estado de Ejecución de Gastos la etapa del compromiso.

#### **ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS DEL PODER EJECUTIVO**

Resumen de Conclusiones

- En el ejercicio 2018 se exterioriza en los Estados Presupuestarios obrantes en la cuenta ( Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Estado de Ejecución Presupuestaria) un recurso total percibido de \$ 3.042.408.911,47, representando un 97,59% del estimado vigente ( el original que se estimó recaudar más las modificaciones) de \$ 3.117.479.079,04.
- El saldo expuesto como percibido en el Estado de Ejecución integrante de la Cuenta General del Ejercicio se corresponde con aquellos expuestos en la Rendición de Cuentas y con los reportes del sistema informático de ejecución presupuestaria - etapa percibido, con el ajuste manual correspondiente a la devolución de ingresos.
- Respecto a la ejecución y conforme los procedimientos de auditoría aplicados, se puede concluir en términos generales y teniendo presente la



limitación al alcance ya esgrimida, que sobre el 77,25% (\$ 2.350.361.987,22) del total de los recursos municipales percibidos (\$ 3.042.408.911,47) las verificaciones realizadas han arrojado resultados favorables, en lo concerniente a la corroboración efectiva de su percepción y posterior registración de los mismos. Cabe aclarar respecto de la diferencia entre los dos (2) reportes informáticos SIP – F3CB y SIR I3CB, dado que este último no considera las detracciones o ajustes en menos de los recursos, no obstante esto no impidió su verificación por otros procedimientos de auditoría

#### **ESTADO DE DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL**

- Se Presenta el Estado de Deuda al 31/12/2018, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 183 inciso 5 de la Carta Orgánica Municipal y el Art. 183 inciso 5 de la Carta Orgánica Municipal.
- La deuda total del Poder Ejecutivo Municipal Crédito Publico más Residuos Pasivos del ejercicio y anteriores y obligaciones del tesoro del ejercicio y anteriores términos nominales en comparación con el ejercicio anterior se incrementó en un 9%.
- Los saldos expuestos en el Estado de Deuda Pública surgen de los registros contables del ente.
- Los saldos detallados como presupuestarios (Residuos Pasivos y Obligaciones del Tesoro) de las notas a los Estados contables se corresponden con los que surgen de los Estados Demostrativos presupuestarios.
- El saldo adeudado por el préstamo tomado por el Poder Ejecutivo Municipal se corresponde con el crédito original aprobado por Ordenanza Municipal N°

Resumen de  
Conclusiones





5116 y los pagos realizados en el ejercicio.

- El saldo adeudado por el financiamiento se corresponde a la financiación requerida para la ejecución de obras por iniciativa privada y las aprobadas por la Ordenanza Municipal N° 5302.

**ESQUEMA AHORRO / INVERSIÓN / FINANCIAMIENTO – EJERCICIO 2018**

- Respecto de las Fuentes de Financiamiento, en lo concerniente al monto expuesto como disminución *Anticipo Viáticos*, el mismo no ha podido ser validado, situación que ha sido observada igualmente en el ejercicio pasado.
- Respecto de las Aplicaciones Financieras, en lo concerniente a la variación expuesta en la cuenta *Anticipos Financieros*, la misma no ha podido ser validada, situación que ha sido observada en el análisis del ejercicio pasado.
- Asimismo, cabe reiterar lo observado en el apartado denominado "Inciso 70- Servicio de la Deuda y disminuciones de Otros Pasivos" del presente informe, con respecto al saldo total expuesto en Erogaciones Corrientes – Intereses (\$138.473.685,68) en cuanto a que el mismo se compone del concepto Asistencia Financiera a favor de la U.I.S.E. por \$ 8.096.404, que no reviste el carácter de servicio de la deuda pública.

Resumen de  
Conclusiones



**ESTADO DE MOVIMIENTO Y SITUACIÓN DEL TESORO AL 31/12/2018 y  
ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO AL 31/12/2018**

- Los saldos iniciales expuestos en el Estado de Movimientos y Situación del Tesoro y de Movimientos del Tesoro se corresponden con los del ejercicio 2017.
- Los ingresos y gastos presupuestarios expuestos en el Estado de Movimientos del Tesoro no se corresponden con aquellos que surgen del Estado Presupuestario de Recursos y Gastos obrantes en la Cuenta General del Ejercicio 2018.
- Los ingresos y egresos expuestos en el Estado de Movimientos y Situación del Tesoro se corresponden con los expuestos en los Estados de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos y en el Esquema Ahorro - Inversión - Financiamiento, consideradas en su conjunto, dado que en los ingresos se incorporan aquellos presupuestarios y las fuentes financieras y en los egresos se incorporan aquellos presupuestarios (devengado) y las aplicaciones financieras.
- En el Estado de Movimientos y Situación del Tesoro no se exponen los valores activos y pasivos en su totalidad, que afectan al tesoro.
- Los saldos finales del Estado de Movimientos del Tesoro se corresponden a la operación aritmética de los iniciales y los ingresos y gastos, pero éstos sólo pudieron ser corroborados en lo que respecta a los fondos de terceros.
- Los saldos finales del Estado de Movimientos y Situación del Tesoro se corresponden a la operación aritmética de los iniciales y los ingresos y gastos, pero se están incorporando para ello, el concepto de devengado en los que respecta a los gastos y las fuentes y aplicaciones financieras.
- Los saldos finales de Banco expuestos en el Estado de Movimientos y Situación del Tesoro y en el de Movimientos del Tesoro se corresponden con

Resumen de  
Conclusiones



<p>Resumen de Conclusiones</p>	<p>aquellos que se encuentran contabilizados según surge del sistema informático y de la confirmación a terceros, mediante circularización bancaria de los saldos de los extractos bancarios, expuestos en las conciliaciones bancarias</p> <p><b>COMPATIBILIZACIÓN ENTRE DEVENGADO PRESUPUESTARIO Y CONTABLE – EJERCICIO 2018</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Inciso 42 – Construcciones por \$ 9.035.191,80 ya que se logró comprobar la que esta se debe <i>al otorgamiento y rendiciones de anticipo</i> y es similar al monto reconocido como diferencia entre lo contable y lo presupuestario.</li><li>• Inciso 70/71 – Servicios de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos por \$ 138.944.937,90 a la que se arribó en forma satisfactoria en la diferencia determinada, pudiendo además corroborar los motivos y el quantum de la nota 3 al pie del esquema.</li><li>• Sin perjuicio de lo antes mencionado, no se pudo verificar la diferencia que se expone en el inciso 30 - Servicios no personales, no pudiéndose corroborar con lo informado en la nota.</li><li>• Según los datos relevados sobre el presupuesto destinado al inciso 42- construcciones se arriba a que existió un incremento aprobado que fue desde los \$244.323.875,00 a los \$555.998.749,91 en el transcurso de la gestión 2018. Se verifica que el Compromiso/Definitivo aprobado al 31/12/2018 según sistema informático SIAGEF asciende a \$337.636.332,8.</li></ul>
	<p><b><u>FUNDAMENTOS PARA LA OPINIÓN</u></b></p> <p>Las opiniones que se verterán sobre los diversos estados presupuestarios encuentran asidero en las siguientes fundamentaciones, a saber;</p>



Fundamentos  
de la Opinión y  
Opinión sobre  
los Estados  
Presupuestarios

- La multiplicidad de requerimientos instrumentados a los fines de mejor proveer del presente análisis, evidenciado por el diligenciamiento de numerosas misivas dirigidas a sectores administrativos diversos de la Administración Pública Municipal como así también a organismos externos relacionados (Tribunal de Cuentas Provincial, Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, entidades financieras);
- La carencia de Estados contables comparados y del Estado Contable de Situación del Tesoro;
- La imposibilidad de validar cifras en algunos estados, por falta de notas a los estados contable, falta de correspondencia entre los reportes informáticos, carencia de respuesta a los diligenciamientos cursados;
- La falta de normativa respecto a la exposición, teniendo como asidero la ausencia de la reglamentación de la O.M. 3693;

### OPINIÓN

A los fines de esgrimir una opinión respecto de la "Cuenta General de Inversión del Ejercicio 2018" del Sector Público Municipal evaluada en su conjunto y a la importancia relativa desde el punto de vista global de las afirmaciones que han sido analizadas, de acuerdo a:

- Lo expresado en los títulos; II.- Alcance del Trabajo de Auditoría - Limitaciones al alcance, III.- Procedimientos de Auditoria Empleados y V.- Tarea realizada, y teniendo en cuenta los errores detectados y detallados en el desarrollo del análisis los que se reiterarán en el título J.- Resumen de las Conclusiones y lo destacado como Opinión del Apartado VII, se emite las siguientes opiniones respecto de los estados auditados:



### ESTADOS PRESUPUESTARIOS

Fundamentos  
de la Opinión y  
Opinión sobre  
los Estados  
Presupuestarios

**ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS:** En nuestra opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, con las limitaciones al alcance expuestas en acápite II.- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA, presenta razonablemente en sus aspectos significativos, la información respecto a los créditos definitivos, devengado, pagado y devengado no pagado.

**ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS:** En nuestra opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, con las limitaciones al alcance expuestas en acápite II.- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA, presenta razonablemente en sus aspectos significativos, la información respecto a los montos calculados y efectivamente recaudados.

**ESTADO DE DEUDA PÚBLICA:** En nuestra opinión, el Estado de la Deuda Pública, con las limitaciones al alcance expuestas en acápite II.- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a la deuda pública proveniente del crédito público, la deuda flotante y la deuda originada en ejercicios anteriores al 31/12/2018.

**ESQUEMA AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO:** En nuestra opinión, el Estado que demuestra los resultados económicos y financieros, con las limitaciones al alcance expuestas en acápite II.- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos los resultados, excepto por: Anticipo Viáticos en Fuentes de Financiamiento, por Anticipos Financieros en Aplicaciones Financieras y los Intereses por las transferencias a Ushuaia Integral Sociedad del Estado que no reviste dicho carácter.

**ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO:** En nuestra opinión, el Estado que expone los movimientos financieros, con las limitaciones al alcance expuestas en acápite II.- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos el saldo final financiero expuesto, no pudiéndose emitir



opinión sobre los movimientos reflejados.

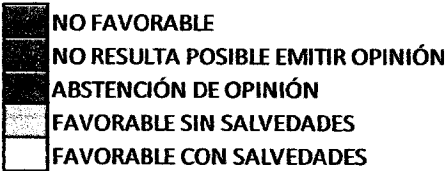
**ESTADO DE MOVIMIENTOS Y SITUACION DEL TESORO:** En nuestra opinión, este Estado, con las limitaciones al alcance expuestas en acápite II.- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA y las conclusiones arribadas, no es posible emitir una opinión.

**ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA CONSOLIDADO:**

En nuestra opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria Consolidado, con las limitaciones al alcance expuesta en el acápite II.- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA y las conclusiones arribadas, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a la ejecución de gastos y los montos calculados y efectivamente recaudados por la Administración Municipal, del Concejo Deliberante y de la Sindicatura General Municipal.

Estados	Organismos	Opinión
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS	Departamento Ejecutivo Municipal	FAVORABLE SIN SALVEDADES
	Concejo Deliberante	(#)
	Sindicatura General Municipal	(*)
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS	Departamento Ejecutivo Municipal	FAVORABLE SIN SALVEDADES
	Concejo Deliberante	(#)
	Sindicatura General Municipal	(*)
ESQUEMA AHORRO- INVERSIÓN- FINANCIAMIENTO	Departamento Ejecutivo Municipal	FAVORABLE CON SALVEDADES
	Concejo Deliberante	(#)
	Sindicatura General Municipal	(*)
MOVIMIENTO DEL TESORO	Departamento Ejecutivo Municipal	ABSTENCIÓN DE OPINIÓN
	Concejo Deliberante	(#)
	Sindicatura General Municipal	(*)
SITUACIONES DEL TESORO	Departamento Ejecutivo Municipal	ABSTENCIÓN DE OPINIÓN
	Concejo Deliberante	(#)
	Sindicatura General Municipal	(*)
DEUDA INTERNA Y EXTERNA	Departamento Ejecutivo Municipal	FAVORABLE SIN SALVEDADES
	Concejo Deliberante	(#)
	Sindicatura General Municipal	(*)
ESTADO CONSOLIDADO	Departamento Ejecutivo Municipal	FAVORABLE SIN SALVEDADES
	Concejo Deliberante	FAVORABLE SIN SALVEDADES
	Sindicatura General Municipal	FAVORABLE SIN SALVEDADES
PLAN DE OBRAS	Departamento Ejecutivo Municipal	FAVORABLE SIN SALVEDADES



<p>Esquema gráfico de estado de situación</p>	<p>(#) No se ha tenido al alcance documentación necesaria para validar las afirmaciones expuestas en los estados demostrativos componentes de la Cuenta General</p> <p>(*) Por tratarse de un organismo auditor- auditado no se puede emitir opinión.</p> <p>  </p>
<p>Recomendaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se recomienda la reglamentación integral de la O.M. N° 3693, a fin de dotar de certeza y previsibilidad a todo el Sistema de Administración Financiera.</li> <li>• Se recomienda evaluar la forma de implementar controles internos en los procesos que se traducen en la exposición de la información obrante en la cuenta General del Ejercicio, dada la importancia de estos en los procesos, como así también implementar la incorporación de informe de auditoría interna a la presentación de la Cuenta General del Ejercicio. Así, es sable destacar que la Auditoría Interna es un servicio a toda la organización municipal y corresponde sea integral e integrado, conforme lo establecido en los artículos 82 y siguientes de la Ordenanza Municipal N° 3693, permitiendo disminuir el riesgo asociado a la detección de errores en el desarrollo de la actividad financiera.</li> <li>• Se recomienda la incorporación en el Presupuesto de Recursos y Gastos de los objetivos y metas que se desea cumplir con la autorización de créditos para gastar y el cálculo de recursos, que permita incorporar en su contraparte, la Cuenta de Inversión, el grado de cumplimiento de los objetivos y metas, tal lo estatuido en el artículos 81 inciso b).</li> <li>• Conforme lo establecido en el artículo 81 inciso c) respecto a que los Estados Contables deben ser presentados de acuerdo a las Resoluciones Técnicas vigentes, se recomienda la verificación de la adopción de las normas correspondientes adaptadas para los Organismos de la Administración Pública, a los fines de contar con el sensor normativo correspondiente que permita determinar la razonabilidad de los mismos.</li> <li>• Se dificulta la tarea de control de las variaciones permutativas, en relación con que las mismas se hayan realizado conforme la autoridad competente determinó se recomienda implementar un procedimiento y/o manual de modificaciones presupuestarias, que permita la verificación de los rastros</li> </ul>



de control.

- Se recomienda ajustar el cálculo de los decimales en el sistema informático, dado del análisis surgen diferencias mínimas respecto a estas.
- Se recomienda realizar los actos administrativos de modificación presupuestaria de manera homogénea, en los términos aprobados por la Ordenanza Municipal aprobatoria de presupuesto, que faciliten las tareas de control, o en su defecto la aprobación e implementación de un clasificador presupuestario actualizado.
- Se recomienda la identificación de las partidas presupuestarias que conforman los gastos de funcionamiento que permita determinar y verificar el cumplimiento del artículo 97, inciso 4) de la Carta Orgánica Municipal.
- Se recomienda la verificación y análisis de los impactos en el sistema de administración financiera, de las devoluciones de crédito a los incisos (gastos) y de devoluciones de tributos (recursos) dadas las inconsistencias entre diferentes reportes del Sistema SIP y SIR, como así mismo la contabilización de los mismos en oportunidad en la que se producen.
- Se recomienda verificar el Estado de Ejecución del Gasto (B3I) presentado, dado que se da la particularidad que para el inciso 1 se incorpora toda la administración municipal y para los restantes incisos sólo el departamento ejecutivo.
- Se recomienda incluir nota explicativa a la composición de los montos que integran los conceptos que se exponen por debajo de la línea en el Esquema Ahorro - Inversión - Financiamiento.
- Se recomienda incluir nota explicativa a la composición de los saldos que se exponen como recursos y gastos percibidos en el Estado de Movimientos del Tesoro a los fines de poder verificar la consistencia y exposición de los saldos.
- Se recomienda analizar la estructura presentada para el estado denominado "Estado de Movimientos y Situación del Tesoro", verificando que son dos estados distintos los referidos en la Ordenanza Municipal N° 3693, respecto a la situación del tesoro (representativo de los valores activos - caja y banco, inversiones, anticipos, otros y pasivos - obligaciones del tesoro, libramientos pendientes de pago y otros) y a los movimientos del tesoro (saldo inicial + ingresos acreditados en cuentas - pagos efectuados = saldo final). A los fines de facilitar la verificación de la composición de los estados se solicita de verifique la Resolución de Contaduría General del Gobierno de la Provincia N° 23/17.





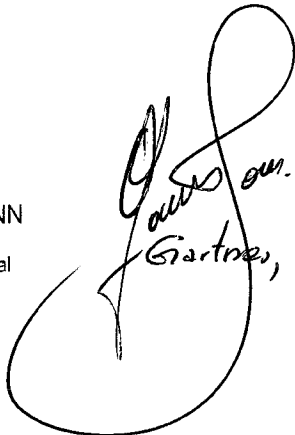
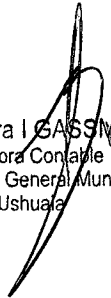
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón "

Recomendaciones	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se recomienda la verificación de aquello que el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego tiene contabilizado como devengado no pagado al cierre del ejercicio económico para con el proveedor Municipalidad de Ushuaia, atento a que esto podría contabilizarse como crédito o exponerse en nota a los estados contables dentro del punto denominado conceptos no contabilizados.</li><li>• Se recomienda el análisis del Estado de Recursos y Gastos presentados a la luz de la Recomendación Técnica N° 03 para el Sector Publico y evaluar la utilidad de su implementación</li></ul>
<b>USHUAIA, 23 DE JULIO DE 2019</b>	

CP Bárbara I. SAISMANN  
Asesora Contable  
Sindicatura General Municipal  
Ushuaia



Estreya Lorena

**SINDICATURA GENERAL  
MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE  
USHUAIA**



**CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO  
DEL SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL  
– EJERCICIO 2018 –**

**INFORME ANALITICO**

---

USHUAIA, 23 JULIO DE 2019





## INDICE

### I.- OBJETO DEL INFORME

### II.- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

### III.- PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA EMPLEADOS

### IV.- ACLARACIONES PREVIAS

### V.- APLICACIONES DE LAS TÉCNICAS DE AUDITORIA SOBRE LAS AFIRMACIONES EXAMINADAS Y SU ANÁLISIS

1.- Verificación del cumplimiento de los artículos 80 y 81 de la O.M. N° 3693

2.- Presupuesto 2018 de la Administración Municipal de la ciudad de Ushuaia

3.-Análisis de los Estados Demostrativos

#### A) ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DEL PODER EJECUTIVO

##### A.1 A) Parte General

##### I. Análisis preliminar

I.1.- Crédito Aprobado

I.2.- Crédito Devengado, mandado a pagar y pagado:

##### II. Procedimientos auditoria aplicados e información consultada:

II.1.- Al Crédito aprobado, modificaciones presupuestarias y crédito vigente:

II.2.- A las etapas de Ejecución de devengado, mandado a pagar y pagado:

##### III. Conclusiones arribadas

III.1.- En general a los saldos expuestos en el Estado Demostrativo

III.2.- En particular a los saldos expuestos en el Estado Demostrativo

(por inciso)

##### A.2 A) Inciso 10 – GASTOS EN PERSONAL

##### A.2 B) Inciso 20 - BIENES DE CONSUMO

##### A.2 C) Inciso 30 - SERVICIOS NO PERSONALES



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

- A.2 D) Inciso 42 - CONSTRUCCIONES
- A.2 E) Inciso 43 - MÁQUINAS Y EQUIPOS
- A.2 F) Inciso 51 - TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS e Inciso 57 - TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO
- A.2 G) Inciso 70 - SERVICIO DE LA DEUDA Y DISMINUCIONES DE OTROS PASIVOS
- A.2 H) Inciso 91 – GASTOS FIGURATIVOS PARA EROGACIONES CORRIENTES e Inciso 92 - GASTOS FIGURATIVOS PARA EROGACIONES DE CAPITAL
- B) ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS DEL PODER EJECUTIVO**
- C) ESTADO DE DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL**
- D) ESQUEMA AHORRO – INVERSIÓN – FINANCIAMIENTO**
- E) ESTADO DE MOVIMIENTO Y SITUACIÓN DEL TESORO AL 31/12/2018 y ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO AL 31/12/2018**
- F) ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CONSOLIDADO AL 31/12/2018**
- G) ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**
- H) ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**
- I) ESQUEMA DE COMPATIBILIZACIÓN ENTRE DEVENGADO PRESUPUESTARIO Y CONTABLE – EJERCICIO 2018**
- J) RESUMEN DE LAS CONCLUSIONES**
- K) RECOMENDACIONES**
- VI.- FUNDAMENTOS DE LA OPINIÓN**
- VII.- OPINIÓN**



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

## INFORME ANALÍTICO

INFORME CONTABLE N° 23/2019

Letra: VC - Si.G.M.U

USHUAIA, 23 de Julio de 2019

Sres.  
Miembros Plenarios  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

**REF.:** EXPTE. SM N° 007/2019 – “ANÁLISIS CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2018 - MUNICIPALIDAD DE USHUAIA / CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA”

Motiva el presente, elevar a Uds. los resultados de la tarea de verificación y análisis practicado en el marco de la Cuenta General de la referencia y conforme al siguiente trabajo profesional.

**TÍTULO:** Informe Analítico de la Cuenta General del Ejercicio Cerrado al 31/12/2018.

**ENTE AUDITADO:** Administración Municipal de Ushuaia.

**DESTINATARIO INMEDIATO:** Sres. Miembros Plenarios de la Sindicatura General Municipal de la ciudad de Ushuaia.

**DESTINATARIO FINAL:** Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

## I.- OBJETO DEL INFORME

El presente Informe tiene por objeto, emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Presupuestarios, Cuadros y Notas que conforman la "Cuenta General del Ejercicio cerrado al 31/12/2018 de la Administración Municipal de Ushuaia" en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo N° 204 de la Carta Orgánica Municipal y en concordancia con lo previsto en el Artículo N° 25 de la Ordenanza Municipal N° 3455 y sus modificatorias y la Resolución Plenaria SGM N° 0018/2014, en su parte pertinente.

### ESTADOS DEMOSTRATIVOS INTEGRANTES DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO:

A continuación se detalla la información remitida a este órgano de contralor, a saber:

- MUNICIPALIDAD DE USHUAIA:

#### ESTADOS PRESUPUESTARIOS

1. DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE "GASTOS" (FS.46/70)
2. DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE "RECURSOS" (FS.44/45)
3. ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31/12/2018 (FS.71/72)
4. ESTADO DE MOVIMIENTOS Y SITUACIÓN DEL TESORO (FS.5)
5. ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO (FS.6)
6. ESQUEMA AHORRO – INVERSIÓN – FINANCIAMIENTO DEL EJERCICIO 2018 (Base Devengado) (FS.42/43)
7. ESTADO DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL AL 31/12/2018 (FS.41)

#### ESTADOS CONTABLES (empleados complementariamente en las tareas de auditoría)

1. ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL (FS.2)
2. ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS (FS.3)
3. ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO (FS.4)
4. NOTAS Y CUADROS ANEXOS. (FS.7 - 40)



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

- DE ADM. CENTRAL/CONCEJO DELIBERANTE/SINDICATURA GRAL. MUNICIPAL:

1. ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31/12/2018 (incluye Organismos Descentralizados) (FS.73)

- DE SINDICATURA GRAL. MUNICIPAL:

Mediante Cédula de Notificación N° 12/2019 – Sindicatura General Municipal de fecha 14/03/2019, la cual se adjunta a la Cuenta General del Ejercicio Cerrado al 31/12/2018 a fs. 88, se presentó a la Dirección de Contaduría General del Municipio, la información que a continuación se detalla:

#### ESTADOS PRESUPUESTARIOS

1. ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO (FS.111)
2. ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO (FS.112/113)
3. ESTADO DE EJECUCIÓN DE RECURSOS– Base Devengado (FS.115)
4. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL “GASTOS” (FS.122-125)
5. ESQUEMA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO – Base Devengado (FS.116)
6. ESQUEMA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO – Base Caja (FS.117)

#### ESTADOS CONTABLES

1. ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL (FS. 102/105)
2. ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS DEVENGADOS (FS. 103)
3. ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO (FS. 104/107)
4. ESTADO DE E EVOLUCIÓN DE LA DEUDA (FS.108)
5. ESTADO DE RECURSOS PERCIBIDOS Y GASTOS DEVENGADOS (FS.106)
6. NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES (FS.109)



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

- DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA:

ESTADOS PRESUPUESTARIOS

1. DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL "GASTOS" (FS.78/79)

ESTADOS CONTABLES COMPARATIVOS 2017/2018

1. ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL (FS.84)
2. ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO (FS.85/86)
3. ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS BASE PERCIBIDO Y DEVENGADO (FS.82/83)
4. CUADROS ANEXOS. (FS. 80/81)

**II.- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA**

PERIODO ABARCADO EN EL ANÁLISIS: del 01/01/2018 al 31/12/2018

PERIODO COMPRENDIDO POR EL TRABAJO DE AUDITORÍA: desde el 30/04/2019 al 22/07/2019.-

MARCO NORMATIVO:

- Ordenanza Municipal N° 3693 – Regulación de la administración financiera, el Régimen de Contrataciones, Administración de Bienes y los Sistemas de Control Interno y Externo Municipales.
- Ordenanza Municipal N° 3455 y sus modificatorias - Marco Regulatorio de la Sindicatura General Municipal.
- Resolución Plenaria SGM N° 0018/2014 – Normas de Auditoría Externa para el Sector Público Municipal, las Normas de Auditoría en General, de Información Contable, de los Ingresos Públicos, Auditoría Informática, Auditoría Jurídica y Normas de Auditoría de Obras Públicas, en su parte pertinente.
- Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas.





Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.)

- Recomendación Técnica del Sector Público n° 1 "Marco Conceptual Contable para la Administración Pública"
- Recomendación Técnica del Sector Público n° 2 recomendación técnica del sector público n° 2 " Presentación de Estado Contable de Ejecución Presupuestaria"
- Recomendación Técnica del Sector Público n°3 presentación de Estados Contables
- Normas regulatorias del régimen de administración financiera municipal y sus reglamentaciones y disposiciones (Disposición Interna C.G. N° 01/2017)

ALCANCE:

Se realizó el examen sobre la base del marco normativo precedentemente descrito y mediante la realización de procedimientos de auditoría y pruebas selectivas teniendo en cuenta criterios de importancia relativa y riesgo probable, con el objeto de reunir elementos de juicio válidos y suficientes que propendan a la emisión de una opinión con una seguridad razonable que la información expuesta en los Estados no presentan errores o distorsiones respecto de la realidad.

Limitaciones al Alcance:

A continuación se exponen las limitaciones al alcance sobre el trabajo de auditoría realizado, a saber:

1.- El análisis de los Estados Demostrativos, descritos en el título "ESTADOS DEMOSTRATIVOS INTEGRANTES DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO" integrante del acápite I.- **OBJETO DEL INFORME** fue realizado sobre la base de la documentación puesta a disposición o requerida al momento de la planificación del trabajo y el acceso al sistema de información (modalidad consulta) con el alcance de la autorización de acceso al sistema otorgado por la Municipalidad de Ushuaia.

2.- **Ausencia del Control Interno y su reglamentación:** La inexistencia de la reglamentación y posterior puesta en funcionamiento del Sistema de Control Interno lleva a



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

que los Estados presentados no cuenten con el informe de opinión profesional previa. La presente limitación ya fue incluida en el análisis de la Cuenta Gral.de los ejercicios 2015, 2016 y 2017, realizada por esta Sindicatura Gral. Municipal. La Auditoría interna es un servicio a toda la organización municipal y corresponde sea integral e integrado, conforme lo establecido en los artículos 82 y siguientes, permitiendo disminuir el riesgo asociado a la detección de errores en el desarrollo de la actividad financiera.

**3.- Ausencia de información prevista en el artículo 81 inc. b) de la O.M. N° 3693:** Sobre el grado de cumplimiento de los objetivos y metas previstos en el presupuesto, por no ser incorporados en la Ordenanza Municipal N° 5389 de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2018

**4.- Ausencia de auditoría sobre el Sistema de Gestión de Administración Financiera y su integralidad:** No ha sido realizada una auditoria del sistema por parte de este Órgano de Control, por cuanto la correlación y consistencia entre los sistemas y subsistemas se realizó sobre la base de las pruebas globales realizadas en el marco de la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2018.

**5.- Escasez de plazo y personal:** Persiste la escasez de plazo para auditar el volumen de información componente de los saldos expuestos en los Estados Demostrativos, con la carencia de recursos humanos para ello, por lo que se reduce el volumen de las muestras que se relevan y se prioriza la validación saldos a través del cruce de información entre los reportes informáticos a los fines de verificar la correspondencia entre saldos finales.

**6.- Demora y falta de respuesta por parte del organismo controlado:** Las demoras en las respuestas a los requerimientos formulados afectan la planificación de la auditoría a realizar y su alcance.

**7.- Procedimientos de verificación física:** No se realizó verificación sobre los inventarios que se pudieran haber realizado para la exposición de los saldos que así lo requieran para



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

su incorporación en los estados (efectivo, bienes de uso). No obstante son considerados los saldos expuestos en dichos incisos a los fines de formarse una opinión sobre la base de los informes remitidos.

**8.- Control sobre la presentación de los Estados Demostrativos del Concejo Deliberante y la Sindicatura General Municipal:** El control sobre los mismos y sobre el Estado de Ejecución Presupuestaria al 31/12/2018 (fs.73) se centró en la verificación de los saldos expuestos en dicho Estado, con los presentados por cada uno de los organismos y las transferencias integrantes de los Incisos 91 Gastos Figurativos para Erogaciones Corrientes" y 92 "Gastos Figurativos para Erogaciones de Capital" y lo expuesto por el Poder Ejecutivo y los contabilizados por los organismos.

**9.- Control sobre los recursos de Coparticipación de Impuestos Provinciales y Nacional y de Fondo Federal Solidario en lo concerniente a su ingreso efectivo y registración:** En esta instancia no se controló la determinación de la masa coparticipable y forma de cálculo de la coparticipación, sino que se verificó el efectivo ingreso de los fondos como su adecuada registración contable y presupuestaria, conforme a la muestra de recursos determinada.

**10.- Control del Rubro Deudas - Préstamos y Financiación - en lo concerniente a su ingreso efectivo y registración:** En esta instancia no se verificó el cumplimiento de las cláusulas contractuales y sólo se verificó la registración contable y presupuestaria y que estas responden a los convenios.

**11.- Análisis del Gasto en Personal:** Conforme no obra presentación de información complementaria del ejecutado del inciso Gastos en Personal, en los términos de la Ordenanza Municipal N° 5389, artículos 12 y 13, el análisis sólo se centró en la ejecución del inciso que refleja el gasto con ellos relacionados.

**12.- Carencia de la clasificación acorde para la verificación del Artículo 98 de la Carta Orgánica:** Se realizó el análisis de lo estatuido por el artículo 98 de la Carta Orgánica



habida cuenta que el estado de Recursos y Gastos no se ha presentado en recursos ordinarios y extraordinarios.

### III.- PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA EMPLEADOS

A efectos de reunir los elementos de juicio necesarios para respaldar la formación de la opinión sobre la Cuenta General del Ejercicio, cerrado al 31/12/2018 se han desarrollado varios procedimientos de auditoría, entre los que se destacan:

1. Análisis de la Ordenanza Municipal N° 5389, promulgada por Decreto Municipal N° 2185/2017.
2. Análisis de los Actos Administrativos que autorizaron modificaciones en los créditos presupuestarios aprobados por la Ordenanza Municipal N° 5389.
3. Comparación de las afirmaciones expuestas en los estados demostrativos con registros y listados presupuestarios y contables e información obtenida de terceros.
4. Revisión de registros y listados con la correspondiente documentación comprobatoria o evidencias obtenidas.
5. Comprobaciones matemáticas.
6. Revisiones conceptuales.
7. Circularización a terceros y utilización de información de conocimiento público de terceros ajenos a los organismos auditados.
8. Preguntas a funcionarios y empleados del ente.
9. Recopilación, lectura y análisis de normativa vigente.

### IV. – ACLARACIONES PREVIAS

El presente informe se ha desarrollado sobre los Estados Básicos de Ejecución Presupuestaria comprendidos en el inciso a) del Artículo 81 de la O.M. N° 3693 y su relación con los Estados Demostrativos Patrimoniales presentados, mencionados en el inciso c) del referido artículo.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

## **V.- APLICACIONES DE LAS TÉCNICAS DE AUDITORIA SOBRE LAS AFIRMACIONES EXAMINADAS Y SU ANÁLISIS**

### **1.- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 80 Y 81 DE LA O.M. N° 3693:**

Los Estados Demostrativos examinados fueron presentados como parte integrante de la Cuenta de Inversión y se proporcionaron mediante Nota N° 058/2019 - Letra: MUN.U., ingresada a la Si.G.M.U. el día 30/04/2019.

Se verifica el plazo de presentación por parte del Poder Ejecutivo Municipal en los términos estatuidos por el Artículo 80 de la citada ordenanza como así también el Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia, el que remitió su Cuenta General 2018 por medio de la Nota N° 03/2019 Letra: S.C.D. con fecha 28/03/2019 y la Sindicatura General Municipal, remitió su Cuenta General 2018 por medio de la Cédula de Notificación Si.G.M.U. N° 12/2019 con fecha 15/03/2019.

Respecto de la composición establecida por el Artículo 81 se verificó; respecto al Poder Ejecutivo Municipal que los estados demostrativos presupuestarios en relación con el Estado de Ejecución del Gasto se evidencia que no fue aportado los compromisos contraídos, tal lo especificado en el Art. 81 a punto 1. Los restantes estados presentan conforme lo allí normado.

En lo que respecta al Concejo Deliberante existe una inconsistencia entre lo obrante en la Cuenta General presentada y lo indicado en la Nota N° 03/2019 Letra: S.C.D. en relación con que no se adjuntó el Estado de Ejecución de los Recursos de dicho organismo.

Asimismo no evidenciándose la información y comentarios del inciso b) del Artículo 81.

En lo que respecta al inciso c), se presentaron los estados contables, notas y anexos elaborados s/ Disposición n° 1 (S/ Notas a los Estados Contables) sin perjuicio de que se advierta que la Ordenanza Municipal N° 3693 establece Resoluciones Técnicas vigentes, razón por la cual correspondería evaluar los mismos y adherir en lo que corresponda a los fines de contar con el sensor normativo.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



---

"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

## **2.- PRESUPUESTO 2018 DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

A través de la Ordenanza Municipal N° 5389, sancionada en sesión ordinaria de fecha 14/12/2017, promulgada mediante Decreto Municipal N° 2185/2017 de fecha 19/12/2017, se fija el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2018, correspondiente a la Administración Municipal, Sindicatura General Municipal y Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia (Título I y II de la O.M. N° 5389), como así también para Ushuaia Integral Sociedad del Estado (Título III de la O.M. N° 5389), de conformidad con lo establecido en el Art. 172° de la Carta Orgánica de la Municipalidad de Ushuaia.

A continuación se expone la distribución de las erogaciones para el Estado Municipal según lo establecido en los articulados de la Ordenanza Municipal N° 5389, comprendidos en su Título I y II:



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Distribución de Erogaciones S/ Articulados de la O.M. N° 5389 - Dec. Mun. N° 2185/2017				
Inciso - Art. 9°	Departamento Ejecutivo Municipal - Art. 1°	Sindicatura General Municipal - Art. 2°	Concejo Deliberante - Art. 3°	Total - Art. 7°
10- Gasto en Personal	\$ 1.107.034.568,00	\$ 32.232.892,00	\$ 146.940.989,00	\$ 1.286.208.449,00
20- Bienes de Consumo	\$ 146.044.520,00			\$ 146.044.520,00
30- Servicios No Personales	\$ 655.410.238,00			\$ 655.410.238,00
40- Bienes de Uso	\$ 265.157.224,00			
42- Construcciones	\$ 244.323.875,00			\$ 265.157.224,00
43- Máquinas y Equipos	\$ 20.833.349,00			
50- Transferencias	\$ 154.666.437,00			\$ 154.666.437,00
60- Incremento de Activos Financieros				\$ -
70- Servicio de la Deuda y disminución de Otros Pasivos	\$ 210.248.820,00			\$ 210.248.820,00
80- Otros Gastos				\$ -
90- Gastos Figurativos		\$ 6.552.026,00	\$ 53.000.001,00	\$ 59.552.027,00
<b>Total</b>	<b>\$ 2.538.561.807,00</b>	<b>\$ 38.784.918,00</b>	<b>\$ 199.940.990,00</b>	<b>\$ 2.777.287.715,00</b>

De lo expuesto precedentemente surge que de la totalidad del presupuesto de erogaciones (\$2.777.287.715,00), corresponden al Departamento Ejecutivo \$2.538.561.807,00, siendo \$38.784.918,00 gastos aprobados para el órgano de control externo y la diferencia restante, \$199.940.990,00, destinada a las transferencias al órgano deliberativo municipal.

Cabe aclarar que del articulado de la Ordenanza Municipal N° 5389 que fija el presupuesto del sector público municipal 2018, no se aprecia "los procedimientos de participación sobre las prioridades de asignaciones de recursos" relativas al Presupuesto Participativo, en cumplimiento con el Art. 96 de la Carta Orgánica Municipal.

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Las prioridades de asignación de la Administración Municipal, por objeto del gasto, respecto de la totalidad del presupuesto aprobado se presenta en el siguiente cuadro:

Inciso/Partida	O.M. N° 5389 - Dec. Mun. N° 2185/2017: Ejercicio 2018	% de Participación
10. Gasto en Personal	\$ 1.286.208.449,00	46%
20. Bienes de Consumo	\$ 146.044.520,00	5%
30. Servicios No Personales	\$ 655.410.238,00	24%
40. Bienes de Uso	\$ 265.157.224,00	10%
42. Construcciones	\$ 244.323.875,00	9%
43. Máquinas y Equipos	\$ 20.833.349,00	1%
50. Transferencias	\$ 154.666.437,00	6%
70. Servicio de la Deuda y disminución de Otros Pasivos	\$ 210.248.820,00	8%
90. Gastos Figurativos	\$ 59.552.027,00	2%
<b>Total</b>	<b>\$ 2.777.287.715,00</b>	<b>100%</b>

Del Presupuesto de Gastos, se destacan los siguientes gastos en relación con el presupuesto total aprobado en el ejercicio 2018:

Gastos Corrientes:

- Inciso 10- Gastos en Personal, con una participación del 46%;
- Inciso 30- Servicios No Personales, con una participación del 24%;
- Inciso 70- Servicio de la Deuda y disminuciones de otros pasivos, con una participación del 8%.

Gastos de Capital:

- Inciso 42- Construcciones, con una participación del 9% del total del Presupuesto del Gasto.





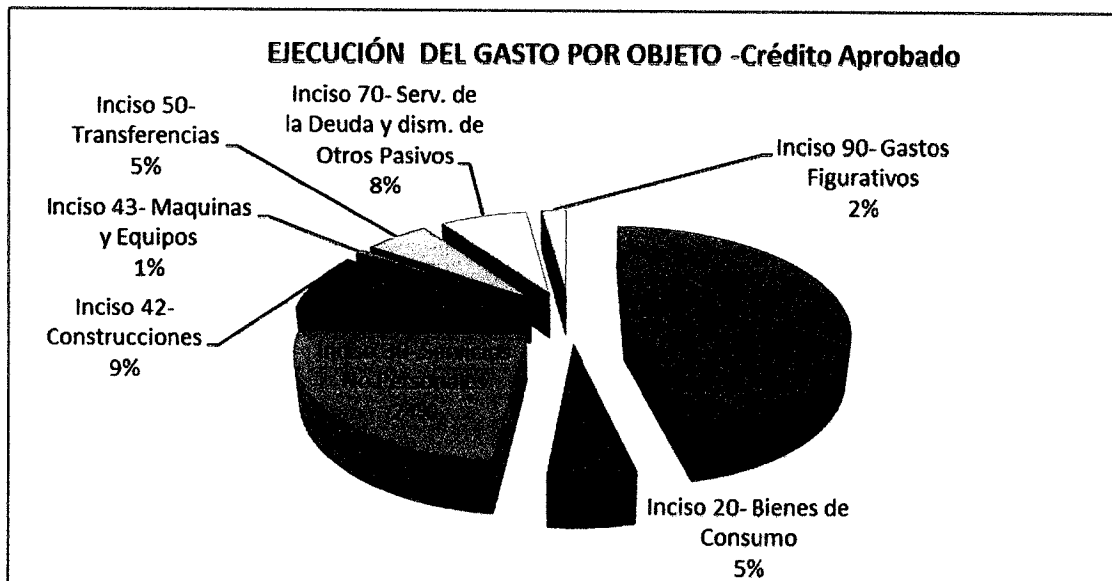
### 3.- ANALISIS DE LOS ESTADOS DEMOSTRATIVOS:

Para desarrollar los procedimientos de auditoría, se ha adoptado la modalidad de consulta permanente de los sistemas informáticos usados por el Poder Ejecutivo Municipal (SIAGEF SIP, SIAGEF SIR), detallándose en cada caso el reporte usado para cada uno de ellos.

#### A) ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DEL PODER EJECUTIVO

##### I. Análisis preliminar

Mediante la Ordenanza Municipal N° 5389, a través de la cual se fija el Presupuesto de Gasto y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2018, se aprecia – respecto del Departamento Ejecutivo - la desagregación del gasto, a nivel Jurisdicción (por Secretarías) y por Objeto, ascendiendo el presupuesto total aprobado a \$ 2.777.287.715,00, con la discriminación gráfica que a continuación se presenta:





"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Jurisdicción	Total	Inciso 10- Gasto en Personal	Inciso 20- Bienes de Consumo	Inciso 30- Servicios No Personales	Inciso 40- Bienes de Uso		Inciso 50- Transferencias	Inciso 60- Incremento de Activos Financieros	Inciso 70- Serv. de la Demanda y otros de Otros Pasivos	Inciso 80- Otros Gastos	Inciso 90- Gastos Figurativos
					Inciso 42- Construcciones	Inciso 43- Maquinarias y Equipos					
<b>Gasto Total</b>	<b>\$2.777.287.715,00</b>	<b>\$1.286.208.449,00</b>	<b>\$146.044.520,00</b>	<b>\$635.410.238,00</b>	<b>\$244.323.875,00</b>	<b>\$20.833.349,00</b>	<b>\$154.666.437,00</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$210.248.820,00</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$59.552.027,00</b>
Concejo Deliberante	\$199.940.990,00	\$146.940.989,00									\$53.000.001,00
Sindicatura General Municipal	\$38.784.918,00	\$92.232.892,00									\$6.552.026,00
Departamento Ejecutivo Municipal	\$2.538.561.807,00	\$1.107.034.568,00	\$146.044.520,00	\$635.410.238,00	\$244.323.875,00	\$20.833.349,00	\$154.666.437,00		\$210.248.820,00		
Intendencia	\$131.845.064,00	\$114.823.397,00	\$1.368.978,00	\$15.363.427,00		\$289.262,00					
Secretaría de Coordinación de Gabinete	\$121.315.234,00	\$73.359.837,00	\$8.275.705,00	\$33.524.395,00		\$5.855.297,00	\$300.000,00				
Secretaría de Gobierno	\$211.641.536,00	\$145.143.407,00	\$7.440.572,00	\$27.301.668,00	\$1.700.345,00	\$5.047.544,00	\$25.008.000,00				
Secretaría de Legal y Técnica	\$38.237.052,00	\$25.373.783,00	\$170.868,00	\$12.122.236,00		\$220.170,00	\$350.000,00				
Secretaría de Economía y Finanzas	\$476.994.208,00	\$111.120.857,00	\$7.757.682,00	\$40.732.417,00		\$308.445,00	\$106.825.987,00		\$210.248.820,00		
Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y DD.HH.	\$155.523.776,00	\$82.084.340,00	\$12.733.998,00	\$40.837.868,00		\$606.120,00	\$19.261.450,00				
Secretaría de Cultura y Educación	\$119.451.508,00	\$75.511.405,00	\$5.852.946,00	\$35.730.512,00	\$760.000,00	\$1.596.645,00					
Secretaría de la Mujer	\$18.459.021,00	\$5.442.060,00	\$503.062,00	\$9.853.599,00		\$460.300,00	\$2.200.000,00				
Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial	\$71.721.506,00	\$41.044.432,00	\$7.503.185,00	\$21.916.289,00		\$1.257.600,00					
Secretaría de Planificación e Inversión Pública	\$673.645.130,00	\$233.967.715,00	\$78.857.129,00	\$118.398.916,00	\$241.863.530,00	\$557.840,00					
Secretaría de Medio Ambiente	\$296.414.437,00	\$44.794.553,00	\$7.071.711,00	\$240.730.297,00		\$3.817.876,00					
Secretaría de Turismo	\$45.317.108,00	\$30.975.260,00	\$567.485,00	\$13.447.613,00		\$311.750,00	\$15.000,00				
Instituto Municipal del Deporte	\$177.996.227,00	\$123.393.522,00	\$7.941.204,00	\$45.451.001,00		\$504.500,00	\$706.000,00				

### I.1).- Crédito Aprobado:

El monto total del crédito presupuestario aprobado mediante O.M. N° 5389, tal lo expuesto anteriormente, ascendió a la suma total de \$ 2.777.287.715,00, incluyendo los siguientes incisos y subincisos:

- 10. Gasto en Personal
- 20. Bienes de Consumo
- 30. Servicios No Personales
- 40. Bienes de Uso, compuesto por los siguientes incisos:

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

- 42. Construcciones
- 43. Máquinas y Equipos
- 50. Transferencias, compuesto por los siguientes incisos:
  - 51. Transferencias al Sector Privado
  - 55. Transferencias a otras entidades del sector público municipal
  - 57. Transferencias a Instituciones Provinciales y Municipales
- 70. Servicios de la Deuda y disminuciones de Otros Pasivos
- 90. Gastos Figurativos, compuesto por los siguientes incisos:
  - 91. Gastos Figurativos para erogaciones corrientes
  - 92. Gastos Figurativos para erogaciones de capital

El material bajo examen, expuesto a continuación, fue ordenado siguiendo el orden cronológico de los actos, respondiendo al detalle que se expone a continuación:

1.- La Ordenanza Municipal N° 5389 de Presupuesto de Gasto y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2018, promulgada por el Decreto Municipal N° 2185/2017 del 19/12/2017, conforme lo establecido en el artículo 172 de la Carta Orgánica Municipal. Ésta aprueba como crédito máximo para gastar en los términos indicados en el artículo 175, siendo su detalle:

Erogaciones:	\$ 2.777.287.715,00
Recursos:	\$ 2.582.596.646,00
Financiamiento	\$ 194.691.069,00

Conforme lo expuesto precedentemente se verifica que la Ordenanza se presenta conforme lo indicado en el artículo 24 de la Ordenanza Municipal N° 3693, respecto de los contenidos mínimos indicados.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

En la misma se evidencia la siguiente clasificación:

- Por Jurisdicción y Objeto del gasto, desagregándose respecto del Departamento Ejecutivo, a nivel de Secretarías, incluyendo Intendencia. Según se expone en Anexo I de la mencionada Ordenanza.
- Por Jurisdicción y su Carácter Económico: Asimismo, distinguiendo entre Gastos Corrientes y Gastos de Capital, según se expone en su Anexo II de la mencionada Ordenanza. Se advierte en nota al pie del mencionado anexo una diferencia como consecuencia del redondeo de valores, ascendiendo a la suma de \$2,00 de la suma de la columna "Total Gasto Cte. + Capital".

Jurisdicción	GASTOS CORRIENTES						GASTOS DE CAPITAL				Total Gtos. Ctes + Capital	
	Inclso 10- Gastos de Personal	Inclso 20- Bienes de Consumo	Inclso 30- Servicios No Personales	Inclso 50- Transferencias	Inclso 70- Serv. de la Deuda y dismi. de Otros Pasivos	Inclso 91- Gastos Figurativos p/ Trans. Ctes.	Total Gtos. Ctes.	Inclso 80- Incremento de Activos Financieros	Inclso 40- Bienes de Uso	Inclso 92- Gastos Figurativos p/ Trans. de Capital		Total Gtos. De K
Concejo Deliberante	\$146.940.989,00					\$26.967.241,00	\$173.908.230,00		\$0,00	\$26.032.759,00	\$26.032.759,00	\$199.940.989,00
Sindicatura General Municipal	\$32.232.892,00					\$6.236.853,00	\$38.529.745,00		\$0,00	\$255.172,00	\$235.172,00	\$38.784.917,00
Departamento Ejecutivo Municipal	\$1.107.034.568,00	\$146.044.520,00	\$655.410.238,00	\$154.666.437,00	\$210.248.820,00		\$2.273.484.583,00		\$265.157.224,00		\$265.157.224,00	\$2.538.561.807,00
Intendencia	\$114.823.397,00	\$1.368.978,00	\$15.363.427,00				\$131.555.802,00		\$289.262,00		\$289.262,00	\$131.845.064,00
Secretaría de Coordinación de Gabinete	\$73.359.837,00	\$8.275.705,00	\$33.524.395,00	\$300.000,00			\$115.459.937,00		\$5.855.297,00		\$5.855.297,00	\$121.315.234,00
Secretaría de Gobierno	\$145.143.407,00	\$7.440.572,00	\$27.301.668,00	\$25.008.000,00			\$204.893.647,00		\$6.747.889,00		\$6.747.889,00	\$211.641.536,00
Secretaría de Legal y Técnica	\$25.373.783,00	\$170.863,00	\$12.122.236,00	\$350.000,00			\$38.016.882,00		\$220.170,00		\$220.170,00	\$38.237.052,00
Secretaría de Economía y Finanzas	\$111.120.857,00	\$7.757.682,00	\$40.732.417,00	\$106.825.987,00	\$210.248.820,00		\$476.685.763,00		\$308.445,00		\$308.445,00	\$476.994.208,00
Sec. de Políticas Sociales, Sanitarias y DD.HH.	\$82.084.340,00	\$12.733.998,00	\$40.837.868,00	\$19.261.450,00			\$154.917.656,00		\$606.120,00		\$606.120,00	\$155.523.776,00
Secretaría de Cultura y Educación	\$75.511.405,00	\$5.852.946,00	\$35.730.512,00				\$117.094.863,00		\$2.356.645,00		\$2.356.645,00	\$119.451.508,00
Secretaría de la Mujer	\$5.442.060,00	\$503.062,00	\$9.853.599,00	\$2.200.000,00			\$17.998.721,00		\$460.300,00		\$460.300,00	\$18.459.021,00
Sec. de Hábitat y Ordenamiento Territorial	\$41.044.432,00	\$7.593.185,00	\$21.916.289,00				\$70.463.906,00		\$1.257.600,00		\$1.257.600,00	\$71.721.506,00
Sec. de Planificación e Inversión Pública	\$233.967.715,00	\$78.857.129,00	\$118.398.916,00				\$431.223.760,00		\$242.421.370,00		\$242.421.370,00	\$673.645.130,00
Secretaría de Medio Ambiente	\$44.794.553,00	\$7.071.711,00	\$240.730.297,00				\$292.596.561,00		\$3.817.876,00		\$3.817.876,00	\$296.414.437,00
Secretaría de Turismo	\$30.975.260,00	\$567.485,00	\$13.447.613,00	\$15.000,00			\$45.005.358,00		\$311.750,00		\$311.750,00	\$45.317.108,00
Instituto Municipal del Deporte	\$123.393.522,00	\$7.941.204,00	\$45.451.001,00	\$706.000,00			\$177.491.727,00		\$504.500,00		\$504.500,00	\$177.996.227,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$1.286.208.449,00</b>	<b>\$146.044.520,00</b>	<b>\$655.410.238,00</b>	<b>\$154.666.437,00</b>	<b>\$210.248.820,00</b>	<b>\$33.264.094,00</b>	<b>\$2.485.842.551,00</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$265.157.224,00</b>	<b>\$26.287.931,00</b>	<b>\$291.445.155,00</b>	<b>\$2.777.287.716,00</b>

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

- Por Jurisdicción y Fuente de Financiamiento, distinguiendo las Fuentes de Financiamiento Internas y Externas, según se expone en Anexo III de la mencionada Ordenanza, a saber:

ANEXO III- GASTO POR JURISDICCIÓN Y POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS					FUENTES EXTERNAS			
Jurisdicción	Recursos Propios	Recursos de Afectación Específica	Transferencias	Crédito interno	Subtotal	Fdo. Federal Solidario y Transf. Nacionales	Crédito Proveedores	Subtotal	TOTAL
Concejo Deliberante					\$199.940.990,00				\$199.940.990,00
Sindicatura General Municipal					\$38.784.918,00				\$38.784.918,00
Departamento Ejecutivo Municipal	\$752.114.934,00	\$222.838.208,00		\$194.691.069,00	\$2.538.561.807,00				\$2.538.561.807,00
Intendencia	\$31.888.198,00				\$31.888.198,00				\$31.888.198,00
Secretaría de Coordinación de Gabinete	\$19.536.434,00				\$19.536.434,00				\$19.536.434,00
Secretaría de Gobierno	\$23.762.510,00	\$372.857,00			\$24.135.367,00				\$24.135.367,00
Secretaría de Legal y Técnica	\$3.059.525,00	\$500.000,00			\$3.559.525,00				\$3.559.525,00
Secretaría de Economía y Finanzas	\$104.025.965,00	\$193.864.509,00			\$297.890.474,00				\$297.890.474,00
Sec. de Políticas Sociales, Sanitarias y DD.HH.	\$46.047.947,00	\$8.818.471,00			\$54.866.418,00				\$54.866.418,00
Secretaría de Cultura y Educación	\$37.533.021,00	\$100,00			\$37.533.121,00				\$37.533.121,00
Secretaría de la Mujer	\$12.899.484,00				\$12.899.484,00				\$12.899.484,00
Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial	\$30.273.297,00				\$30.273.297,00				\$30.273.297,00
Secretaría de Planificación e Inversión Pública	\$160.022.339,00	\$15.344.357,00		\$194.691.069,00	\$370.057.765,00				\$370.057.765,00
Secretaría de Medio Ambiente	\$250.880.558,00				\$250.880.558,00				\$250.880.558,00
Secretaría de Turismo	\$2.973.384,00				\$2.973.384,00				\$2.973.384,00
Instituto Municipal del Deporte	\$29.212.272,00	\$3.937.914,00			\$33.150.186,00				\$33.150.186,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$752.114.934,00</b>	<b>\$222.838.208,00</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$194.691.069,00</b>	<b>\$2.777.287.715,00</b>	<b>\$0,00</b>		<b>\$0,00</b>	<b>\$2.777.287.715,00</b>

2. Decreto Municipal N° 119/2018 del 19/01/2018, de distribución de créditos a los incisos del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos y los créditos del Plan de Obras con sus correspondientes Fuentes de Financiamiento para el Ejercicio Fiscal 2018, ratificadorio de las Resolución S.E. y F. N° 05/2018 y N° 153/2018 conformantes del Anexo I y Anexo II del mencionado decreto.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

De la lectura del Anexo I, se denota la siguiente distribución:

DECRETO MUNICIPAL N° 119/2018 - ANEXO I (Resolución S.E.y F. N° 05/2018 - Anexo I)											
Resp. Presup.	Jurisdicción	Inciso 10- Gasto en Personal	Inciso 20- Bienes de Consumo	Inciso 30- Servicio No Personale	Inciso 42- Construcciones	Inciso 43- Máquinas y Equipos	Inciso 51- Transf. al Sector Privado	Inciso 55	Inciso 57- Transf. a Instituciones Prov. y Mun.	Inciso 70- Serv. de la Deuda y Dism. de Otros Pasivos	TOTAL
100	Intendencia	\$114.823.396,61	\$1.368.977,75	\$15.363.427,14		\$289.262,00					\$131.845.063,50
70	Secr. de Coord. de Gabinete	\$73.359.837,00	\$8.275.705,00	\$33.524.395,00		\$5.855.297,00	\$300.000,00				\$121.315.234,00
4	Secretaría de Gobierno	\$145.143.406,59	\$7.440.571,95	\$27.301.668,01	\$1.700.345,00	\$5.047.544,47	\$3.240.000,00	\$120.000,00	\$21.648.000,00		\$211.641.536,02
68	Secretaría de Legal y Técnica	\$25.373.783,37	\$170.869,00	\$12.122.235,79		\$220.170,00	\$350.000,00				\$38.237.052,16
15	Secr. de Economía y Finanzas	\$111.120.856,60	\$7.757.682,16	\$40.732.417,41		\$308.445,00	\$106.719.986,96		\$106.000,00	\$210.248.819,60	\$476.994.207,73
52	Secr. de Pol. Soc., Sanit. y DD.HH.	\$82.084.340,00	\$12.733.998,24	\$40.837.868,38		\$606.120,00	\$19.261.450,00				\$155.523.776,62
80	Secretaría de Cultura y Educación	\$75.511.405,45	\$5.852.945,64	\$35.730.511,57	\$760.000,00	\$1.596.645,00					\$119.451.507,66
94	Secretaría de la Mujer	\$5.442.059,87	\$503.062,00	\$9.853.598,73		\$460.300,00	\$2.200.000,00				\$18.459.020,60
86	Secr. de Háb. y Ord. Territorial	\$41.044.432,00	\$7.503.185,00	\$21.916.289,00		\$1.257.600,00					\$71.721.506,00
96	Secretaría de Medio Ambiente	\$44.794.552,53	\$7.071.711,00	\$240.730.297,38		\$3.817.876,24					\$296.414.437,15
65	Secretaría de Turismo	\$30.975.259,64	\$567.485,15	\$13.447.613,25		\$311.750,00	\$15.000,00				\$45.317.108,04
90	Instituto Municipal del Deporte	\$123.393.522,46	\$7.941.204,20	\$45.451.000,81		\$504.500,00	\$706.000,00				\$177.996.227,47
<b>TOTAL</b>		<b>\$873.066.852,12</b>	<b>\$67.187.391,09</b>	<b>\$337.011.322,47</b>	<b>\$2.460.345,00</b>	<b>\$20.275.509,71</b>	<b>\$132.792.436,96</b>	<b>\$120.000,00</b>	<b>\$21.754.000,00</b>	<b>\$210.248.819,60</b>	<b>\$1.864.916.676,95</b>

Cabe aclarar que de la lectura del anexo expuesto precedentemente no se visualiza la distribución del Responsable Presupuestario N° 21 – Secretaría de Planificación e inversión Pública, motivo por el cual se procedió a la consulta de la misma a través del SIAGEF-SIP, ruta B3I, para el mencionado responsable presupuestario, obteniendo los siguientes datos:

Distribución del Crédito - B3I Resp. Pres. Secretaría de Planificación e Inversión Pública							
Resp. Presup.	Jurisdicción	Inciso 10- Gasto en Personal	Inciso 20- Bienes de Consumo	Inciso 30- Servicio No Personale	Inciso 42- Construcciones	Inciso 43- Máquinas y Equipos	TOTAL
21	Secr. de Planif. e Inve. Púb.	\$233.967.714,76	\$78.857.129,40	\$118.398.916,11	\$241.863.530,03	\$557.840,00	<b>\$673.645.130,30</b>

De los cuadros expuestos precedentemente, se observa que el total del crédito presupuestario asignado a la jurisdicción Departamento Ejecutivo asciende a la suma total de \$ 2.538.561.807,25, surgiendo una diferencia de \$ 0,25 respecto del crédito total asignado a la misma en la O.M. N° 5389, no siendo dicha diferencia advertida en el Anexo I de la mencionada ordenanza, ni en los actos administrativos que ordenaron la distribución

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas.



de los créditos presupuestarios, siendo detectada por este Órgano de Contralor. La misma correspondería al redondeo de valores.

De la lectura del Anexo II modificado se establece la distribución de los créditos del Plan de Obras con su correspondiente Fuente de Financiamiento para el Ejercicio Fiscal 2018. Asimismo, se autoriza y encomienda a la Dirección de Presupuesto a efectuar la adecuación de créditos presupuestarios dentro del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2018.

**I 2).-Crédito Devengado, Mandado a pagar y Pagado:**

Del Estado de Ejecución de Gastos se ha constatado que se expone como Gasto Total Devengado la suma de **\$ 2.659.449.458,91.**, distribuidos según la incidencia que refleja el cuadro seguidamente expuesto, respecto del Crédito Original y Definitivo.

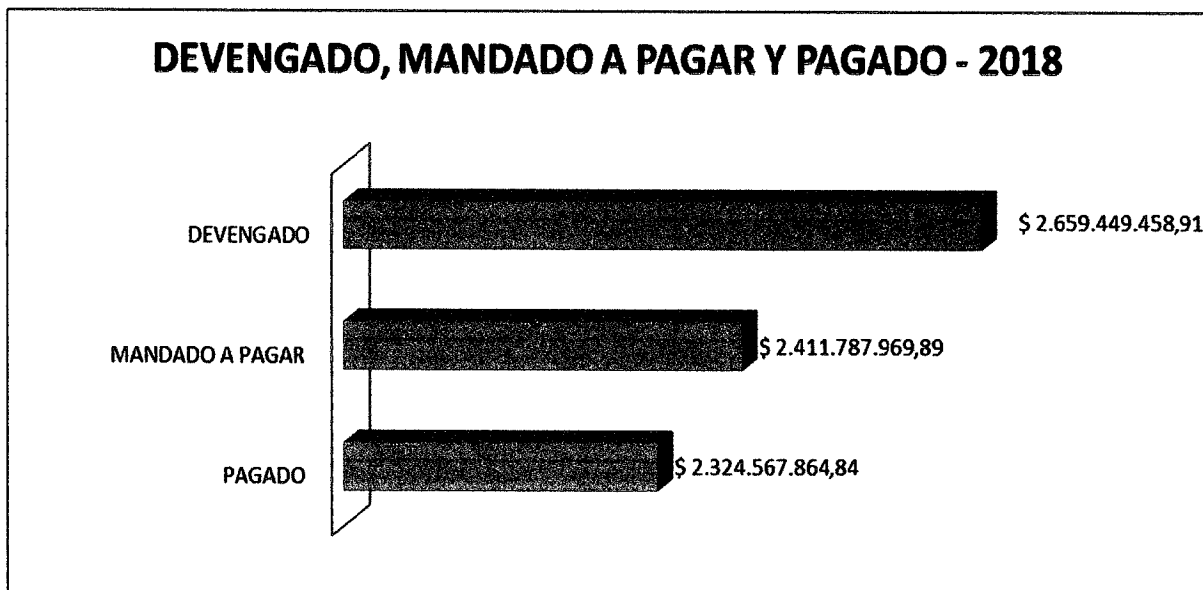
Inciso	Créd. Aprob. O.M. N° 5389 - D.M. N° 2185/2017 - B31	Incidencia (%)	Presupuesto Modificado - B31	Incidencia (%)	Presupuesto Ejecutado al 31/12/2018 - B31	Incidencia (%)
10-Gasto en Personal	\$1.286.208.448,08	46,31%	\$ 1.412.895.291,78	42,66%	\$ 1.392.503.898,16	52,36%
20-Bienes de Consumo	\$146.044.520,63	5,26%	\$ 116.223.447,70	3,51%	\$ 60.913.531,16	2,29%
30-Servicios No Personales	\$655.410.238,64	23,60%	\$ 644.115.320,89	19,45%	\$ 547.639.802,95	20,59%
42- Construcciones	\$244.323.875,03	8,80%	\$ 555.998.749,94	16,79%	\$ 232.380.846,55	8,74%
43- Máquinas y Equipos	\$20.833.349,71	0,75%	\$ 57.133.073,46	1,72%	\$ 38.103.602,53	1,43%
51-Transf. al Sector Privado	\$132.792.436,96	4,78%	\$ 137.085.853,77	4,14%	\$ 31.598.158,31	1,19%
55-Transf. a otras entidades del Sector Público	\$120.000,00	0,00%	\$ 120.000,00	0,00%	\$ -	0,00%
57-Transf. a Instituciones Provinciales y Municipales	\$21.754.000,00	0,78%	\$ 30.209.597,39	0,91%	\$ 30.205.327,50	1,14%
70-Servicio de la Deuda y disminuación de Otros Pasivos	\$210.248.819,60	7,57%	\$ 298.836.786,76	9,02%	\$ 269.322.219,00	10,13%
91-Gastos Figurativos p/ Transferencias Corrientes	\$33.264.094,83	1,20%	\$ 33.264.094,83	1,00%	\$ 31.336.707,72	1,18%
92-Gastos Figurativos p/ Gastos de Capital	\$26.287.931,96	0,95%	\$ 26.287.931,96	0,79%	\$ 25.445.365,03	0,96%
<b>TOTAL</b>	<b>\$2.777.287.715,44</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 3.312.170.148,48</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 2.659.449.458,91</b>	<b>100%</b>



Del cuadro expuesto se observa que durante el Ejercicio Fiscal 2018 se ha producido una ejecución total del 80,29% (sub-ejecución), en relación al crédito total aprobado mediante O.M. N° 5389 y sus modificatorias, no visualizándose sobre-ejecución de ninguno de los créditos asignados por inciso.

Como se observa el Inciso 10- Gasto en Personal, el Inciso 30- Servicios No Personales, presentan el mayor porcentaje de incidencia sobre el total del gasto ejecutado al 31/12/2018, los cuales serán analizados en el *Análisis de los incisos del Gasto*, al cual remitimos.

La relación que presenta cada una de las etapas expuestas en el Estado de Ejecución presupuestaria de gastos, gráficamente se expone a continuación:



Del cuadro precedente surge que:

- El importe total DEVENGADO asciende a la suma de \$ 2.659.449.458,91 representando una ejecución total del 80% respecto del crédito definitivo.





Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

- El importe total MANDADO A PAGAR, representativo de las órdenes de pago emitidas, asciende al monto total de \$ 2.411.787.969,89 representando un 91% respecto importe total devengado. Por lo que surge un importe de Devengado sin orden de pago por \$ 247.661.489,02.
- El importe total PAGADO asciende a la suma de \$ 2.324.567.864,84 y representa una ejecución del 87.41% con relación al monto del Devengado, surgiendo saldos impagos por \$ 334.881.594,07 representando dicho monto la Deuda Flotante del Organismo al 31/12/2018.

## **II. Procedimientos auditoria aplicados e información consultada:**

### **II.1.- Al Crédito aprobado, modificaciones presupuestarias y crédito vigente:**

- Cotejo de los montos aprobados como crédito presupuestario aprobado por la Ordenanza Municipal N° 5389 con los expuestos en el Estado de Ejecución de Gastos para el Departamento Ejecutivo y con aquellos cargados en el sistema informático, reporte B3I.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

**CUADRO1:**

Inciso	B3I - Ejecución Presupuestaria al 31/12/2018 (A)				Actos Administrativos (B)				DIFERENCIAS	
	Votado (1)	Aumentos (2)	Disminuciones (3)	Cred. Definitivo (4)	Crédito of O.M. No. 5389 - DC. N° 2185/2017	Aumentos (2)	Disminuciones (3)	Cred. Definitivo (4)	AUMENTOS (A.2) - (B.2)	CRÉD. DEF. (A.4) - (B.4)
10- Gasto en Personal	\$ 1.286.208.448,08	\$ 207.318.252,47	\$ 80.631.408,77	\$ 1.412.895.291,78	\$ 1.286.208.448,00	\$ 93.185.000,00	\$ -	\$ 1.379.393.448,00	\$ 114.133.252,47	
20- Bienes de Consumo	\$ 146.044.520,63	\$ 34.958.876,50	\$ 64.779.949,43	\$ 116.223.447,70	\$ 146.044.521,00	\$ 87.640,84	\$ -	\$ 146.132.161,84	\$ 34.871.235,66	
30- Servicios No Personales	\$ 655.410.238,64	\$ 115.479.725,70	\$ 126.774.643,45	\$ 644.115.320,89	\$ 655.410.239,00	\$ 77.400.000,00	\$ -	\$ 732.810.239,00	\$ 38.079.725,70	
42- Construcciones	\$ 244.323.875,03	\$ 475.074.154,86	\$ 163.399.279,95	\$ 555.998.749,94	\$ 244.323.875,00	\$ 318.025.492,20	\$ -	\$ 562.349.367,20	\$ 157.048.662,66	
43- Máquinas y Equipos	\$ 20.833.349,71	\$ 42.425.314,68	\$ 6.125.590,93	\$ 57.133.073,46	\$ 20.833.350,00	\$ 184.300,00	\$ -	\$ 21.017.650,00	\$ 42.241.014,68	
51- Transferencias al Sector Privado p/ Financiar Gastos	\$ 132.792.436,96	\$ 17.090.672,96	\$ 12.797.256,15	\$ 137.085.853,77		\$ 6.000.000,00	\$ -	\$ 160.666.437,00	\$ 11.090.672,96	
55	\$ 120.000,00	\$ -	\$ -	\$ 120.000,00	\$ 154.666.437,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
57- Transferencias a Instituciones Provinciales y Municipales	\$ 21.754.000,00	\$ 12.450.021,39	\$ 3.994.424,00	\$ 30.209.597,39		\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12.450.021,39	
70- Servicio de la Deuda y disminución de Otros Pasivos	\$ 210.248.819,60	\$ 88.587.967,16	\$ -	\$ 298.836.786,76	\$ 210.248.820,00	\$ 40.000.000,00	\$ -	\$ 250.248.820,00	\$ 48.587.967,16	
91- Gastos Figurativos p/ Transferencias Corrientes	\$ 33.264.094,83	\$ -	\$ -	\$ 33.264.094,83	\$ 33.264.094,00	\$ -	\$ -	\$ 33.264.094,00	\$ -	
92- Gastos Figurativos p/ Gastos de Capital	\$ 26.287.931,96	\$ -	\$ -	\$ 26.287.931,96	\$ 26.287.931,00	\$ -	\$ -	\$ 26.287.931,00	\$ -	
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2.777.287.715,44</b>	<b>\$ 993.384.945,72</b>	<b>\$ 458.502.552,68</b>	<b>\$ 3.312.170.148,48</b>	<b>\$ 2.777.287.715,00</b>	<b>\$ 534.892.433,04</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 3.312.170.148,04</b>	<b>\$ 458.502.552,68</b>	<b>\$ 0,44</b>

Del resultado de la tarea surge una diferencia de \$ 0,44 entre la columna "Votado" del reporte informático B3I y el Crédito aprobado mediante O.M. N° 5389, distribuyéndose la misma sobre cada inciso de la siguiente forma:



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

INCISO	VOTADOS/ B3I – Ejecución Presupuestaria al 31/12/2018 (1)	CRÉDITOS/ O.M. N° 5389 – DC N° 2185/2017 (2)	DIFERENCIA 1 – 2
10- Gasto en Personal	\$1.286.208.448,08	\$1.286.208.448,00	\$0,08
20- Bienes de Consumo	\$146.044.520,63	\$146.044.521,00	(\$0,37)
30- Servicios No Personales	\$655.410.238,64	\$655.410.239,00	(\$0,36)
42- Construcciones	\$244.323.875,03	\$244.323.875,00	\$0,03
43- Máquinas y Equipos	\$20.833.349,71	\$20.833.350,00	(\$0,29)
51- Transferencias al Sector Privado p/ Financiar Gastos	\$132.792.436,96		
55	\$120.000,00	\$154.666.437,00	(\$0,04)
57- Transferencias a Instituciones Provinciales y Municipales	\$21.754.000,00		
70- Servicio de la Deuda y disminuación de Otros Pasivos	\$210.248.819,60	\$210.248.820,00	(\$0,40)
91- Gastos Figurativos p/ Transferencias Corrientes	\$33.264.094,83	\$33.264.094,00	\$0,83
92- Gastos Figurativos p/ Gastos de Capital	\$26.287.931,96	\$26.287.931,00	\$0,96
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2.777.287.715,44</b>	<b>\$2.777.287.715,00</b>	<b>\$0,44</b>

- Análisis de la columna de modificaciones presupuestarias expuestas en el Estado de Ejecución de Gastos del Departamento Ejecutivo Municipal (B3I) con el sistema informático. (B3DE, BDC) y con la "PLANILLA IB) DETALLE EJECUCIÓN DE GASTO", obrante a fs. 667 del Expte. N° 3921 – SE -2019, de asunto "Rendición de Cuentas del Ejercicio 2018 – Municipalidad de Ushuaia".

Del mismo surge que existen modificaciones presupuestarias totales por \$ 993.384.985,72, siendo \$ 534.882.433,04 (53,84%) modificativas del crédito original y \$ 458.502.552,68 (46,16%) permutativas.

\$534.882.433,04	53,84%	Modificaciones Cuantitativas - B3DE
\$458.502.552,68	46,16%	Modificaciones Cualitativas - B3DC
\$993.384.985,72	100,00%	Total Modificaciones Presupuestarias al 31/12/2018 - B3I = B3DC+B3DE

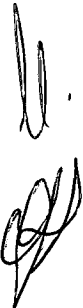


**CUADRO 2:**

Inciso	B31 - Ejecución Presupuestarias al 31/12/2018		Modificaciones Presupuestarias						DIFERENCIA (B31) - (B3DE + B3DC)	
			B3DE		B3DC		Totales			
	Aumentos (1)	Disminuciones (2)	Aumentos (3)	Disminuciones (4)	Aumentos (5)	Disminuciones (6)	Aumentos 7=3+5	Disminuciones 8=4+6	Aumentos 9=1-7	Disminuciones 10=2-8
10- Gasto en Personal	\$207.318.252,47	\$80.631.408,77	\$93.185.000,00	\$0,00	\$114.133.252,47	\$80.631.408,77	\$207.318.252,47	\$80.631.408,77	\$0,00	\$0,00
20- Bienes de Consumo	\$34.958.876,50	\$64.779.949,43	\$87.640,84	\$0,00	\$34.871.235,66	\$64.779.949,43	\$34.958.876,50	\$64.779.949,43	\$0,00	\$0,00
30- Servicios No Personales	\$115.479.725,70	\$126.774.643,45	\$77.400.000,00	\$0,00	\$38.079.725,70	\$126.774.643,45	\$115.479.725,70	\$126.774.643,45	\$0,00	\$0,00
42- Construcciones	\$475.074.154,86	\$163.399.279,95	\$318.025.492,20	\$0,00	\$157.048.662,66	\$163.399.279,95	\$475.074.154,86	\$163.399.279,95	\$0,00	\$0,00
43- Máquinas y Equipos	\$42.425.314,68	\$6.125.590,93	\$184.300,00	\$0,00	\$42.241.014,68	\$6.125.590,93	\$42.425.314,68	\$6.125.590,93	\$0,00	\$0,00
51- Transferencias al Sector Privado p/ Financiar Gastos	\$17.090.672,96	\$12.797.256,15	\$6.000.000,00	\$0,00	\$11.090.672,96	\$12.797.256,15	\$17.090.672,96	\$12.797.256,15	\$0,00	\$0,00
55	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
57- Transferencias a Instituciones Provinciales y Municipales	\$12.450.021,39	\$3.994.424,00	\$0,00	\$0,00	\$12.450.021,39	\$3.994.424,00	\$12.450.021,39	\$3.994.424,00	\$0,00	\$0,00
70- Servicio de la Deuda y disminución de Otros Pasivos	\$88.587.967,16	\$0,00	\$40.000.000,00	\$0,00	\$48.587.967,16	\$0,00	\$88.587.967,16	\$0,00	\$0,00	\$0,00
91- Gastos Figurativos p/ Transferencias Corrientes	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
92- Gastos Figurativos p/ Gastos de Capital	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$993.384.985,72</b>	<b>\$458.502.552,68</b>	<b>\$534.882.433,04</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$458.502.552,68</b>	<b>\$458.502.552,68</b>	<b>\$993.384.985,72</b>	<b>\$458.502.552,68</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$0,00</b>

Del cuadro expuesto precedentemente se visualiza lo siguiente respecto a las modificaciones presupuestarias:

- La sumatoria entre el importe total de aumentos consignados en reporte informático B3DE –mediante el cual se detallan la totalidad de modificaciones presupuestarias introducidas mediante actos administrativos dictados por autoridad competente- es de \$ 534.882.433,04 (Columna 3), y el importe total de aumentos consignados en reporte informático B3DC – el cual comprende la totalidad de modificaciones presupuestarias de carácter permutativas entre incisos y/o U.G.C., es de \$ 458.502.552,68 (Columna 5), siendo coincidente con la totalidad de aumentos consignados en reporte B31





Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

al 31/12/2018 (Columna 1), tanto a nivel de inciso como global, y siendo la totalidad de los aumentos de \$ 993.384.985,72 (Columna 7).

- La sumatoria total de las disminuciones consignadas en reporte informático B3DC –producto de transferencias de créditos presupuestario entre incisos y/o U.G.C-, es de \$ 458.502.552,68 (Columna 6), es coincidente con la totalidad de disminuciones consignadas en reporte B3I al 31/12/2018 (Columna 2), tanto a nivel de inciso como global.

De la "PLANILLA IB) DETALLE EJECUCIÓN DE GASTO", obrante a fs. 667 del Expte. N° 3921 – SE -2019, de asunto "Rendición de Cuentas del Ejercicio 2018 – Municipalidad de Ushuaia", surgen las siguientes modificaciones:

PLANILLA IB) DETALLE EJECUCIÓN DE GASTOS			
PARTIDA	Nro. Inst Legal	MODIFICACIONES	
		+	-
		c	
INCISO 0.1.0	OM 5507 Dto 1639/18	\$ 93.185.000,00	
	Permutativas	\$ 114.133.252,47	\$ 80.631.408,77
		\$ 207.318.252,47	\$ 80.631.408,77
INCISO 0.2.0	OM 5507 Dto 1639/18	\$ 87.640,84	
	Permutativas	\$ 34.871.235,66	\$ 64.779.949,43
		\$ 34.958.876,50	\$ 64.779.949,43
INCISO 0.3.0	OM 5521 Dto 1760/18	\$ 60.000.000,00	
	OM 5507 Dto 1639/18	\$ 17.400.000,00	
	Permutativas	\$ 38.079.725,70	\$ 126.774.643,45
		\$ 115.479.725,70	\$ 126.774.643,45
INCISO 0.4.2	OM 5414 Dto 165/18	\$ 270.000.000,00	
	OM 5507 Dto 1639/18	\$ 48.025.492,20	
	Permutativas	\$ 157.048.662,66	\$ 163.399.279,95
		\$ 471.074.154,86	\$ 163.399.279,95
INCISO 0.4.3	OM 5507 Dto 1639/18	\$ 184.300,00	
	Permutativas	\$ 42.241.014,68	\$ 6.125.590,93
		\$ 42.425.314,68	\$ 6.125.590,93
INCISO 0.5.1	OM 5507 Dto 1639/18	\$ 6.000.000,00	
	Permutativas	\$ 11.090.672,96	\$ 12.797.256,15
		\$ 17.090.672,96	\$ 12.797.256,15
INCISO 0.5.5		\$ -	\$ -
INCISO 0.5.7	Permutativas	\$ 12.450.021,39	\$ 3.994.424,00
		\$ 12.450.021,39	\$ 3.994.424,00
INCISO 0.7.0	OM 5521 Dto 1760/18	\$ 40.000.000,00	
	Permutativas	\$ 48.587.967,16	
		\$ 88.587.967,16	\$ -
INCISO 0.9.1			
INCISO 0.9.2			
		\$ -	\$ -
SIN DETERMINAR INCISO			
<b>TOTAL</b>		\$ 993.384.985,72	\$ 458.502.552,68

- Análisis de las variaciones presupuestarias modificativas por \$ 534.882.433,04 y la correspondencia con los actos administrativos que autorizaron modificaciones, que

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

forman parte integrante del Expte. 3921 – SE -2019 “Rendición de Cuentas del Ejercicio 2018 – Municipalidad de Ushuaia y la carga en el sistema informático (B3DE).

B3I – Ejecución Presupuestaria al 31/12/2018			S/ Actos Administrativos	DIF. (c-d)
AUMENTOS (a)	DISMINUCIONES (b)	AUMENTO NETO – Variaciones Modificativas (c)	AUMENTO TOTAL (d)	
\$993.384.985,72	\$458.502.552,68	\$534.882.433,04	\$534.882.433,04	\$ -

El monto total del incremento neto del Presupuesto de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2018, según el reporte informático B3I, cuyo cálculo surge de la diferencia entre la suma total de la columna “Aumentos” y la suma total de la columna “Disminuciones” del mencionado reporte, se corresponde con la suma total de modificaciones presupuestarias introducidas mediante actos administrativos emanados de autoridad competente, como se detalla a continuación:

1. Ordenanza Municipal N° 5414, sancionada el 19/02/2018, promulgada por Decreto Municipal N°165/2018, mediante la cual se incrementan el Inciso 42- Construcciones \$ 270.000.000, como consecuencia de un incremento de los recursos: (Inciso 002 002 002 Transferencias de Capital del Sector Público Provincial), derivado del Convenio Registrado bajo el N° 12.055, suscripto el 06/12/2017 entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Municipalidad de Ushuaia, aprobado mediante Decreto Municipal N° 2113/2017 de fecha 13/12/2017, cuyo objeto es el financiamiento de Obras de Infraestructura en la Ciudad de Ushuaia.

2. Ordenanza Municipal N° 5507, sancionada el 04/10/2018, promulgada por Decreto Municipal N°1639/2018, del 17/10/2018, mediante la cual se incrementan los créditos según el siguiente detalle:

- Inciso 10- Gasto en Personal                      \$ 93.185.000,00
- Inciso 20-Bienes de Consumo                      \$        87.640,84



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

- Inciso 30- Servicios No Personales	\$ 17.400.000,00
- Inciso 42- Construcciones	\$ 48.025.492,20
- Inciso 43- Máquinas y Equipos	\$ 184.300,00
- Inciso 50- Transferencias	<u>\$ 6.000.000,00.</u>
	\$ 164.882.433,00

Dado un Incremento del Cálculo de Recursos por la misma suma, originados en:

- Convenio registrado bajo el N° 12.443, suscripto el día 27/12/2017 entre el Ministerio de Turismo de la Nación, el Instituto Fueguino de Turismo y la Municipalidad de Ushuaia, aprobado mediante Decreto Municipal N° 994/2018, que financia el Proyecto "Senderos y Pasarelas en la Reserva Natural Urbana Bahía Encerrada, por \$ 2.210.492,20.-
- Decreto Provincial N° 1637/2018, del 15/06/2018, que otorga un Subsidio No Reintegrable, para el financiamiento de la edición 2018 de la Fiesta Nacional de la Noche Más Larga, por \$ 2.400.000,00.-
- Aumento de Coparticipación por \$ 160.000.000,00.-
- Convenio registrado bajo el N° 12.517, suscripto el día 30/03/2018, entre la Secretaría Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia y la Municipalidad de Ushuaia, destinado a la implementación del proyecto denominado "Los Adolescentes Construimos Nuestro Futuro" por \$ 271.940,84.-

Cabe aclarar que en el Anexo I de la citada ordenanza, las modificaciones han sido expuestas en función de la clasificación del gasto por Finalidad/Función e Inciso.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

3.- Ordenanza Municipal N° 5521, sancionada el 07/11/2018 promulgada por Decreto Municipal N° 1760/2018 mediante la cual se incrementan los créditos según el siguiente detalle:

- Inciso 30- Servicios No Personales \$ 60.000.000,00;
- Inciso 70- Servicio de la Deuda y  
Disminución de Otros Pasivos \$ 40.000.000,00.

Según cuadro de distribución, suscripto por la Téc. Griselda PAEZ V.W., Directora de Presupuesto, cuya copia obra a fs. 660vta. del Expte. 3921 – SE – 2019 "Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Ushuaia – Ejercicio 2018",

Dado un Incremento del Cálculo de Recursos por la misma suma, originados en:

- Convenio registrado bajo el N° 12.854, suscripto el día 06/11/2018 entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Municipalidad de Ushuaia, aprobado mediante Decreto Municipal N° 1752/2018 del 07/11/2018, cuyo objeto es un Aporte No Reintegrable para la Cancelación de Deudas por \$ 40.000.000
- Aumento de Coparticipación por \$ 60.000.000,00.

Cabe aclarar que en el Anexo I de la citada ordenanza, las modificaciones han sido expuestas en función de la clasificación del gasto por Finalidad/Función

A continuación, se expone lo precedentemente expuesto en cuadro resumen donde surge que el crédito definitivo asciende a \$ 3.312.170.148,04





Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Inicio	CRÉDITOS/ O.M. N° 5389 - DC N° 2185/2017	Modificaciones Presupuestarias: Aumentos/Disminuciones			Total Modificaciones	TOTAL CRÉDITO
		Decreto Municipal N° 165/2018 - O.M. N° 5414	Decreto Municipal N° 1699/2018 - O.M. N° 5507	Decreto Municipal N° 1760/2018 - O.M. N° 5521		
10- Gasto en Personal	\$1.286.208.448,00		\$93.185.000,00		\$93.185.000,00	\$1.379.393.448,00
20- Bienes de Consumo	\$146.044.521,00		\$87.640,84		\$87.640,84	\$146.132.161,84
30- Servicios No Personales	\$655.410.239,00		\$17.400.000,00	\$60.000.000,00	\$77.400.000,00	\$732.810.239,00
42- Construcciones	\$244.323.875,00	\$270.000.000,00	\$48.025.492,20		\$318.025.492,20	\$562.349.367,20
43- Máquinas y Equipos	\$20.833.350,00		\$184.300,00		\$184.300,00	\$21.017.650,00
51- Transferencias al Sector Privado p/ Financiar Gastos			\$6.000.000,00		\$6.000.000,00	
55	\$154.666.437,00				\$0,00	\$160.666.437,00
57- Transferencias a Instituciones Provinciales y Municipales					\$0,00	
70- Servicio de la Deuda y disminución de Otros Pasivos	\$210.248.820,00			\$40.000.000,00	\$40.000.000,00	\$250.248.820,00
91- Gastos Figurativos p/ Transferencias Corrientes	\$33.264.094,00				\$0,00	\$33.264.094,00
92- Gastos Figurativos p/ Gastos de Capital	\$26.287.931,00				\$0,00	\$26.287.931,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$2.777.287.715,00</b>	<b>\$270.000.000,00</b>	<b>\$164.882.433,04</b>	<b>\$100.000.000,00</b>	<b>\$534.882.433,04</b>	<b>\$3.312.170.148,04</b>

Del análisis de los actos administrativos, surge que conforme lo establece el artículo 28 de la Ordenanza Municipal N° 3693 el Presupuesto aprobado por Ordenanza Municipal N° 5389 fue incrementado en las autorizaciones máximas para gastar en \$ 3.312.170.148,04, dada la existencia del financiamiento respectivo.

Dichas modificaciones expuestas en el Estado de Ejecución de gastos se corresponden con el total de modificaciones que surgen del reporte informático B3DE al 31/12/2018 (\$ 534.882.433,04).

- Análisis de las modificaciones presupuestarias permutativas por \$ 458.502.552,68, sobre la base del relevamiento efectuado en el sistema informático ( B3DC) y lo expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria.

Del procedimiento aplicado surge que se originan en las transferencias de créditos presupuestarios entre incisos y/o U.G.C.

Asimismo, respecto del total de la columna "Diferencias – Aumentos" expuesta por \$ 458.502.552,68 se corresponde con el total de modificaciones cualitativas consignadas en el reporte informático de ruta B3DC – Modificaciones presupuestaria al 31/12/2018.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

➤ Verificación del crédito definitivo expuesto en el Estado de Ejecución de Gastos para el Departamento Ejecutivo:

Del análisis surge que el crédito definitivo consignado en el estado asciende a la suma de \$ 3.312.170.148,48 y el importe del crédito total aprobado por \$ 2.777.287.715,44 y su modificaciones aumentativas por \$ 534.882.433,04 arroja un importe de \$ 3.312.170.148,04, existiendo la misma diferencia poco significativa de arrastre de \$ 0,44 para la totalidad de la Administración Municipal, siendo para el departamento ejecutivo la suma de \$ 0,39, según se detalla por jurisdicción:

Jurisdicción	Créd. Original - O.M. N° 5389 (Dec. Mun. N° 2185/2017) (1)	Votado - B31	Mod. Presup. - B3DE (2)			Créd. Orig. (O.M. N° 5389) + B3DE (3)	CRED. DEF - B31 (4)	Diferencia 5 = (4) - (3)
			Decreto muni. 165/2018 - (20/02/2018)	Decreto muni. 1639/18 (17/10/2018)	Decreto muni. 1760/18- (12/11/2018) -			
Concejo Deliberante	\$199.940.990,00	\$199.940.990,19	\$ -	\$ -	\$ -	\$199.940.990,00	\$ 228.959.132,42	\$ 29.018.142,23 * 0,1°
Sindicatura General Municipal	\$38.784.918,00	\$38.784.917,86	\$ -	\$ -	\$ -	\$38.784.918,00	\$ 38.784.917,86	\$ -0,14 * -0,1°
Departamento Ejecutivo Municipal	\$2.538.561.807,00	\$2.538.561.807,39	\$ 270.000.000,00	\$ 164.882.433,04	\$ 100.000.000,00	\$3.073.444.240,04	\$ 3.044.426.098,20	\$ -29.018.142,23 * 0,39
Intendencia	\$131.845.064,00	\$131.845.063,50		\$ 9.285.744,21	\$ 3.400.000,00	\$144.530.808,21	\$ 137.082.984,19	\$ -7.447.824,02
Secretaría de Coordinación de Gestión	\$121.315.234,00	\$121.315.233,83		\$ 6.789.708,00	\$ 4.200.000,00	\$132.304.942,00	\$ 139.333.655,25	\$ 7.028.713,25
Secretaría de Gobierno	\$211.641.536,00	\$211.641.536,02	\$ 1.540.000,00	\$ 12.654.874,39	\$ 3.400.000,00	\$229.236.410,39	\$ 231.497.552,91	\$ 2.261.142,52
Secretaría de Legal y Técnica	\$38.237.052,00	\$38.237.052,16		\$ 2.473.317,17	\$ 3.400.000,00	\$44.110.369,17	\$ 43.091.626,00	\$ -1.018.743,17
Secretaría de Economía y Finanzas	\$476.994.208,00	\$476.994.207,73		\$ 9.201.664,78	\$ 43.400.000,00	\$529.595.872,78	\$ 567.148.404,92	\$ 37.552.532,14
Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y DD.HH.	\$155.523.776,00	\$155.523.776,62		\$ 14.449.323,54	\$ 5.542.850,00	\$175.515.949,54	\$ 172.663.061,39	\$ -2.852.888,15
Secretaría de Cultura y Educación	\$119.451.508,00	\$119.451.507,66	\$ 840.000,00	\$ 9.018.330,97	\$ 5.542.850,00	\$134.852.688,97	\$ 130.621.612,41	\$ -4.231.076,56
Secretaría de la Mujer	\$18.459.021,00	\$18.459.020,60		\$ 2.012.328,68	\$ 5.542.850,00	\$26.014.199,68	\$ 21.036.351,05	\$ -4.977.848,63
Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial	\$71.721.506,00	\$71.721.506,31		\$ 3.214.697,79	\$ 5.542.850,00	\$80.479.053,79	\$ 71.026.255,22	\$ -9.452.798,57
Secretaría de Planificación e Inversión Pública	\$673.645.130,00	\$673.645.130,30	\$ 267.620.000,00	\$ 79.243.402,52	\$ 5.542.900,00	\$1.026.051.432,52	\$ 993.148.366,17	\$ -32.903.066,35
Secretaría de Medio Ambiente	\$296.414.437,00	\$296.414.437,15		\$ 3.856.823,79	\$ 5.542.850,00	\$305.814.110,79	\$ 305.250.920,17	\$ -563.190,62
Secretaría de Turismo	\$45.317.108,00	\$45.317.108,04		\$ 2.441.396,51	\$ 3.400.000,00	\$51.158.504,51	\$ 43.159.929,64	\$ -7.998.574,87
Instituto Municipal del Deporte	\$177.996.227,00	\$177.996.227,47		\$ 10.240.820,69	\$ 5.542.850,00	\$193.779.897,69	\$ 189.365.378,88	\$ -4.414.518,81
<b>TOTALES</b>	<b>\$2.777.287.715,00</b>	<b>\$2.777.287.715,44</b>	<b>\$ 270.000.000,00</b>	<b>\$ 164.882.433,04</b>	<b>\$ 100.000.000,00</b>	<b>\$6.089.457.863,48</b>	<b>\$ 3.312.170.148,48</b>	<b>\$ -0,14</b>
<b>DIFERENCIA</b>	<b>\$</b>	<b>-0,44</b>						

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas.



Según surge de la distribución para cada jurisdicción, de la interpretación de los actos administrativos sobre las modificaciones presupuestarias que se exhiben en el sistema informático SIAGEF-SIP (reportes SIAGEF-SIP B3I, B3DC y B3DE)

## **II .2.- A las etapas de Ejecución de devengado, mandado a pagar y pagado:**

Se ha tomado como base la información expuesta en el informe B3I de Ejecución Presupuestaria de Gastos, los demás Estados Demostrativos que contienen idéntica información, los Estados Contables presentados que integran la Cuenta General, las planillas aportadas en el marco de la Rendición de Cuentas del ejercicio 2018, las registraciones que al momento del análisis se exponían en el sistema informático, la información proporcionada por el ente y por terceros, realizándose los procedimientos que se detallarán a continuación.

### **II.2.1.- En general a los saldos expuestos en el Estado Demostrativo:**

- Cotejo de las etapas expuestas del Estado de Ejecución de gastos B3I ingresos si con los contenidos mínimos establecidos en el inciso a) del artículo 81 de la Ordenanza Municipal N° 3693. Habiéndose verificado que se exponen los montos devengados, pagados y devengados no pagados. No exponiéndose los montos comprometidos y si los mandados a pagar (etapa que no se expone como mínima en dicho apartado).
- Cotejo de lo devengado con el límite del crédito aprobado, de lo ordenado a pagar con lo devengado y de lo pagado con el límite de lo ordenado a pagar, conclusión expuesta en el punto precedente "Análisis Preliminar", al cual nos remitimos.
- Revisión matemática y comprobaciones de saldos expuestos para cada una de las etapas (*DEVENGADO, MANDADO A PAGAR y PAGADO*) del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos y los incisos correspondientes desagregados en ellas, concluyendo que los saldos expuestos se corresponden con la suma de los inciso en cada una de las etapas.



- Cotejo de los saldos expuestos en el Estado de Ejecución Presupuestaria y aquellos obrantes en el Estado de Ejecución Presupuestaria de gastos etapa DEVENGADO, ambos pertenecientes a la Cuenta General del Ejercicio, y de ésta y las restantes etapas (MANDADO A PAGAR y PAGADO) con los saldos obrantes en el reporte B3I del sistema informático con fecha de corte 31/12/2018 y consultado el 15/05/2019, no verificándose variación alguna en el sistema informático.
- Selección de expedientes mediante un sistema de muestreo aleatorio para verificar la documentación respaldatoria obrante en los mismos y su correspondencia con el sistema informático en las etapas de *DEVENGADO*, *MANDADO A PAGAR* y *PAGADO*, expandiéndose las conclusiones en el desarrollo de cada uno de los incisos obrantes en el Estado de Ejecución del Gasto 2018.
- Cotejo de la totalidad del Órdenes de Pago emitidas en el período 2018 según informe del sistema informático B3CI configurable con el saldo expuesto la etapa de *MANDADO A PAGAR* en el Estado de Ejecución de Gastos 2018
- Cotejo del total del Órdenes de Pago pagadas en el período 2018 del sistema informático B3CI configurable con el saldo expuesto la etapa de *PAGADO* en el Estado de Ejecución de Gastos 2018.
- Análisis de integralidad respecto de las Órdenes de Pago (órdenes de pago presupuestarias, de obligaciones del tesoro y de residuos pasivos – con inclusión de las anuladas) verificándose satisfactoriamente la no existencia de duplicidad de tales documentos y comprobando la existencia de correlatividad, no detectando faltante alguno.
- Verificación que los saldos expuestos en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31/12/2018 de la Cuenta General del Ejercicio coincidan con los expuestos en el las planillas IB) "DETALLE EJECUCIÓN DE GASTOS" y con la



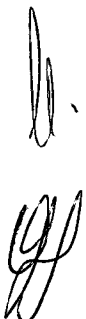
Planilla III "Resumen mensual de pagos por inciso" (fs. 89 y 667 respectivamente del Expediente N° 3921 SE 2019) de la Rendición de Cuentas Ejercicio 2018, arrojando resultados favorables.

- Selección de los Incisos 10 – Gastos en personal; 30- Servicios No Personales; 42 – Construcciones; 51 Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos, para la verificación de la coincidencia de los saldos expuestos en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31/12/2018 (B3I) en lo concerniente a las etapas *DEVENGADO*, *MANDADO A PAGAR* y *PAGADO* con los saldos que surgen de la depuración del reportes informáticos B3I - ingresos no - con el informe de ruta B3ED.

A continuación se expone el resultado de dicho procedimiento:

INFORME SIAGEF - SIP	INCISO	DEVENGADO	MANDADO A PAGAR	PAGADO
B3I - Ingresos NO	10	\$ 1.394.393.649,13	\$ 1.394.393.649,13	\$ 1.320.973.112,91
B3ed		\$ -1.889.750,97	\$ -1.889.750,97	\$ -1.889.750,97
B3I - Ingresos SI		\$ 1.392.503.898,16	\$ 1.392.503.898,16	\$ 1.319.083.361,94
B3I - Ingresos NO	30	\$ 550.738.358,05	\$ 508.558.659,87	\$ 505.522.175,43
B3ed		\$ -3.098.555,10	\$ -3.098.555,10	\$ -3.098.555,10
B3I - Ingresos SI		\$ 547.639.802,95	\$ 505.460.104,77	\$ 502.423.620,33
B3I - Ingresos NO	42	\$ 232.479.656,51	\$ 64.006.205,67	\$ 63.830.428,92
B3ed		\$ -98.809,96	\$ -98.809,96	\$ -98.809,96
B3I - Ingresos SI		\$ 232.380.846,55	\$ 63.907.395,71	\$ 63.731.618,96
B3I - Ingresos NO	51	\$ 32.036.158,31	\$ 29.890.911,26	\$ 29.383.828,10
B3ed		\$ -438.000,00	\$ -438.000,00	\$ -438.000,00
B3I - Ingresos SI		\$ 31.598.158,31	\$ 29.452.911,26	\$ 28.945.828,10

- Cotejo de los importes que surgen de los reportes informáticos de ruta B3I - Ingresos no - con el informe de ruta B3OB, dado que este último no considera las devoluciones de crédito presupuestario a los incisos, presentándose diferencia en los siguientes incisos:





Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

- Inciso 10- Gastos en Personal.
- Inciso 20- Bienes de Consumo.
- Inciso 30- Servicios No Personales.
- Inciso 43- Máquinas y Equipos
- Inciso 70- Servicios de Deuda y Disminución de Otros Pasivos.

En el cuadro expuesto seguidamente se visualiza la comparación de los reportes informáticos mencionados en el párrafo precedente y sus diferencias en las etapas del gasto consideradas:

INCISO	INFORME SIAGEF - SIP	DEVENGADO	MANDADO A PAGAR	PAGADO
10	B3I - INGRESOS NO	\$ 1.394.393.649,13	\$ 1.394.393.649,13	\$ 1.320.973.112,91
	B3BO	\$ 1.394.393.649,13	\$ 1.394.393.649,13	\$ 1.320.973.113,11
	DIFERENCIA	\$ -	\$ -	\$ -0,20
20	B3I - INGRESOS NO	\$ 60.913.513,16	\$ 47.020.835,60	\$ 46.197.507,34
	B3OB	\$ 60.644.047,09	\$ 46.751.351,64	\$ 45.928.023,27
	DIFERENCIA	\$ 269.466,07	\$ 269.483,96	\$ 269.484,07
30	B3I - INGRESOS NO	\$ 550.738.358,05	\$ 508.558.659,87	\$ 505.522.175,43
	B3OB	\$ 550.621.232,68	\$ 508.441.534,49	\$ 505.405.050,02
	DIFERENCIA	\$ 117.125,37	\$ 117.125,38	\$ 117.125,41
42	B3I - INGRESOS NO	\$ 232.479.656,51	\$ 64.006.205,67	\$ 63.830.428,92
	B3OB	\$ 232.479.656,51	\$ 64.006.205,67	\$ 63.830.428,92
	DIFERENCIA	\$ -	\$ -	\$ -
43	B3I - INGRESOS NO	\$ 38.103.602,53	\$ 18.623.372,88	\$ 18.351.044,52
	B3OB	\$ 38.096.698,00	\$ 18.616.468,38	\$ 18.344.140,04
	DIFERENCIA	\$ 6.904,53	\$ 6.904,50	\$ 6.904,48
51	B3I - INGRESOS NO	\$ 32.036.158,31	\$ 29.890.911,26	\$ 29.383.828,10
	B3OB	\$ 32.036.158,31	\$ 29.890.911,26	\$ 29.383.828,10
	DIFERENCIA	\$ -	\$ -	\$ -
55	B3I - INGRESOS NO	\$ -	\$ -	\$ -
	B3OB	\$ -	\$ -	\$ -
	DIFERENCIA	\$ -	\$ -	\$ -
57	B3I - INGRESOS NO	\$ 30.205.327,50	\$ 28.715.159,76	\$ 24.584.017,11
	B3OB	\$ 30.205.327,50	\$ 28.715.159,76	\$ 24.584.017,11
	DIFERENCIA	\$ -	\$ -	\$ -
70	B3I - INGRESOS NO	\$ 269.322.219,00	\$ 269.322.219,00	\$ 267.744.806,75
	B3OB	\$ 269.322.219,00	\$ 269.322.219,00	\$ 267.744.806,77
	DIFERENCIA	\$ -	\$ -	\$ -0,02
91	B3I - INGRESOS NO	\$ 31.336.707,72	\$ 31.336.707,72	\$ 28.188.280,98
	B3OB	\$ 31.336.707,72	\$ 31.336.707,72	\$ 28.188.280,98
	DIFERENCIA	\$ -	\$ -	\$ -
92	B3I - INGRESOS NO	\$ 25.445.365,03	\$ 25.445.365,03	\$ 25.317.778,81
	B3OB	\$ 25.445.365,03	\$ 25.445.365,03	\$ 25.317.778,81
	DIFERENCIA	\$ -	\$ -	\$ -

Con el objeto de determinar las causas de las inconsistencias se consultó el reporte B3kah del SIAGEF-SIP de descargos realizados por inciso (que no considera devoluciones de crédito presupuestario) para los siguientes Incisos:

- Inciso 20- Bienes de Consumo;
- Inciso 30- Servicios No Personales; y



- Inciso 43- Máquinas y Equipos.

De lo expuesto precedentemente se pudo comprobar que las diferencias son coincidentes, y hasta atribuibles, a los montos que fueron imputados y pagados en el marco del manejo de Fondo Permanente "Caja Chica", por lo que se arribaría a un análisis con resultados favorables. Sin embargo, se debe destacar que tal accionar dificulta la labor del órgano de control, que debe usar multiplicidad de informes para poder arribar a una resulta correcta.

### III. Conclusiones arribadas

#### En general a los saldos expuestos en el Estado Demostrativo

- De los procedimientos aplicados al Crédito aprobado, modificaciones presupuestarias y crédito vigente, se presenta un resultado favorable en relación a que los mismos se encuentran respaldados por acto administrativo y como así también debidamente contabilizados.  
Sin perjuicio de lo expuesto, corresponde mencionar algunas salvedades o inconvenientes:
- Al realizarse la distribución administrativa por Resolución S.E. y F. N° 05/2018 del 03/01/2018 y Resolución S.E. y F. N° 153/2018 del 08/01/2018, y no responder esto a lo indicado en el artículo 175 de la Carta Orgánica, respecto del órgano competente que elabora el acto administrativo, originó que con fecha 19/01/2018, se ratificara por medio del Decreto Municipal N° 119/2018.
- Falta de homogeneidad de algunos actos administrativos mediante los cuales se introducen modificaciones presupuestarias, respecto de la clasificación del gasto adoptada en ellos y la especificidad de la Ordenanza Municipal N° 5389. Esto dificulta al Órgano de Control determinar con claridad que modificación se está aprobando a través del acto administrativo pertinente.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

- No se pudo apreciar la clasificación apropiada de la corriente de gastos que permita la verificación del cumplimiento del Art. 97 inc. 4 de la C.O.
- El total de modificaciones presupuestarias de carácter permutativo carecen de acto administrativo que ordenen las mismas, en los que se indique Incisos, créditos y jurisdicciones afectadas.
- Inexistencia de Clasificador Presupuestario actualizado, constatado por diferencias detectadas en la U.G.C. 668 y los responsables presupuestarios obrantes en el reporte informático SIAGEF-SIP. Lo que llevo a solicitar mediante Nota N° 16/2019 - Letra. SIGMU-VC del 13/05/2019 que se indique si el Clasificador Presupuestario publicado en el sitio de la Municipalidad de Ushuaia se encuentra vigente, afirmándose por Nota N° 23/2019 Letra: D.P.- S.S.E. y F. de fecha 03/06/2019 que sólo rige el que está en el sistema informático.
- En el ejercicio 2018 se exterioriza un gasto en el Estado de Ejecución Presupuestaria del Gastos y en el Estado de Ejecución Presupuestaria, por \$ 2.659.449.458,91, representando el devengamiento de un 80,29% del crédito definitivo de \$ 3.312.170.148,48, por lo que se da cumplimiento a lo establecido por el Artículo 29 de la Ordenanza Municipal N° 3693.
- El saldo expuesto como devengado en los Estado de Ejecución integrantes de la Cuenta General del Ejercicio se corresponde con aquellos expuestos en la Rendición de Cuentas y con los reportes del sistema informático de ejecución presupuestaria - etapa devengado -.
- Del reporte informático B3CI extraído del SIAGEF-SIP surge que el total de órdenes de pago emitidas asciende a \$ 2.417.313.085,92 no es coincidente con el saldo expuesto en la columna de mandado a pagar del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, detectándose una diferencia por la suma de \$

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas.





Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

5.525.116,13, dada por las devoluciones de crédito a los incisos, que se ajustan al siguiente detalle:

Mandado a Pagar 2018					
Reporte SIAGEF - SIP	Inciso 10	Inciso 30	Inciso 42	Inciso 51	Total
B3I - Ing. SI	\$ 1.392.503.898,16	\$ 505.460.104,77	\$ 63.907.395,71	\$ 29.452.911,26	\$ 1.991.324.309,90
B3I - ING. No	\$ 1.394.393.649,13	\$ 508.558.659,87	\$ 64.006.205,67	\$ 29.890.911,26	\$ 1.996.849.425,93
Devolución de Crédito	\$ -1.889.750,97	\$ -3.098.555,10	\$ -98.809,96	\$ -438.000,00	\$ -5.525.116,03

Mandado a Pagar 2018	
B3I - Ing. SI	\$ 2.411.787.969,89
B3I - Ing. NO	\$ 2.417.313.085,92
<b>Diferencia 1</b>	<b>\$ -5.525.116,03</b>
B3I - Ing. SI	\$ 2.411.787.969,89
B3CI	\$ 2.417.313.086,02
<b>Diferencia 2</b>	<b>\$ -5.525.116,13</b>
<b>Diferencia = 1-2 (*)</b>	<b>\$ 0,10</b>

(\*) En virtud de la escasa significatividad no se prosigue al análisis.

- De los reportes informáticos de ruta B3KAH – "PAGADO – Por Cheque y Partida" y B3kag "PAGADOS – Pagado por Modalidad de Cancelación" surge que el total de pagos efectuados asciende a \$ 2.330.092.980,87, el cual no es coincidente con el saldo expuesto en el Estado de Ejecución de Gastos por \$ 5.525.116,03, correspondiente a las devoluciones de crédito presupuestario a los incisos detallados a continuación:

Pagado 2018					
Reporte SIAGEF - SIP	Inciso 10	Inciso 30	Inciso 42	Inciso 51	Total
B3I - Ing. SI	\$ 1.392.503.898,16	\$ 505.460.104,77	\$ 63.907.395,71	\$ 29.452.911,26	\$ 1.991.324.309,90
B3I - ING. No	\$ 1.394.393.649,13	\$ 508.558.659,87	\$ 64.006.205,67	\$ 29.890.911,26	\$ 1.996.849.425,93
<b>Diferencia 1</b>	<b>\$ -1.889.750,97</b>	<b>\$ -3.098.555,10</b>	<b>\$ -98.809,96</b>	<b>\$ -438.000,00</b>	<b>\$ -5.525.116,03</b>



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Pagado 2018	
B3I - Ing. SI	\$ 2.324.567.864,84
B3I - Ing. NO	\$ 2.330.092.980,87
<b>Diferencia 1</b>	<b>\$ -5.525.116,03</b>
B3I - Ing. SI	\$ 2.324.567.864,84
B3KAH	\$ 2.330.092.980,87
<b>Diferencia 2</b>	<b>\$ -5.525.116,03</b>
Diferencia = 1-2	\$

- La razón por la que existe una diferencia entre los reportes informáticos representativos de la contabilización de las etapas de DEVENGADO, MANDADO A PAGAR y PAGADO y el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos se debe a que los primeros exponen la información con INGRESOS NO, en tanto que el Estado de Ejecución de Gastos (B3I es con INGRESOS SI), por lo que requiere la depuración de aquellos para verificar la consistencia del reporte representativo de la ejecución presupuestaria.
- Dado el muestreo de expedientes, se ha verificado que el devengado ejecuta el presupuesto y que cumple con lo normado por los artículos 31 y 32 de la Ordenanza Municipal N° 3693, en cuanto a que se registran las etapas de compromiso, devengado y pagado y se ejecuta el gasto con el devengado presupuestario.
- No pudo corroborarse el cumplimiento del Artículo 34 de la O.M. N° 3693, atento a no exponerse en el Estado de Ejecución de Gastos la etapa del COMPROMISO.



En particular a los saldos expuestos en el Estado Demostrativo (por inciso):

## **A.2. A) Inciso 10 - GASTOS EN PERSONAL**

### **I. Análisis preliminar**

Para el análisis del inciso 10 – Gastos en Personal -, se han de manifestar las siguientes afirmaciones con el fin de exteriorizar los diferentes saldos relacionados con el inciso en cuestión facilitando su análisis y proporcionando una visión de su composición y evolución del Estado de Ejecución del Gasto:

- Teniendo en consideración las modificaciones presupuestarias acontecidas en el ejercicio 2018, el crédito presupuestario definitivo ascendió a la suma de \$1.412.895.291,78, representando el 51,00% del presupuesto total municipal definitivo.
- Sobre este inciso existe una ejecución de \$1.392.503.898,16 representando el 98,56% respecto del crédito definitivo para el año 2018 asignado a dicho inciso y el 52,36% respecto de la ejecución presupuestaria total del Municipio.

○ DEVENGADO	\$1.392.503.898,16
○ MANDADO A PAGAR	\$1.392.503.898,16
○ PAGADO	\$1.319.083.361,94

### **II.- Procedimientos de Auditoria aplicados**

Para el inciso en cuestión se utilizó como principales procedimientos de auditoría en general, las comprobaciones numéricas de saldos y la consistencia entre los reportes del SIAGEF-SIP de ejecución presupuestaria entre sí y, lo expuesto en la Cuenta General del Ejercicio del 2018. En forma accesoria, se cotejaron los saldos expuestos allí con los que fueron realizados en la Rendición de Cuentas del ejercicio bajo análisis.



- Se efectuaron revisiones de consistencia lógica entre los saldos totales de cada una de las etapas presupuestarias exteriorizadas en el Estado de Ejecución del Gasto verificándose lo siguiente:
  - Devengado vs. Mandado a Pagar, se ha verificado que el monto del Mandado a Pagar no sea superior al Devengado a nivel de inciso.
  - Mandado a Pagar vs. Pagado, se ha verificado que el monto de la etapa del Pagado no sea superior al Mandado a Pagar a nivel de inciso.
  
- Corroboración y correlato, partiendo de pruebas selectivas, de las registraciones y documental obrantes en una muestra de expedientes seleccionados con los reportes del SIAGEF-SIP de ejecución presupuestaria, a los fines de verificar que lo expuesto en los Estados Demostrativos de Ejecución Presupuestaria posean correlato con la contabilización de las operaciones y con los movimientos efectivos de fondos mediante la consulta de los libros bancos y extractos bancarios proporcionados en el marco de la Rendición de Cuentas del ejercicio 2018.

EXPEDIENTES INTEGRANTES DE LA MUESTRA	ASUNTO
4156 SE 2018	LIQUIDACIÓN S.A.C. 01/2018
496 SE 2018	LIQUIDACIÓN DE HABERES MES DE ENERO/2018
10672 SE 2018	LIQUIDACIÓN S.A.C. 02/2018
10670 SE 2018	LIQUIDACIÓN DE HABERES MES DE DICIEMBRE/2018

La resultante obtenida de dicho proceder ha posibilitado arribar a porcentajes significativos de cotejo satisfactorio respecto del total ejecutado del inciso.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

	2019	2018	2017	2016
<b>CORROBORACIÓN EN SISTEMA</b>	\$ 328.018.470,02	\$ 328.018.470,02	\$ 328.018.470,02	\$ 255.264.502,03
<b>CORROBORACIÓN CON DOCUMENTACIÓN</b>	\$ 328.018.470,02	\$ 328.018.470,02	\$ 328.018.470,02	\$ 255.235.675,55
<b>B3I - 100%</b>	\$ 1.392.503.898,16	\$ 1.392.503.898,16	\$ 1.392.503.898,16	\$ 1.319.083.361,94
<b>PORCENTAJE DE LA MUESTRA S/SISTEMA</b>	24%	24%	24%	19%
<b>PORCENTAJE DE LA MUESTRA S/DOCUMENTACION</b>	24%	24%	25%	19%

- Verificación de inalterabilidad del Estado de Ejecución del Gasto, en lo relativo al inciso y cotejo por medio de la consulta del Informe de ruta informática B3I (INGRESOS/SI) emitido con el nivel de detalle concordante a lo expuesto de fs.46 a 70 de la Cuenta General (Votado, Aumentos, Disminuciones, Crd. Definitivo, Devengado, Mand. a Pagar, Pagado, Crd. Prov. y Cont., Dev. No Pagado), concluyendo satisfactoriamente.
- Comprobación de total ejecutado del inciso (\$ 1.392.503.898,16) expuesto en el Estado de Ejecución del Gasto con el Informe de ruta informática B3I (INGRESOS/SI) emitido con el máximo nivel de detalle que proporciona el sistema SIAGEF SIP extraído por este cuerpo de auditoría, arrojando resultado favorable.
- Comprobación de total ejecutado del inciso (\$ 1.392.503.898,16) expuesto en el Estado de Ejecución del Gasto con el Informe de ruta informática B3I (INGRESOS/NO) neto del Informe de ruta informática B3ED y B3EA correspondientes a las devoluciones de crédito presupuestario al inciso bajo estudio (\$1.889.750,97).

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

**Ejecución Presupuestaria de Gastos Devengados - Consolidados 2018**

Informe	Gastos en Personal	Inciso 10	Municipalidad de Ushuaia	Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia	Sindicatura General Municipal	Total
				Responsable Presup. 105	Responsable Presup. 106	
B3I- ING. SI			\$ 1.204.171.322,32	\$ 175.959.131,49	\$ 12.373.444,35	\$ 1.392.503.898,16
B3I- ING. NO			\$ 1.206.061.073,29	\$ 175.959.131,49	\$ 12.373.444,35	
B3BO- ING. NO			\$ 1.206.061.073,29	\$ 175.959.131,49	\$ 12.373.444,35	
DEVOLUCIÓN DE CRÉDITO - B3ED/B3EA			\$ -1.889.750,97	\$ -	\$ -	
B3I- ING. NO - DEV. DE CRÉDITO			\$ 1.204.171.322,32	\$ 175.959.131,49	\$ 12.373.444,35	\$ 1.392.503.898,16
CUENTAS CONTABLES - ASTO 34-171			\$	1.392.503.898,16		\$ 1.392.503.898,16

Cabe hacer mención que sobre este inciso se han practicado devoluciones de crédito presupuestario, las cuales pueden observarse al confrontar el informe B3I-INGRESOS/SI y el informe B3I-INGRESOS/NO ambos al 31/12/2018 y mediante el informe "Ingresos por Inciso" de ruta B3ED.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Expte.	Fecha de Ajuste	Importe (\$)	Motivo	Asiento Contable
0960SE18	09/08/2018	\$ 29.865,68	LIQUIDACION DE HABERES MES DE FEBRERO 2018	5407
0960SE18	09/08/2018	\$ 4.482,16	LIQUIDACION DE HABERES MES DE FEBRERO 2018	5408
1770SE18	09/08/2018	\$ 4.482,16	LIQUIDACION DE HABERES MES MARZO 2018	31260
1770SE18	09/08/2018	\$ 2.060,73	LIQUIDACION DE HABERES MES MARZO 2018	31260
2664SE18	09/08/2018	\$ 4.482,16	LIQUIDACION DE HABERES MES DE ABRIL 2018	31261
3502SE18	09/08/2018	\$ 3.457,59	LIQUIDACIONES DE HABERES MES MAYO 2018	31262 (*)
0496SE18	10/08/2018	\$ 4.482,17	LIQUIDACION DE HABERES MES DE ENERO/2018	31268
6252cg18	08/11/2018	\$ 35.795,32	Pago Parcial de PROVINCIA ART. por I.L.T.de Accidentes Laborales, Cheque N° 54787848	48227
4550cg18	11/11/2018	\$ 210.582,05	Pago Parcial de Provincia ART por ILT de Accidentes Laborales, Cheque N° 52202170	48254
2767CG18	11/11/2018	\$ 7.623,40	Pago parcial de Provincia A.R.T. por ILT de Accidentes Laborales, Cheque Número 52197959	48257
4537CG18	11/11/2018	\$ 164.502,89	Pago Parcial de PROVINCIA A.R.T. por ILT de Accidentes Laborales, Cheque N° 52202629	48256 (**)
8750CG18	11/11/2018	\$ 274.888,67	Pago Parcial de PROVINCIA A.R.T. por I.L.T de Accidentes Laborales, Cheque N° 54792129 y Cheque N° 54792201	48259
8666CG18	12/11/2018	\$ 293.637,46	Pago Parcial de PROVINCIA A.R.T. por I.L.T de Accidentes Laborales Cheque N° 58490493 y Cheque N° 54791901	48260
3138CG18	12/11/2018	\$ 55.137,28	Pago Parcial de PROVINCIA A.R.T. por I.L.T de Accidentes Laborales, Cheque N° 29350522	48261
7851CG18	12/11/2018	\$ 256.411,47	Pago Parcial de PROVINCIA A.R.T. por ILT de Accidentes Laborales, Cheque N° 54788516	48262
5556SE18	12/11/2018	\$ 900,00	LIQUIDACION DE HABERES MES JULIO 2018	48270
1608CG18	12/11/2018	\$ 4.983,81	Reintegro A.R.T. por ILT de Accidentes Laborales	48333
8625SE18	31/12/2018	\$ 2.445,74	LIQUIDACION DE HABERES MES: OCTUBRE 2018	61875
9901SE18	31/12/2018	\$ 2.445,74	LIQUIDACIÓN DE HABERES MES DE NOVIEMBRE 2018	61879
11264cg18	31/12/2018	\$ 527.084,49	Pago Parcial de Provincia A.R.T. por I.L.T de Accidente Laborales	62411
<b>Total Devoluciones</b>		<b>\$</b>		<b>1.889.750,97</b>

(\*) El asiento contable de tipo manual se encuentra confeccionado en defecto, por \$3.427,59

(\*\*) El asiento contable de tipo manual se encuentra confeccionado en exceso por \$164.532,89

De lo expuesto precedentemente se desprende que el total de devoluciones efectuadas desde una óptica presupuestaria ascienden a \$ 1.889.750,97, sin embargo al momento de buscar su correlato con la registración contable surge una diferencia de \$30 que involucra a dos registraciones contables incorrectamente realizadas. Cabe aclarar que

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

la situación antes descrita no altera el total en virtud de que una registración fue realizada en defecto y la otra en exceso compensando así la diferencia. Sin embargo, la situación a advertir tiene asidero en que no se ha respetado ni la data del ajuste ni el expediente del que depende pudiendo distorsionar la interpretación de las actuaciones.

- Verificación del traslado y consistencia del saldo ejecutado presupuestariamente del inciso bajo análisis en el Esquema Ahorro - Inversión –Financiamiento a fs. 42/43 de la Cuenta General (sólo etapa devengado), en el Estado de Ejecución Presupuestaria al 31/12/2018 a fs. 73 de la Cuenta General (sólo etapa devengado), en el Esquema de Compatibilización entre Devengado Presupuestario y Contable – Ejercicio 2018 a fs. 74 de la Cuenta General (sólo etapa devengado)
  
- Verificación del traslado y consistencia del saldo ejecutado presupuestariamente del Inciso 10 - Gastos en Personal - con el Asiento Contable del Ejercicio 2018 (de refundición de cuentas de resultado) tipo 34 N° 171 integrante del expediente municipal N° 1116 SE 2019 "CIERRE EJERCICIO 2018." comprobando con él, que la sumatoria de las cuentas contables que seguidamente se detallarán, son fiel reflejo de lo imputado totalmente en el inciso en cuestión.





Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

CUENTA CONTABLE	DENOMINACIÓN CONTABLE	IMPORTE (\$)
8 1 1 01 0001 0001	Retribuciones del cargo	\$ 198.176,04
8 1 1 01 0001 0003	Retribuciones que no hacen al cargo	\$ 1.571.388,04
8 1 1 01 0001 0004	Sueldo anual complementario	\$ 62.567.765,83
8 1 1 01 0001 0005	Otros gastos en personal	\$ 182.188.528,52
8 1 1 01 0001 0006	Contribuciones patronales	\$ 176.813.494,14
8 1 1 01 0002 0001	Retribuciones del cargo	\$ 107.883,44
8 1 1 01 0002 0002	Retribuciones que no hacen al cargo	\$ 904.447,87
8 1 1 01 0002 0003	Sueldo anual complementari	\$ 15.872.703,41
8 1 1 01 0002 0005	Contribuciones patronales	\$ 44.825.142,63
8 1 1 01 0002 0006	Complementos	\$ 192.142.344,96
8 1 1 01 0004	Asignaciones familiares	\$ 670.297.583,00
8 1 1 01 0005 0001	Seguros de riesgo de trabajo	\$ 10.945.997,06
8 1 1 01 0005 0009	Otras asistencias sociales al personal	\$ 34.068.443,22
<b>TOTAL (\$)</b>		<b>\$ 1.392.503.898,16</b>

- Análisis de consistencia entre el saldo ejecutado presupuestariamente del Inciso 10 - Gastos en Personal - con la Planilla IB) Detalle de Ejecución de Gastos, que forman parte del expediente 3921 SE 2019 (S/Reg. Mun.) caratulado - Rendición de Cuentas de la Municipalidad. Ejercicio 2018 - obrante a fs. 667 en las etapas del devengado y pagado, exteriorizándose el saldo pendiente de cancelación, valiéndose igualmente lo mismo como instrumento de cotejo y convalidación, en primera instancia, del Estado de Ejecución del Gasto como asimismo de los estados presupuestarios y contables y los reportes informáticos consultados y que fueran citados en los procedimientos precedentes.
- Cotejo del saldo monto total ejecutado del inciso 10, por \$ 1.392.503.898,16 con el importe expuesto con el Estado de Recursos y Gastos por el ejercicio finalizado al 31/12/18 (fs. 3).



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

- Análisis del monto total ejecutado del inciso 10 (informe de ruta B3I con un nivel de desagregación en UGC) para la Sindicatura General Municipal y el Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia, cotejando dicha consulta con lo aportado por la S.I.G.M.U. en el marco de la Cuenta General 2018, arribando a resultado favorables.
- Control sobre el cumplimiento del Artículo 20, Título IV – Disposiciones Complementarias de la O.M. N° 5389.

Mediante el control de la totalidad de las disminuciones sufridas por dicho inciso durante el ejercicio bajo análisis, por \$ 80.631.408,77 (según Ejecución Presupuestaria del Gasto al 31/12/2018), por medio de la consulta del informe ruta B3DC – Modificaciones Presupuestarias al 31/12/2018, pudiéndose corroborar que dichas disminuciones son de carácter permutativo, (transferencias de créditos entre distintas U.G.C.), no disminuyendo el monto total del presupuesto aprobado, a saber;



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

B3DC - Modificaciones Presupuestarias (Cualitativas) al 31/12/2018					
Fecha	Mod. Nro.	U.G.C.	Inciso	Aumento	Disminución
28/11/2018	211	490	10	\$ 719.598,53	\$ -
		492	10	\$ -	\$ 6.750.132,67
		665	10	\$ 6.030.534,14	\$ -
17/12/2018	230	478	10	\$ 85.145,76	\$ -
		490	30	\$ 1.382.451,47	\$ -
		651	30	\$ -	\$ 85.145,76
		652	30	\$ -	\$ 1.405.248,64
		654	30	\$ -	\$ 3.400.000,00
		656	30	\$ -	\$ 3.400.000,00
		657	30	\$ -	\$ 1.382.451,47
20/12/2018	238	665	10	\$ 8.205.248,64	\$ -
		472	10	\$ -	\$ 1.850.070,86
		476	10	\$ -	\$ 2.556.919,84
		482	10	\$ -	\$ 1.560.715,66
		484	10	\$ -	\$ 3.049.315,96
		484	10	\$ 38.925.413,14	\$ -
		488	10	\$ -	\$ 2.708.047,47
		496	10	\$ -	\$ 3.371.345,52
20/12/2018	239	652	30	\$ -	\$ 1.886.751,13
		653	30	\$ -	\$ 2.082.799,05
		666	10	\$ -	\$ 19.859.447,65
		474	10	\$ 4.092.007,22	\$ -
		478	10	\$ 544.663,18	\$ -
		480	10	\$ 6.782.931,18	\$ -
		484	10	\$ -	\$ 38.925.413,14
		486	10	\$ 6.591.001,85	\$ -
31/12/2018	249	490	10	\$ 2.513.196,25	\$ -
		492	10	\$ 2.008.563,58	\$ -
		494	10	\$ 1.178.418,70	\$ -
		665	10	\$ 14.782.359,45	\$ -
		668	10	\$ 432.271,73	\$ -
		472	20	\$ -	\$ 53.521,40
		474	20	\$ -	\$ 7.735,30
		474	30	\$ -	\$ 760,11
		476	20	\$ -	\$ 1.113,84
		476	30	\$ -	\$ 43.838,22
		478	20	\$ -	\$ 20.511,63
		478	30	\$ -	\$ 7.200,00
		480	20	\$ -	\$ 917,21
		480	30	\$ -	\$ 63.713,81
		482	20	\$ -	\$ 6.247,95
		482	30	\$ -	\$ 1.685.370,25
		484	20	\$ -	\$ 772,58
		484	30	\$ -	\$ 213.573,96
		486	20	\$ -	\$ 31.785,75
		486	30	\$ -	\$ 46.069,01
		488	30	\$ -	\$ 3.869.852,97
		490	20	\$ -	\$ 54.657,60
		490	30	\$ -	\$ 923.993,29
		492	20	\$ -	\$ 193.361,55
492	30	\$ -	\$ 158.418,78		
493	20	\$ -	\$ 373.975,99		
493	30	\$ -	\$ 257.676,50		
494	20	\$ -	\$ 13.217,12		
494	30	\$ -	\$ 23.320,00		
496	20	\$ -	\$ 3.985,99		
496	30	\$ -	\$ 41.583,50		
591	20	\$ -	\$ 946,83		
641	20	\$ -	\$ 719.473,34		
641	30	\$ -	\$ 51.100,00		
647	20	\$ -	\$ 87.728,30		
648	30	\$ -	\$ 50.670,40		
649	30	\$ -	\$ 1.581.366,03		
650	30	\$ -	\$ 1.369.548,59		
651	30	\$ -	\$ 79.318,78		
652	30	\$ -	\$ 201.181,54		
653	30	\$ -	\$ 248.870,22		
654	20	\$ -	\$ 128.053,75		
656	30	\$ -	\$ 183.852,47		
657	30	\$ -	\$ 909.687,22		
658	30	\$ -	\$ 1.187.466,80		
659	30	\$ -	\$ 1.727.125,20		
660	30	\$ -	\$ 3.235.883,87		
666	10	\$ -	\$ 19.859.447,65		
<b>TOTAL</b>				\$ 114.133.252,47	\$ 114.133.252,47

Para una mejor comprensión del presente análisis, se procedió a detallar en cuadro

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

aparte sólo los movimientos acaecidos al 31/12/2018 en el Inciso 10- Gasto en Personal, siendo éstos los siguientes:

Inciso 10: Movimientos s/ B3DC - Modificaciones Presupuestarias (Cualitativas)				
UGC	INC	AUMENTOS	DISMINUCIONES	Mod. N°
490	10	\$719.598,53	\$0,00	
492	10	\$0,00	\$6.750.132,67	mod. 211
665	10	\$6.030.534,14	\$0,00	
478	10	\$85.145,76	\$0,00	
490	10	\$1.382.451,47	\$0,00	mod. 230
665	10	\$8.205.248,64	\$0,00	
472	10	\$0,00	\$1.850.070,86	
476	10	\$0,00	\$2.556.919,84	
482	10	\$0,00	\$1.560.715,66	
484	10	\$0,00	\$3.049.315,96	
484	10	\$38.925.413,14	\$0,00	mod. 238
488	10	\$0,00	\$2.708.047,47	
496	10	\$0,00	\$3.371.345,52	
666	10	\$0,00	\$19.859.447,65	
474	10	\$4.092.007,22	\$0,00	
478	10	\$544.663,18	\$0,00	
480	10	\$6.782.931,18	\$0,00	
484	10	\$0,00	\$38.925.413,14	
486	10	\$6.591.001,85	\$0,00	mod. 239
490	10	\$2.513.196,25	\$0,00	
492	10	\$2.008.563,58	\$0,00	
494	10	\$1.178.418,70	\$0,00	
665	10	\$14.782.359,45	\$0,00	
668	10	\$432.271,73	\$0,00	
666	10	\$19.859.447,65	\$0,00	mod. 249
<b>TOTAL</b>		<b>\$114.133.252,47</b>	<b>\$80.631.408,77</b>	

Se ha corroborado satisfactoriamente que el total de aumento producto de las modificaciones permutativas ascendió a la suma total de \$ 114.133.252,47 encontrándose expuesto en la columna "Aumentos". Asimismo éste implicó mermas en:

- Inciso 10- Gastos en Personal, por la suma total de \$ 80.631.408,77
- Inciso 20- Bienes de Consumo, por la suma total de \$ 1.698.006,13
- Inciso 30- Servicios No Personales, por la suma total de \$ 31.803.837,57

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas.



<b>INCISO 10: Resumen de aumentos</b>		
Total de aumentos del Inciso 10 en detrimento de otros Incisos	\$ 33.501.843,70	Inciso 20
		Inciso 30
Total de aumentos del Inciso 10 consecuencia de transferencias de crédito presupuestario entre U.G.C.	\$ 80.631.408,77	Inciso 10: variaciones internas
<b>Total de Aumentos</b>	\$	<b>114.133.252,47</b>

<b>INCISO 10: Resumen de disminuciones</b>		
Total de transferencia de crédito presupuestario hacia otros incisos en detrimento del Inciso 10	\$ -	Cumplimiento Art. 20 de la O.M. N° 5389 - D.M. N° 2185/2017
Total disminuciones consecuencia de transferencias de crédito presupuestario entre U.G.C.	\$ 80.631.408,77	Inciso 10: variaciones internas
<b>Total de Disminuciones</b>	\$	<b>80.631.408,77</b>

No se han detectado disminuciones presupuestarias del Inciso 10 que impliquen transferencia de crédito presupuestario hacia otros incisos en detrimento de aquel, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 20 de la O.M. N° 5389. Asimismo las modificaciones (en más y en menos) coinciden con lo expuesto en la Planilla IB) Detalle de ejecución de Gastos que forman parte del expediente 3921 SE 2019 (S/Reg. Mun.) caratulado - Rendición de Cuentas de la Municipalidad. Ejercicio 2018 (fs.667)

### III. Conclusiones arribadas

- En virtud de los procedimientos de auditoría desarrollados, los saldos expuestos en el Estado de Ejecución de Gastos relativos al inciso 10 – Gastos en Personal del Poder Ejecutivo Municipal, se encuentran correctamente imputados, corroborándose su registración en las etapas del devengado, mandado a pagar y del pago, sin perjuicio de que se expone en ejecutado en Estado de Recursos y Gastos en una sola línea integrando aquellos inherentes al inciso, incluyendo a los restantes organismos (Concejo Deliberante y Si.G.M.U) por lo que el saldo expuesto es de \$ 1.392.503.898,16 siendo representativos de la Municipalidad de Ushuaia, sólo la suma de \$ 1.204.171.322,32.





- De la confrontación entre los datos del sistema SIAGEF (UGC 666 UGG 2198) con los proporcionados por la **Sindicatura General Municipal** en el marco de la Cuenta General de Ejercicio (fs. 122), respecto del inciso bajo análisis, no se ha detectado discrepancia alguna, siendo el monto total devengado \$ 12.373.444,35 y el monto total pagado de \$ 11.937.116,71.
- Para el análisis del saldo expuesto en el inciso 10 del **Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia** (UGC 665 UGG 2197) se valió de la consulta en el sistema SIAGEF informe de ruta B3I, destacándose que la suma total devengada asciende a \$175.959.131,49 y el monto total abonado es de \$167.285.620,96, no realizándose cotejo dado que en la documentación de la Cuenta General del Ejercicio, para este organismo, no existe con esa discriminación en el Estado de Ejecución del Gasto.

#### **A. 2 B) Inciso 20 - BIENES DE CONSUMO**

Para el análisis del inciso 20 – Gastos de Consumo -, es dable tener presente que las modificaciones presupuestarias acontecidas en el ejercicio 2018, originaron que el crédito presupuestario definitivo ascendiera a \$116.223.447,70 representando el 3,51% del presupuesto total municipal definitivo.

Asimismo, las etapas del gasto de mayor significatividad y que permiten comprender el comportamiento de este inciso, expresan:

○ DEVENGADO	\$ 60.913.531,16
○ MANDADO A PAGAR	\$ 47.020.835,60
○ PAGADO	\$ 46.197.507,34

Del Estado de Ejecución presupuestaria de gastos se expone, en coincidencia con lo arriba expresado, que el saldo ejecutado para este inciso de \$ 60.913.531,16 representando el 52.41% respecto del crédito definitivo propio de ese inciso.



- **Procedimientos de auditoría aplicados e información consultada**
- Se efectuaron revisiones de consistencia lógica entre los saldos totales de cada una de las etapas presupuestarias exteriorizadas en el Estado de Ejecución del Gasto verificándose lo siguiente:
  - Devengado vs. Mandado a Pagar, se ha verificado que el monto del Mandado a Pagar no sea superior al Devengado a nivel de inciso.
  - Mandado a Pagar vs. Pagado, se ha verificado que el monto de la etapa del Pagado no sea superior al Mandado a Pagar a nivel de inciso.
- Corroboración del total ejecutado (\$ 60.913.531,16) en el inciso bajo estudio expuesto en el Estado de Ejecución del Gasto con el Informe de ruta informática B3I (INGRESOS/SI) emitido con el nivel de detalle concordante a lo expuesto de fs. 46 a 70 de la Cuenta General (Votados, Aumentos y Disminuciones, Crd. Definitivo, Devengado, Mandado a pagar, Pagado, Crd. Provisorio y Cont., Dev. No Pagado).
- Análisis de coincidencia respecto del monto total ejecutado del inciso 20, \$ 60.913.531,16 (devengado) expuesto en el Estado de Ejecución del Gasto con los importes expresados en los diferentes Estados Demostrativos integrantes de la Cuenta General del Ejercicio
  - el Estado de Recursos y Gastos por el ejercicio finalizado al 31/12/18 a fs. 3.,
  - Esquema Ahorro – Inversión Financiamiento a fs. 42/43 de la Cuenta General (sólo etapa Devengado).
  - Estado de Ejecución Presupuestaria al 31/12/2018 a fs. 73 de la Cuenta General (sólo etapa Devengado)
  - Compatibilización entre Devengado Presupuestario y Contable – Ejercicio 2018 a fs. 74 de la Cuenta General (sólo etapa Devengado)



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

- Informe B3I (INGRESOS / SI) emitido con el nivel de detalle que proporciona el sistema SIAGEF con fecha de corte 31/12/2018 emitido por este grupo de auditoría.

Cabe aclarar que los reportes informáticos mencionados fueron extraídos y sometidos a un análisis de consistencia y comprobaciones numéricas con respecto a los Estados Contables que forman parte de la Cuenta General como así también las registraciones de la misma naturaleza que obran en el sistema.

- Consistencia de datos, respecto del total ejecutado y el asiento contable de refundición de cuentas de resultado (tipo 34 N° 171) integrante del expediente municipal N° 1116 SE 2018 "CIERRE DEL EJERCICIO 2018", por medio de la suma de los saldos de las cuentas contables que representan el inciso bajo análisis, las que se desarrollan a continuación;

Código Cuenta Contable	Denominación Contable	Importe
8110200010001	Alimentos para personas	\$ 4.664.207,46
8110200010002	Alimentos para Animales	\$ 295.140,00
8110200010003	Productos Pecuarios	\$ 1.983,50
8110200010004	Productos Agroforestales	\$ 355.226,00
8110200010005	Maderas Corchos y sus manufacturas	\$ 1.083.656,15
8110200020001	Hilados y Telas	\$ 181.513,18
8110200020002	Prendas de Vestir	\$ 2.387.081,41
8110200020003	Confecciones Textiles	\$ 157.423,27
8110200020009	Otros no Especificos	\$ 33.572,49
8110200030001	Papel de Escritorio y Cartón	\$ 2.647.534,65





Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

8110200030002	Papel para computación	\$ 1.155.398,92
8110200030003	Productos de Artes Graficas	\$ 411.344,60
8110200030004	Productos de Papel y Cartón	\$ 359.040,33
8110200030005	Libros, Revistas y Periódicos	\$ 18.375,00
8110200030009	Otros no Especificados	\$ 103.091,34
8110200040003	Artículos de Caucho	\$ 492,72
8110200040004	Cubiertas y Cámaras de Aire	\$ 346.196,93
8110200040009	Otros no Especificados	\$ 20.439,17
8110200050001	Compuestos Químicos	\$ 3.029.623,21
8110200050002	Productos Farmacéuticos y Medicinales	\$ 313.907,79
8110200050003	Abonos y Fertilizantes	\$ 24.072,00
8110200050004	Insecticidas, Fumigantes y Otros	\$ 3.070,00
8110200050005	Tintas, Pinturas y Colorantes	\$ 4.333.030,21
8110200050006	Combustibles y Lubricantes	\$ 18.836.452,32
8110200050007	Específicos Veterinarios	\$ 865.734,18
8110200050008	Productos de Material Plástico	\$ 2.266.801,65
8110200050009	Otros no Específicos	\$ 56.129,02
8110200060001	Productos , Minerales no Metálicos	\$ 1.653.126,61
8110200060002	Productos Metálicos	\$ 4.008.732,45
8110200060003	Minerales	\$ 222.528,55
811020007	Útiles y Materiales Eléctricos	\$ 2.290.685,76
8110200080001	Rodados Maquinas y Medios de Transporte	\$ 5.199.088,42

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

8110200080002	Equipos de Computación y Oficinas	\$ 629.851,88
8110200090001	Elementos de Limpieza	\$ 721.620,35
8110200090002	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	\$ 1.750.341,67
8110200090004	Utensilios de Cocina y Comedor	\$ 131.531,85
8110200090005	Útiles Menores Médicos, Quirúrgico y de L	\$ 248.000,70
8110200090009	Otros no Especificados	\$ 107.485,42
Total		

Concluyendo que el importe expuesto en el Estado de Recursos y Gastos (fs.3), para el Inciso 20 – Bienes de Consumo de \$ 60.913.531,16 ha resultado ser coincidente.

- Correspondencia entre el total ejecutado del inciso expuesto en el Estado de Ejecución del Gasto con la Planilla IB) Detalle de Ejecución de Gastos del expediente 3921 SE 2019 (S/Reg. Mun.) caratulado – Rendición de Cuentas de la Municipalidad Ejercicio 2018, (fs. 667) para las etapas del devengado y pagado, resultando tal proceder en un 100% satisfactorio.
- Correspondencia entre el total abonado del inciso expuesto en el Estado de Ejecución del Gasto con la Planilla III- Resumen Mensual de Pago por Inciso obrante a fs. 89 del expediente 3921 SE 2019 (S/Reg. Mun.) caratulado “Rendición de Cuentas de la Municipalidad Ejercicio 2018” en lo concerniente a la etapa del PAGADO, coincidiendo en el monto total abonado al 31/12/2018 de \$ 46.197.507,34 arrojando un resultado favorable.
- Corroboración y correlato, partiendo de pruebas selectivas, de las registraciones y documental obrantes en una muestra de 15 expedientes seleccionados con los reportes del SIAGEF-SIP de ejecución presupuestaria, a los fines de verificar la contabilización de las operaciones y con los movimientos efectivos de fondos



mediante la consulta de los libros bancos y extractos bancarios proporcionados en el marco de la Rendición de Cuentas del ejercicio 2018.

EXPEDIENTE	ASUNTO
1780 MA 2018	Adquisición de expendedoras de bolsas y cestos para deposito
1434 OP 2018	Adquisición de Insumos para la División de Electricidad
1838 OP 2018	Adquisición de Elementos Para la Temporada Invernal 2018
2379 SE 2018	Pago Factura Master Informática S.R.L.
9921 OP 2018	Ushuaia Servicios SRL S/ Pago de Facturas
3776 UI 2018	Adquisición de Banderas
1821 OP 2018	Adquisición de Baterías Destinadas a la Dirección de Trabajos Viales
6542 OP 2018	Adquisición de Insumos Para Mantenimiento de Limpieza en la Via Publica
2787 CG 2018	Reposición de Vidrios Edificio Coronado
5308 UI 2018	Adquisición de Indumentaria para el personal Banda Municipal
10456 SE 2015	Pago Factura Sartini Gas SRL por servicio de provisión de gas envasado
9682 OP 2018	Ushuaia Servicios SRL S/ Pago de Facturas
3441 SD 2018	Adquisición de Microchip y lectores para la Dirección de Zoonosis
9662 CG 2018	Adquisición de pinturas para las veredas de los distintos Edificios Municipales
8716 UI 2018	Gastos por Adquisición de Insumos para la Banda Municipal de Música

La resultante obtenida de dicho proceder ha posibilitado arribar a porcentajes significativos de cotejo satisfactorio respecto del total ejecutado del inciso, realizándose las verificaciones de las registraciones en la etapa del mandado a pagar y pagado presupuestario, como así también la registración contable de dichas instancias.

INCISO 20 - BIENES DE CONSUMO	PREVENTIVO COMPROMISO	DEVENGADO	MANDADO A PAGAR	PAGADO 2018
CORROBORACIÓN EN SISTEMA	\$ 4.458.714,36	\$ 2.082.547,37	\$ 2.082.547,37	\$ 2.032.608,57
CORROBORACIÓN CON DOCUMENTACIÓN	\$ 4.458.714,36	\$ 2.082.547,37	\$ 2.082.547,37	\$ 2.032.608,57
B3I - 100%	\$ 97.949.809,42	\$ 60.913.531,16	\$ 47.020.835,60	\$ 46.197.507,34
PORCENTAJE DE LA MUESTRA S/SISTEMA	5%	3%	4%	4%
PORCENTAJE DE LA MUESTRA S/DOCUMENTACION	5%	3%	4%	4%

➤ Consistencia de datos entre los reportes extractados del sistema SIAGEF en oportunidad de este análisis, con el fin de determinar las inconsistencias que genera el



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

reporte B3BO con los reportes B3I INGRESOS SI y B3I INGRESOS NO, y el reporte B3kah del SIAGEF-SIP en donde se pudo comprobar que las diferencias son atribuibles, a los montos que fueron imputados y pagados en el marco del manejo de Fondo Permanente "Caja Chica". A saber:

Reporte B3I - INGRESOS SI/NO	\$ 60.913.531,16
Reporte B3BO - INGRESOS NO	\$ 60.644.047,09
Diferencia	<u>\$ 269.484,07</u>
Reporte B3Kah - Caja chica	\$ 269.483,96

- Cotejo de la ejecución del gasto del inciso perteneciente al Concejo Deliberante como por la Sindicatura General Municipal, según información por ellos presentada, con los saldos expuestos en el Estado de Ejecución Consolidado, concluyendo satisfactoriamente que lo expuesto para el Poder Legislativo Municipal y la Si.G.M.U., se circunscribe a lo informado por dichos órganos en la Cuenta General del Ejercicio 2018, a saber:

Ejecución Presupuestaria de Gastos Devengados - Consolidados 2018		
Objetivo	Inciso	Sindicatura General Municipal Responsable Presupuestario 106
		Cuenta General del Ejercicio 2018
Bienes de Consumo	20	\$ 37.007,42
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 37.007,42</b>



Ejecución Presupuestaria de Gastos Devengados - Consolidados 2018		
Objetivo	Inciso	Concejo Deliberante Responsable Presupuestario 105
		Cuenta General del Ejercicio 2018
Bienes de Consumo	20	\$ 427.019,61
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 427.019,61</b>

### III. Conclusiones arribadas

Sobre la base de los procedimientos aquí desarrollados se concluye que los saldos expuestos en el Estado de Ejecución de Gastos, en relación al inciso, encuentran correlato con el devengado que se utilizara para afectar definitivamente el crédito presupuestario y el del pago para reflejar la cancelación de las obligaciones asumidas.

### A. 2 C) Inciso 30 - SERVICIOS NO PERSONALES

#### I.- Análisis preliminar

Para el inciso 30 - Servicios no Personales-, se determinó como crédito votado la suma de \$ 655.410.239,00 (23,60% del presupuesto total). Este crédito original fue modificado - disminuido - a \$ 644.155.320,89 (19,45% del presupuesto total modificado). Del mismo surge, respecto de la ejecución, en sus distintas etapas lo siguiente:

○ DEVENGADO	\$ 547.639.802,95
○ MANDADO A PAGAR	\$ 505.460.104,77
○ PAGADO	\$ 502.423.620,33

Lo expuesto precedentemente, en relación con la etapa del devengado representa el 85,02% respecto del crédito vigente asignado a dicho inciso y el 20,59% respecto de la ejecución presupuestaria total del Municipio.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

## **II.- Procedimientos de auditoría aplicados y documentación relevada**

Los procedimientos de auditoría que se han empleado a los fines de convalidar los saldos que se analizan, consistieron en:

- Se efectuaron revisiones de consistencia lógica entre los saldos totales de cada una de las etapas presupuestarias exteriorizadas en el Estado de Ejecución del Gasto verificándose lo siguiente:
  - Devengado vs. Mandado a Pagar, se ha verificado que el monto del Mandado a Pagar no sea superior al Devengado a nivel de inciso.
  - Mandado a Pagar vs. Pagado, se ha verificado que el monto de la etapa del Pagado no sea superior al Mandado a Pagar a nivel de inciso.
- Verificación de los créditos expuestos en el Estado de Ejecución de Gastos - B3I (fs.70) con la Ordenanza Municipal de Presupuesto y sus modificaciones presupuestarias (aumentos y disminuciones), resultando ésta satisfactoria, para los que nos remitimos al apartado II.1.- Al Crédito aprobado, modificaciones presupuestarias y crédito vigente perteneciente al título A) ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DEL PODER EJECUTIVO.
- Verificación de las columnas de devengado con el límite del crédito aprobado, de lo ordenado a pagar con el límite de lo devengado y de lo pagado con el límite de lo ordenado a pagar, arrojando el mismo resultados favorables.
- Cotejo de los totales, para este inciso, de las etapas de DEVENGADO, MANDADO A PAGAR y PAGADO entre los diversos reportes informáticos proporcionados por el sistema informático SIAGEF- SIP, a saber: Informe de ruta informática B3I (Ingresos/SI), Informe de ruta informática B3I (Ingresos/NO) – "Ejecución del Gasto sin consideración de las devoluciones de crédito al inciso", detraídos los saldos



expuestos en el Informe B3ED (Ingresos por inciso) - Devoluciones de crédito al inciso por \$ 3.098.555,10, a los fines de arribar a los saldos expuestos en el Estado de Ejecución del Gasto, arrojando el siguiente resultado

Siagef-Sip	Cred. Def.	Devengado	Pagado	Dev no pagado
<b>Inciso 30</b>				
B3i/ing SI	\$ 644.115.320,89	\$ 547.639.802,95	\$ 502.423.620,33	\$ 45.216.182,62
B3i/ing NO	\$ 644.115.320,89	\$ 550.738.358,05	\$ 505.522.175,43	\$ 45.216.182,62
<b>Diferencia</b>	\$ -	\$ <b>-3.098.555,10</b>	\$ <b>-3.098.555,10</b>	\$ -

Asimismo, los saldos finales arrojados en el Informe B3CI (Órdenes de Pago Configurable – canceladas/todas) con los saldos que surgen de las etapas de MANDADO A PAGAR y PAGADO expuestos en el Estado de Ejecución, arrojando resultados favorables.

- Por otro lado y por ser información correspondiente al mismo ejercicio económico se cotejaron los saldos expuestos en las planillas IB) "Detalle de Ejecución de Gastos" (fs. 667) y Planilla III "Resumen mensual de pagos por inciso" ( fs. 89), etapas devengado y pagado del Expediente N° 3921 SE 2019, caratulado - Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Ushuaia- Ejercicio 2018, no presentándose diferencias con los saldos expuestos en el Informe B3I "Estado de Ejecución de Gastos" de la Cuenta General del Ejercicio 2018.
- Asimismo, se cotejo el saldo final expuesto en el Informe B3I "Estado de Ejecución de Gastos" de la Cuenta General del Ejercicio 2018, etapa PAGADO con el que surge del Informe B3kah (pagos realizados por cheques e incisos), pudiéndose comprobar que aquellos surgen de dicho informe.
- Verificación de la consistencia de los saldos finales expuestos en el Estado de Ejecución de Gastos, en relación con el inciso y los restantes Estados componentes de la Cuenta de Inversión, a saber: Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento- ejercicio 2018 (fs. 42/43) y Estado de Ejecución Presupuestaria Consolidado al 31/12/218 (fs. 73), no verificándose diferencias.

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

- Confrontación del saldo expuesto en el Estado de de Ejecución de Gasto (B3I a fs. 70), etapa DEVENGADO, con aquel expuesto en Estado de Recursos y Gastos (fs. 3) y los movimientos que surgen del reporte de Compatibilización entre Devengado Presupuestario y Contable- ejercicio 2018 (fs. 74), del que surge una diferencia de \$ 354.134,04, razón por la cual se emitió Nota N° 27/2019 Letra VC-SIGMU, el 1/06/2019, solicitando información al respecto, no logrando su corroboración en virtud de no haberse recibido respuesta a la nota cursada.
  
- Confrontación del saldo ejecutado (devengado) expuesto en el Estado de de Ejecución de Gasto con el asiento contable del ejercicio 2018 (refundición de cuentas de resultado) tipo 34 N° 171, integrante del expediente municipal N° 1116 SE 2019 "Cierre ejercicio 2018, se pudo constatar que el importe total imputado en el inciso 30 es por la suma \$547.639.802,95 existiendo una diferencia, dado que la cuantía proveniente de las cuentas contables resultan ser menor al primer monto mencionado.

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas.





Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Cuenta contable	Denominación	Importe
8 1 1 03 0001 0001	Energía eléctrica	\$ 7.772.159,33
8 1 1 03 0001 0002	Agua y cloaca	\$ 6.408.589,44
8 1 1 03 0001 0003	Gas	\$ 1.806.414,39
8 1 1 03 0001 0004	Teléfonos, telex, telefax	\$ 1.148.789,31
8 1 1 03 0001 0005	Correos y telégrafos	\$ 78.607,30
8 1 1 03 0001 0006	Internet	\$ 55.017,90
8 1 1 03 0002 0001	Alquiler de edificio y locales	\$ 4.857.530,00
8 1 1 03 0002 0002	Alquiler de maquinaria ,equipos y medios	\$ 66.546.877,25
8 1 1 03 0002 0003	Alquileres de equipos de comp.	\$ 216.815,50
8 1 1 03 0002 0004	Alquileres de fotocopiadoras	\$ 1.868.043,34
8 1 1 03 0002 0005	Arrendamiento de tierras y terrenos	\$ 613.888,00
8 1 1 03 0002 0009	Otros no especificados	\$ 984.089,03
8 1 1 03 0003 0001	Mantenimiento y reparación de edificios	\$ 8.841.562,31
8 1 1 03 0003 0002	Mantenimiento y reparación de vehiculos	\$ 1.085.975,53
8 1 1 03 0003 0003	Mantenimiento y reparción de maquinaria	\$ 529.294,67
8 1 1 03 0003 0005	Limpieza, aseo y fumigación	\$ 35.792.338,39
8 1 1 03 0003 0006	Mantenimiento de sistemas informáticos	\$ 3.200,00
8 1 1 03 0003 0009	Otros no especificados	\$ 59.155,20
8 1 1 03 0004 0001	Estudios, investigaciones y proyectos	\$ 7.930.551,00
8 1 1 03 0004 0002	Médicos, sanitarios y geriátricos	\$ 418.811,30
8 1 1 03 0004 0005	Capacitación	\$ 93.200,00
8 1 1 03 0004 0006	Infórmatica y sistemas computarizados	\$ 998.107,00
8 1 1 03 0004 0007	Cultura y Turismo	\$ 13.611.358,33
8 1 1 03 0004 0008	Inpección y control de obras	\$ 137,18
8 1 1 03 0004 0009	Otros no especificados	\$ 54.185.156,39
8 1 1 03 0005 0001	Transporte	\$ 5.117.187,82
8 1 1 03 0005 0003	Imprenta, publicaciones y reproducciones	\$ 2.021.150,02
8 1 1 03 0005 0004	Primas y gastosde seguros	\$ 2.416.581,21
8 1 1 03 0005 0005	Comisiones y gastos bancarios	\$ 6.918.022,73
8 1 1 03 0005 0007	Publicidad y propaganda	\$ 25.109.536,67
8 1 1 03 0005 0009	Otros no especificados	\$ 254.266,26
8 1 1 03 0006 0002	Residuos	\$ 118.150.483,71
8 1 1 03 0006 0003	Calles	\$ 51.377.305,98
8 1 1 03 0006 0004	Mantenimiento y reparación de semaforos	\$ 1.031.940,00
8 1 1 03 0006 0007	Mantenimiento de espacios verdes y arbolada	\$ 4.430.741,73
8 1 1 03 0006 0009	Otros no especificados	\$ 4.209.891,94
8 1 1 03 0007 0001	Pasajes y gastos de traslados	\$ 12.672.871,42
8 1 1 03 0007 0002	Viáticos	\$ 559.386,22
8 1 1 03 0007 0009	Otros no especificados	\$ 1.533.601,50
8 1 1 03 0008 0002	Impuestos directos	\$ 85.100,51
8 1 1 03 0008 0003	Derechos y tasas	\$ 954.003,05
8 1 1 03 0008 0004	Multas y recargos	\$ 8.304,03
8 1 1 03 0008 0006	Juicios y Mediaciones	\$ 5.947.512,57
8 1 1 03 0009 0001	Servicios de ceremonial	\$ 6.935.142,69
8 1 1 03 0009 0003	Servicios de vigilancia	\$ 17.865.204,15
8 1 1 03 0009 0005	Pasantías	\$ 48.135.170,00
8 1 1 03 0009 0009	Otros no especificados	\$ 15.646.596,28
<b>Total</b>		<b>\$ 547.285.668,58</b>

- Selección por muestreo de 13 expedientes, para la verificación en ellos de la existencia de la imputación del gasto, presencia de la factura, emisión de la orden Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

de pago y que se haya realizado el mismo. A estos fines mediante Nota N° 24/2019-Letra Si.G.M.U - VC, del 03/06/2019, se solicitó los que a continuación se detallan:

EXPEDIENTE	ASUNTO
100 MA 2018	Contratación de 1 cuadrilla por cuatro operarios
4408SE 2016	Clausen Pablo Reclamo s/ deuda
2712 SE 2018	Comisiones Bancarias Banco Tierra del Fuego
1780 MA 2018	Adquisición de expendedoras de bolsas y cestos para deposito
8590 CP 2018	Pago Factura Ediam S.A. - Aniversario de Ushuaia
6685 CG 2018	Contratación de Servicios Renovación, Pintura y Cambio de Iluminaria
8244 SE 2018	Cena Homenaje Antiguos Pobladores
7662 SE 2018	Pago Factura Contreras Julia por la presentación de Conjunto Musical
2787 CG 2018	Reposición de Vidrios Edificio Coronado
3526 SG 2014	Anticipo Con Cargo Rendir destinado a la delegación Ushuaia de Bs As
7942 SC 2018	Festival de Escultura de Nieve Centro Invernal Haruwen
3441 SD 2018	Adquisición de Microchip y lectores para la Dirección de Zoonosis
8422 CG 2018	Agosto / 2018 Centinella S.R.L. Servicio de Limpieza en Edificio Municipal

Cabe mencionar que la resultante de este análisis ha resultado favorable en un 100% dado que se ha logrado corroborar por medio de la documentación obrante en los expedientes, las registraciones presupuestarias y contables que obran en el sistema, y los movimientos financieros consultados en los extractos bancarios, la concordancia con el gasto que se analiza, pudiéndose así validar el 1% del ejecutado total del inciso.

INCISO 30 - SERVICIOS NO PERSONALES	PREVENTIVO COMPROMISO	DEVENGADO	MANDADO A PAGAR	PAGADO 2018
CORROBORACIÓN EN SISTEMA	\$ 5.558.513,70	\$ 5.558.513,70	\$ 5.540.502,20	\$ 5.378.007,00
CORROBORACIÓN CON DOCUMENTACIÓN	\$ 5.558.513,70	\$ 5.558.513,70	\$ 5.540.502,20	\$ 5.378.007,00
B3I - 100%	\$ 609.030.229,40	\$ 547.639.802,95	\$ 505.460.104,77	\$ 502.423.620,33
PORCENTAJE DE LA MUESTRA S/SISTEMA	1%	1%	1%	1%
PORCENTAJE DE LA MUESTRA S/DOCUMENTACIÓN	1%	1%	1%	1%

- Cotejo de los saldos expuestos en el Estado de Ejecución Presupuestaria Consolidado al 31/12/2018 (DEVENGADO), del inciso bajo análisis y lo expuesto en los Estados de Ejecución Presupuestaria del gasto correspondiente a la Administración Central, Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y Sindicatura



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Gral. Municipal, arribando a un procedimiento satisfactorio de corroboración, el que se expone a continuación:

Ejecución Presupuestaria de Gastos Devengados-2018-Consolidado					
Objeto	Inciso	Administración Central (A)	Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia (Resp.105)(B)	Sindicatura General Municipal (Resp.106)(C)	Total (A)+(B)+(C)
Serviciosno Personales	30	\$ 547.639.802,95	\$ 30.474.986,36	\$ 2.794.206,42	\$ 580.908.995,73

Objeto	Inciso	Administración Central (A)	Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia (Resp.105)(B)	Sindicatura General Municipal (Resp.106)(C)	Total (A)+(B)+(C)
			Estado de Recursos y Gastos Devengado al 31/12/2018	Estado de Ejecución Pres. Ejercicio 2018. Composición del gasto por objeto	
Serviciosno Personales	30	\$ 547.639.802,95	\$ 30.474.986,36	\$ 2.794.206,42	\$ 580.908.995,73

### III. Conclusiones arribadas

Se ha logrado verificar, sobre la base de los procedimientos desarrollados que los saldos expuestos en el Estado de Ejecución de Gastos, en relación al inciso, se encuentran correctamente imputados y que se registró el momento del devengado, del mandado a pagar y del pago, constatando que el registro del devengado se utilizó para afectar definitivamente el crédito presupuestario y el del pago para reflejar la cancelación de las obligaciones asumidas. Existiendo sólo una salvedad en relación con los \$ 354.134,04 entre los saldos expuestos en el Estado de Ejecución de Gastos y el Estado de Recursos y Gastos.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

## **A. 2 D) Inciso 42 - CONSTRUCCIONES**

### **I. Análisis preliminar**

Para el análisis del Inciso 42- Construcción, nos remitiremos a las afirmaciones que han de exteriorizar los diferentes saldos relacionados con el inciso en cuestión y que facilitan su análisis, proporcionando una visión de su composición y evolución:

- Partiendo del Art 9° de la Ordenanza Municipal N° 5389/2018 a través de la cual se fija el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2018, se determinó como Crédito Votado la suma de \$ 244.323.875,00, representando el 8,80% del presupuesto original.
- Considerando las modificaciones presupuestarias efectuadas durante el ejercicio 2018, el Crédito Definitivo del inciso en cuestión ascendió a la suma de \$ 555.998.749,94, representando el 16,80% del presupuesto total definitivo.
- Sobre este inciso se visualiza una sub-ejecución del crédito asignado, cuyo monto asciende a la suma de \$ 232.380.846,55, representando el 41,80% respecto del crédito vigente y el 8,74% respecto de la ejecución presupuestaria total del Municipio.
- Asimismo, respecto de las órdenes de pago emitidas durante el ejercicio 2018, referente al inciso en cuestión, las mismas ascendieron a la suma total de \$ 63.907.395,71, siendo efectivamente canceladas el 99,72%, cuyo monto asciende a \$ 63.731.618,96 al 31/12/2018.

### **II. Procedimientos de auditoría aplicados e información consultada**

Partiendo de lo expuesto en el apartado precedente titulado "I. Análisis Preliminar", se efectuaron diversos procedimientos de auditoría a fin de verificar la lógica de los saldos



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

involucrados, validar sus saldos finales y consistencia, procediendo para tal fin de la siguiente forma:

- Se efectuaron revisiones de consistencia lógica entre los saldos totales de cada una de las etapas presupuestarias exteriorizadas en el Estado de Ejecución del Gasto verificándose lo siguiente:
  - ✓ Compromiso vs. Devengado, se ha verificado que el monto del Devengado no sea superior al Compromiso a nivel de inciso.
  - ✓ Devengado vs. Mandado a Pagar, se ha verificado que el monto del Mandado a pagar no sea superior al Devengado a nivel de inciso.
  - ✓ Mandado a Pagar vs. Pagado, se ha verificado que el monto de la etapa del Pagado no sea superior al Mandado a pagar a nivel de inciso.
  
- Se realizó la verificación del CRÉDITO VOTADO, los aumentos, las disminuciones presupuestarias y el CRÉDITO DEFINITIVO expuesto en el Estado de Ejecución del Gastos (B3I a fs. 70) con lo exteriorizado en los actos administrativos de sanción del presupuesto y de las modificaciones del mismo, resultando dicha verificación satisfactoria.

Crédito asignado por O.M. N° 5389, promulgado por Dto. Mun. N° 2185/2017 fija un crédito presupuestario asignado bajo análisis que asciende a la suma total de \$244.323.875,00 destinado al plan de obras del Dpto. Ejecutivo Municipal.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

O.M. N° 5389 - Anexo VI: PLAN DE OBRA PÚBLICA

OBRAS	
<b>ARQUITECTURA – ESPECIOS PÚBLICOS</b>	
Escuela Exprimetal Las Lengas	\$480.000,00
Protección Peatonal en el Puente Arroyo Grande (Héroes de Malvinas)	\$1.800.000,00
Casa de la Mujer	\$2.500.000,00
Mirador Camino Glaciar Martial	\$960.000,00
Miradores y Pasarela en Reserva Natural Bahía Ush.	\$3.240.000,00
<b>PAVIMENTACIÓN</b>	
B° Alakalufes II	\$5.000.000,00
<b>REPAVIMENTACIÓN</b>	
Av. Hipólito Irigoyen con H°A°	\$12.737.934,00
Bacheo y Repavimentación Av. Alem.	\$20.768.846,00
Bacheo y Repavimentación calles varias	\$8.600.000,00
Calle Darwin, Lapatala y Gdor. Godoy	\$4.900.000,00
Calle Fuegia Basquet con H°A°	\$10.000.000,00
Calle Congreso Nacional, Puerto Español y Pioneros Fueguinos	\$11.853.343,00
Calle de la Estancia con H°A°	\$7.365.756,00
Calle Magallanes y Gdor. Campos	\$24.364.459,00
Calle 12 de Octubre	\$9.366.897,00
<b>INFRAESTRUCTURA</b>	
Urbanización Barrancas del Pipo	\$5.760.000,00
Macizo L9A	\$5.400.000,00
Calle Las Lajas y Cauquenes	\$2.400.000,00
Urb. Gral. San Martín Calles Eléct. Agua y Cloacas	\$70.357.873,00
Puente Arroyo Grande (sobre Av. Perito Moreno)	\$10.000.000,00
Saneamiento Ambiental de la Bahía Ushuala	\$4.800.000,00
Infraestructura Centro Fadul	\$760.000,00
Mantenimiento Vial SSSP	\$11.108.421,00
Instalaciones Nuevos Semáforos	\$1.700.345,00
Dirección, Inspección y Ejecución de Obra	\$8.100.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$244.923.974,00</b>

Asimismo, según Anexo I de la O.M. N° 5389, el monto total del crédito presupuestario correspondiente al inciso objeto del presente análisis, se encuentra distribuido dentro de la jurisdicción Departamento Ejecutivo de la siguiente manera:

Resp. Presup.	Inciso 42- Construcción según Anexo I de la O.M. N° 5389	
	Departamento Ejecutivo Municipal	\$ 244.323.875,00
4	Secretaría de Gobierno	\$ 1.700.345,00
80	Secretaría de Cultura y Educación	\$ 760.000,00
21	Secretaría de Planificación e Inversión Pública	\$ 241.863.530,00

Por último, cabe hacer mención al Dto. Mun. N° 119/2018 de fecha 29/01/2018, mediante el cual se ratifica la Resolución S.E. y F. N° 05/2018 de fecha 04/01/2018 y la Resolución S.E. y F. N° 153/2018 de fecha 08/01/2018, a través de las cuales se Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas.



distribuyen los incisos del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos y los créditos del Plan de Obras con su correspondiente Fuente de Financiamiento para el ejercicio fiscal 2018, no visualizándose en el Anexo I de la Resolución S.E. y F. N° 05/2018 la distribución correspondiente al Responsable Presupuestario N° 21- Secretaría de Planificación e Inversión Pública, motivo por el cual se procedió a la consulta del mismo mediante el informe B3I - Inciso 42 - Responsable Presupuestario 21, desde el 01/01/2018 al 31/12/2018, siendo el monto consignado como crédito original (Votado) para el inciso bajo análisis de \$ 241.863.530,03, detectándose una diferencia poco significativa por la suma de \$ 0,03, respecto de lo consignado en el Anexo I de la O.M. N° 5389, la cual surge del redondeo de valores en la carga de los créditos en el sistema informático.

Modificaciones introducidas durante el ejercicio 2018: Del análisis de los actos administrativos que introdujeron variaciones presupuestarias modificativas al crédito original del Inciso 42- Construcción, surge que el total de dichas modificaciones asciende a la suma de \$ 318.025.492,20, el cual se corresponde, en su totalidad, con lo obrante en el informe B3DE – Modificaciones Presupuestarias (Modificativas) al 31/12/2018. Asimismo, en el mencionado reporte informático se visualiza que dicha suma ha sido distribuida en su totalidad a distintas U.G.C. pertenecientes a la jurisdicción denominada Departamento Ejecutivo. A continuación se detallan los actos administrativos modificatorios que incidieron sobre el total del crédito presupuestario asignado al inciso bajo análisis:

- Ordenanza Municipal N° 5414 promulgada por el **Decreto Municipal N° 165/2018** de fecha 20/02/2018.
- Ordenanza Municipal N° 5507 promulgada por el **Decreto Municipal N° 1639/2018** de fecha 17/10/2018.

Inciso	Modificaciones Presupuestarias: Aumentos/Disminuciones		
	Decreto Municipal N° 165/2018 – O.M. N° 5414	Decreto Municipal N° 1639/2018 – O.M. N° 5507	Total Modificaciones
42- Construcciones	\$270.000.000,00	\$48.025.492,20	\$318.025.492,20



De las variaciones permutativas, producidas en la transferencia de crédito presupuestario entre incisos y/o U.G.C., se consultó en sistema SIAGEF-SIP, ruta B3DC – Modificaciones Presupuestarias respecto del inciso que se analiza, por el período comprendido entre el 01/01/2018 al 31/12/2018, arribando a lo siguiente:

- El total de aumentos productos de variaciones de carácter permutativas asciende a la suma de \$ 157.048.662,66, la cual se compone de la siguiente forma:
  - \$ 151.618.289,66 (Inciso 42)
  - \$ 5.430.373,00 ( Inciso 20, 30, 42)
- El total de disminuciones producto de variaciones de carácter permutativas asciende a la suma de \$ 163.399.279,95, la cual se compone de la siguiente forma:
  - \$ 151.618.289,66 (Inciso 42) entre diversas U.G.C., en coincidencia con lo informado en los aumentos presupuestarios.
  - \$ 11.780.990,29 (Inciso 42, 43)

En síntesis de lo expuesto respecto de las variaciones presupuestarias efectuadas al Inciso 42, se concluye como crédito definitivo, la suma de **\$ 555.998.749,94**.

1. Crédito Original s/ O.M. N° 5389 + Modificaciones Presupuestarias (B3DE + B3DC):

Inciso	Créd. Original - O.M. N° 5389 -Dco. Mun. N° 2185/2017 (1)	Modificaciones Presupuestarias						Créd. Total
		C/Actos Adm. - B3DE	B3DC		Totales			
		Aumentos (3)	Aumentos (5)	Disminuciones (6)	Aumentos 7 = 3 + 5	Disminuciones 8 = 4 + 6	Aumento Neto 9 = 7 - 8	
42- Construcciones	\$ 244.323.875,00	\$ 318.025.492,20	\$ 157.048.662,66	\$ 163.399.279,95	\$ 475.074.154,86	\$ 163.399.279,95	\$ 311.674.874,91	\$ 555.998.749,91

2. B3I – Ejecución Presupuestaria al 31/12/2018:

Inciso	B3I – Ejecución Presupuestaria al 31/12/2018			Créd. Def.
	Votado	Aumentos	Disminuciones	
42- Construcciones	\$ 244.323.875,03	\$ 475.074.154,86	\$ 163.399.279,95	\$ 555.998.749,94

Por último, respecto al presente ítem cabe hacer mención a la diferencia poco significativa detectada entre el Créd. Total consignado en el cuadro expuesto bajo la viñeta 1 (\$ 555.998.749,91) y el Créd. Def. consignado en el cuadro expuesto en 2° lugar (\$ 555.998.749,94), la cual asciende a la suma de \$ 0,03, hallándose en el





Responsable Presupuestario 21- Sec. de Planif. e Inv. Públ., como consecuencia del redondeo de valores en la carga de los créditos presupuestarios en el sistema.

De lo expuesto precedentemente, respecto del Inciso 42, se observa total cumplimiento a lo establecido en el Art. 181 punto 2 de la Carta Orgánica de la Municipalidad de Ushuaia en relación al carácter limitativo.

- Convalidación del saldo total DEVENGADO del inciso (\$ 232.380.846,55) en el Estado de Ejecución de Gasto (B3I a fs. 70) para con el Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento- ejercicio 2018, a fs. 42/43 y el Estado de Ejecución Presupuestaria Consolidado al 31/12/2018, a fs. 73 aportados que acompañan a la Cuenta General del Ejercicio, arribando a satisfactorio resultado.
- Verificación de la correspondencia entre lo ejecutado del inciso 42 Construcciones y el inciso 43 Maquinas y Equipos con lo expuesto en el rubro de Bienes de Uso a partir de la comparación de las variaciones entre los saldos finales de las cuentas contables representativas del ejercicio 2018 y 2017.

(CUADRO 1)

Bienes de Uso	Anexo X - "Bienes de Uso e Inversiones Permanentes" Ejercicio 2017	Anexo VIII - "Bienes de Uso e Inversiones Permanentes" Ejercicio 2018	Incremento / Disminución
Obras de Uso Público en construcción	\$ 638.060.818,12	\$ 861.366.131,68	\$ 223.305.313,56
Pavimentación, Calles, Avenida, Rutas y Autopistas	\$ 110.958.161,89	\$ 113.471.234,99	\$ 2.513.073,10
Infraestructura y Saneamiento	\$ 31.129.146,37	\$ 32.195.477,13	\$ 1.066.330,76
Veredas, cordones cuneta y rampas	\$ 9.793.941,43	\$ 10.374.870,43	\$ 580.929,00
Otros bienes de uso de dominio público	\$ 24.384.825,34	\$ 25.716.380,42	\$ 1.331.555,08
Centro Cultural y Deportivo	\$ 1.105.307,47	\$ 4.806.257,47	\$ 3.700.950,00
Edificios	\$ 21.948.323,06	\$ 22.328.073,06	\$ 379.750,00
Bienes de Uso	\$ 62.118.896,25	\$ 45.755.687,25	\$ -16.363.209,00
Bienes de Uso de Dominio Privado - Ejercicio 2018	\$ -	\$ 38.103.602,51	\$ 38.103.602,51
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 899.499.419,93</b>	<b>\$ 1.154.117.714,94</b>	<b>\$ 254.618.295,01</b>

Se ha detectado una diferencia por la suma de \$ 40.341,19, no pudiendo ser corroborada ni inferido su origen, por lo que se emitió Nota N° 27/2019 Letra VC-SIGMU con fecha 11/06/2019, solicitando que se informe el procedimiento por medio del cual se validaría dicho saldo. Cabe aclarar que no se ha recibido respuesta a la fecha de la



culminación del presente informe.

(CUADRO 2)

Inciso	Ejecución Presupuestaria al 31/12/2018	Concepto	Anexo VIII - Incremento / Diminución	Diferencia
Inciso 42- Construcciones	\$ 232.380.846,55	Obras de Uso Público en construcción	\$ 223.305.313,56	\$ 9.075.532,99
		Paviment., Calles, Avenida, Rutas y Autopistas	\$ 2.513.073,10	Recepción definitiva de obra
		Infraestructura y Saneamiento	\$ 1.066.330,76	Recepción definitiva de obra
		Veredas, cordones cuneta y rampas	\$ 580.929,00	Recepción definitiva de obra
		Otros bienes de uso de dominio público	\$ 1.331.555,08	Recepción definitiva de obra
		Centro Cultural y Deportivo	\$ 3.700.950,00	Recepción definitiva de obra
Inciso 43- Máquinas y Equipos	\$ 38.103.602,53	Edificios	\$ 379.750,00	Recepción definitiva de obra
		Bienes de Uso	\$ -16.363.209,00	Aporte de Capital a favor de la U.I.S.E. : 8 unid. de colectivo-Dto.Mun.N° 2143/2018
		Bienes de Uso de Dominio Privado - Ejercicio 2018	\$ 38.103.602,51	\$ 0,02

Respecto del Inciso 42-Construcciones, del análisis expuesto en el CUADRO 2, surge una diferencia de \$ 9.075.532,99 entre el Devengado Presupuestario y el Devengado Contable, importe que difiere en la suma de \$ 40.341,19 respecto de la diferencia consignada en el cuadro "Compatibilización entre el Devengado Presupuestario y Contable – Ejercicio 2018" obrante a Fs. 74 de la Cuenta Gral. de Inversión correspondiente al ejercicio 2018, siendo la mencionada diferencia que se consigna en el mismo por la suma de \$ 9.035.191,80.

A los fines verificar tal diferencia, \$9.075.532,99, se recurrió a la sumatoria de los débitos y créditos de la cuenta contable 1.2.3.02 "Construcciones", producto de la registración contable de los conceptos "Descuentos Anticipo Financiero" (\$ 12.149.947,21) y "Otorgamientos Anticipos Financieros" (\$ 21.185.139,04), registrados bajo el Asiento Tipo 23 y 24, surgiendo entre ambos una diferencia de \$ 9.035.191,83, la cual se corresponde en su totalidad con la diferencia consignada en el cuadro de compatibilización obrante a fs. 74 de la Cuenta Gral. 2018, y con el saldo de la cuenta contable 1 1 3 07 0020 "Anticipo Financiero 2018" según Anexo VI – Anticipo Financiero y Anticipo Comisión, obrante a fs. 12 y 13 de la Cuenta Gral. – Ejercicio 2018, corroborándose satisfactoriamente lo expresado en nota al pie del mencionado cuadro de compatibilización, en lo que respecta a la composición de la cuenta contable 1 2 3 02 "Construcción", por lo que se concluye que la diferencia \$ 40.341,19 no fue validada, restando tomar en función de la corroboración satisfactoria realizada, los \$ 9.035.191,83 como diferencia entre lo contable y lo presupuestario.



- Cotejo de los totales, para este inciso, de las etapas de MANDADO A PAGAR y PAGADO entre los diversos reportes informáticos proporcionados por el sistema informático SIAGEF- SIP, a saber: Informe de ruta informática B3I (Ingresos/ SI), Informe de ruta informática B3I (Ingresos/NO) – "Ejecución del Gasto sin consideración de las devoluciones de crédito al inciso", detraídos los saldos expuestos en el Informe B3ED (Ingresos por inciso) - Devoluciones de crédito al inciso por \$ 98.809,96, Informe de ruta informática B3CI (Órdenes de Pago Configurable – canceladas/todas) y como así también la Planilla III – RESUMEN MENSUAL DE PAGOS POR INCISO (Sin Ingresos) y la Planilla IB) DETALLE EJECUCIÓN DE GASTOS (Con Ingresos) obrantes a fs. 89 y 667 del expediente N° 3921 – SE- 2019, de asunto: "RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD – EJERCICIO 2018", a los fines de arribar a los saldos expuestos en el Estado de Ejecución del Gasto, arrojando resultados satisfactorios.

Inciso 42- Construcción -B3I al 31/12/2018				
Ingresos (SI/NO)	Devengado	Mand. a Pagar	Pagado	Dev. No Pagado
Ingresos SI	\$ 232.380.846,55	\$ 63.907.395,71	\$ 63.731.618,96	\$ 8.414.245,65
Ingresos NO	\$ 232.479.656,51	\$ 64.006.205,67	\$ 63.830.428,92	
<b>Diferencia</b>	<b>\$ -98.809,96</b>	<b>\$ -98.809,96</b>	<b>\$ -98.809,96</b>	<b>\$ 8.414.245,65</b>

- Análisis individual de cada uno de los 10 expedientes integrantes de la muestra definida por medio de la Nota N° 24/2019- Letra Si.G.M.U. - VC de fecha 03/06/2019 en el marco de la Resolución Plenaria N° 18/2014 Normas de auditoría – (Control Posterior) con la finalidad de corroborar que los importes de tales expedientes sean parte integrante de los saldos validados para estos incisos, en todas las etapas presupuestarias del gasto, sin observaciones que formular al respecto.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

EXPEDIENTE	ASUNTO
2535 op 2017	Adquisición repuestos p/ equipo vial
2748 OP 2018	Ant. Financiero Zimantar SRL
647 OP 2018	Anticipo Financiero Obra Bacheo y Repavimentación Calle 12 de Octubre
9772 SE 2018	Pago Factura Comercial Carpets S.A. Sobre Anticipo Financiero OC1216/18
3330 OP 2018	Anticipo Financiero Obra Exp. O.P 882/18 Constructora Dos Arroyos S.A.
6479 OP 2018	Provisión de 7000 m2 de Cesped Sintético
3450 OP 2018	Anticipo Financiero de Obra Lisandro V. Canga S.A
9271 OP 2017	"BACHEO Y REPAVIMENTACION EN CALLES DARWIN GOB. CAMPOS, PIONEROS FUEGUINOS Y FELIPE ROMERO"
882 OP 2018	BACHEO Y REPAVIMENTACIÓN AVENIDA MAGALLANES
7282 OP 2017	BACHEO Y REPAVIMENTACION CALLE 12 DEOCTUBRE.

INCISO 42 - CONSTRUCCIONES	PREVENTIVO COMPROMISO	DEVENGADO	MANDADO A PAGAR	PAGADO 2018
CORROBORACIÓN EN SISTEMA	\$ 115.139.833,61	\$ 71.077.026,40	\$ 58.338.861,23	\$ 18.095.912,08
CORROBORACIÓN CON DOCUMENTACIÓN	\$ 115.139.833,61	\$ 68.424.026,40	\$ 55.685.861,23	\$ 9.817.359,36
B3I - 100%	\$ 444.778.206,23	\$ 232.380.846,55	\$ 63.907.395,71	\$ 63.731.618,96
PORCENTAJE DE LA MUESTRA S/SISTEMA	26%	31%	91%	28%
PORCENTAJE DE LA MUESTRA S/DOCUMENTACIÓN	26%	29%	87%	15%

- Cálculo de avance de ejecución de obra elaborado por la Vocalía Técnica de la Sindicatura General Municipal según la Nota N° 19/2019 Letra: Si.G.M.U.-V.T. de fecha 23 de Julio de 2019, resultando satisfactoria su conclusión, arribando al saldo final del devengado del inciso en cuestión.

➤ **Conclusiones arribadas**

Sobre la base de lo expresado como resultas de los procedimientos de auditorías, no han surgido observaciones respecto del Crédito votado, Crédito Definitivo, Devengado, Mandado a Pagar y Pagado, comprobándose correspondencia con la documentación de respaldo y encuentran su correlato con lo expuesto en los Estados Contables como así también en el Esquema de Compatibilización de lo Devengado y lo contable excepto por la suma de \$ 40.341,19 la que no fue posible su corroboración y entendimiento.



## **A. 2 E) Inciso 43 - MÁQUINAS Y EQUIPOS**

### **I. Análisis preliminar**

Para el presente análisis referente al Inciso 43- Máquinas y Equipos, nos remitiremos a las afirmaciones que han de exteriorizar los diferentes saldos relacionados con el inciso en cuestión y que facilitan su análisis, proporcionando una visión de su composición y evolución:

- Partiendo del Art 9° de la Ordenanza Municipal N° 5389/2018 a través de la cual se fija el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2018, se determinó como Crédito Votado la suma de \$ 20.833.350,00, representando el 0,75% del total del presupuesto original.
- Considerando las modificaciones presupuestarias efectuadas durante el ejercicio 2018, el Crédito Definitivo del inciso en cuestión ascendió a la suma de \$ 57.133.073,46, representando el 1,72% del presupuesto total municipal definitivo.
- Sobre este inciso se visualiza una sub-ejecución del crédito asignado, cuyo monto asciende a la suma de \$ 38.103.602,53, representando el 66,69% respecto del crédito vigente para el año 2018 asignado a dicho inciso y el 1,43% respecto de la ejecución presupuestaria total del Municipio.
- Respecto de las órdenes de pago emitidas durante el ejercicio 2018, referente al inciso en cuestión, las mismas ascendieron a la suma total de \$ 18.623.372,88, siendo canceladas el 98,54%, cuyo monto total pagado asciende a la suma de \$ 18.351.044,52 al 31/12/2018.

### **II. Procedimientos de auditoría aplicados e información consultada**

Tomando como punto de partida lo expuesto en el apartado precedente titulado "I. Análisis Preliminar", se aplicaron diversos procedimientos de auditoría con el fin de verificar



la lógica de los saldos involucrados, validar sus saldos finales y consistencia, se realizaron los siguientes procedimientos:

- Revisiones de consistencia lógica entre la columna del Devengado vs. Mandado a Pagar, y el Mandado a Pagar vs. Pagado, verificándose satisfactoriamente que el monto del Devengado sea mayor que el Mandado a pagar sea superior a la etapa del Pagado, arrojando el mismo resultado favorable.
- Verificación de los créditos expuestos en el Estado de Ejecución de Gastos, informe B3I (fs.70) con la Ordenanza Municipal de Presupuesto y sus actos de modificaciones presupuestarias (aumentos y disminuciones) a saber:

i. Crédito Asignado por O.M. N° 5389, promulgado por Dto. Mun. N° 2185/2017: con lo consignado en sistema SIAGEF-SIP, ruta B3I (INGRESOS SI/NO), a fin de determinar posibles diferencias en la carga en el sistema:

Inciso 4.3- Máquinas y Equipos				
Resp. Presup.	Jurisdicción	Crédito Aprobado -O.M. N° 5389 - Dto. Mun. N° 2185/2017	Votado - B3I (INGRESOS SI)	Diferencia
	<b>Departamento Ejecutivo Municipal</b>	<b>\$ 20.833.349,00</b>	<b>\$ 20.833.349,71</b>	<b>\$ 0,71</b>
100	Intendencia	\$ 289.262,00	\$ 289.262,00	\$ -
70	Secretaría de Coordinación de Gabinete	\$ 5.855.297,00	\$ 5.855.297,00	\$ -
4	Secretaría de Gobierno	\$ 5.047.544,00	\$ 5.047.544,47	\$ 0,47
68	Secretaría de Legal y Técnica	\$ 220.170,00	\$ 220.170,00	\$ -
15	Secretaría de Economía y Finanzas	\$ 308.445,00	\$ 308.445,00	\$ -
52	Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y	\$ 606.120,00	\$ 606.120,00	\$ -
80	Secretaría de Cultura y Educación	\$ 1.596.645,00	\$ 1.596.645,00	\$ -
94	Secretaría de la Mujer	\$ 460.300,00	\$ 460.300,00	\$ -
86	Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial	\$ 1.257.600,00	\$ 1.257.600,00	\$ -
21	Secretaría de Planificación e Inversión Pública	\$ 557.840,00	\$ 557.840,00	\$ -
96	Secretaría de Medio Ambiente	\$ 3.817.876,00	\$ 3.817.876,24	\$ 0,24
65	Secretaría de Turismo	\$ 311.750,00	\$ 311.750,00	\$ -
90	Instituto Municipal del Deporte	\$ 504.500,00	\$ 504.500,00	\$ -

Del cuadro precedente se observa una diferencia poco significativa de \$ 0,71, siendo ésta producto del redondeo de valores en la carga en sistema.

ii. Modificaciones introducidas durante el ejercicio 2018: una variación modificativa por la suma total de **+\$ 184.300,00**, según lo establecido

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas.



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

en Ordenanza Municipal N° 5507, promulgada por Dto. Mun. N° 1639/2018, se corresponde en su totalidad con lo consignado en el reporte informático del SIAGEF-SIP, de ruta B3DE – Modificaciones Presupuestarias (Modificativas) al 31/12/2018.

Respecto a las variaciones permutativas, producidas por la transferencia de crédito presupuestario entre incisos y/o U.G.C., se consultó en sistema SIAGEF-SIP, ruta B3DC – Modificaciones Presupuestarias (Permutativas) respecto del inciso que se analiza, por el período comprendido entre el 01/01/2018 al 31/12/2018, arribando a lo siguiente:

- El total de aumentos productos de variaciones permutativas asciende a la suma de \$ 42.241.014,68.
- El total de disminuciones productos de variaciones permutativas asciende a la suma de \$ 6.125.590,93.

Como resultado de las modificaciones detalladas, se produjo un aumento neto por la suma de **+ \$ 36.299.723,75**, ascendiendo su crédito presupuestario a la suma total de \$ **57.133.073,46**, según detalle:

1. Crédito Original s/ O.M. N° 5389 + Modificaciones Presupuestarias (B3DE + B3DC):

Inciso	CRÉDITOS/ O.M. N° 5389 – DC N° 2185/2017	Modificaciones Presupuestarias					Crédito Total
		B3DE		B3DC		Totales	
		Aumentos	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	
43- Máquinas y Equipos	\$20.833.350,00	\$184.300,00	\$42.241.014,68	\$6.125.590,93	\$42.425.314,68	\$6.125.590,93	\$ 57.133.073,75

2. B3I – Ejecución Presupuestaria al 31/12/2018:

B3I – Ejecución Presupuestaria al 31/12/2018				
Inciso	Votado	Aumentos	Disminuciones	Créd. Def.
43- Máquinas y Equipos	\$20.833.349,71	\$42.425.314,68	\$6.125.590,93	\$ 57.133.073,46

Cabe hacer mención a la diferencia poco significativa detectada entre el Créd. Total consignado en el cuadro expuesto en 1 (\$ 57.133.073,75) y el Créd. Def. consignado en el cuadro expuesto en segundo lugar (\$ 57.133.073,46), por la suma de Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

\$ 0,29, siendo la misma consecuencia del redondeo de valores en la carga de los créditos presupuestarios en el sistema informático.

- Convalidar de la consistencia de los saldos finales expuestos en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, en relación con el inciso y los restantes Estados componentes de la Cuenta General del 2018, a saber; El Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento- ejercicio 2018, a fs. 42/43 de la Cuenta General y el Estado de Ejecución Presupuestaria Consolidado al 31/12/2018, (fs. 73) de la Cuenta General, no verificándose diferencias.
- Confrontación del saldo expuesto en el Estado de Ejecución de Gasto (B3I obrante a fs. 70 de la Cuenta General 2018) etapa DEVENGADO con aquel expuesto en el Estado de Ejecución con el que surge del Esquema de Compatibilización entre Devengado Presupuestario y Contable Ejercicio 2018 (a fs. 74) del que surge una diferencia poco significativa de \$ 0,02, consignada en el CUADRO 2. Dicha diferencia es el resultado del redondeo de valores en el Anexo VIII – “Bienes de Uso e Inversiones Permanentes”.
- Cotejo del saldo final ejecutado (devengado) del Estado de ejecución del Gastos con la sumatoria de las cuentas contables (extractadas del Anexo VIII – Bienes de Uso e Inversiones Permanentes, obrante a fs. 15 y 16 de la Cuenta General) representativas del Inciso 43- Maquinarias y Equipos, arrojando tal procedimientos resultados favorables tal lo demuestra el cuadro que continua.





Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

ANEXO VIII: BIENES DE USO E INVERSIONES PERMANENTES				
Cuenta	Descripción	Subcuentas (\$)	Cuenta (\$)	Total
<b>2 3</b>	<b>Bienes de Uso de Dominio Privado - Ejerc 2018</b>			<b>\$ 38.103.602,51</b>
<b>2 3 03</b>	<b>Maquinaria y Equipo</b>		<b>\$ 34.399.816,29</b>	
2 3 03 0002	Equipo de transporte, tracción y elevación	\$ 21.493.928,70		
2 3 03 0003	Equipo sanitario y de laboratorio	\$ 736.050,34		
2 3 03 0004	Equipo de comunicación y señalamiento	\$ 195.031,76		
2 3 03 0005	Equipo educacional y recreativo	\$ 1.617.254,66		
2 3 03 0006	Equipo para computación	\$ 2.819.616,65		
2 3 03 0007	Equipo de oficina y muebles	\$ 1.550.109,63		
2 3 03 0008	Herramientas y repuestos mayores	\$ 1.063.716,30		
2 3 03 0009	Equipos varios	\$ 4.924.108,25		
<b>2 3 04</b>	<b>Equipo de seguridad</b>		<b>\$ 202.994,69</b>	
<b>2 3 08</b>	<b>Activos intangibles</b>		<b>\$ 3.500.791,53</b>	
2 3 08 0001	Programas de computación	\$ 3.500.791,53		

- Cotejo de los totales por inciso sobre las etapas de MANDADO A PAGAR y PAGADO exteriorizados en el Estado de Ejecución de Gastos entre los diversos reportes informáticos proporcionados por el sistema informático SIAGEF- SIP, como ser; el Informe de ruta informática B3I (Ingresos/ SI), Informe de ruta informática B3CI (Órdenes de Pago Configurable – canceladas/todas) como así también la Planilla III – RESUMEN MENSUAL DE PAGOS POR INCISO y la Planilla IB) DETALLE EJECUCIÓN DE GASTOS (Con Ingresos) a fs. 667 del expediente N° 3921 – SE- 2019, de asunto: "RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD – EJERCICIO 2018", arribando a un resultado favorable.
- Asimismo, respecto de la Planilla III - RESUMEN MENSUAL DE PAGOS POR INCISO y Planilla IB) DETALLE EJECUCIÓN DE GASTOS, obrante a fs. 89 y 667 del expediente N° 3921 – SE – 2019, la verificación del saldo total del Pagado consignado en las mismas ha resultado satisfactorio.
- Con el fin de corroborar la existencia de devoluciones de crédito presupuestario al inciso bajo análisis durante el Ejercicio Fiscal 2018, se procedió a efectuar el confornte entre el reporte informático B3I con opción INGRESOS SI e INGRESOS NO al 31/12/2018, y consulta mediante sistema SIAGEF-SIP, ruta B3ED, no visualizándose devolución alguna.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

- Con respecto a la Ejecución Presupuestaria Consolidada al 31/12/2018, a fin de verificar los saldos expuestos en el Estado de Ejecución Presupuestaria Consolidado al 31/12/2018 (obrante a fs. 73 de la Cuenta General 2018), respecto del inciso en cuestión, se procedió a efectuar el cotejo entre éste y lo expuesto en los estados de ejecución presupuestaria del gasto correspondiente a la Administración Central, Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y Sindicatura Gral. Municipal, siendo los mismos coincidentes en la suma total devengada, resultando lo siguiente:

Estado de Ejecución Presupuestaria al 31/12/2018 - CONSOLIDADO			
Inciso	Municipalidad de Ushuaia y Juzgado Adm. de Faltas	Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia	Sindicatura General Municipal
		Responsable Presup. 105	Responsable Presup. 106
43. Máquinas y Equipos	\$ 38.103.602,53	\$ 9.504.090,99	\$ 47.147,80
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 38.103.602,53</b>	<b>\$ 9.504.090,99</b>	<b>\$ 47.147,80</b>

Inciso	Ejecución Presupuestaria al 31/12/2018 - Ingresos ISI	Ejecución Completa al 31/12/2018	Estado de Ejecución Presupuestaria 2018 - Composición del Gasto por Objeto
	Municipalidad de Ushuaia y Juzgado Adm. de Faltas	Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia	Sindicatura General Municipal
43. Máquinas y Equipos	\$ 38.103.602,53	\$ 9.504.090,99	\$ 47.147,80

Cabe aclarar que con respecto al responsable presupuestario 105 – Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia, se observa que el clasificador presupuestario utilizado por dicho organismo difiere del utilizado por la Administración Central y la Sindicatura General Municipal, en lo que respecta a la clasificación del gasto por Inciso, visualizándose en el Estado de Ejecución Completa al 31/12/2018 presentada por dicho organismo, que en el mismo se clasifica y expone al Gasto en incisos, no ajustándose a lo establecido en el Art. 9, Título II, de la Ordenanza Municipal N° 5389 que da origen al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018, promulgada por Dto. Mun. N° 2185/2017, en cuanto a la clasificación y denominación del Gasto empleada por dicha ordenanza, la cual adopta la clasificación del Gasto por Inciso.

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas.



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

- Selección por muestreo de 11 expedientes para la verificación en ellos de la existencia de la imputación del gasto por la presencia de un documento comercial válido, de la emisión de la orden de pago y su cancelación efectiva. A estos fines se giró la Nota N° 24/2019- Letra Si.G.M.U. - VC de fecha 03/06/2019 arribando satisfactoriamente a resultados que representaron un 9 % de la ejecución total (devengado) del inciso en cuestión.

INCISO 43 - MAQUINAS Y EQUIPOS	PREVENTIVO COMPROMISO	DEVENGADO	MANDADO A PAGAR	PAGADO 2018
CORROBORACIÓN EN SISTEMA	\$ 5.024.630,61	\$ 3.415.969,69	\$ 2.550.467,72	\$ 2.510.275,99
CORROBORACIÓN CON DOCUMENTACIÓN	\$ 5.024.630,61	\$ 3.415.969,69	\$ 2.550.467,72	\$ 2.510.275,99
B3I - 100%	\$ 49.858.555,40	\$ 38.103.602,53	\$ 18.623.372,88	\$ 18.351.044,52
PORCENTAJE DE LA MUESTRA S/SISTEMA	10%	9%	14%	14%
PORCENTAJE DE LA MUESTRA S/DOCUMENTACIÓN	10%	9%	14%	14%

EXPEDIENTE	ASUNTO
9166 se 2018	Pago factura Toolnology S.A.
11341 SE 2018	Pago facturas Subproductos Integrales SRL
2379 SE 2018	Pago Factura Master Informática S.R.L.
8596 SE 2017	Adquisición de sillas para despacho del Sr. Secretario de Econ. y Finanzas
8478 CG 2018	Adquisición Insumos para dos Galpones
3526 SG 2014	Anticipo Con Cargo Rendir destinado a la delegación Ushuaia de Bs As
4589 SE 2018	Pago H y M Informática de Carzo Andres
4439 MA 2018	Adquisición de Barredoras de Nieve para la Dirección de Higiene Urbana
3441 SD 2018	Adquisición de Microchip y lectores para la Dirección de Zoonosis
10503 SE 2018	Pago Factura Subproductos Integrales S.R.L. Sobre Anticipo Financiero
8716 UI 2018	Gastos por Adquisición de Insumos para la Banda Municipal de Música

### III. Conclusiones arribadas

Se concluye que mediante la verificación efectuada sobre la base de los procedimientos desarrollados en el apartado II, no se han detectado diferencias ni observaciones que resulten relevantes a los efectos del presente análisis, y que ameriten ser desarrolladas con mayor profundidad, respecto del Crédito Votado, Crédito Definitivo, Devengado, Mandado a Pagar y Pagado.



**A.2 F) Inciso 51 - TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS e Inciso 57 - TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO**

**I. Análisis preliminar**

A los fines de un análisis preliminar y una mejor comprensión de los Incisos bajo estudio, se procede a detallar la evolución y composición de los mismos en las distintas etapas presupuestarias

Partiendo de la Ordenanza Municipal Nº 5389/2018 la cual fija el presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2018, determinando como crédito Votado para el Inciso 5- Transferencias, la suma de \$154.666.437,00.

Respecto de las modificaciones presupuestarias sucedidas en el ejercicio 2018, el crédito presupuestario para los incisos 51 y 57 ascendieron a las sumas de \$ 137.085.853,77 y \$ 30.209.597,39 respectivamente, representando ambos incisos el 5,05% respecto del total del Crédito Definitivo.

Respecto de la etapa del Devengado en el caso del inciso 51, el mismo ascendió a la suma de \$ 31.598.158,31 representando el mismo 1.18% sobre el total ejecutado y en el caso del inciso 57 el mismo a ha sufrido una disminución en términos nominales de \$ 30.205.327,50 represento el 1,25% sobre el total ejecutado.

En el caso de las etapas presupuestarias Mandado a Pagar y Pagado, los mismos arribaron a los siguientes importes:

INCISO	MANDADO A PAGAR	PAGADO
Inciso 51	\$ 29.452.911,26	\$ 28.945.828,10
Inciso 57	\$ 28.715.159,76	\$ 24.584.017,11



## **II.- Procedimientos auditoria aplicados e información consultada:**

- Revisiones de consistencia lógica entre la columna del Devengado vs. Mandado a Pagar, y el Mandado a Pagar vs. Pagado, verificándose satisfactoriamente que el monto del Devengado sea mayor que el Mandado a pagar sea superior a la etapa del Pagado, arrojando el mismo resultado favorable.
- Verificación de los créditos expuestos en el Estado de Ejecución de Gastos, informe B3I (fs.70) con la Ordenanza Municipal de Presupuesto y sus actos de modificaciones presupuestarias (aumentos y disminuciones) a saber:
- Corroboración de correspondencia entre los saldos ejecutados (DEVENGADO) de los incisos 51 y 57 que fueran consignados en el Estado de Ejecución de Gastos con el Informe de ruta informática B3I (INGRESOS/SI), con el Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento- ejercicio 2018, (fs. 42/43) y el Estado de Ejecución Presupuestaria Consolidado al 31/12/218 (fs. 73), el Estado de Recursos y Gastos (fs. 3) y los movimientos que surgen del reporte de Compatibilización entre Devengado Presupuestario y Contable- ejercicio 2018 (fs. 74), no surgiendo diferencia alguna.
- Cotejo de los saldos finales de la etapa del PAGADO expuesto en el Estado de Ejecución del Gastos de ambos incisos con el que surge del Informe B3kah (pagos realizados por cheques e incisos), pudiéndose comprobar que aquellos son coincidentes con el Estado demostrativo citado.
- Análisis de coincidencia entre los saldos ejecutados expuestos en el Estado de Ejecución de Gastos por el ejercicio finalizado 2018 aportado en la Cuenta General del Ejercicio 2018 a fs. 3, para los Incisos – 51 Transferencias al Sector Privado Para Financiar Gastos y 57 Transferencias al Sector Publico por la suma total de \$61.803.485,81, con la consulta en el sistema SIAGEF SIP – asiento contable del Ejercicio 2018 (de refundición de cuentas de resultado) tipo 34 N°



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

171 el cual forma parte del expediente Municipal N° SE 1116 2019, "CIERRE DEL EJERCICIO", han resultado ser coincidentes en su importe.

Se listan las cuentas contables (extraídos del sistema SIAGEF SIP), que integran los incisos y sus saldos al 31/12/2018:

Inciso 51		
Código Cuenta Contable	Descripción	Importe
8110500010001	Jubilaciones / o retiros	\$ 1.095.117,34
8110500010004	Transferencias a personas	\$ 23.866.338,07
8110500010005	Transferencias a Instituciones de Enseñanza	\$ 19.759,50
8110500010007	Transferencias a Otras Instituciones Culturales	\$ 6.616.943,40
Total		\$ 31.598.158,31

Inciso 57		
Código Cuenta Contable	Descripción	Importe
8110500070004	Jubilaciones / o retiros	\$ 30.205.327,50

- Análisis de comparabilidad de los saldos finales de los incisos 51 y 57 en las etapas de MANDADO A PAGAR y PAGADO exteriorizados en el Estado de Ejecución de Gastos entre los diversos reportes informáticos proporcionados por el sistema informático SIAGEF- SIP, Informe de ruta informática B3I (Ingresos/ SI), Informe de ruta informática B3CI (Órdenes de Pago Configurable – canceladas/todas) emitidos a los fines del análisis de la Cuenta General y como así también la Planilla III – RESUMEN MENSUAL DE PAGOS POR INCISO (Sin Ingresos) y la Planilla IB) DETALLE EJECUCIÓN DE GASTOS (Con Ingresos) obrantes a fs. 89 y 667, respectivamente, del expediente N° 3921 – SE- 2019,



de asunto: "RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD – EJERCICIO 2018", arribando a resultados satisfactorios.

- Control aritmético entre montos finales ejecutados de los incisos 51 y 57 con los saldos informados por el sistema informático SIAGEF SIP de ruta B3I INGRESOS SI/NO con deducción de lo informado en el informe de ruta B3ED correspondiente a las devoluciones de crédito a los incisos. Como resultado del escrutinio; surgió en el caso del inciso 51, una diferencia por la suma de \$438.000,00, debido a que ha sufrido devoluciones de crédito situación que fuera confirmada por el reporte B3ED (de ingresos de créditos), arrojando de esta manera resultados favorables. Cabe destacar que el inciso 57 - TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO no ha sufrido devoluciones de crédito.

INFORME SIAGEF - SIP	INCISO	DEVENGADO
B3I - Ingresos NO	51	\$ 32.036.158,31
B3ed		\$ -438.000,00
B3I - Ingresos SI		\$ 31.598.158,31

- Análisis individual de los 9 expedientes (totales entre inciso 51 y 57) integrantes de la muestra definida por medio de la Nota N° 24/2019- Letra Si.G.M.U. - VC de fecha 03/06/2019 efectuado con el objeto de corroborar que los importes de tales expedientes sean parte integrante de los saldos finales para este inciso en todas sus etapas, por medio de la consulta e individualización de la registración contable y presupuestaria en el sistema informático, como asimismo le correspondan un movimiento financiero corroborado por medio de la consulta de los extractos bancarios. Dicho procedimiento ha arrojado resultados satisfactorios que se exponen en términos relativos en los cuadros que a continuación se exponen.



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

EXPEDIENTE - INC. 51	ASUNTO
8669 SE 2018	Subsidio Nair Insarrualde - Campeonato
9754 SD 2018	SUBSIDIO A FAVOR DEL SEÑOR GUSTAVO JOSE RIVARA GARRIDO D.N.I. Nº 36.511.139.-
2011 SD 2018	ADQUISICION CAMIONADAS DE LEÑA.-
5975 SD 2018	Adquisición de Insumos destinados al armado de 800 Módulos Alimentarios.-
7318 SD 2018	SUBSIDIO A FAVOR DEL SEÑOR GOMEZ JOSE LUIS, DNI Nº 22.552.721.-

EXPEDIENTE – INC. 57	ASUNTO
6362 SG 2018	Liquidación Atributos boleto Estudiantil
244 SE 2018	Pago a favor de la Fed. Arg. De Municipios
1084 SG 2018	Subsidio carga virtual de boletos estudiantiles, sociales y universitarios
1007 SG 2018	Rendición adelanto de subsidios a favor de la U.I.S.E.

INCISO 51 - TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS	PREVENTIVO COMPROMISO	DEVENGADO	MANDADO A PAGAR	PAGADO 2018
CORROBORACIÓN EN SISTEMA	\$ 1.403.728,00	\$ 1.403.728,00	\$ 1.403.728,00	\$ 1.362.745,24
CORROBORACIÓN CON DOCUMENTACIÓN	\$ 1.403.728,10	\$ 1.403.728,09	\$ 1.403.728,14	\$ 1.362.745,38
B3I - 100%	\$ 37.474.091,38	\$ 31.598.158,31	\$ 29.452.911,26	\$ 28.945.828,10
PORCENTAJE DE LA MUESTRA S/SISTEMA	4%	4%	5%	5%
PORCENTAJE DE LA MUESTRA S/DOCUMENTACIÓN	4%	4%	5%	5%

INCISO 57 - TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO	PREVENTIVO COMPROMISO	DEVENGADO	MANDADO A PAGAR	PAGADO 2018
CORROBORACIÓN EN SISTEMA	\$ 17.864.070,04	\$ 17.864.070,04	\$ 17.864.070,04	\$ 16.373.902,50
CORROBORACIÓN CON DOCUMENTACIÓN	\$ 17.864.070,11	\$ 17.864.070,13	\$ 17.864.070,14	\$ 16.373.902,59
B3I - 100%	\$ 30.205.991,41	\$ 30.205.327,50	\$ 28.715.159,76	\$ 24.584.017,11
PORCENTAJE DE LA MUESTRA S/SISTEMA	59%	59%	62%	67%
PORCENTAJE DE LA MUESTRA S/DOCUMENTACION	59%	59%	62%	67%

- Cotejo de la ejecución del gasto de los incisos bajo estudio por el Concejo Deliberante como para la Sindicatura General Municipal, con lo informado en el Sistema Informático (SIAGEF-SIP) de ruta B3I. Se concluye satisfactoriamente que lo ejecutado por el Poder Legislativo Municipal se circunscribe a lo informado por dicho órgano con la información en la Cuenta General del Ejercicio 2018 a fs. 83, a saber:





**Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos Devengados - Consolidado 2018**

Inciso	Municipalidad de Ushuaia	Concejo Deliberante Responsable Presup. Nº 105	Si.G.M.U. Responsable Presup. Nº 106	Total
51	\$ 31.598.158,31	\$ 146.862,50	\$ -	\$ 31.745.020,81

**Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos Devengados - Consolidado 2018**

Inciso	Municipalidad de Ushuaia	Concejo Deliberante Responsable Presup. Nº 105	Si.G.M.U. Responsable Presup. Nº 106	Total
57	\$ 30.205.327,50		\$ -	\$ 30.205.327,50

- Constatación que el importe total abonado por el inciso 51 – Transferencias al Sector Privado Para Financiar Gastos e inciso 57 Transferencias al Sector Público, obrante a fs. 71 expresado en el Estado de Ejecución presupuestaria al 31/12/2018 de la Cuenta General del Ejercicio 2018 de \$61.803.485,81 como Transferencias de Erogaciones Corrientes (en una sola línea), monto coincidente con el Esquema de Ahorro e Inversión y Financiamiento a fs. 42 de la Cuenta General del Ejercicio 2018.

➤ **Conclusiones arribadas**

Sobre la base de los procedimientos aquí desarrollados se concluye que los saldos expuestos en el Estado de Ejecución de Gastos, en relación al inciso, encuentran correlato con el devengado que se utilizara para afectar definitivamente el crédito presupuestario y el del pago para reflejar la cancelación de las obligaciones asumidas.



## **A. 2 G) Inciso 70 - SERVICIO DE LA DEUDA Y DISMINUCIONES DE OTROS PASIVOS**

### **I. Análisis preliminar**

Según surge de la Ordenanza Municipal N° 5389/2018 el crédito aprobado es por \$ 210.248.820,00, monto que sufrió modificaciones presupuestarias según se expone, quedando el definitivo en \$ 298.836.786,76 (9,02% del presupuesto total municipal).

Del Estado de Ejecución presupuestaria de gastos se expone un saldo ejecutado para este inciso de \$ 269.322.219,00 (90,12% respecto del crédito vigente), siendo emitidas órdenes de pago por idéntico monto, de las cuales se han cancelado durante el 2018 el 99,41%, del total por \$ 267.744.806,75.

### **II. Procedimientos de auditoría aplicados e información consultada**

- Cotejo de lo devengado con el límite del crédito aprobado, de lo ordenado a pagar con lo devengado y de lo pagado con el límite de lo ordenado a pagar, a nivel de inciso, arrojando resultados favorables, en cuanto a que todas las etapas se realizaron conforme los límites.
- Verificación de los saldos expuestos como crédito votado, modificaciones y definitivo a nivel de inciso, con lo aprobado por la ordenanza municipal de presupuesto de gastos y calculo de recursos, los actos administrativos respaldatorios de los incrementos al crédito aprobado, resultando dicha verificación satisfactoria, según detalle expuesto en apartado precedente, salvo por el mínimo de \$ 0,40, consecuencia del redondeo de valores en la en la ordenanza que da origen al presupuesto, OM. 5389.
- Cotejo del saldo expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria, etapa DEVENGADO, para este inciso con los que se exponen en los otros Estados presupuestarios componentes de la Cuenta General del Ejercicio, como el



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento- ejercicio 2018 (fs. 42/43) y el Estado de Ejecución Presupuestaria Consolidado al 31/12/2018 (fs. 73), verificándose la exposición de idéntico saldo.

- Verificación de la composición del saldo expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria, etapa DEVENGADO, del inciso, con el cuadro de Compatibilización entre Devengado Presupuestario y Contable Ejercicio 2018 ( fs. 74) y los informes componentes de la cuenta general (Estado de Situación Patrimonial - fs. 02 -; Esquema Ahorro/Inversión/Financiamiento - fs. 42/43 y Notas a los Estados Contable N° 4.3, - fs. 37-, información presentada en el expediente N° 3921 – SE-2019, " *RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD – EJERCICIO 2018*" (Planilla IB) DETALLE EJECUCIÓN DE GASTOS - fs. 667-) y los reportes del sistema informático F3BB, B3BA, F3AD y F3AC ("Adelanto Subsidio DM 339/17 U.I.S.E.", Comprobante por Expediente N° 9236-SE-2018, de asunto "ASISTENCIA FINANCIERA SERVICIOS DE LIMPIEZA, SANEAMIENTO Y SEGURIDAD DE BIENES PÚBLICOS Y PRIVADOS DE LA MUNICIPALIDAD, DE ACUERDO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO REGISTRADO BAJO EL n° 12792, APROBADO POR DECRETO 1715/2018, Libro Diario por Expediente N° 9236 SE 2018, Libro Diario por Tipo de Asiento, tipo 34 registración N° 97 (\$2.751.404,58) y 160 (\$5.345.000,00), referente a la Asistencia Financiera efectuada a favor de la U.I.S.E. y la copia del Dto. Mun. N° 2143/2018 y su Anexo I, en lo referente a la capitalización a favor de la U.I.S.E. de las sumas transferidas a la misma en concepto de Asistencia Financiera (\$8.096.404). Resultado de los análisis efectuados surge una discrepancia de exposición en el Esquema Ahorro/ Inversión/Financiamiento, la cual se desarrollara en el título correspondiente.
- Teniendo presente la compatibilización entre el devengado presupuestario y el devengado contable expuestos en la Cuenta General Municipal Ejercicio 2018; a fs. 74, del Inciso 70, se procedió a verificar por medio del Sistema SIAGEF SIP ruta F3AC el asiento contable de refundición de cuentas de resultado - tipo 34 N° 171, integrante del expediente municipal identificado con la numeración 1116 SE 2019



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

"Cierre ejercicio 2018", constatando que a los importes totales imputados al inciso 70 les correspondió un saldo contable menor, que discrepa del saldo presupuestario, originando así una diferencia de \$138.944.937,90, la cual sentó sus bases en lo esgrimido en nota al pie (3) del esquema de compatibilización entre lo devengado presupuestario y contable. Se ha corroborado satisfactoriamente que la diferencia ha surgido entre el ejecutado total de inciso 70 (\$ 269.322.219,00) y el monto total de amortización de la deuda (\$ 130.848.533,32), constituyéndose el saldo (diferencia) por:

1 1 3 10 0006 0002	Asistencia Financiera Reintegrable U.I.S.E.	\$ 2.751.404,58	
1 1 3 10 0006 0002	Asistencia Financiera Reintegrable U.I.S.E.	\$ 5.345.000,00	\$ 8.096.404,58
2 1 2 05 0001	Financiamiento Iniciativa Privada	\$ 19.405.099,17	
2 1 2 05 0002	Financiamiento Ordenanza Municipal 5302	\$ 107.943.434,14	
2 1 2 06 0001	Préstamo Banco Macro Bansud S.A. OM 5116	\$ 3.500.000,01	\$ 130.848.533,32
<b>Total \$</b>			<b>\$ 138.944.937,90</b>

- Cotejo de los saldos expuestos en las etapas MANDADO A PAGAR y PAGADO exteriorizados en el Estado de Ejecución de Gastos con los que surgen de las planillas del expediente N° 3921 – SE- 2019, de asunto: "RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD – EJERCICIO 2018" (Planilla III – RESUMEN MENSUAL DE PAGOS POR INCISO (Sin Ingresos) - fs. 89 - y Planilla IB) DETALLE EJECUCIÓN DE GASTOS (Con Ingresos) - fs. 667-) y los reportes del sistema informático B3I (Ingresos/ SI) y B3CI "Órdenes de Pago Configurable – canceladas/todas", siendo satisfactoria la verificación del saldo final expuesto en el Estado de Ejecución del Gasto en este inciso para ambas etapas.
- Cotejo del saldo expuesto en el Estado de ejecución Presupuestaria de Gastos al 31/12/2018 (B3I) (etapas DEVENGADO, MANDADO A PAGAR y PAGADO con el saldo que surge de la depuración del reporte informático B3I ingresos no con el B3ED, no detectándose devolución de crédito presupuestario al inciso en cuestión.
- Selección de expedientes mediante un sistema de muestreo aleatorio para verificar la documentación respaldatoria obrante en los mismos y su correspondencia con el



sistema informático en las etapas de *DEVENGADO*, *MANDADO A PAGAR* y *PAGADO*, expandiéndose las conclusiones en el desarrollo de cada uno de los incisos obrantes en el Estado de Ejecución, a saber:

EXPEDIENTE	ASUNTO
9812 OP 2017	Pago en Cuotas Repavimentación 1400M Av. Perito Moreno
9852 OP 2017	Pago en Cuotas - Ref.: Obra: Bacheo y Repavimentación Av. Ing. Garramuño y Prefectura Naval - Exp. O.P. N° 5572/2017 - Constructora Dos Arroyos S.A.

Concluyéndose para este inciso que se registran las etapas de compromiso, devengado y pagado y se ejecuta el gasto con el devengado presupuestario, conforme surge de la documentación respaldatoria.

### III. Conclusiones arribadas

- De los procedimientos aplicados al Crédito aprobado, modificaciones presupuestarias y crédito vigente, se presenta un resultado favorable en relación al que el crédito aprobado presentado surge de aquellos determinados en la Ordenanza Municipal, las modificaciones aumentativas se encuentran respaldadas por actos administrativos y se encuentran contabilizadas y que el crédito vigente responde a la operación algebraica del original y las modificaciones.
- De los procedimientos aplicados al Devengado, Mandado a Pagar y Pagado se concluye que no se han detectado diferencias ni observaciones que resulten relevantes.
- Del análisis de los saldos expuestos en los diferentes reportes obra una discrepancia de exposición, la cual será desarrollada en el Esquema Ahorro / Inversión / Financiamiento.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

## **A.2 H) Inciso 91 – GASTOS FIGURATIVOS PARA EROGACIONES CORRIENTES e Inciso 92 - GASTOS FIGURATIVOS PARA EROGACIONES DE CAPITAL**

### **I- Análisis preliminar**

Para el examen de los incisos en cuestión, se analizaron los siguientes elementos representativos del mismo, los cuales contribuyen al análisis sobre su composición y evolución al 31/12/2018, describiéndose los mismos a continuación:

Por Ordenanza Municipal N° 5389/2018 del 14/12/2018, se fijó para el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el ejercicio 2018 y se expone como Erogaciones figurativas, según el siguiente detalle:

- Inciso 91: "Gastos Figurativos Corrientes" la suma total de \$ 33.264.094, (1,20% del presupuesto original), no existiendo modificaciones presupuestarias posteriores.
  - Inciso 92: "Gastos Figurativos de Capital", la suma total de \$ 26.287.931, (0,95% del presupuesto original), no existiendo modificaciones presupuestarias posteriores.
- Se visualiza una subejecución del mismo a saber
- Inciso 91: \$ 31.336.707,72, (0,95%, respecto del crédito vigente para 2018 y el 1,18% respecto de la ejecución presupuestaria total).
  - Inciso 92: \$ 25.445.365,03 (0,77 % respecto del crédito vigente para 2018 asignado y el 0,96% respecto de la ejecución presupuestaria total).



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Inciso	Devengado	Mandado a Pagar	Pagado
91 -Erog. Corrientes.	\$ 31.336.707,72	\$ 31.336.707,72	\$ 28.188.280,98
92- Erog. de capital.	\$ 25.455.365,03	\$ 25.445.365,03	\$ 25.317.778,81

- Lo presentado en la ejecución presupuestaria del gasto cerrado al 31/12/2018 en la Cuenta General Municipal, concerniente a Erogaciones Figurativas y lo que fuera presentada por el Concejo Deliberante y la Sindicatura General Municipal en concepto de Contribuciones Figurativas para el ejercicio 2018.

### III.- Procedimientos de auditoría aplicados e información consultada

Se efectuaron diversos procedimientos de auditoría a fin de verificar los saldos involucrados, validarlos y la consistencia de cada uno, a saber:

- Se efectuaron revisiones de consistencia lógica entre los saldos totales de cada una de las etapas presupuestarias exteriorizadas en el Estado de Ejecución del Gasto verificándose que:

- Compromiso vs. Devengado, se ha verificado que el monto del Devengado no sea superior al Compromiso a nivel de cada inciso.
- Devengado vs. Mandado a Pagar, se ha verificado que el monto del Mandado a pagar no sea superior al Devengado a nivel de inciso.
- Mandado a Pagar vs. Pagado, se ha verificado que el monto de la etapa del Pagado no sea superior al Mandado a pagar a nivel de inciso.

- Verificación del CRÉDITO VOTADO, los aumentos, las disminuciones presupuestarias y el CRÉDITO DEFINITIVO expuesto en el Estado de Ejecución del Gastos (B3I a fs. 70) con lo exteriorizado en los actos administrativos, arribando a resultados favorables.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

- Análisis comparativo entre las Erogaciones Figurativas contabilizados por el Estado Municipal y los recursos recibidos por el Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia y la Sindicatura General Municipal.
- Análisis de expedientes provenientes de una muestra obtenida, con la finalidad de corroborar que los importes de tales actuaciones formen parte integrante de los saldos validados para estos incisos, enfatizando las etapas del devengado, mandado a pagar y pagado con la documental respaldatoria obrante en los mismos. Los mismos fueron solicitados mediante Nota N° 24/2019- Letra S.i.G.M.U - VC de fecha 03/06/2019.

Expediente	Asunto	Devengado	Pagado
9559 SE 2017	Transferencia de fondos para el Concejo Deliberante correspondiente al mes de Diciembre 2017	\$ 1.369.358,97	\$ 1.369.358,97
3204 SE 2018	Transferencia de fondos para el Concejo Deliberante correspondiente al mes de Mayo 2018	\$ 2.247.270,08	\$ 2.247.270,08
5200 SE 2018	Transferencia de fondos para la Sindicatura General Municipal correspondiente al mes de Junio 2018.	\$ 524.737,79	\$ 524.737,79

- Verificación de los saldos ejecutados (DEVENGADOS), los mandados a pagar y los pagados de los incisos bajo estudio con saldos finales exteriorizados en el Estado de Ejecución de Gastos con los que surgen de las planillas del expediente N° 3921 – SE-2019, de asunto: "RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD – EJERCICIO 2018" (Planilla III – RESUMEN MENSUAL DE PAGOS POR INCISO (Sin Ingresos) - fs. 89 - y Planilla IB) DETALLE EJECUCIÓN DE GASTOS (Con Ingresos) - fs. 667-) y los reportes del sistema informático B3I (Ingresos/ SI) y B3CI "Órdenes de Pago Configurable – canceladas/todas", siendo satisfactoria la verificación del saldo final expuesto en el Estado de Ejecución del Gasto en estos incisos para las etapas del gasto mencionadas.





"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Jurisdicción	Incisos	OM.5389/18	votado	Credito Definitivo	Devengado	Pagado	Pagado Presupuestario 2018 83CI	Devengado no pagado al 2018	Estado de Ejecución presupuestaria al 31/12/2018	% distribución crédito
Sindicatura Gral Municipal	91,92	\$ 6.552.025,00	\$ 6.552.025,86	\$ 6.552.025,86	\$ 5.460.021,54	\$ 2.184.008,58	\$ 2.184.008,58	\$ 3.276.012,96	\$ 56.782.072,75	9,62%
Concejo Deliberante	91,92	\$ 53.000.000,00	\$ 53.000.000,93	\$ 53.000.000,93	\$ 51.322.051,21	\$ 51.322.051,21	\$ 51.322.051,21	\$ -		90,38%
<b>Total</b>		<b>\$ 59.552.025,00</b>	<b>\$ 59.552.026,79</b>	<b>\$ 59.552.026,79</b>	<b>\$ 56.782.072,75</b>	<b>\$ 53.506.059,79</b>	<b>\$ 53.506.059,79</b>	<b>\$ 3.276.012,96</b>		<b>100,00%</b>
Diferencia		\$	0,93							

- Teniendo presente la compatibilización entre el devengado presupuestario y el devengado contable expuestos en la Cuenta General Municipal Ejercicio 2018; a fs. 74 de los Incisos 91 y 92, se verificó por medio del Sistema SIAGEF SIP ruta F3AC el asiento contable de refundición de cuentas de resultado - tipo 34 N° 171, integrante del expediente municipal identificado con la numeración 1116 SE 2019 "Cierre ejercicio 2018", donde se pudo constatar que a los importes totales imputados por los incisos 91 y 92 les correspondió un saldo contable de igual magnitud, por lo que resulta coincidente con el saldo total devengado presupuestario de los mencionados incisos, ajustándose a la composición seguidamente expuesta:

Cuenta Contable	Denominación	Importe \$
8 1 1 09 0001 0001	Contribución a la Administración Central Municipal	\$ 31.336.707,72
8 1 1 09 0002 0001	Contribución a Organismos Descentralizados Municipal	\$ 25.445.365,03

- Análisis individual de los 3 expedientes (totales entre inciso 91 y 92) integrantes de la muestra definida por medio de la Nota N° 24/2019- Letra Si.G.M.U. - VC de fecha 03/06/2019 efectuado con el objeto de corroborar que los importes de tales expedientes sean parte integrante de los saldos finales para este inciso en todas sus etapas, por medio de la consulta e individualización de la registración contable y presupuestaria en el sistema informático, como asimismo le correspondan un movimiento financiero corroborado por medio de la consulta de los extractos





Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

bancarios. Dicho procedimiento ha arrojado resultados satisfactorios que se exponen en términos relativos en los cuadros que a continuación se exponen.

EXPEDIENTE	ASUNTO
5200 SE 2018	Transferencia de Fondos a Si.G.M.U.
9559 SE 2017	Transferencia de fondos para el Concejo D
3204 SE 2018	Transferencia de fondos para el Concejo D - mayo/2018

INCISO 91 - GASTOS FIGURATIVOS PARA TRANSACCIONES CORRIENTES	PREVENTIVO COMPROMISO	DEVENGADO	MANDADO A PAGAR	PAGADO 2018
CORROBORACIÓN EN SISTEMA	\$ 9.913.482,50	\$ 9.913.482,50	\$ 4.141.366,84	\$ 3.616.629,05
CORROBORACIÓN CON DOCUMENTACIÓN	\$ 9.913.482,64	\$ 9.913.482,65	\$ 4.141.366,99	\$ 3.616.629,20
B3I - 100%	\$ 32.386.183,30	\$ 31.336.707,72	\$ 31.336.707,72	\$ 28.188.280,98
PORCENTAJE DE LA MUESTRA S/SISTEMA	31%	32%	13%	13%
PORCENTAJE DE LA MUESTRA S/DOCUMENTACIÓN	31%	32%	13%	13%

INCISO 92 - GASTOS FIGURATIVOS PARA TRANSACCIONES DE CAPITAL	PREVENTIVO COMPROMISO	DEVENGADO	MANDADO A PAGAR	PAGADO 2018
CORROBORACIÓN EN SISTEMA	\$ 3.793.927,96	\$ 3.793.927,96	\$ 3.560.019,92	\$ 3.538.755,55
CORROBORACIÓN CON DOCUMENTACIÓN	\$ 3.793.927,96	\$ 3.793.927,96	\$ 3.560.019,92	\$ 3.538.755,55
B3I - 100%	\$ 25.487.893,77	\$ 25.445.365,03	\$ 25.445.365,03	\$ 25.317.778,81
PORCENTAJE DE LA MUESTRA S/SISTEMA	15%	15%	14%	14%
PORCENTAJE DE LA MUESTRA S/DOCUMENTACIÓN	15%	15%	14%	14%

### Análisis por Responsable Presupuestario:

#### A) Sindicatura General Municipal (Responsable presupuestario 106)

Contribuciones Figurativas recibidas en 2018- Prov. 7785							
Responsable 106	Credito Definitivo B3I	Devengado	B3I - Pagado	Pagado Presupuestado 2018 B3KAC	Pagado Presupuestado 2018 B3CI	Pagado B3BO	Devengado no pagado
Sindicatura Gral Municipal							
91 - Erog. Corrientes. Total	\$ 6.296.853,45	\$ 5.247.377,87	\$ 2.098.951,13	\$ 2.184.008,58	\$ 2.184.008,58	\$ 2.098.951,13	\$ 3.148.426,74
92 - Erog. de capital. Total	\$ 255.172,41	\$ 212.643,67	\$ 85.057,45			\$ 85.057,45	\$ 127.586,22
<b>Total</b>	<b>\$ 6.552.025,86</b>	<b>\$ 5.460.021,54</b>	<b>\$ 2.184.008,58</b>	<b>\$ 2.184.008,58</b>	<b>\$ 2.184.008,58</b>	<b>\$ 2.184.008,58</b>	<b>\$ 3.276.012,96</b>

Respecto a inciso 91:

✓ Se devengó la suma de \$ 5.247.377,87,

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas.



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

- ✓ Se confirmó mediante sistema SIAGEF SIP- reporte B3I, B3OB, B3CI, B3KAC que la suma cancelada total del ejercicio asciende a \$2.098.951,13.
- ✓ Se observa un saldo pendiente en concepto de pago por devengamiento no pagado por \$ 3.148.426,74 correspondiente al ejercicio 2018.

Respecto al inciso 92:

- ✓ Se devengó la suma de \$ 212.643,67.
  - ✓ Se constató mediante sistema SIAGEF Sip- reporte B3I, B3OB, B3CI, B3KAC que la suma cancelada total del ejercicio asciende a \$85.057,45.
- Se observa un saldo pendiente de pago por devengamiento no pagado el mismo se presenta por \$127.586,22 correspondiente al ejercicio 2018.

B) Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia (Responsable 105)

Contribuciones Figurativas recibidas en 2018 - Prov. 56							
Responsable 105	Credito Definitivo B3I	Devengado	B3I - Pagado	Pagado Presupuestado 2018 B3KAC	Pagado Presupuestado 2018 B3CI	Pagado B3OB	Devengado no pagado
Concejo Deliberante							
91 -Erog. Corrientes.	Total	\$ 26.967.241,38	\$ 26.089.329,85	\$ 26.089.329,85		\$ 26.089.329,85	\$
92 -Erog. de capital.	Total	\$ 26.032.759,55	\$ 25.232.721,36	\$ 25.232.721,36	\$ 51.322.051,21	\$ 51.322.051,21	\$ 25.232.721,36
<b>Total</b>		\$ 53.000.000,93	\$ 51.322.051,21	\$ 51.322.051,21	\$ 51.322.051,21	\$ 51.322.051,21	\$ -

Respecto a inciso 91:

- ✓ Se devengó la suma de \$ 26.089.329,85,
- ✓ Se confirmó mediante sistema SIAGEF SIP - reporte B3I, B3OB, B3CI, B3KAC que la suma cancelada total del ejercicio asciende a \$26.089.329,85.

Respecto al inciso 92:

- ✓ Se devengó la suma de \$ 25.232.721,36.
- ✓ Se constató mediante sistema SIAGEF SIP- reportes B3I, B3OB, B3CI, B3KAC que la suma cancelada total del ejercicio asciende a \$25.232.721,36





### III- Conclusiones arribadas

- De los procedimientos aplicados al Crédito aprobado, modificaciones presupuestarias y crédito vigente, se presenta un resultado favorable en relación al que el crédito aprobado presentado surge de aquellos determinados en la Ordenanza Municipal, las modificaciones aumentativas se encuentran respaldadas por actos administrativos y se encuentran contabilizadas y que el crédito vigente responde a la operación algebraica del original y las modificaciones.
- De los procedimientos aplicados al Devengado, Mandado a Pagar y Pagado se concluye que no se han detectado diferencias ni observaciones que resulten relevantes.

### B) ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS DEL PODER EJECUTIVO

#### I. Análisis preliminar

I.1) **Recursos aprobados:** Por Ordenanza Municipal N° 5389/2017 - Anexo IV, promulgada mediante Decreto Municipal N° 2185/2017, se aprobó una estimación de recursos de \$ 2.582.596.646,00, según detalle:

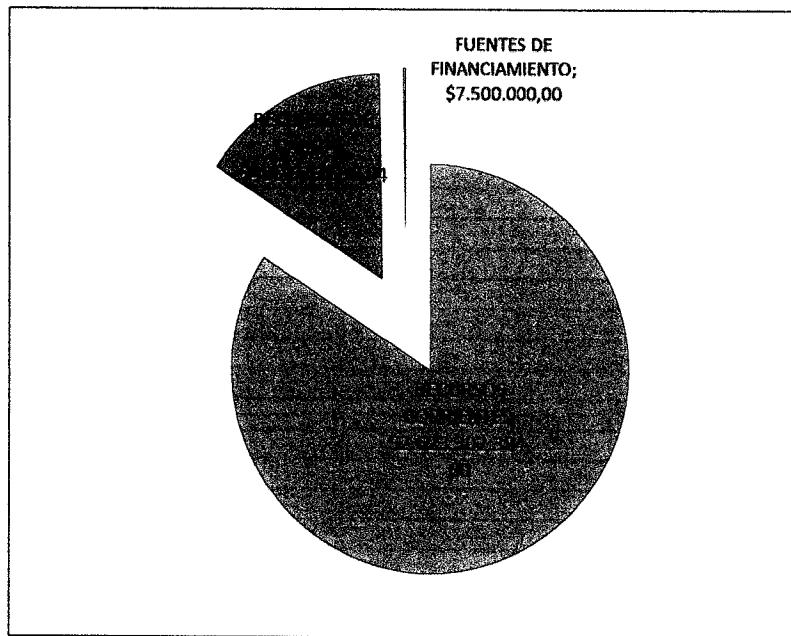
- |  |                     |
|--|---------------------|
| • <b>Ingresos Corrientes:</b><br>(Ingresos tributarios e Ingresos no tributarios)  | \$ 2.403.302.383,00 |
| • <b>Recursos de Capital</b><br>(recursos propios de capital y transf. de capital) | \$ 171.794.263,00   |
| • <b>Fuentes Financieras</b>   | \$ 7.500.000,00     |

De lo anteriormente descrito se vislumbra que del total presupuestado los ingresos corrientes representan el 93,06%, los de capital el 6,65% y el 0,29% se compone de otras fuentes financieras.



Los recursos aprobados fueron incrementados en \$ 534.882.433,04, mediante modificaciones presupuestarias – aludidas en el título ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIO DE GASTOS, I. Análisis preliminar, I 1.- Crédito Aprobado, a los que nos remitimos en honor a la brevedad - que llevaron a un presupuesto de recursos de \$ 3.117.479.079,04.

Gráficamente:





Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

	Aprobado modificada Decre. Nº. 2205/2017 (20/02/2018)	Decreto anual 165/2018 - (20/02/2018)	Decreto anual 1639/18 (27/10/2018)	Decreto anual 1760/18 - (27/11/2018)	Decreto Nº. 2235/2017 (4 de febrero de 2018)	Observación
<b>USHUAIA</b>						
<b>RECORDOS 2</b>	\$ 2.282.206.547,00	\$ 278.880.000,00	\$ 664.842.433,01	\$ 586.888.000,00	\$ 2.282.206.547,00	\$ 534.282.433,01
<b>RECORDOS COMUNALES 2</b>						
<b>PROCESOS FINANCIEROS</b>	\$ 2.277.585.579,00				\$ 2.277.585.579,00	\$ 270.000.000,00
Impuestos Directos Municipales	\$ 394.349.760,00				\$ 394.349.760,00	\$ -
Salvo el patrimonio	\$ 394.349.760,00				\$ 394.349.760,00	\$ -
Impuesto Alcohólico	\$ 43.384.897,00				\$ 43.384.897,00	\$ -
Impuesto Automotor	\$ 33.304.000,00				\$ 33.304.000,00	\$ -
Impuesto Inmobiliario	\$ 89.800.000,00				\$ 89.800.000,00	\$ -
Impuesto Inmobiliario Recupero Deuda Provincial	\$ -				\$ -	\$ -
<b>Coparcía de Impuestos Provinciales y Nacionales</b>	\$ 1.538.837.000,00		\$ 100.000.000,00	\$ 63.000.000,00	\$ 1.727.837.000,00	\$ 229.000.000,00
<b>Tasa Municipal:</b>	\$ 324.410.850,00				\$ 324.410.850,00	\$ -
<b>Tasa Municipal de Afectación General</b>	\$ 274.450.000,00				\$ 274.450.000,00	\$ -
Tasa Gravel, Por Serv. Rdm	\$ 62.94.700,00				\$ 62.94.700,00	\$ -
Tasa Actividad Comercial e Industrial	\$ 63.49.600,00				\$ 63.49.600,00	\$ -
Tasa S.Sap. Limp. Eléctrica	\$ 8.000.000,00				\$ 8.000.000,00	\$ -
<b>Tasa Municipal de Afectación Específica</b>	\$ 49.555.334,00				\$ 49.555.334,00	\$ -
Tasa verificación estructura de antenas	\$ 1.000.000,00				\$ 1.000.000,00	\$ -
Fondo afectación específica GM 2243	\$ 7.000.000,00				\$ 7.000.000,00	\$ -
Fondo Mal. Infraestructura Escolar	\$ 0,00				\$ 0,00	\$ -
Fondo promoción del deporte	\$ 5.000,00				\$ 5.000,00	\$ -
Fondo del deporte	\$ 2.432.000,00				\$ 2.432.000,00	\$ -
Fondo Infraestructura Vial	\$ 1.038.490,00				\$ 1.038.490,00	\$ -
Fondo prestación de salud	\$ 8.818.470,00				\$ 8.818.470,00	\$ -
Agencia de Desarrollo Ushuaia	\$ 10.000.000,00				\$ 10.000.000,00	\$ -
Fondo Especial de Mant.y repar. Paradas de Taxi	\$ 845.000,00				\$ 845.000,00	\$ -
<b>Contribución por mejoras</b>	\$ 847.800,00				\$ 847.800,00	\$ -
Contribución por mejoras Rfct General	\$ 430.000,00				\$ 430.000,00	\$ -
Contribución por mejoras Rfct. Especifica	\$ 417.800,00				\$ 417.800,00	\$ -
<b>RECORDOS PRO YEMERARIOS</b>	\$ 65.718.854,00				\$ 65.718.854,00	\$ -
<b>Derechos</b>	\$ 76.984.384,00				\$ 76.984.384,00	\$ -
<b>Derechos de Afectación General</b>	\$ 29.282.643,00				\$ 29.282.643,00	\$ -
Derecho de descargas de aguas servidas	\$ 80.000,00				\$ 80.000,00	\$ -
Derechos de construcción	\$ 5.000.000,00				\$ 5.000.000,00	\$ -
derecho de alcantarillas	\$ 10.000.000,00				\$ 10.000.000,00	\$ -
Derecho de cementerio	\$ 3.000.000,00				\$ 3.000.000,00	\$ -
Derecho Ocup. Vicio espacio público	\$ 3.274.490,00				\$ 3.274.490,00	\$ -
Derechos espacios público	\$ 80.000,00				\$ 80.000,00	\$ -
Derecho venta ambulante	\$ 5.000,00				\$ 5.000,00	\$ -
Derechos de Oficina Obras Municipales	\$ 843.790,00				\$ 843.790,00	\$ -
Canon uso instalaciones municipales	\$ 20.000,00				\$ 20.000,00	\$ -
Habitación Concesión	\$ 1.200.000,00				\$ 1.200.000,00	\$ -
Publicidad y Propaganda	\$ 2.000.000,00				\$ 2.000.000,00	\$ -
<b>Derechos de Afectación Específica</b>	\$ 69.311.721,00				\$ 69.311.721,00	\$ -
Canon uso del suelo y espacio aereo	\$ 42.288.860,00				\$ 42.288.860,00	\$ -
Recupero de viviendas	\$ 1.000.000,00				\$ 1.000.000,00	\$ -
Derechos de Oficina Deportes	\$ 1.000.000,00				\$ 1.000.000,00	\$ -
Derechos uso Matadero y PFF de Mar	\$ 222.850,00				\$ 222.850,00	\$ -
Comercio RTO	\$ 80.000,00				\$ 80.000,00	\$ -
Honorarios prof. Letrados	\$ 63.000,00				\$ 63.000,00	\$ -
Comercio Energía	\$ 4.300.000,00				\$ 4.300.000,00	\$ -
<b>Otros Ingresos</b>	\$ 13.285.439,00				\$ 13.285.439,00	\$ -
<b>Urbes</b>	\$ 34.000				\$ 34.000	\$ -
Ingresos varios	\$ 708.200,00				\$ 708.200,00	\$ -
Servicios Inspección Veterinaria	\$ 457.900,00				\$ 457.900,00	\$ -
Estación meteorológico	\$ 60.000,00				\$ 60.000,00	\$ -
Costos de gas	\$ 1.000,00				\$ 1.000,00	\$ -
Comercios Varios	\$ 10.000,00				\$ 10.000,00	\$ -
Seguros Varios	\$ 8.000,00				\$ 8.000,00	\$ -
Servicio de Línea Urbana Activinal	\$ 80.000,00				\$ 80.000,00	\$ -
Comerción Transporte público	\$ 8.000,00				\$ 8.000,00	\$ -
Impuesto de sucesión	\$ 1.000,00				\$ 1.000,00	\$ -
<b>Venta de Bienes y Servicios de la Adm. Pública</b>	\$ 50.840,00				\$ 50.840,00	\$ -
Quilómetros de instalaciones	\$ 8.000,00				\$ 8.000,00	\$ -
<b>Reventa de Propiedad</b>	\$ 61.071.591,00				\$ 61.071.591,00	\$ -
<b>Intereses</b>	\$ 13.178.571,00				\$ 13.178.571,00	\$ -
Intereses Interinos	\$ 6.000.000,00				\$ 6.000.000,00	\$ -
Intereses Enteros	\$ 7.178.571,00				\$ 7.178.571,00	\$ -
<b>RECORDOS DE CAPITAL</b>	\$ 411.794.240,00				\$ 411.794.240,00	\$ -
<b>RECORDOS PROPIEDAD DE CAPITAL</b>	\$ 327.282.200,00				\$ 327.282.200,00	\$ -
<b>Venta de Acciones</b>	\$ 622.982.840,00				\$ 622.982.840,00	\$ -
De Treasury Securities	\$ 622.982.840,00				\$ 622.982.840,00	\$ -
Nota de Lotería	\$ 33.000.000,00				\$ 33.000.000,00	\$ -
Fondo para el Desarrollo Obra Pública	\$ 20.000.000,00				\$ 20.000.000,00	\$ -
Regularización Dominial	\$ 69.600.000,00				\$ 69.600.000,00	\$ -
<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	\$ 43.886.040,00	\$ 270.000.000,00	\$ 48.043.000,00	\$ 43.930.000,00	\$ 304.395.433,00	\$ 1.842.433,00
<b>Del Sector Público</b>	\$ 48.648.040,00				\$ 48.648.040,00	\$ -
Aportes no reembolsables	\$ -	\$ 2.270.422,20			\$ 2.270.422,20	\$ 2.270.422,20
Fondo Federal Solitario	\$ 48.648.040,00		\$ 2.400.000,00	\$ 40.000.000,00	\$ 42.400.000,00	\$ 42.400.000,00
Del Sector Público Provincial	\$ -	\$ 270.000.000,00			\$ 270.000.000,00	\$ 270.000.000,00
Del Sector Público Nacional	\$ -		\$ 271.842,80		\$ 271.842,80	\$ 271.842,80
<b>RECORDOS FINANCIEROS</b>	\$ 7.509.800,00				\$ 7.509.800,00	\$ -
<b>Distribución de otros Activos Financieros</b>	\$ 7.509.800,00				\$ 7.509.800,00	\$ -
<b>Distribución de Cuotas a Cobrar a Largo Plazo</b>	\$ 7.509.800,00				\$ 7.509.800,00	\$ -
Distribución de Otras Cuotas a Cobrar a Largo Plazo	\$ 7.509.800,00				\$ 7.509.800,00	\$ -

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas.

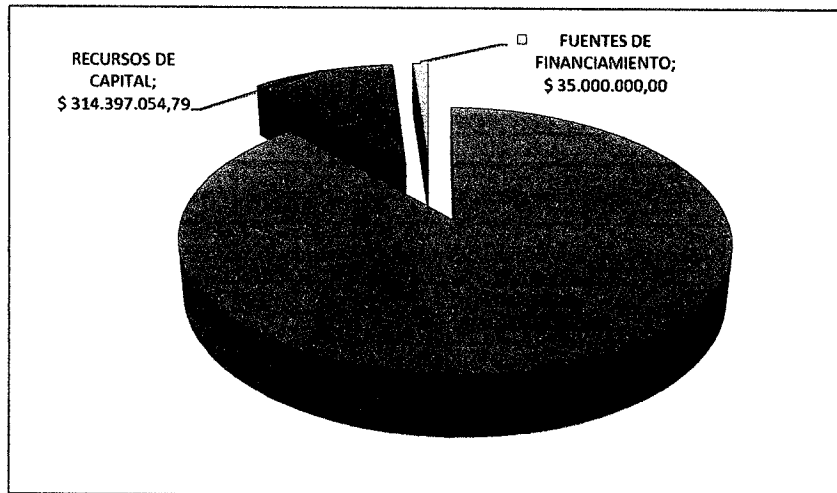


**I.2) Recursos Ejecutados:** De los recursos definitivamente aprobados se percibieron \$ 3.042.408.911,47, (97,59%), distribuyéndose de la siguiente forma:

- **Ingresos Corrientes:** \$ 2.693.011.856,68  
(Ingresos tributarios e Ingresos no tributarios)
- **Recursos de Capital** \$ 314.397.054,79  
(Recursos propios de capital y Transf. de capital)
- **Fuentes Financieras** \$ 35.000.000,00

De lo anteriormente descrito se vislumbra que del total ejecutado los ingresos corrientes representan el 88,52%, los de capital el 10,33% y el 1,15% las fuentes financieras.

Gráficamente:





Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

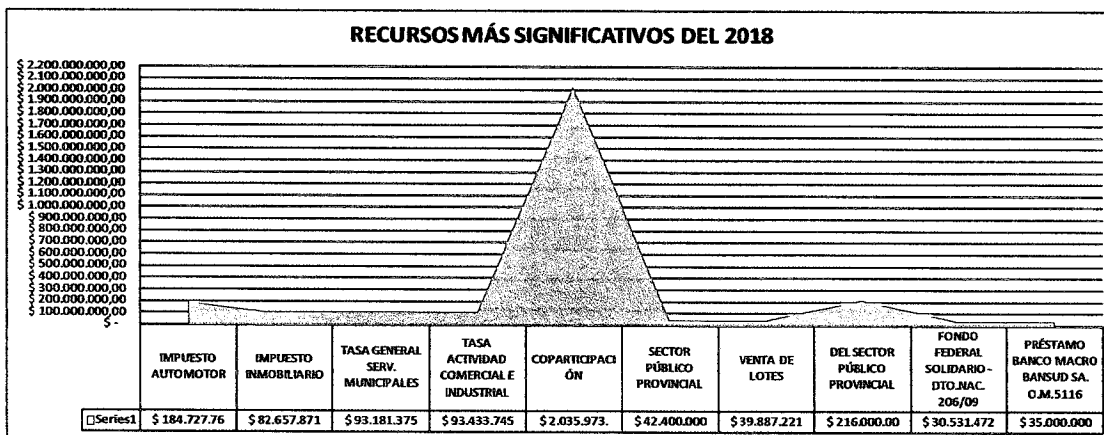


"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

**TOTAL DE RECURSOS** \$ **3.042.488.911,47**

RECURSOS CORRIENTES			
<b>DE JURISDICCIÓN MUNICIPAL</b>			
<b>DE AFECTACIÓN GENERAL</b>			
		\$	614.196.181,11
IMPUESTO AUTOMOTOR	\$	184.727.765,00	
IMPUESTO INMOBILIARIO	\$	82.657.871,42	
TASA GENERAL SERV. MUNICIPALES	\$	93.181.375,07	
TASA ACTIVIDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL	\$	93.433.745,80	
OTROS RECURSOS	\$	139.295.002,02	
<b>DE AFECTACIÓN ESPECÍFICA</b>			
	\$	20.900.421,80	\$ 20.900.421,80
<b>DE JURISDICCIÓN PROVINCIAL</b>			
<b>DE AFECTACIÓN GENERAL</b>			
	\$	2.078.373.094,73	\$ 2.078.373.094,73
COPARTICIPACIÓN	\$	2.035.973.094,73	
SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL	\$	42.400.000,00	
<b>DE AFECTACIÓN ESPECÍFICA</b>			
	\$	-	
<b>DE JURISDICCIÓN NACIONAL</b>			
<b>DE AFECTACIÓN GENERAL</b>			
	\$	442.580,84	\$ 442.580,84
<b>DE AFECTACIÓN ESPECÍFICA</b>			
	\$	-	

RECURSOS DE CAPITAL			
<b>DE JURISDICCIÓN MUNICIPAL</b>			
	\$	65.425.992,51	
VENTA DE LOTES	\$	39.887.221,36	
OTROS RECURSOS	\$	25.538.771,15	
<b>DE JURISDICCIÓN PROVINCIAL</b>			
	\$	216.000.000,00	\$ 216.000.000,00
DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL	\$	216.000.000,00	
<b>DE JURISDICCIÓN NACIONAL</b>			
	\$	32.971.062,28	\$ 32.971.062,28
FONDO FEDERAL SOLIDARIO - DTO.NAC. 206/09	\$	30.531.472,68	
OTROS RECURSOS	\$	2.439.589,60	
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>			
	\$	35.000.000,00	\$ 35.000.000,00
PRÉSTAMO BANCO MACRO BANSUD SA. O.M.5116	\$	35.000.000,00	



Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas.





## II.- Procedimientos de auditoría aplicados e información consultada

### II. 1.- Al Crédito aprobado, modificaciones presupuestarias y crédito vigente:

- Cotejo de los montos aprobados como crédito presupuestario por la Ordenanza Municipal N° 5389 con los expuestos en el Estado de Ejecución de de Recursos para el Departamento Ejecutivo con aquellos cargados en el sistema informático, reporte B3OB "Listado de Formulación – Ejecución de Recaudación" y el obrantes a fs. 44/45 de la Cuenta General, el cual arroja resultados favorables.
- Análisis de la columna de modificaciones presupuestarias expuestas en el Estado de Ejecución de Recursos del Departamento Ejecutivo Municipal con las obrantes en el sistema informático (B3DG) y Planilla I A) "Detalle de Ejecución de Recursos" obrante a fs. 666 del expediente N° 3921 SE 2019 de asunto "Rendición de Cuentas del Ejercicio 2018 – Municipalidad de Ushuaia. Las modificaciones presupuestarias que incrementan el Presupuesto de Recursos, conforme los actos administrativos analizados, se encuentran expuestos en el Estado de Ejecución de Recursos y en el sistema informático empleado, según el siguiente detalle:
- Ordenanza Municipal N° 5507 (\$ 160.000.000) y Ordenanza Municipal N° 5521 (\$ 60.000.000) que incrementan el concepto de Coparticipación de impuestos Provinciales y Nacionales en \$ 220.000.000,00.
- Ordenanza Municipal N° 5414 fundada en el Convenio N° 12.055 que incrementa las Transferencias de Capital del Sector Público Provincial en \$ 270.000.000,00.. Asimismo la Ordenanza Municipal N° 5507 (\$ 2.400.000,00) y Ordenanza Municipal N° 5521 (\$ 40.000.000,00) originados en el Convenio N° 12443, Decreto Provincial N° 1637/2018 y Convenio N° 12854, respectivamente. Cabe aclarar que los mencionados son recursos de afectación específica, para lo cual nos remitimos al título Del Sector Público Provincial que detalla los mismos.



- Ordenanza Municipal N° 5507, fundada en el Convenio N°12.517 que incrementa las Transferencias de Capital del Sector Público Nacional en \$ 271.940,84.
- Ordenanza Municipal N° 5507, en su artículo 5°, incrementa los recursos denominados Aportes no Reintegrables en \$ 2.210.492,20, fundamentado en el Convenio de Financiamiento N° 12.443, aprobado por medio del Decreto Municipal N° 994/2018, en donde se establece la afectación específica del gasto (financiar senderos y pasarelas). Para el análisis de este tipo de recurso debemos remitirnos al título **Aportes no Reintegrables**.
- Verificación del crédito definitivo expuesto en el Estado de Ejecución de Recursos para el Departamento Ejecutivo y controles aritméticos de los saldos expuestos, arrojando resultados favorables.

## II. 2.- A la etapa de Ejecución del Recurso (Percibido):

Se ha tomado como base la información expuesta en el informe B3OB de Ejecución Presupuestaria de Recursos (fs. 44/45), los demás Estados Demostrativos que contienen idéntica información, los Estados Contables presentados que integran la Cuenta General, las planillas aportadas en el marco de la Rendición de Cuentas del ejercicio 2018, las registraciones que al momento del análisis surgen del sistema informático, la información proporcionada por el ente y por terceros, realizándose los siguientes procedimientos:

- Cotejo de los saldos expuestos en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos con los saldos obrantes en el reporte B3OB del sistema informático con fecha de corte 31/12/2018 y consultado el 24/06/2019, arrojando resultado favorable.
- Cotejo de los saldos expuestos en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, por concepto de estos y del total con los demás Estados Demostrativos de la Cuenta General que contienen idéntica información (Estado de Ejecución Presupuestaria - fs. 71/72-, Estado de Ejecución Presupuestaria Consolidado - fs. 73, Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento - fs. 42/43 y Estado Contable de



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Recursos y Gastos (fs. 3) y las planillas aportadas en el marco de la Rendición de Cuentas del ejercicio 2018 (la Planilla I) "De Ejecución de Ingresos y Egresos" y Planilla I A) "Detalle de Ejecución de Recursos - fs. 665 y 666, respectivamente, del Expediente N° 3921 SE 2019 y cotejo de estos entre sí. No arrojándose diferencias de exposición entre los saldos expuestos en los estados que contienen idéntica información.

- Verificación que los saldos expuestos en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos (Informe B3OB) respondan a los registros contables obrantes en el sistema informático (mayores contables de las cuentas de recursos) y del reporte de Sumas y Saldos (F3CB), arrojando resultados favorables, salvo por una diferencia de \$ 515.677,40 producto del impacto que tienen las devoluciones de ingresos que se encuentran contabilizadas en el Estado a través de un ajuste manual, a saber:

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

RECURSOS	Informe B306 - Mun. Slp	Informe F3CB (sumas y saldos 01/01/18 al 31/12/18)	Ajuste en menos en la Contabilidad no considerados por el Informe B306
Impuesto Automotor	\$ 184.727.765,00	\$ 184.747.406,56	\$ 19.641,56
Impuesto Inmobiliario	\$ 82.657.871,42	\$ 82.679.137,46	\$ 21.266,04
Impuesto Inmobiliario Recupero Deuda Provincial	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Coparticipación de Impuestos Provinciales</b>	<b>\$ 2.035.973.094,73</b>	<b>\$ 2.035.973.094,73</b>	<b>\$ -</b>
Tasa s Grales por Serv. Municipales	\$ 93.181.375,07	\$ 93.187.125,40	\$ 5.750,33
Tasa verificación estructura de antenas	\$ -	\$ -	\$ -
Tasa Actividad Comercial e Industrial	\$ 93.433.745,80	\$ 93.435.058,25	\$ 1.312,45
Tasa S. Esp. Limp. E Higiene	\$ 13.272.887,70	\$ 13.272.887,70	\$ -
fondo afectación específica OM 2243	\$ 239.083,73	\$ 239.660,06	\$ 576,33
Fondo Vol. Infraestructura escolar	\$ -	\$ -	\$ -
Fondo promoción del deporte	\$ -	\$ -	\$ -
Fondo del deporte	\$ 2.756.799,10	\$ 2.756.799,10	\$ -
Fondo infraestructura vial	\$ 15.367.660,21	\$ 15.369.895,52	\$ 2.235,31
Fondo prestaciones de salud	\$ 8.703.758,87	\$ 8.704.185,24	\$ 426,37
Agencia de Desarrollo Ushuaia	\$ 9.242.929,12	\$ 9.243.060,37	\$ 131,25
Fondo espec. De mant. Y rep. Paradas de taxi	\$ -	\$ -	\$ -
Contribución por mejoras afectación general	\$ 177.911,50	\$ 177.911,50	\$ -
Contribución por mejoras afectación específica	\$ 5.339.353,29	\$ 5.339.353,29	\$ -
Derecho de descarga de aguas servidas	\$ -	\$ -	\$ -
Derechos de construcción	\$ 2.388.509,53	\$ 2.388.509,53	\$ -
Derechos de oficina	\$ 13.846.320,27	\$ 14.232.949,49	\$ 386.629,22
Derechos de cementerio	\$ 2.017.508,71	\$ 2.019.404,71	\$ 1.896,00
Derechos Ocup. Y uso Espacio publico	\$ 4.079.212,89	\$ 4.079.212,89	\$ -
Derechos Espectáculos publicos	\$ 22.000,00	\$ 22.000,00	\$ -
Derechos de venta ambulante	\$ -	\$ -	\$ -
Derechos de oficinas Obras Publicas	\$ 588.592,17	\$ 588.592,17	\$ -
canon uso instalaciones municipales	\$ -	\$ -	\$ -
Habilitación Comercial	\$ 1.767.019,49	\$ 1.767.019,49	\$ -
Publicidad y Propaganda	\$ 2.587.721,01	\$ 2.587.721,01	\$ -
canon uso del suelo y espacio aereo	\$ -	\$ -	\$ -
recupero de viviendas	\$ -	\$ -	\$ -
derechos de oficina deportes	\$ 2.711.175,33	\$ 2.711.175,33	\$ -
Derechos Uso matadero y PPP de mar	\$ 638.882,55	\$ 638.882,55	\$ -
calesita y juegos mecánicos	\$ -	\$ -	\$ -
Convenio rtc	\$ 196.934,71	\$ 196.934,71	\$ -
Honorarios prof. Letrados	\$ -	\$ -	\$ -
convênio alumbrado publico	\$ -	\$ -	\$ -
Multas	\$ 40.032.859,23	\$ 40.042.837,94	\$ 9.978,71
Ingresos varios	\$ 2.979.853,54	\$ 2.979.933,86	\$ 80,32
servicios Inspeccion Veterinaria	\$ 739.155,48	\$ 739.155,48	\$ -
Estacionamiento medido	\$ 486.642,69	\$ 486.642,69	\$ -
Redes de gas	\$ 0,57	\$ 0,57	\$ -
Convenios Varios	\$ 2.497.200,36	\$ 2.497.200,36	\$ -
Seguros Varios	\$ 35.000,00	\$ 35.000,00	\$ -
Servicio de Linea Urbana Adicional	\$ 258.020,00	\$ 258.020,00	\$ -
concesion transporte publico	\$ -	\$ -	\$ -
limpieza de veredas	\$ -	\$ -	\$ -
alquiler de instalaciones	\$ -	\$ -	\$ -
Intereses Internos	\$ 48.346.440,50	\$ 48.347.023,01	\$ 582,51
Intereses externos	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Del sector público Nacional</b>	<b>\$ 442.580,84</b>	<b>\$ 442.580,84</b>	<b>\$ -</b>
<b>Del sector público Provincial</b>	<b>\$ 42.400.000,00</b>	<b>\$ 42.400.000,00</b>	<b>\$ -</b>
Venta de Lotes	\$ 39.887.221,36	\$ 39.949.021,36	\$ 61.800,00
Fondo para el desarrollo de obra publica municipal	\$ -	\$ -	\$ -
Regularización Dominial	\$ 4.414.762,42	\$ 4.418.133,42	\$ 3.371,00
Del sector publico nacional	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Fondo Federal Subsidiario</b>	<b>\$ 80.591.472,68</b>	<b>\$ 80.591.472,68</b>	<b>\$ -</b>
Aportes no reintegrables	\$ 2.439.589,60	\$ 2.439.589,60	\$ -
Del Sector Público Provincial	\$ 216.000.000,00	\$ 216.000.000,00	\$ -
Disminución de otras cuentas a cobrar a largo plazo	\$ -	\$ -	\$ -
Del sector privado	\$ 35.000.000,00	\$ 35.000.000,00	\$ -
<b>Total</b>	<b>\$ 3.042.408.911,47</b>	<b>\$ 3.042.924.588,87</b>	<b>\$ 515.677,40</b>
	\$ -	\$ 515.677,40	\$ -

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas.



- Selección de expedientes de "caja diaria", mediante un sistema de muestreo aleatorio, para verificar la documentación respaldatoria obrante en los mismos y su contabilización presupuestaria y contable (libro diario), como asimismo su acreditación mediante verificación con registros contables ajenos al ente (extracto bancario, proveídos en la Rendición de Cuentas 2018) para los conceptos de impuesto automotor, inmobiliario y otros provenientes de recaudaciones realizadas por la Dirección General de Rentas.
- Para los conceptos de recursos de coparticipación de impuestos provinciales del sector público provincial, fondo federal solidario, aporte no reintegrable se empleó el cotejo - por muestreo - entre los registros de la contabilidad del ente y los registros contables ajenos al ente (extracto bancario, proveídos en la Rendición de Cuentas 2018) y obtención de confirmación directa del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego ( Nota (s/ reg. Gob. TDF) N° 3804 en respuesta a Nota N° 22/2019 Letra: SGM -P).
- Cotejo de los saldos expuestos en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos con el registro contable del asiento de refundición de cuentas de resultados (asiento tipo 34- 171 de fecha 31/12/2018 del Expte. N° 1116 se 2019), con énfasis en las cuentas representativas de los recursos.
- Cotejo de los importes percibidos de los recursos Fondo Federal Solidario (\$ 26.876.462,68) y Del Sector Público Provincial (\$40.000.000 y \$216.000.000) con los saldos expuestos en el informe de auditoría de la cuenta de inversión 2018 del Poder Ejecutivo, que fuera proporcionado por el Secretario del Cuerpo Plenario de miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia por Nota Externa N° 1799/2019, Letra: SP - TCP del 05/07/2019 (fs. 91 del compendio remitido). Cabe aclarar que respecto del monto total ejecutado en concepto de Coparticipación (\$ 2.060.513.647,92) no pudo ser conciliado en virtud que se informa el importe devengado por dicho concepto. No reconociéndose los recursos por lo devengado, sino por lo percibido, por lo que es necesario contar con el pagado, dato que no se



informa.

- Cotejo entre el informe SIR I3CB y el Informe de Ejecución de Recursos. Del resultado de la tarea se hallaron diferencias que fueron salvadas mediante entrevistas al personal de la Dirección General de Rentas.

### Recursos de jurisdicción municipal

Los recursos que fueron percibidos bajo la jurisdicción municipal, demuestran una ejecución global al cierre del ejercicio 2018 de \$ 679.622.173,62 representando un 3% de la percepción total dentro del Estado de Ejecución de Recursos proporcionado en la Cuenta General del 2018.

<b>(RECURSOS DE JURISDICCIÓN MUNICIPAL)</b>		<b>\$</b>	<b>679.622.173,62</b>
Recursos Corrientes	\$	614.196.181,11	
Recursos de Capital	\$	65.425.992,51	
Coparticipación de Impuestos Provinciales y Nacionales	\$		2.035.973.094,73
Fondo Federal Solidario	\$		30.531.472,68
Aportes no Reintegrables	\$		2.439.589,60
Del Sector Público Provincial	\$		258.400.000,00
Recursos de Jurisdicción Nacional	\$		442.580,84
Fuente de Financiamiento	\$		35.000.000,00
<b>TOTAL DE RECURSOS</b>	<b>\$</b>		<b>3.042.408.911,47</b>

El total de este tipo de recursos recaudados, respecto del crédito original de \$ 984.320.038,70 - en virtud de no obrar modificación presupuestaria-, representa el 69,04%.

Los procedimientos que se destinaron a la evaluación de este tipo de recursos son:

- Análisis de los actos administrativos que disponen modificaciones presupuestarias incrementativas, en conjunto con aquellas registradas, determinando que no existen modificaciones de tal índole en el ejercicio 2018.
- Cotejo de los saldos expuestos en el Estado de Ejecución Presupuestaria de



Recursos, para los recursos bajo análisis, con los saldos obrantes en el reporte B3OB del sistema informático con fecha de corte 31/12/2018 y consultado el 24/06/2019, no verificándose variación alguna en el sistema informático.

- Correspondencia entre los saldos totales de los recursos bajo estudio expuestos en el Estado de Ejecución de Recursos con los importes exteriorizados en los demás Estados Demostrativos de la Cuenta General del Ejercicio (Estado de Recursos y Gastos -fs. 3-, el Esquema Ahorro/Inversión/Financiamiento - fs. 42/43-, el Estado de Ejecución Presupuestaria - fs. 71/72-, Estado de Ejecución Presupuestaria Consolidado - fs. 73) y los de la Planilla IA) Detalle de Ejecución de Recursos (fs. 666 del Expediente N° 3921 SE 2019, de Rendición de Cuentas del Ejercicio 2018), arrojando resultados favorables.
- Cotejo del saldo total de cada recurso percibido de jurisdicción municipal, expuesto en el Estado de Ejecución de Recursos con el saldo final del mayor de la cuenta contable (informe SIAGEF F3CB) que le corresponde a cada uno de ellos, arrojando resultados favorables en la mayoría de ellas, excepto por aquellas que presentan devolución de recursos. Dicha salvedad se sustenta en que el informe SIAGEF F3CB no considera las detracciones de estos. Cabe aclarar que las mismas fueron oportunamente desarrolladas y expuestas en el cuadro que forma parte integrante del título II. 2.- A la etapa de Ejecución del Recurso (Percibido)
- Cotejo entre el informe SIR I3CB y el Informe de Ejecución de Recursos, arrojando el mismo diferencias, para lo cual se pidió confirmación escrita al ente auditado, específicamente a la Dirección General de Rentas Municipal, quien mediante Nota N° 693/2019 - Letra: D.G.R. Mun. U. del 03/07/2019 comunica que ***"lo relacionado a recursos del Sector Público Provincial y del Sector Privado, en los registros de esta Dirección General, sólo se encuentran ejecutados hasta junio del 2018, correspondiendo a la Dirección de Tesorería, los ingresos posteriores a esa fecha"***. Así, en el cuadro a continuación, específicamente en la columna



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

"DIFERENCIA", se observa los recursos sobre los cuales repercutió la suspensión del procedimiento de registración por parte de la Dirección General de Rentas. Asimismo se ha verificado que el reporte SIR de ruta I3CB no considera la devolución de recursos.

	Informe B30B - Mun. Slp (1)	Informe F3CB (sumas y saldos 01/01/18 al 31/12/18) (2)	Ajuste en menos en la Contabilidad Patrimonial (3)	Informe SIR (RENTAS)- I3CB (4)	DIFERENCIA (2-4)
Coparticipación de Impuestos Provinciales y Nac.	\$ 2.035.973.094,73	\$ 2.035.973.094,73	\$ -	\$ 294.808.698,59	\$ 1.741.164.396,14
derechos de oficina deportes	\$ 2.711.175,33	\$ 2.711.175,33	\$ -	\$ 1.004.775,33	\$ 1.706.400,00
Intereses Internos	\$ 48.346.440,50	\$ 48.347.023,01	\$ 582,51	\$ 20.384.787,22	\$ 27.962.235,79
Del sector público Nacional	\$ 442.580,84	\$ 442.580,84	\$ -	\$ -	\$ 442.580,84
Del sector público Provincial	\$ 42.400.000,00	\$ 42.400.000,00	\$ -	\$ -	\$ 42.400.000,00
Fondo Federal Solidario	\$ 30.531.472,68	\$ 30.531.472,68	\$ -	\$ 5.155.000,13	\$ 25.376.472,55
Aportes no reintegrables	\$ 2.439.589,60	\$ 2.439.589,60	\$ -	\$ -	\$ 2.439.589,60
Del Sector Público Provincial	\$ 216.000.000,00	\$ 216.000.000,00	\$ -	\$ 108.000.000,00	\$ 108.000.000,00

- Cotejo de los saldos finales puestos en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos con el registro contable del asiento de refundición de cuentas de resultados (asiento tipo 34- 171 de fecha 31/12/2018 del Expte. 1116 se 2019), resultando en un 100% coincidentes, no haciéndose presente las diferencias originadas por detracción/devolución de los recursos.
- Análisis de expedientes de Caja Diaria seleccionados por muestreo aleatorio (requeridos por Nota N° 36/2019 Letra: Si.G.M.U. – VC del 04/07/2019) para la verificación de la correspondencia entre la registración contable (asientos tipo 20 - recursos- N°180/249/375 y N° 376 - inherente a la desafectación de recursos-) y la contabilización por la Dirección de Rentas Municipal de ruta SIR (I3M) con los registros bancarios, a saber:

<b>EXPEDIENTES DE CAJA DIARIA</b>	<b>IMPORTE EJECUTADO \$</b>
5913 SE 2018	\$ 9.499.818,27
6915 SE 2018	\$ 4.264.075,34
10384 SE 2018	\$ 9.253.936,60
<b>TOTAL DE RECURSOS DE JURISDICCIÓN MUNICIPAL</b>	<b>\$ 23.017.830,21</b>

Se evidencia que los \$ 23.017.830,21 se encuentran acreditados en las cuentas bancarias y responden a la documentación de respaldo, su registración contable y presupuestaria excepto por \$ 7.489.892,21, que se corroboró que se

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas.





encuentra acreditado, y responden a la documentación de respaldo y aquella que fue aportada por el ente auditado obrante en el expediente N° 10384 SE 2018 – Caja Diaria del 29/12/2018, según detalle:

EXPEDIENTES DE CAJA DIARIA	IMPORTE EJECUTADO \$	IMPORTE CORROBORADO \$ en SISTEMA INF./BCARIO	FALTANTE DE DOCUMENTACIÓN EN EL EXP.
5913 SE 2018	\$ 9.499.818,27	\$ 9.499.818,27	\$ -
6915 SE 2018	\$ 4.264.075,34	\$ 4.264.075,34	\$ -
10384 SE 2018	\$ 9.253.936,60	\$ 9.253.936,60	\$ 7.489.892,21 (*)
<b>TOTAL \$</b>	<b>\$ 23.017.830,21</b>	<b>\$ 23.017.830,21</b>	<b>\$ 7.489.892,21</b>

(\*) Recopilado por documentación aportada por el ente auditado

- Verificación de la coherencia entre registros contables, mayores contables de las cuentas contables representativas de estos recursos, y el libro diario con asientos tipo 20 (de reconocimiento de recursos).
- Cotejo de los saldos expuestos en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, para los recursos percibidos por el Municipio, con los que se exponen para estos mismos recursos en los demás Estados Demostrativos de la Cuenta General que contienen idéntica información (Estado de Ejecución Presupuestaria - fs. 71/72-, Estado de Ejecución Presupuestaria consolidado - fs. 73, Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento - fs. 42/43 y Estado Contable de Recursos y Gastos (fs. 3) y las planillas aportadas en el marco de la Rendición de Cuentas del ejercicio 2018 (la Planilla I) “De Ejecución de Ingresos y Egresos” y Planilla I A) “Detalle de Ejecución de Recursos - fs. 665 y 666, respectivamente, del expediente N° 3921 SE 2019 y el “Informe B3OB -Listado de Formulación – Ejecución de Recaudación” extraído del sistema informático a los fines de este trabajo de auditoría. No arrojándose diferencias de exposición entre los saldos expuestos en los estados que contienen idéntica información.

### Coparticipación de Impuestos Provinciales y Nacional

Del Análisis del Estado de Ejecución de Recursos (Informe B3OB - fs. 44) se aprecia que aquellos provenientes de la Coparticipación de Impuestos Provinciales y Nacional ascienden a la suma de \$ 2.035.973.094,73. Lo cual representa:

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas.



- 131% de la totalidad del crédito original estimado (O.M. N° 5389/2017)
- 115% de la totalidad del crédito original definitivo
- 67% de la totalidad de los recursos percibidos en el ejercicio 2018.

Con el objeto de analizar la razonabilidad de estos conceptos de recursos se realizaron los siguientes procedimientos de control, a saber:

- Cotejo de los saldos expuestos en el Estado de Ejecución Presupuestaria para el recurso bajo análisis con el obrante en el reporte B3OB del sistema informático con fecha de corte 31/12/2018 y consultado el 24/06/2019, no verificándose variación alguna en el sistema informático para el recurso "Coparticipación de Impuestos Provinciales y Nacional".
- Confirmación directa al Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego: Por Nota N° 22/2019 Letra: SIGMU – P del 26/04/2019 cual se requiere informe los pagos realizados durante el 2018 y 2019 al Municipio por estos conceptos y otros, habiéndose recibido como respuesta, la Nota N° NO-2019-96113- GDETFD-CGT, que nos permitió alcanzar a una conciliación satisfactoria. Para arribar al importe se procedió a sumar los pagos netos realizados a los proveedores N° 22894 y 45605 depurarlo de la Asistencia Financiera dado que la Municipalidad de Ushuaia lo considera segregado del concepto bajo análisis y adicionar los fondos que fueron retenidos por el Gobierno de la Provincia a los fines de garantizar el pago de las cargas sociales (asistenciales y previsionales), conjuntamente con el reconocimiento como parte de este recurso de las retenciones mensuales de \$ 500.000 (Art. 22 de la Ley Provincial 1068), según detalle:

PROV. GOB -SIGA - REPORTE B3JAC	22894	\$ 1.947.424.884,88
PROV.GOB- SIGA - REPORTE B3JAC	45605	\$ 84.330.039,31
ASIST. FINANC	ORD. MUN. N° 5521	\$ -40.000.000,00
COPARTICIPACIÓN COMPENSACIÓN	CTA.CTABLE 4.1	\$ 38.218.170,54
RETENCIONES S/ ART. 22 LEY P 1068		\$ 6.000.000,00
		<b>\$ 2.035.973.094,73</b>



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

- Correspondencia entre el saldo total del recurso "Coparticipación de Impuestos Provinciales y Nacional", expuesto en el Estado de Ejecución de Recursos con los importes exteriorizados en los demás Estados Demostrativos de la Cuenta General del Ejercicio (Estado de Recursos y Gastos -fs. 3-, el Esquema Ahorro/Inversión/Financiamiento - fs. 42/43-, el Estado de Ejecución Presupuestaria - fs. 71/72-, Estado de Ejecución Presupuestaria consolidado - fs. 73) y los de la Planilla IA) Detalle de Ejecución de Recursos (fs. 666 del Expediente N° 3921 SE 2019, de Rendición de Cuentas del Ejercicio 2018), arrojando resultados favorables.
- Cotejo del saldo total del recurso "Coparticipación de Impuestos Provinciales y Nacional", expuesto en el Estado de Ejecución de Recursos con el saldo final del mayor de la cuenta contable (informe SIAGEF F3CB) identificada como Coparticipación de Impuestos Provinciales y Nacional (8 2 1 01 0003), arrojando resultados favorables.
- Cotejo del saldo expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos con el registro contable del asiento de refundición de cuentas de resultados (Asiento tipo 34- 171 de fecha 31/12/2018 del Expte. N° 1116 se 2019) para la cuenta contable 8 2 1 01 0003 Coparticipación de Impuestos Provinciales y Nacional, arrojando resultado favorable.
- Cotejo de los importes acreditados para el recurso bajo análisis en el Banco de Tierra del Fuego, en la cuenta bancaria N° 1710005/8 (Cód. 02) con el 100% de los libramientos provenientes del Gobierno de la Provincia, según información por ellos remitidas y la que surge del sistema según reporte F3bb, arrojando resultado favorable.



- Cotejo del importe percibido del recurso bajo análisis con el saldo expuesto en el informe de auditoría de la cuenta de inversión 2018 del Poder Ejecutivo, que fuera proporcionado por el Secretario del Cuerpo Plenario de miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia por medio de la Nota Externa N° 1799/2019, Letra: SP - TCP del 05/07/2019 (fs. 91). El importe que surge del mismo es de \$ 2.060.513.647,92 el cual se entiende no puede ser considerado porque se informa por la etapa del devengado 2018 y no por lo que fue pagado en el ejercicio.

### Fondo Federal Solidario

El total recaudado del Fondo Federal Solidario ascendió a \$ 30.531.472,68 en el ejercicio representando su ejecución:

- 61.45% de la totalidad del crédito original definitivo, no habiéndose registrado modificación presupuestaria alguna.
- 1 % de la totalidad de los recursos percibidos en el ejercicio 2018.

Los procedimientos que se destinaron a la evaluación de este tipo de recursos son:

- Circularización al Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, mediante Nota N° 22/2019 Letra: SIGMU – P del 26/04/2019, requiriendo los pagos realizados durante el 2018 y 2019 del mencionado recurso. Mediante Nota N° NO-2019-96113-GDETDF-CGT se dio respuesta, la que permitió arribar a una conciliación satisfactoria, sin ajustes, a saber:

PROV. GOB - SIGA - REPORTE B3JAC	\$ 30.531.472,68
ESTADO DE EJECUCIÓN DE RECURSOS - FONDO FEDERAL SOLIDARIO	\$ 30.531.472,68

- Correspondencia entre el saldo total del recurso "Fondo Federal Solidario ", expuesto en el Estado de Ejecución de Recursos con los importes exteriorizados en los demás Estados Demostrativos de la Cuenta General del Ejercicio (Estado de Recursos y Gastos -fs. 3-, el Esquema Ahorro/Inversión/Financiamiento - fs. 42/43-,



el Estado de Ejecución Presupuestaria - fs. 71/72-, Estado de Ejecución Presupuestaria consolidado - fs. 73) y los de la Planilla IA) Detalle de Ejecución de Recursos (fs. 666 del Expediente N° 3921 SE 2019, de Rendición de Cuentas del Ejercicio 2018), arrojando resultados favorables.

- Cotejo del saldo expuesto en el Estado de Ejecución de Recursos , para este recurso, con el Informe B3OB (Listado de Formulación – Ejecución de Recaudación), extraído del sistema informático, verificando idéntico importe al expuesto de \$ 30.531.472,68.
- Cotejo del saldo total de este tipo de recurso expuesto en el Estado de Ejecución de Recursos con el saldo final del mayor de la cuenta contable (informe SIAGEF F3CB) identificada como Fondo Federal Solidario (8 2 2 02 002 001 0001), por \$ 30.531.472,68, arrojando resultados favorables.
- Cotejo del saldo expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos con el registro contable del asiento de refundición de cuentas de resultados (asiento tipo 34- 171 de fecha 31/12/2018 del Expte. N° 1116 se 2019) para la cuenta contable 8 2 2 02 002 001 0001 correspondiente al Fondo Federal Solidario por \$ 30.531.472,68, arrojando resultado favorable.
- Correspondencia entre los fondos verificados en la Certificación Contable N° 01/2019 SIGMU referente al primer trimestre/2018 que se encontraran manifestados en el expediente N° 41 SM 2018 "Certificación Fondo Federal Solidario 2018" por un total de \$ 8.078.592,16 con los extractos bancarios de la cuenta identificada con el N° 1710724/0 (Cód. 66) correspondientes al periodo mencionado.
- Cotejo de los importes acreditados, para el recurso bajo análisis, en el Banco de Tierra del Fuego, en la cuenta bancaria N° 1710724/0 (Cód. 66) con el 100% de los libramientos provenientes del Gobierno de la Provincia, según información por



ellos remitidas, resultando tal proceder satisfactorio. Cabe aclarar que dicho procedimiento se realiza resaltando el criterio de registración que rige para los recursos, el percibido, según el artículo 32. 1 de la Ordenanza Municipal N° 3693.

- Cotejo del importe percibido del recurso bajo análisis con el saldo expuesto en el informe de auditoría de la cuenta de inversión 2018 del Poder Ejecutivo, que fuera proporcionado por el Secretario del Cuerpo Plenario de miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia por medio de la Nota Externa N° 1799/2019, Letra: SP - TCP del 05/07/2019 (fs. 91). El importe que surge del mismo es de \$ 26.876.462,68, la diferencia se debe a la percepción de recursos liquidados en el ejercicio pasado y percibidos en el 2018 y tres cuotas (la 10°, 11° y 12°) percibidas en el marco de la Ley Nacional 27.341 Art. 74 destinadas a *"la mejora de la infraestructura edilicia de las distintas reparticiones y/u organismos públicos, sanitaria, educativa, hospitalaria, de vivienda y vial, así como para infraestructura e inversión productiva, con expresa prohibición de utilizar las sumas de dicho fondo, para el financiamiento de gastos corrientes"*, según detalle:

FONDO FEDERAL SOLIDARIO	IMPORTE \$
F.F.S.- RECURSOS DE EJERCICIO ANTERIOR 2017 ABONADO EN EL 2018	\$ 1.567.782,50
FONDO FEDERAL SOLIDARIO - RECURSO DE EJERCICIO 2018 ABONADO EN EL 2018	\$ 26.876.462,68
ADICIONAL FONDO FEDERAL SOLIDARIO - LEY 27.341 ART.74 (3 CUOTAS DE \$ 695.742,50)	\$ 2.087.227,50
<b>TOTAL \$</b>	<b>\$ 30.531.472,68</b>

### Aportes no Reintegrables

Del Análisis del Estado de Ejecución de Recursos (Informe B3OB - fs. 44) se aprecia que aquellos provenientes de Aportes no Reintegrables ascienden a la suma de \$ 2.439.589,60. Lo cual representa:



- 110,36% sobre el estimado vigente (cuenta con un aumento presupuestario de \$ 2.210.492,20)
- 0,080% de la totalidad de los recursos percibidos en el ejercicio y
- No existe crédito original formulado, sucediéndose a posterior un incremento por medio de una reforma presupuestaria.

Los procedimientos que se destinaron a la evaluación de este tipo de recursos son:

- Cotejo de las columnas de modificaciones presupuestarias expuestas en el Estado de Ejecución de Recursos, para el recurso bajo análisis, con el acto administrativo que la respalda (Ordenanza Municipal N° 5507 por \$ 2.210.492,20)
- Cotejo del saldo total del recurso "Aportes no Reintegrables", expuesto en el Estado de Ejecución de Recursos, con el saldo final del mayor de la cuenta contable (informe SIAGEF F3CB) identificada como homónima al recurso que se analiza.(8 2 2 02 0002 0001 0002) y los asientos contables tipo 20 – N° 264/368, reflejando un recurso de \$ 2.439.589,60 y su contabilización en el libro banco.
- Cotejo de los importes acreditados, para el recurso bajo análisis, en el Banco de Tierra del fuego, en la cuenta bancaria N° 53500057/37 (Cód. 92) con los 2 libramientos provenientes del Gobierno de la Provincia, según información por ellos remitidas, resultando tal proceder satisfactorio. Cabe aclarar que las dos acreditaciones bancarias representativas de la ejecución presupuestaria del recurso fueron por \$ 229.097,40 (03/04/2018) y \$ 2.210.492,20 (08/05/2018).
- Correspondencia entre el saldo total del recurso "Aportes no Reintegrables", expuesto en el Estado de Ejecución de Recursos, con los importes exteriorizados en los demás Estados Demostrativos de la Cuenta General del Ejercicio (Estado de Recursos y Gastos -fs. 3-, el Esquema Ahorro/Inversión/Financiamiento - fs. 42/43-, el Estado de Ejecución Presupuestaria - fs. 71/72-, Estado de Ejecución



Presupuestaria consolidado - fs. 73) y los de la Planilla IA) Detalle de Ejecución de Recursos (fs. 666 del Expediente N° 3921 SE 2019, de Rendición de Cuentas del Ejercicio 2018), arrojando resultados favorables.

- Cotejo del saldo expuesto en el Estado de Ejecución de Recursos , para este recurso, con el Informe B3OB (Listado de Formulación – Ejecución de Recaudación), extraído del sistema informático, verificando idéntico importe al expuesto, \$ 2.439.589,60.
- Cotejo del saldo expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos con el registro contable del asiento de refundición de cuentas de resultados (asiento tipo 34- 171 de fecha 31/12/2018 del Expte. 1116 se 2019) para la cuenta contable 8 2 2 02 0002 0001 0002 correspondiente al Aportes no Reintegrables por \$ 2.439.589,60.

### Del Sector Público Provincial

Del Análisis del Estado de Ejecución de Recursos (Informe B3OB - fs. 44) se aprecia que aquellos provenientes a recursos "Del Sector Público Provincial", ascienden a la suma de \$ 258.400.000,00, según detalle:

RECURSO	DENOMINACIÓN	ESTIMADO VIGENTE	EJECUCIÓN	ACTO ADM.
001 007 002 002	DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL	\$ 40.000.000,00	\$ 40.000.000,00	DTO.MUN.N°1760/2018
		\$ 2.400.000,00	\$ 2.400.000,00	DTO.MUN.N°1639/2018
		\$ 42.400.000,00	\$ 42.400.000,00	
002 002 002 002	DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL	\$ 270.000.000,00	\$ 216.000.000,00	DTO.MUN.N°165/2018

Siguiendo con el análisis, del recurso "Del Sector Público Provincial" se identifica:

- Aporte y Subsidio no reintegrable, con ejecución de \$ 42.400.000 que representa:

- 100% del crédito original estimado (en virtud de no constar en la formulación presupuestaria)
- 100% sobre el estimado vigente







- 1.39 % de la totalidad de los recursos percibidos
- Otros del Sector Público Provincial, con ejecución de \$ 216.000.000 que representa:

- 100% del crédito original estimado (en virtud de no constar en la formulación presupuestaria)
- 80% sobre el estimado vigente
- 7.10% de la totalidad de los recursos percibidos.

Los procedimientos que se destinaron a la evaluación de este tipo de recursos son:

- Cotejo de las columnas presupuestarias que derivan en incremento del recurso con los actos administrativos que los justifican por un total de \$ 258.400.000, discriminados en \$ 40.000.000 (Ordenanza Municipal N° 5521 promulgada por el Decreto Municipal N° 1760/2018, ratificadorio del Convenio N° 12854 - según registro Municipal- y Convenio N° 18779 - según registro de la Provincia-), \$ 2.400.000 (Ordenanza Municipal N° 5507) y \$ 216.000.000 ( Ordenanza Municipal N° 5414, ratificatoria del Convenio N° 12055 -según registro Municipal) y Convenio N° 18089 - según registro de la Provincia-, promulgada por Decreto 165/2018), siendo estos recursos para la cancelación de deudas, afrontar los gastos de la "Fiesta de la Noche más Larga" y financiar la ejecución de obras de infraestructura de la Ciudad, respectivamente.
- Cotejo de los importes acreditados, para el recurso bajo análisis ejecutado en \$ 216.000.000,00, en el Banco de Tierra del Fuego, en las cuenta bancarias 358464/0 (Cód. 109) y N° 1710005/8 (Cód.02) con el 100% de los libramientos provenientes del Gobierno de la Provincia, según información por ellos remitidas, resultando tal proceder parcialmente satisfactorio, por limitaciones en el alcance atento a carecer de la totalidad de la documentación aportada, específicamente la cuenta bancaria N° 358464/0 (Cód. 109) no fue aportado la totalidad de los



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

extractos bancarios, por lo que se encuentra completamente escaneada, por lo que no pudo ser corroborado cuatro (4) transferencias por \$ 27.000.000 cada una, transferidas a dicha cuenta.

- Cotejo de los importes acreditados, para el recurso bajo análisis por los \$ 42.400.000, en el Banco de Tierra del fuego, en las cuentas bancarias N° 358464/0 (Cód. 109) y N° 1710005/8 (Cód.02) con los 2 libramientos provenientes del Gobierno de la Provincia, según información por ellos remitidas, resultando tal proceder parcialmente satisfactorio por las limitaciones al alcance precedentemente expuestas, por lo que, no pudo ser corroborado la transferencia de \$ 2.400.000 realizada a dicha cuenta.
- Cotejo del saldo total del recurso bajo análisis, expuesto en el Estado de Ejecución de Recursos con los saldos finales de los mayores de las cuentas contables "Del Sector Público Provincial" N° 8 2 1 07 0002 0002 y N° 8 2 1 07 0002 0001 y el balance de sumas y saldos del sistema (Informe F3CB) y los asientos contables tipo 20 (de reconocimiento de recursos) y su contabilización en el libro banco por las cuentas N° 358464/0 (Cód. 109) y N° 1710005/8 (Cód.02).
- Cotejo del importe percibido del recurso bajo análisis con el saldo expuesto en el informe de auditoría de la cuenta de inversión 2018 del Poder Ejecutivo, que fuera proporcionado por el Secretario del Cuerpo Plenario de miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia por medio de la Nota Externa N° 1799/2019, Letra: SP - TCP del 05/07/2019 (fs. 91) en el cuadro que se expone como desarrollo del título "Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes" y en el título "Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital", corroborándose el recurso de \$ 40.000.000 y de \$ 216.000.000, respectivamente.



- Correspondencia entre el saldo total del recurso "Aportes no Reintegrables", expuesto en el Estado de Ejecución de Recursos con los importes exteriorizados en los demás Estados Demostrativos de la Cuenta General del Ejercicio (Estado de Recursos y Gastos -fs. 3-, el Esquema Ahorro/Inversión/Financiamiento - fs. 42/43-, el Estado de Ejecución Presupuestaria - fs. 71/72-, Estado de Ejecución Presupuestaria consolidado - fs. 73) y los de la Planilla IA) Detalle de Ejecución de Recursos (fs. 666 del Expediente N° 3921 SE 2019, de Rendición de Cuentas del Ejercicio 2018), con sus importes individuales de \$2.400.000, \$40.000.000 y \$216.000.000, arrojando resultados favorables.
- Cotejo del saldo expuesto en el Estado de Ejecución de Recursos , para este recurso, con el Informe B3OB (Listado de Formulación – Ejecución de Recaudación), extraído del sistema informático, verificando idéntico importe al expuesto de \$ 258.400.000.
- Cotejo del saldo expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos con el registro contable del asiento de refundición de cuentas de resultados (asiento tipo 34- 171 de fecha 31/12/2018 del Expte. 1116 se 2019) para las cuentas contables Del Sector Público Provincial” (Aporte y Subsidio no reintegrable) 8 2 1 07 0002 0002 por \$ 42.400.000 y “Del Sector Público Provincial” 8 2 2 02 0002 0002 \$ 216.000.000.

### **III.- Conclusiones arribadas**

- En el ejercicio 2018 se exterioriza en los Estados Presupuestarios obrantes en la cuenta ( Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Estado de Ejecución Presupuestaria) un recurso total percibido de \$ 3.042.408.911,47, representando un 97,59% del estimado vigente ( el original que se estimo recaudar más las modificaciones) de \$ 3.117.479.079,04.
- Analizando los recursos percibidos en el ejercicio, seleccionados los considerados



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

más relevantes y, comparándolos con idéntico concepto del año anterior, surge, que la mayoría de los mismos se incrementó, excepto por el Fondo Federal Solidario, que exhibe un descenso - fundado en su eliminación por decisión del Gobierno Nacional-. Por otra parte, el recurso de mayor participación en la ejecución recursos tanto del año 2017 como 2018, fue la Coparticipación.

RECURSO PERCIBIDO	2018	2017	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 2018 SOBRE EL TOTAL EJECUTADO 2018	PORCENTAJE DE CRECIMIENTO/DECRECIMIENTO O RESPECTO DEL EJERCICIO 2017
IMPUESTO AUTOMOTOR	\$ 184.727.765,00	\$ 163.820.175,79	6,07%	112,76%
IMPUESTO INMOBILIARIO	\$ 82.657.871,42	\$ 59.133.128,88	2,72%	139,78%
TASA GENERAL SERV. MUNICIPALES	\$ 93.181.375,07	\$ 66.607.559,53	3,06%	139,90%
TASA ACTIVIDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL	\$ 93.433.745,80	\$ 68.904.934,66	3,07%	135,60%
COPARTICIPACIÓN	\$ 2.035.973.094,73	\$ 1.375.250.665,87	66,92%	148,04%
SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL	\$ 42.400.000,00	\$ -	1,39%	
VENTA DE LOTES	\$ 39.887.221,36	\$ 23.896.584,35	1,31%	166,92%
DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL	\$ 216.000.000,00	\$ -	7,10%	
FONDO FEDERAL SOLIDARIO - DTO. NAC. 206/09	\$ 30.531.472,68	\$ 36.996.349,80	1,00%	82,53%
PRÉSTAMO BANCO MACRO BANSUD SA. O.M.5116	\$ 35.000.000,00	\$ -	1,15%	
<b>TOTAL \$</b>	<b>\$ 2.853.792.546,06</b>	<b>\$ 1.794.609.398,88</b>	<b>93,80%</b>	
<b>TOTAL EJECUTADO DE RECURSOS POR AÑO</b>	<b>\$ 3.042.408.911,47</b>	<b>\$ 1.963.636.479,30</b>		
<b>PORCENTAJE DE RECURSOS MÁS SIGNIFICATIVOS CONSIDERADOS POR AÑO</b>	<b>93,80%</b>	<b>91,39%</b>		

- El saldo expuesto como percibido en el Estado de Ejecución integrante de la Cuenta General del Ejercicio se corresponde con aquellos expuestos en la Rendición de Cuentas y con los reportes del sistema informático de ejecución presupuestaria - etapa percibido, con el ajuste manual correspondiente a la devolución de ingresos.
- Respecto a la ejecución y conforme los procedimientos de auditoría aplicados, se puede concluir en términos generales y teniendo presente la limitación al alcance ya esgrimida, que sobre el 77,25% (\$ 2.350.361.987,22) del total de los recursos municipales percibidos (\$ 3.042.408.911,47) se han obtenido resultados favorables, en lo concerniente a la corroboración efectiva de su percepción y su posterior registración. Cabe aclarar respecto de la diferencia entre los dos (2) reportes informáticos SIP – F3CB y SIR I3CB, dado que este último no considera las detracciones o ajustes en menos de los recursos, no obstante esto no impidió su verificación por otros procedimientos de auditoría

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

			% DE ANÁLISIS DEL RECURSO	% DE ANÁLISIS DENTRO DE LA CUENTA GRAL	VALORES ABSOLUTOS ANAUIZADOS
Recursos recaudados en ejercicio del poder de imperio (RECURSOS DE JURISDICCIÓN MUNICIPAL)		\$ 679.622.173,62	3%	0,76%	\$ 23.017.830,21
Recursos Corrientes	\$ 614.196.181,11				
Recursos de Capital	\$ 65.425.992,51				
Coparticipación de Impuestos Provinciales y Nacionales		\$ 2.035.973.094,73	100%	66,92%	\$ 2.035.973.094,73
Fondo Federal Solidario		\$ 30.531.472,68	100%	1,00%	\$ 30.531.472,68
Aportes no Reintegrables		\$ 2.439.589,60	100%	0,08%	\$ 2.439.589,60
Del Sector Público Provincial		\$ 258.400.000,00	100%	8,49%	\$ 258.400.000,00
Recursos de Jurisdicción Nacional		\$ 442.580,84			
Fuente de Financiamiento		\$ 35.000.000,00			
<b>TOTAL DE RECURSOS</b>		<b>\$ 3.042.408.911,47</b>		<b>77,25%</b>	<b>\$ 2.350.361.987,22</b>

Adentrándonos a los grandes grupos de recursos analizados, se concluye individualmente para cada uno de ellos:

**Recursos de Jurisdicción Municipal:** Tomada una muestra del 3 % (\$ 23.017.830,21) de los mismos, que representan el 0.76% del total ejecutado de recursos, se verificó que su contabilización presupuestaria y contable conforme al principio de lo percibido. Sin embargo el 2.3% responde a la documentación respaldatoria. Asimismo, los saldos expuestos en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos 2018 que son de recaudación propia se corresponden con los que surgen del sistema informático (Informe B3OB ) y la única diferencia existente en aquellos del sistema SIR (Informe I3CB ) y sistema SIP (Informe F3CB), son los ajustes en menos proveniente de la devolución de recursos.

**Coparticipación de Impuestos Provinciales y Nacionales;** Tomando una muestra del 100% de los mismos, que representa el 66.92% del total ejecutado de los recursos que se expusieron en la Cuenta General del Ejercicio 2018, conforme los procedimientos de auditoría aplicados para estos, se concluye que la totalidad de los recursos percibidos durante el 2018 por este concepto se encuentran registrados contablemente. Sin embargo, los devengamientos de dichos conceptos no cancelados (Pasivo para Gob. TDF) que mantiene el Gobierno de la Provincia para con el Municipio de Ushuaia al 31/12/2018, no se encuentran detallados en Nota a los Estados Contables por la misma suma, o expuestos en algún otro estado



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

demostrativo de la Municipalidad de Ushuaia que refleje la contraparte de dicho pasivo, como es el derecho a cobrar por el municipio.

**Fondo Federal Solidario:** Tomando una muestra del 100% de los mismos, que representa el 1% del total ejecutado de los recursos que se expusieron en la Cuenta General del Ejercicio 2018, conforme los procedimientos de auditoría aplicados para estos, se concluye que la totalidad de los recursos percibidos durante el 2018 por este concepto se encuentran registrados contablemente

**Aportes no Reintegrables:** Tomando una muestra del 100% de los mismos, que representa el 0.08% del total ejecutado de los recursos que se expusieron en la Cuenta General del Ejercicio 2018, conforme los procedimientos de auditoría aplicados para estos, se concluye que la totalidad de los recursos percibidos durante el 2018 por este concepto se encuentran registrados contablemente

**Del Sector Público Provincial:** Tomando una muestra del 100% de los mismos, que representa el 8,49% del total ejecutado de los recursos que se expusieron en la Cuenta General del Ejercicio 2018, conforme los procedimientos de auditoría aplicados para estos, excepto por la limitación al alcance aludida, se concluye que la totalidad de los recursos percibidos durante el 2018 por este concepto se encuentran registrados contablemente.

- Los recursos expuestos en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos correspondientes a coparticipación de impuestos provinciales del sector público provincial, fondo federal solidario, aportes no reintegrables y del sector público provincial contabilizados, efectivamente ingresaron a las cuentas de las arcas municipales representando el 76.5% del total de recursos percibidos.



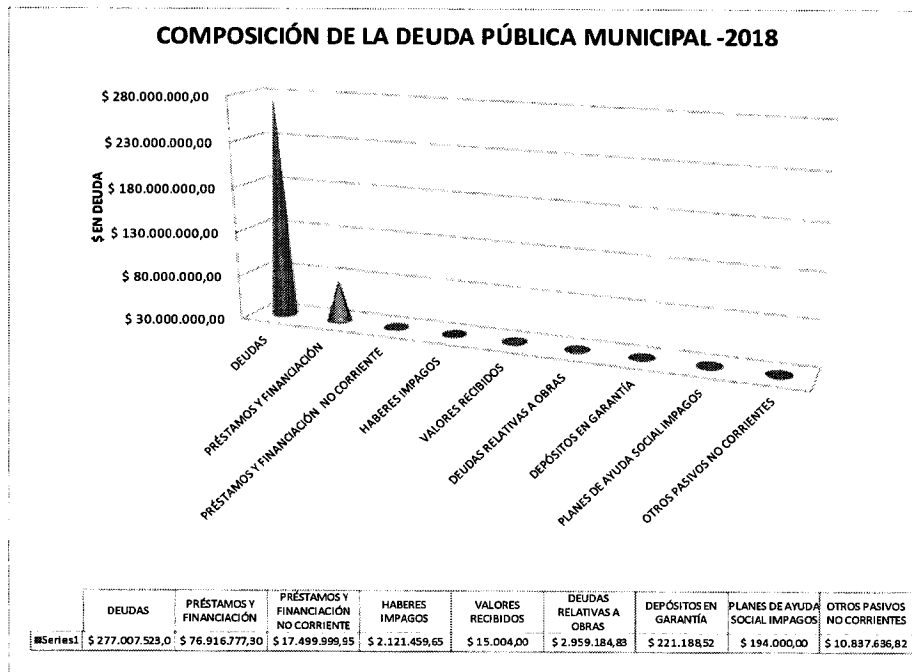
## C) ESTADO DE DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL

### I. Análisis preliminar

Conforme lo indica el artículo 183, inciso 5 de la Carta Orgánica Municipal y el Art. 81, inciso 3 de la Ordenanza Municipal N° 3693 se presenta como parte integrante de la cuenta del ejercicio 2018 el estado demostrativo, denominado "Estado Deuda Pública Municipal al 31/12/2018", que expone la situación de la deuda interna y externa municipal, clasificándola como directa e indirecta y corriente y no corriente. Del análisis de este surge una deuda registrada al cierre de \$ 387.772.774,08 correspondiendo la totalidad a Deuda Interna Directa, no exponiéndose Deuda Externa alguna. El total expuesto se compone como:

- Corriente \$ 359.435.137,31
- No Corriente \$ 28.337.636,77

Siendo su composición gráficamente, según se expone:





Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

En comparación con el ejercicio anterior:

	CONCEPTO DE DEUDA	2018	2017
1	DEUDAS	\$ 277.007.523,01	\$ 278.470.185,62
2	PRÉSTAMOS Y FINANCIACIÓN	\$ 76.916.777,30	\$ 30.030.328,63
2	PRÉSTAMOS Y FINANCIACIÓN NO CORRIENTE	\$ 17.499.999,95	\$ -
3	HABERES IMPAGOS	\$ 2.121.459,65	\$ 1.361.476,09
4	VALORES RECIBIDOS	\$ 15.004,00	\$ 45.004,00
	TRANSFERENCIAS A CANCELAR		\$ 378.779,95
5	DEUDAS RELATIVAS A OBRAS	\$ 2.959.184,83	\$ 2.767.433,14
6	DEPÓSITOS EN GARANTÍA	\$ 221.188,52	\$ 94.567,68
7	PLANES DE AYUDA SOCIAL IMPAGOS	\$ 194.000,00	\$ 42.170,00
8	OTROS PASIVOS NO CORRIENTES	\$ 10.837.636,82	\$ 42.473.065,96
	<b>TOTAL \$</b>	<b>\$ 387.772.774,08</b>	<b>\$ 355.663.011,07</b>

	CONCEPTO DE DEUDA	2018	2017	VARIACIÓN RELATIVA
	<b>DEUDAS</b>	<b>\$ 277.007.523,01</b>	<b>\$ 278.470.185,62</b>	
	Obligaciones del Tesoro del Ejercicio 2018	\$ 87.220.105,05	\$ 99.126.515,99	-12%
	Obligaciones del Tesoro de Ejercicios anteriores	\$ 73.990.533,40	\$ 108.828.430,09	-32%
	Residuos Pasivos del Ejercicio	\$ 87.426.507,08	\$ 68.989.657,61	27%
	Residuos Pasivos de Ejercicios anteriores	\$ 7.744.520,75		
	Impuestos y Otros Ingresos a Devolver	\$ 34.176,29	\$ 32.010,30	7%
	Acreedores por Cheques entregados y Vencidos	\$ 17.121,82	\$ 17.121,82	0%
	Fondo Municipal de Turismo	\$ 14.433,22	\$ 14.433,22	0%
	Acreencias Ex IPAUSS Ley 1068	\$ 20.560.125,40	\$ 1.462.016,60	1306%
	<b>PRÉSTAMOS Y FINANCIACIÓN</b>	<b>\$ 76.916.777,26</b>	<b>\$ 30.030.328,63</b>	
	Financiación Iniciativa Privada	\$ 3.110.333,90	\$ 13.711.765,59	-77%
	Financiación Ordenanza Municipal 5302	\$ 59.806.443,36	\$ 16.318.563,04	266%
	Préstamo Banco Macro Bansud SA - OM 5116	\$ 14.000.000,00		
	<b>PRÉSTAMOS Y FINANCIACIÓN NO CORRIENTE</b>	<b>\$ 17.499.999,95</b>	<b>\$ -</b>	
	<b>HABERES IMPAGOS</b>	<b>\$ 2.121.459,65</b>	<b>\$ 1.361.476,09</b>	<b>56%</b>
	<b>VALORES RECIBIDOS</b>	<b>\$ 15.004,00</b>	<b>\$ 45.004,00</b>	<b>-67%</b>
	TRANSFERENCIAS A CANCELAR		\$ 378.779,95	-100%
	DEUDAS RELATIVAS A OBRAS	\$ 2.959.184,83	\$ 2.767.433,14	7%
	DEPÓSITOS EN GARANTÍA	\$ 221.188,52	\$ 94.567,68	134%
	PLANES DE AYUDA SOCIAL IMPAGOS	\$ 194.000,00	\$ 42.170,00	360%
	OTROS PASIVOS NO CORRIENTES	\$ 10.837.636,82	\$ 42.473.065,96	-74%
	<b>TOTAL \$</b>	<b>\$ 387.772.774,04</b>	<b>\$ 355.663.011,07</b>	<b>9%</b>

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas.





Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Para una mejor comprensión de lo expuesto precedentemente y por resultar de utilidad para la comprensión de los procedimientos de auditoría a aplicarse, se exponen la discriminación de alguno de los saldos considerados relevantes, a saber:

1.- "DEUDAS": La misma está expuesta por \$ 277.007.523,01, correspondiendo la composición de este saldo, según siguiente detalle:

- Presupuestario: \$ 174.646.612,13  
(Devengado No pagado - Informe B3I)
- No Presupuestario: \$ 102.360.910,88

El saldo presupuestario, por el ejercicio 2018, se compone de dos conceptos:

- Residuos Pasivos \$ 87.426.506,97  
(Dev - Mdo a Pagar + Cdto. a Proveed y Cont.)
- Obligaciones del Tesoro: \$ 87.220.105,15  
(Mdo a Pagar - Pagado+ Cdto. a Proveed y Cont.)

El saldo no presupuestario, por ejercicios anteriores al 2018, se compone de los siguientes conceptos:

- Residuos Pasivos \$ 7.744.520,75  
(Dev - Mdo. a Pagar + Cdto. a Proveed y Cont.)
- Obligaciones del Tesoro: \$ 73.990.533,40  
(Mdo. a Pagar - Pagado+ Cdto. a Proveed y Cont.)
- Impuestos y Otros Ingresos a devolver \$ 34.176,29
- Acreedores por cheques entregados \$ 17.121,82
- Fondo Municipal del Turismo \$ 14.433,22
- Acreencias Ex IPAUSS Ley 1068 \$ 20.560.125,40



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Según se expone en Nota a los Estados Contables n°5 el total de RESIDUOS PASIVOS asciende a la suma final de \$ 95.171.027,83 y OBLIGACIONES DEL TESORO a \$ 161.210.638,45, según detalle:

	Obligaciones del Tesoro	Residuos Pasivos	Deuda	
Del Ejercicio 2018	\$ 87.220.105,05	\$ 87.426.507,08	\$ 174.646.612,13	Deuda Flotante
De ejercicios anteriores	\$ 73.990.533,40	\$ 7.744.520,75	\$ 81.735.054,15	Deuda de Ejercicios Anteriores
<b>Totales \$</b>	<b>\$ 161.210.638,45</b>	<b>\$ 95.171.027,83</b>		

NOTA A LOS EE.CC N° 5 - 1° RENGLÓN      NOTA A LOS EE.CC N° 5 - 2° RENGLÓN

2.- PRÉSTAMOS Y FINANCIACION": La misma está expuesta por \$ 94.416.777,25, correspondiendo la composición de este saldo, según siguiente detalle:

- Corrientes \$ 76.916.777,26
- No Corrientes \$ 17.499.999,95

Dentro de las Corrientes, según se expone en Nota a los Estados contables N° 6, el siguiente detalle:

- Financiación \$ 62.916.777,26
- Préstamo \$ 14.000.000,00

Dentro de los no corrientes, se corresponde a \$ 17.499.999,95 correspondiente a idéntico préstamo que aquel que se expone como corriente por la suma de \$ 14.000.000, por lo que la deuda por el mismo es por un total de \$ 31.499.999,99 aprobado el mismo por la Ordenanza Municipal N° 5116, correspondiendo a un capital original de \$ 35.000.000 brindado por el Banco Macro.

## II. Procedimientos de auditoría aplicados e información consultada:

Respecto de los saldos expuestos en el Estado de Deuda Pública Municipal al 31/12/2018 los procedimientos de auditoría son los que se detallarán a continuación:



En General:

- Cotejo de los saldos intermedios y finales expuestos en el Estado de Deuda Pública con aquellos obrantes en los demás Estados Demostrativos de la Cuenta General que contienen idéntica información (Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos - fs. 46/70-, Estado de Movimientos y Situación del Tesoro" - fs. 5- ; por medio del cálculo de la variación de la deuda durante el transcurso del ejercicio, como diferencia de saldos iniciales y finales, Estado de Situación Patrimonial - fs. 02- Notas a los estados contables 5ta., la 6ta. y 9na. - fs. 37 y a 39 y Anexos IX y X a los estados contados contables - fs. 17 a la 21)

Por su composición, según detalle descripto anteriormente:

1.- "DEUDAS": La misma está expuesta por \$ 277.007.523,01.

- Cotejo entre los Estados de Ejecución Presupuestaria de Gastos (Informe B3I) y el informe B3CB (por comprobantes individuales), en lo que respecta a Residuos Pasivos del 2018, mediante la diferencia entre las etapas de Devengado y Mandado a Pagar, incluyendo los Créditos a Proveedores y Contratistas, según el detalle que a continuación se expone, arrojando el mismo resultados favorables.

SIAGEF SIP - B3CB

DEVENGADO	\$ 2.651.372.569,24
MANDADO A PAGAR	\$ -2.403.711.080,33
CDTO. PROV.Y CTRAT	\$ -160.234.981,94
RESIDUOS PASIVOS DEL 2018	\$ <b>87.426.506,97</b>

- Cotejo entre los Estados de Ejecución Presupuestaria de Gastos (Informe B3I) y el informe de deuda del sistema B3GB, en lo que respecta a Obligaciones del Tesoro del 2018, mediante la diferencia de los saldos expuestos entre las etapas de



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Mandado a Pagar y Pagado, incluyendo los Créditos a Proveedores y Contratistas, del primero de los estados y la suma de los conceptos "Presupuestarios" y del "Personal" del segundo de los mencionados, según el detalle que a continuación se expone, arrojando el mismo resultados favorables.

SIAGEF SIP - B3GB

PRESUPUESTARIOS	\$ 13.811.856,41
PERSONAL	\$ 73.408.248,74
OBLIGACIONES DEL T. DEL 2018	\$ 87.220.105,15

- Cotejo del resultante de la suma de los saldos verificados, descriptos precedentemente, con el expuesto como DEVENGADO NO PAGADO del 2018 en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos (Informe B3I - fs. 70 de la Cuenta General del Ejercicio), por \$174.646.612,25, arrojando una mínima diferencia, según detalle:

OBLIGACIONES DEL TESORO DEL EJERCICIO 2018	\$ 87.220.105,15	S/ INFORME B3GB/B3I
RESIDUOS PASIVOS DEL EJERCICIO 2018	\$ 87.426.507,08	S/ INFORME B3CB/ B3I
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 174.646.612,23</b>	
EJECUTADO - DEVENGADO SIN PAGAR	\$ 174.646.612,13	S/ INFORME B3I
DIFERENCIA	\$ 0,10	

- Cotejo del saldo expuesto en Nota N° 5 a los Estados Contables, explicativa del Estado de Situación Patrimonial, renglón 2, para los Residuos Pasivos de ejercicios anteriores, expuestas en párrafos precedentes, con el informe del sistema informático B3HD, a través de la diferencia entre las etapas de Devengado y Mandado a Pagar, arribando a idéntico monto de \$ 7.744.520,75.



- Cotejo del saldo expuesto en Nota N° 5 a los Estados Contables, explicativa del Estado de Situación Patrimonial, renglón 1, para las Obligaciones del Tesoro de ejercicios anteriores al 2018, expuestas en párrafos precedentes, con el informe del sistema informático B3GA, en lo relativo a "Total O.T. Deuda", por un monto de \$ 73.990.533,40
- Verificación de los saldos cotejados precedentemente para la totalidad de los residuos pasivos (del ejercicio y de ejercicios anteriores) y de obligaciones del tesoro (del ejercicio y de ejercicios anteriores) con los contabilizados en las cuentas contables 2 1 1 03 y 2 1 1 02, arrojando resultados favorables.
- Cotejo de los saldos de los restantes componentes de deuda reflejados en Nota N° 5 a los Estados Contables, explicativa del Estado de Situación Patrimonial, con los contabilizados conforme surge del mayor contable y del Balance General al 31/12/2018 (Informe F3DB), no surgiendo diferencias a resaltar., según detalle:

Conceptos integrantes de DEUDAS	Nota N° 5 y 9 a fs. 37/39	N° Cta. Ctable	Mayor de la Cta. Ctable	Balance de Sumas y Saldos (F3DB)	Diferencias
Impuestos y Otros Ingresos a Devolver	\$ 34.176,29	21106	\$ 34.176,29	\$ 34.176,29	\$ -
Acreedores por Cheques entregados y Vencidos	\$ 17.121,82	21107	\$ 17.121,82	\$ 17.121,82	\$ -
Fondo Municipal de Turismo	\$ 14.433,22	21108	\$ 14.433,22	\$ 14.433,22	\$ -
Acreencias Ex IPAUSS Ley 1068	\$ 20.560.125,40	21116	\$ 20.560.125,40	\$ 20.560.125,40	\$ -

- Cotejo del resultante de la suma de los saldos verificados, descriptos precedentemente, con el expuesto como "DEUDAS" en el Estado Deuda Pública Municipal al 31/12/2018", arrojando el mismo resultado favorable según detalle:





Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Conceptos integrantes de DEUDAS	Nota N° 5 y 9 a fs. 37/39	Saldos Finales Corroborados
Obligaciones del Tesoro del Ejercicio 2018		\$ 87.220.105,05
Obligaciones del Tesoro de Ejercicios anteriores	\$ 161.210.638,45	\$ 73.990.533,40
Residuos Pasivos del Ejercicio		\$ 87.426.507,08
Residuos Pasivos de Ejercicios anteriores	\$ 95.171.027,83	\$ 7.744.520,75
Impuestos y Otros Ingresos a Devolver	\$ 34.176,29	\$ 34.176,29
Acreeedores por Cheques entregados y Vencidos	\$ 17.121,82	\$ 17.121,82
Fondo Municipal de Turismo	\$ 14.433,22	\$ 14.433,22
Acreeencias Ex IPAUSS Ley 1068	\$ 20.560.125,40	\$ 20.560.125,40
<b>Totales \$</b>	<b>\$ 277.007.523,01</b>	<b>\$ 277.007.523,01</b>

- Cotejo del saldo que se expone como "DEUDAS" en el Estado Deuda Pública Municipal al 31/12/2018" con el contabilizado en el Balance General al 31/12/2018 (Informe F3DB), cuenta contable totalizadora identificada como 2 1 1, de denominación homónima al componente que se analiza, en el Estado de Situación Patrimonial por el ejercicio finalizado el 31/12/2018 (fs. 2) y el que surge de las Nota a los Estados Contables N° 5, produciéndose una corroboración satisfactoria.

2.- "PRÉSTAMOS Y FINANCIACIÓN": La misma está expuesta por \$ 94.416.777,25.

- Cotejo del saldo expuesto como corriente en el Estado de Deuda Pública Municipal al 31/12/2018" por \$ 76.916.777,30 con el contabilizado en el Balance General al 31/12/2018 (Informe F3DB), los que surgen de los mayores contables y de las Nota a los Estados Contables N° 6, arrojando resultados favorables, según detalle:



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Conceptos Integrantes de PRESTAMOS Y FINANCIACIÓN	Nota N° 6 a fs. 37	N° Cta. Ctable	Mayor de la Cta. Ctable	Balance de Sumas y Saldos (F3DB)	Diferencias
Financiación Iniciativa Privada	\$ 3.110.333,90	2 1 2 05 0001	\$ 3.110.333,90	\$ 3.110.333,90	\$ -
Financiación Ordenanza Municipal 5302	\$ 59.806.443,36	2 1 2 05 0002	\$ 59.806.443,36	\$ 59.806.443,36	\$ -
Préstamo Banco Macro Bansud SA - OM 5116	\$ 14.000.000,00	2 1 2 06 0001	\$ 14.000.000,00	\$ 14.000.000,00	\$ -
<b>Totales \$</b>	<b>\$ 76.916.777,26</b>		<b>\$ 76.916.777,26</b>	<b>\$ 76.916.777,26</b>	<b>\$ -</b>

- Cotejo de los componentes integrantes de la Financiación, según surge de la Nota a los Estados Contables N° 6, punto 1, por \$ 62.916.777,26 con el que surge de la suma de los saldos arribados por la consulta de los informe B3PC del 2017 (saldo inicial del 2018) y del 2018, de \$ 30.030.328,63 (diferencia entre el devengado del inciso 42 y lo devengado por amortizaciones) y \$ 32.886.448,63 (diferencia entre el devengado de Obra Pública OM 3565 y 5302, según avance físico y el Devengado Amortización – Sistema de Financiación OM 3565 y 5302), respectivamente y del primero con el expuesto en el Estado de Deuda Pública Municipal 2017, corroborándose idéntico monto. Como resultado de dicho proceder se arribó a la misma suma componente del saldo corriente del concepto prestamos y financiación corriente por la suma de \$ 62.916.777,26 (correspondiente a la financiación), a saber:

\$	47.285.007,49	DEVENGADO INC 42 - EJ.2017
\$	17.254.678,86	DEVENGADO AMORT. - EJ.2017
<b>SALDO INICIAL 2018</b>	<b>\$ 30.030.328,63</b>	<b>DIFERENCIA ENTRE DEVENGADO INC 42 DEL 2017 Y DEVENGADO DE AMORT. 2017</b>
<b>DEVENGADO DE INC. 42 - EJ. 2018</b>	<b>\$ 160.234.981,94</b>	<b>B3BCP</b>
<b>DEVENGADO AMORT.- EJ. 2018</b>	<b>\$ 127.348.533,31</b>	<b>B3BCP</b>
<b>\$</b>	<b>62.916.777,26</b>	

\$	3.110.333,90	Financiación Iniciativa Privada
\$	59.806.443,36	Financiación Ordenanza Municipal 5302
<b>\$</b>	<b>62.916.777,26</b>	

- Cotejo del Saldo corriente (\$ 14.000.000) y no corriente ( \$ 17.499.999,95) componente del concepto de "PRÉSTAMOS Y FINANCIACIÓN" obrante en Nota a los Estados Contables N° 6 el primero de ellos y en esta y en el Estado de Deuda Pública el segundo, mediante análisis de la Ordenanza Municipal 5116 que diera origen al préstamo bancario en cuestión y la detracción de los tres pagos realizados en el ejercicio 2018 (según informe B3BBA -Prov.: 1509 BANCO MACRO BANSUD



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

S.A) y el cálculo aritmético realizado (1.166.666,67 x 12 cuotas del 2019) de lo pendiente a abonar en el ejercicio venidero, a saber:

\$	35.000.000,00	Capital original adeudado	O.M. 5116
\$	-3.500.000,01	Pagado en el ejercicio 2018	B3BBA S/ Prov. 1509
\$	-14.000.000,04	A pagarse en el 2019	Nota N° 06 (2)
\$	-17.499.999,95	A pagarse posterior al 2019	Nota N° 06 (2)
\$	-	<b>SALDO \$</b>	

- Cotejo del saldo corriente de \$ 76.916.777,30 del concepto PRÉSTAMOS Y FINANCIACIÓN con el contabilizado en el Estado de Situación Patrimonial por el ejercicio finalizado el 31/12/2018 (fs. 2) y el que surge de las Nota a los Estados Contables N° 6, produciéndose una corroboración satisfactoria.
- Cotejo del saldo no corriente de \$17.499.999,95 del concepto PRÉSTAMOS Y FINANCIACIÓN con el contabilizado en el Balance General al 31/12/2018 (Informe F3DB), cuenta contable totalizadora identificada como n° 2 2 2 y la cuenta contable particular n° 2 2 2 03 0001 denominada Préstamo Banco Macro Bansud SA – OM 5116, en el Estado de Situación Patrimonial por el ejercicio finalizado el 31/12/2018 (fs. 2) y el que surge de las Nota a los Estados Contables N° 6, produciéndose una corroboración satisfactoria.

3 a 8 - RESTANTES CONCEPTOS DE DEUDA: Los mismos están expuestos por \$ 18.094.473,82:

- Cotejo de los saldos corrientes y no corrientes expuestos en el Estado de Deuda para los HABERES IMPAGOS, VALORES RECIBIDOS, DEUDAS RELATIVAS A OBRAS, DEPÓSITOS EN GARANTÍA, "PLANES DE AYUDA SOCIAL IMPAGOS" y OTROS PASIVOS con los contabilizados en el Balance General al 31/12/2018 (Informe F3DB), cuentas contables identificadas como n° 2 1 3 01 a la 2 1 3 14 (suma de particulares); 2 1 4 (totalizadora); 2 1 6 01 a la 2 1 6 01 0024 0142 (suma de particulares); 2 1 7 01 a la 2 1 7 01 0024 0084 (particulares); 2 1 8 01 a la 2 1 8





Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

17 (particulares); 2 2 9 (totalizadora) y 2 2 9 01 y 2 2 9 04 ( particulares), respectivamente y dicho saldo con los que se exponen en el Estado de Situación Patrimonial por el ejercicio finalizado el 31/12/2018 (fs. 2), arribando satisfactoriamente al saldo final que se expone en el Estado de Deuda Pública, según el siguiente detalle:

3.	HABERES IMPAGOS	\$ 2.121.459,65.-
4.	VALORES RECIBIDOS	\$ 15.004,00.-
5.	DEUDAS RELATIVAS A OBRAS"	\$ 2.959.184,83.-

(representados por los fondos de reparo no devueltos a los proveedores)

6.	DEPÓSITOS EN GARANTÍA	\$ 221.188,52.-
7.	PLANES DE AYUDA SOCIAL IMPAGOS	\$ 194.000,00.-
8.	OTROS PASIVOS" no corrientes,	\$ 10.837.636,82 .-

### III. Conclusiones arribadas:

Sobre la base de los procedimientos realizados, precedentemente descriptos, y con las limitaciones expuestas en el acápite II.- Alcance del Trabajo de Auditoria se concluye:

- Se presenta el Estado de Deuda al 31/12/2018, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 183 inciso 5 de la Carta Orgánica Municipal y el Art. 183 inciso 5 de la Carta Orgánica Municipal.
- La deuda total del Poder Ejecutivo Municipal (Crédito Público más Residuos Pasivos del ejercicio y anteriores y obligaciones del tesoro del ejercicio y anteriores) términos nominales en comparación con el ejercicio anterior se incremento en un 9%.
- Los saldos expuestos en el Estado de Deuda Pública surgen de los registros contables del ente.



- Los saldos detallados como presupuestarios (Residuos Pasivos y Obligaciones del Tesoro) de las notas a los Estados contables se corresponden con los que surgen de los Estados Demostrativos presupuestarios.
- El saldo adeudado por el préstamo tomado por el Poder Ejecutivo Municipal se corresponde con el crédito original aprobado por Ordenanza Municipal N° 5116 y los pagos realizados en el ejercicio.
- El saldo adeudado por el financiamiento se corresponde a la financiación requerida para la ejecución de obras por iniciativa privada y las aprobadas por la Ordenanza Municipal N° 5302.

#### **D) ESQUEMA AHORRO / INVERSIÓN / FINANCIAMIENTO – EJERCICIO 2018**

##### **I. Análisis preliminar**

El Esquema Ahorro/Inversión/Financiamiento tiene como propósito ordenar las cuentas públicas de modo de apreciar los resultados y efectos de la gestión de gobierno desde una perspectiva económica y financiera. El mismo se origina de relacionar la clasificación económica de los recursos públicos con la clasificación económica de los gastos públicos, permitiendo de este modo determinar diferentes resultados: Rdo. Económico, Rdo. Financiero, Fuentes Financieras y Aplicaciones Financieras (Financiamiento Neto).

Con el propósito de introducirnos en el análisis del Esquema Ahorro/Inversión/Financiamiento (A.I.F.), cabe hacer mención a los saldos expuestos al 31/12/2018 de los conceptos que componen a la misma:

- **Resultado Económico = Recursos Corrientes – Gastos Corrientes:**  
**\$ 434.895.380,17 = \$ 2.693.011.856,68 - \$ 2.258.116.476,51**



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

- **Resultado Financiero = Total de Recursos – Total de Erogaciones:**  
**\$ 478.807.985,88 = \$ 3.007.408.911,47 – \$ 2.528.600.925,59**
- **Financiamiento Neto = Fuentes Fin. – Aplicaciones Fin.:**  
**\$ - 478.807.985,88 = \$ 224.385.249,12 - \$703.193.235,00**

## **II.- Procedimientos de auditoría aplicados e información consultada:**

- **Respecto de los Recursos y Gastos y el resultado financiero respectivo (\$ 478.807.985,88):**

Los datos expuestos en este componente del Estado demostrativo, han sido previamente analizados en oportunidad del estudio del resto de los estados ("ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO DEL PODER EJECUTIVO" y "ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS DEL PODER EJECUTIVO") que componen la Cuenta General del Ejercicio 2018 del Poder Ejecutivo Municipal, por lo que nos remitimos a las conclusiones allí expuestas. Para verificar y validar la composición de los componentes se aplicaron los siguientes procedimientos:

- Cotejo de cada uno de los saldos que componen el "Total de Recursos Corrientes" (\$ 2.693.011.856,68) expuestos en el Esquema Ahorro/Inversión/Financiamiento – Ejercicio 2018 con los expuestos en el Estado de Ejecución de Recursos al 31/12/2018 (fs. 44 y 45 de Cuenta del Ejercicio 2018) y en el Estado de Ejecución Presupuestaria al 31/12/2018 (fs. 71), siendo coincidentes.
- Cotejo de los saldos que componen el total de Gastos Corrientes (\$ 2.258.116.476,51) expuestos en el Esquema Ahorro/ Inversión/ Financiamiento – Ejercicio 2018 con los expuestos en el Estado de Ejecución del Gasto al 31/12/2018, obrante a (fs. 46 a 70 de la Cuenta del Ejercicio 2018) y el Estado de Ejecución Presupuestaria al 31/12/2018 (fs. 72), siendo satisfactoria su verificación, excepto por el saldo expuesto en *Intereses*, analizado en este



informe en apartado "Inciso 70 – Servicio de la Deuda y disminuciones de Otros Pasivos", al cual remitimos.

- Comprobación aritmética del resultado económico mediante la diferencia entre recursos corrientes y gastos corrientes arribando así a un Resultado Económico de \$ 434.895.380,17 (superávit).
- Cotejo de cada uno de los saldos que componen el total de Recursos de Capital (\$ 314.397.054,79) expuestos en el Esquema Ahorro/ Inversión/Financiamiento – Ejercicio 2018 con los expuestos en el Estado de Ejecución de Recursos al 31/12/2018 (fs. 44 y 45 de Cuenta del Ejercicio 2018) y en el Estado de Ejecución Presupuestaria al 31/12/2018 (fs. 71), siendo coincidentes.
- Cotejo de cada uno de los saldos que componen el total de Gatos de Capital (\$ 270.484.449,08) expuestos en el Esquema Ahorro/ Inversión/Financiamiento – Ejercicio 2018 con los expuestos en el Estado de Ejecución del Gasto al 31/12/2018, obrante a (fs. 46 a 70 de la Cuenta del Ejercicio 2018) y el Estado de Ejecución Presupuestaria al 31/12/2018 (fs. 72), siendo satisfactoria su verificación.
- Comprobación aritmética del resultado económico mediante la diferencia entre recursos corrientes y gastos corrientes arribando así a un Resultado Financiero de \$ 478.807.985,88.
- Comprobación de consistencia del Estado mediante la verificación que la diferencia entre fuentes financieras y aplicaciones es igual a - \$ 478.807.985,88, por lo que evidencia un desendeudamiento, dado el monto equivalente al Superávit Fiscal/Ahorro con signo opuesto.



- **Respecto de las Fuentes Financiamiento (\$ 224.385.249,12):**

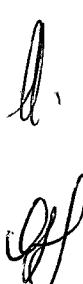
Los datos expuestos en este Estado demostrativo, han sido previamente analizados en oportunidad del estudio del ESTADO DE DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL que componen la Cuenta General del Ejercicio 2018 del Poder Ejecutivo Municipal, por lo que nos remitimos a las conclusiones allí expuestas. Para verificar y validar la composición de los componentes se aplicaron los siguientes procedimientos, a saber:

• Endeudamiento – Uso del Crédito (\$ 195.234.981,94):

- Comprobación aritmética de tres pasivos reconocidos durante el ejercicio 2018 (Financiamiento Iniciativa Privada, Financiamiento Ordenanza Municipal 5302 y Préstamo Banco Macro Bansud S.A. OM 5116), según detalle (columna II):

	Saldo inicial de la Cuenta Contable o saldo final en Nota N° 6 de la Cuenta General 2017	Inform. SIAGEF SIP (B3BPC)	Inform. SIAGEF SIP (B3BPC)	Nota N° 6 de la Cuenta General 2018
	Saldo inicial del Pasivo (1)	Pasivo Reconocido en el ejercicio 2018 en función de avance físico (2)	Devengamiento de Amortización (3)	Pasivo Existente al Cierre 31/12/2018 = (1+2-3)
Financiamiento Iniciativa Privada	\$ 13.711.765,59	\$ 8.803.667,48	\$ 19.405.099,17	\$ 3.110.333,90
Financiamiento Ordenanza Municipal 5302	\$ 16.318.563,04	\$ 151.431.314,46	\$ 107.943.434,14	\$ 59.806.443,36
Préstamo Banco Macro Bansud SA. OM 5116		\$ 35.000.000,00	\$ 3.500.000,01	\$ 31.499.999,99
<b>TOTALES (\$)</b>	<b>\$ 30.030.328,63</b>	<b>\$ 195.234.981,94</b>	<b>\$ 130.848.533,32</b>	<b>\$ 94.416.777,25</b>

- Verificación de la registración contable de los tres pasivos con los registros del ente (asientos contables manuales N° 163 y 161), arribando a que se encuentra contabilizado el financiamiento Iniciativa Privada \$ 8.803.667,48, financiamiento Ordenanza Municipal 5302 por \$ 151.431.314,46 y préstamo Banco Macro Bansud S.A. OM 5116 por \$ 35.000.000,00.





- Verificación del saldo que diera origen al préstamo bancario, por medio de la consulta de la Ordenanza Municipal 5116, a los fines de la obtención del capital total adeudado inicial.
- Verificación del avance físico de las obras financiadas (Financiamiento Iniciativa Privada y Financiamiento Ordenanza Municipal 5302) mediante la consulta del reporte informático SIAGEF SIP de ruta B3BPC representativo de los saldos de deuda exigibles en el periodo anual analizado, \$160.234.981,94 ( columna II, fila 1 y 2 del cuadro precedente) .

• Disminuciones de Activo (\$ 27.920.081,09) e Incrementos de Otros Pasivos (\$ 1.230.186,09):

- Cotejo de los saldos expuestos como disminuciones del Activo e incrementos de Pasivos con los que surgen de la diferencia entre los saldos iniciales y finales de cada uno de los componentes integrantes del Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2017 y sus notas y anexos, arrojando resultado favorable excepto por la disminución de activo expuesta en "Anticipo Viáticos".

A continuación se detallan aquellas cuentas del Activo y Pasivo que durante el Ejercicio 2018 sufrieron disminuciones e incrementos, respectivamente y que se han validaron correctamente.

	2017	2018	DISM. ACTIVO
Responsables a Rendir	\$ 3.192.672,29	\$ 2.161.383,03	\$ 1.031.289,26
Valores Recibidos	\$ 30.000,00	\$ -	\$ 30.000,00
Coparticipación a cobrar	\$ 32.000.000,00	\$ 18.000.000,00	\$ 14.000.000,00
Haberes a Recuperar	\$ 16.424,12	\$ 6.400,00	\$ 10.024,12
Anticipo de Viáticos	\$ 610.427,00	\$ 432.685,79	\$ 177.741,21
Transferencias de Organismos Municipales	\$ 24.607.412,08	\$ 11.769.365,22	\$ 12.838.046,86
	\$ 60.456.935,49	\$ 32.369.834,04	\$ 27.909.360,24
<b>LO QUE DEBERIA VERIFICARSE POR ANT. DE VIÁTICOS</b>			\$ -10.720,85 NO VALIDADO
			\$ 27.920.081,09



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

	2017	2018	INC. PASIVO
Planes Impagos	\$ 42.170,00	\$ 194.000,00	\$ 151.830,00
Haberes Impagos	\$ 1.361.476,09	\$ 2.121.459,65	\$ 759.983,56
Depósitos en garantía	\$ 94.567,68	\$ 221.188,52	\$ 126.620,84
Fondo de Reparación	\$ 2.767.433,14	\$ 2.959.184,83	\$ 191.751,69
	<b>\$ 4.265.646,91</b>	<b>\$ 5.495.833,00</b>	<b>\$ 1.230.186,09</b>

- Corroboración de consistencia entre los subtotales constitutivos de las Fuentes de Financiamiento con la Planilla IC) Detalle del Financiamiento Neto que fuera aportada en el marco de la Rendición de Cuentas del ejercicio 2018, la que obra a fs. 669 del expediente municipal 3921 SE 2019.
- Comprobación aritmética de los saldos expuestos en Endeudamiento – Uso del Crédito por \$ 195.234.981,94 y de Disminuciones de Activo por \$ 27.920.081,09 e Incrementos de Otros Pasivos por \$ 1.230.186,09, arribando a la suma total de \$ 224.374.528,27, habiendo una diferencia respecto del total expuesto como fuente de financiamiento de \$ 224.385.249,12, en virtud de no poder arribar al saldo expuesto en el concepto Anticipo Viáticos.

- **Respecto de las Aplicaciones Financieras (\$ 703.193.235,00):**

- Incrementos del Activo (\$ 534.124.334,92):

- Cotejo de los saldos expuestos como aumentos del Activo con los que surgen de la diferencia entre los saldos iniciales y finales de cada uno de los componentes integrantes del Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2017 y sus notas y anexos siendo satisfactoria dicha verificación, excepto por la cuenta "Anticipo Financiero". Seguidamente se detallan aquellas cuentas del Activo que durante el Ejercicio 2018 sufrieron incrementos y han sido expuestas en el Esquema A.I.F., a saber:



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

	2017	2018	INC. ACTIVO	
Banco	\$ 95.116.831,95	\$ 613.593.589,70	\$ 518.476.757,75	
Tarjeta de Crédito	\$ 8.500.604,50	\$ 9.738.279,56	\$ 1.237.675,06	
Otros Créditos	\$ -	\$ 1.725,00	\$ 1.725,00	
Anticipo Financiero	\$ 22.560.295,95	\$ 22.063.241,00		\$ 497.054,95
	<b>\$ 126.177.732,40</b>	<b>\$ 645.396.835,26</b>	<b>\$ 519.716.157,81</b>	
<b>LO QUE DEBERIA VERIFICARSE POR ANT. FINANCIEROS</b>			\$ 14.408.177,11	NO VALIDADO
			<b>\$ 534.124.334,92</b>	

- Disminuciones del Pasivo (\$ 33.506.871,70):

➤ Cotejo de los saldos expuestos como disminuciones del Pasivo con los que surgen de la diferencia entre los saldos iniciales y finales de cada uno de los componentes integrantes del Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2017 y sus notas y anexos, siendo satisfactoria dicha verificación.

	2017	2018	DISM PASIVO	
Deudas (proveedores, contratista, etc)	\$ 278.470.185,62	\$ 277.007.523,01	\$ 1.462.662,61	
OTROS PASIVOS NC	\$ 42.473.065,96	\$ 10.837.636,82	\$ 31.635.429,14	\$ 33.098.091,75
Valores Recibidos en garantía	\$ 30.000,00	\$ -	\$ 30.000,00	
Transferencias a cancelar	\$ 378.779,95	\$ -	\$ 378.779,95	
	<b>\$ 321.352.031,53</b>	<b>\$ 287.845.159,83</b>	<b>\$ 33.506.871,70</b>	

- Disminuciones del Patrimonio Neto (\$4.713.495,06):

➤ Cotejo de los saldos expuestos como disminuciones del Patrimonio Neto mediante la consulta del Estado de Evolución del Patrimonio Neto obrante a fs. 4 de la Cuenta General 2018, bajo el concepto "Modificaciones del Saldo Inicial".

➤ Corroboración del saldo representativo de las modificaciones incorporadas en el ejercicio 2018 por medio de la consulta del mayor de la cuenta contable 3 1 3 "Resultado de Ejercicios Anteriores" y del empleo de operaciones aritméticas entre los saldos deudores totales y los saldos acreedores totales con detracción del saldo inicial que presentaba dicha cuenta.





<b>MAYOR CONTABLE DE LA CTA CTABLE 3 1 3 AREA</b>	<b>\$</b>
COLUMNA DEL DEBE	\$ 23.062.220,36
COLUMNA DEL HABER	\$ -16.564.749,07
<b>AREA REGISTRADA AL 31/12/2018</b>	<b>\$ 6.497.471,29</b>
AREA AL CIERRE DEL 2017	\$ 1.783.976,23
SALDOS TOTALES MODIFICADOS AL 31/12/2018	\$ -6.497.471,29
<b>SALDOS MODIFICADOS EN EL 2018</b>	<b>\$ -4.713.495,06</b>

- Amortización de la Deuda (\$ 130.848.533,31):

- Análisis de los movimientos contables registrados en el mayor de las cuentas contables representativas de los tres tipos de pasivos abajo detallados (movimientos de naturaleza de saldos deudor)
- Localización del asiento contable representativo de la reclasificación de la deuda, por el monto objeto de validación. Cabe aclarar que dichos asientos contables encuentran motivación en que inicialmente el pasivo se reflejó en la cuenta contable "Proveedores" debiendo ser reclasificada a los fines de una mejor exposición y representatividad.
- Cotejo de los saldos expuestos en el Esquema A.I.F. respecto de las cuentas "Financiamiento Iniciativa Privada" y "Financiamiento Ordenanza Municipal 5302" con los montos consignados en Informe B3BPC ("*Devengado Amortización Sistema de Financiamiento OM 3565 y OM 5302 de acuerdo a su exigibilidad*")



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Cta. Ctable	Concepto de la Cuenta Ctable.	Devengamiento de Amortización	Inform. SIAGEF SIP (B3BPC)	Asiento Contable
2 1 2 05 0001	Financiamiento Iniciativa Privada	\$ 19.405.099,17		34-164
2 1 2 05 0002	Financiamiento Ordenanza Municipal 5302	\$ 107.943.434,14	\$ 127.348.533,31	34-164
2 1 2 06 0001	Préstamo Banco Macro Bansud S.A. OM 5116	\$ 3.500.000,01	\$ -	34-162
		<b>\$ 130.848.533,32</b>	<b>\$ 127.348.533,31</b>	

- Corroboración de consistencia entre los subtotales constitutivos de las Aplicaciones Financieras con la Planilla (C) Detalle del Financiamiento Neto que fuera aportada en el marco de la Rendición de Cuentas del ejercicio 2018, la que obra a fs. 669 del expediente municipal 3921 SE 2019.
- Comprobación aritmética de los saldos expuestos en Incrementos del Activo por \$ 534.124.334,92 Disminuciones del Pasivo por \$ 33.506.871,70, Disminuciones del Patrimonio Neto por \$ 4.713.495,06 y Amortización de la Deuda por \$ 130.848.533,3 arribando a la suma total expuesta salvo por \$ 14.408.177,11 en virtud de no poder arribar al saldo expuesto en el concepto Anticipo Financiero.

### III.- Conclusiones arribadas:

Mediante los procedimientos de auditoría desarrollados precedentemente, aplicados sobre los saldos expuestos en el Esquema A.I.F – Ejercicio 2018, a fin de verificar y validar los mismos, se concluye que éstos han arrojado resultados satisfactorios, con excepción de las siguientes cuentas:



- Respecto de las Fuentes de Financiamiento, en lo concerniente al monto expuesto como disminución *Anticipo Viáticos*, el mismo no ha podido ser validado, situación que ha sido observada igualmente en el ejercicio pasado.
- Respecto de las Aplicaciones Financieras, en lo concerniente a la variación expuesta en la cuenta *Anticipos Financieros*, la misma no ha podido ser validada, situación que ha sido observada en el análisis del ejercicio pasado.

Asimismo, cabe reiterar lo observado en el apartado denominado "Inciso 70- Servicio de la Deuda y disminuciones de Otros Pasivos" del presente informe, con respecto al saldo total expuesto en Erogaciones Corrientes – Intereses (\$138.473.685,68) en cuanto a que el mismo se compone del concepto Asistencia Financiera a favor de la U.I.S.E. por \$ 8.096.404, que no reviste el carácter de servicio de la deuda pública.

## **E) ESTADO DE MOVIMIENTO Y SITUACIÓN DEL TESORO AL 31/12/2018 y ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO AL 31/12/2018**

### **I. Análisis preliminar**

De la lectura del inciso 5 del artículo 81 surge que se debe presentar los estados que demuestren los movimientos y situación del tesoro, refiriéndose a dos estados, uno el de movimientos y otro el de situación del tesoro.

En virtud de ello, se evidencia que el Poder Ejecutivo presenta dos estados, uno de Movimientos del Tesoro (fs. 5) y otro denominado Estado de Movimientos y Situación del Tesoro (fs. 6), incorporando este último movimientos de fuentes y aplicaciones financieras, exponiéndose idéntico saldo final en caja y banco y diferenciándose, la exposición en el saldo final, sólo porque el Estado de Movimientos del Tesoro exterioriza del rubro Inversiones por \$ 81.561,00.

Dado la forma en la que se expone el "Estado de Movimientos y Situación del Tesoro" (fs. 6), no se evidencia que exista una exposición completa de los valores activos y



pasivos que componen la situación del tesoro, como así tampoco de la información comparativa respecto del ejercicio anterior, por lo que el análisis se enfatizó en los saldos finales presentados del 2018, por ser estos identificados como parte de los valores activos obrantes en el tesoro municipal.

Se adjunta cuadro comparativo sobre la información del presente y anterior ejercicio, de lo que surge lo siguiente:

Estado de Movimientos y Situación del Tesoro		2018	2017	Variaciones	%
		Presupuestario	Presupuestario	efectuadas entre periodos	
<b>Saldo Inicial</b>		\$ 95.124.331,95	\$ 76.400.038,79	\$ 18.724.293,16	25%
	Caja y Bancos	\$ 95.124.331,95	\$ 76.400.038,79	\$ 18.724.293,16	25%
<b>Ingresos</b>		\$ 3.231.794.160,59	\$ 2.012.307.150,73	\$ 1.219.487.009,86	61%
	<b>Recursos</b>	\$ 3.007.408.911,47	\$ 1.916.351.471,81	\$ 1.091.057.439,66	57%
	Corrientes	\$ 2.693.011.856,68	\$ 1.834.042.899,97	\$ 858.968.956,71	47%
	De capital	\$ 314.397.054,79	\$ 82.308.571,84	\$ 232.088.482,95	282%
	<b>Fuentes Financieras</b>	\$ 224.385.249,12	\$ 95.955.678,92	\$ 128.429.570,20	134%
	End. Uso del Crédito	\$ 195.234.981,94	\$ 47.285.007,49	\$ 147.949.974,45	313%
	Disminución de activos	\$ 27.920.081,09	\$ 3.551.328,38	\$ 24.368.752,71	688%
	Incremento de pasivos	\$ 1.230.186,09	\$ 42.800.034,62	\$ -41.569.848,53	-97%
	Aumentos de patrimonio Neto	\$ -	\$ 2.319.308,43	\$ -2.319.308,43	-100%
	<b>Ingresos No Presupuestarios</b>	\$ -	\$ -	\$ -	
	Ingresos No Presupuestarios	\$ -	\$ -	\$ -	
<b>Egresos</b>		\$ 2.713.317.402,84	\$ 1.993.342.857,57	\$ 719.974.545,27	36%
	<b>Gastos</b>	\$ 2.528.600.925,59	\$ 1.964.465.599,17	\$ 564.135.326,42	29%
	Corrientes	\$ 2.258.116.476,51	\$ 1.751.507.113,24	\$ 506.609.363,27	29%
	De Capital	\$ 270.484.449,08	\$ 212.958.485,93	\$ 57.525.963,15	27%
	<b>Aplicaciones Financieras</b>	\$ 184.716.477,25	\$ 29.117.258,40	\$ 155.599.218,85	534%
	Incremento de Activos	\$ 15.647.577,17	\$ 11.831.679,54	\$ 3.815.897,63	32%
	Disminución de Pasivos	\$ 33.506.871,70	\$ 30.900,00	\$ 33.475.971,70	108336%
	Amortización de la deuda	\$ 130.848.533,32	\$ 17.254.678,86	\$ 113.593.854,46	658%
	Disminución de Patrimonio Neto	\$ 4.713.495,06	\$ -	\$ 4.713.495,06	
	<b>Gastos No Presupuestarios</b>	\$ -	\$ -	\$ -	
	Gastos No Presupuestarios	\$ -	\$ -	\$ -	
<b>Saldo Final</b>		\$ 615.601.089,70	\$ 95.124.331,95	\$ -	

## II. Procedimientos de auditoría aplicados e información consultada:

Los procedimientos de auditoría que se aplicaron son los siguientes:



- Respecto de los saldos iniciales y finales expuestos en ambos Estados:

➤ Cotejo del saldo inicial expuesto en los Estados por el ejercicio 2018 con los saldos finales expuestos para el cierre del ejercicio 2017 verificando que en ambos se arriban al mismo saldo final. El Estado de Movimientos y Situación del Tesoro posee como saldo inicial \$ 95.124.331,95 y \$ 95.205.892,95 el de Movimientos del Tesoro (incluyendo el saldo de inversiones contabilizado para el ejercicio 2017- \$81.561,00), dado un cambio de criterio a la exposición de éstas, que se incorporan para el ejercicio 2018 en el Estado de Movimientos del Tesoro.

➤ Cotejo del saldo final que se expone en el Estado de Movimiento y Situación del Tesoro 2018 con el que se expone en el del Estado de Movimientos del Tesoro (Base Caja) al 31/12/2018, y el Estado de Situación Patrimonial, junto con el Anexo I que lo integra, arrojando un resultado favorable en cuanto a que la exposición de \$ 613.601.089,70, surge de la suma de los saldos expuestos, en los estados referenciados, según detalle:

• Caja	\$ 7.500,00
• Bancos c/c	\$ 610.587.686,71
• Fondos de Terceros	\$ 3.005.902,99

➤ Cotejo del saldo expuesto en el rubro Banco c/c por \$ 610.587.686,71 con la suma de los saldos finales informados en formato digital por la Dirección de Tesorería en el marco de la Rendición de Cuentas 2018, referidos a las cuentas bancarias del período 2018, arrojando resultados favorables.

➤ Confirmación externa por terceros ajenos al ente auditado, mediante la circularización efectuadas a la totalidad de las entidades bancarias de nuestra ciudad, con el fin de verificar los saldos finales y que no exista omisión de cuentas bancarias de propiedad del Municipio, arrojando resultados favorables.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

- Cotejo del saldo expuesto en el Estado de Movimientos y Situación del Tesoro con los saldos individuales por cuenta y el totalizador que expone el informe F3DB (Balance General al 31/12/2018), obtenido por este equipo de auditoría, arrojando resultados favorables.
- Cotejo del saldo en el Estado de Movimientos y Situación del Tesoro con el Libro Banco" al 31/12/2018 (Informe D3bc) y de este con el que fuera remitido en el marco de la Rendición de Cuentas 2018, para la totalidad de las cuentas, arrojando resultados favorables.
- Cotejo de los saldos finales de cada una de las cuentas bancarias que conforman el saldo último del Estado de Movimientos y Situación del Tesoro, según el mayor contable de las cuentas con los informados en la Rendición de Cuentas que fueran expuestos en las conciliaciones bancarias y con lo informado en el informe D3A, para la totalidad de las cuentas, incluidas aquellas pertenecientes a fondos permanentes, a saber:

• Cuentas en general:

N°	COD.	BANCO	CTA N°	DENOMINACIÓN	SALDO SEGÚN ANEXO I	INFORME F3db	Libro banco extraído del sistema informático ruta [D3bc]	Saldo del libro S/ Rendición de Cuentas cd	Mayor contable de la Cuenta (F3bb)	Resulta favorable la Circularización a las Entidades Bcarias (*)	DIF.
1	2	Bco. Pda TDF	1710005/8	Municipalidad de Ushuaia	\$ 74.078.270,11	\$ 74.078.270,11	\$ 74.078.270,11	\$ 74.078.270,11	\$ 74.078.270,11	SI	\$ -
2	4	Bco. Pda TDF	1710008/9	Fondo de Garantías	\$ 3.005.902,99	\$ 3.005.902,99	\$ 3.005.902,99	\$ 3.005.902,99	\$ 3.005.902,99	SI	\$ -
3	3	Bco. Pda TDF	1710323/1	Venta Tierras Fiscales	\$ 16.719.988,38	\$ 16.719.988,38	\$ 16.719.988,38	\$ 16.719.988,38	\$ 16.719.988,38	SI	\$ -
4	6	Bco. Pda TDF	1710420/3	Copart.a.r.60 ley 105	\$ 602,67	\$ 602,67	\$ 602,67	\$ 602,67	\$ 602,67	SI	\$ -
5	1	Bco. Pda TDF	1710440/1	Convenio 1339- RTO	\$ 548.453,97	\$ 548.453,97	\$ 548.453,97	\$ 548.453,97	\$ 548.453,97	SI	\$ -
6	30	Bco. Pda TDF	1710090/4	S.Ctmp. Automotores	\$ 16.333.848,02	\$ 16.333.848,02	\$ 16.333.848,02	\$ 16.333.848,02	\$ 16.333.848,02	SI	\$ -
7	66	Bco. Pda TDF	1710724/0	Dec. Nac 206/09 F.F.S30JA	\$ 11.055.824,24	\$ 11.055.824,24	\$ 11.055.824,24	\$ 11.055.824,24	\$ 11.055.824,24	SI	\$ -
8	69	Bco. Pda TDF	1710760/8	Honorarios Prof. Letrados	\$ 384.962,45	\$ 384.962,45	\$ 384.962,45	\$ 384.962,45	\$ 384.962,45	SI	\$ -
9	71	Bco. Pda TDF	17110779/0	Acc. Vivienda utog. OM3799	\$ 2.872,96	\$ 2.872,96	\$ 2.872,96	\$ 2.872,96	\$ 2.872,96	SI	\$ -
10	77	Bco. Pda TDF	121024	Fdo Vol. Infraestructura escolar	\$ 1.148,04	\$ 1.148,04	\$ 1.148,04	\$ 1.148,04	\$ 1.148,04	SI	\$ -
11	100	Bco. Pda TDF	325848/00	Fondos Prestaciones salud	\$ 10.923.203,12	\$ 10.923.203,12	\$ 10.923.203,12	\$ 10.923.203,12	\$ 10.923.203,12	SI	\$ -
12	104	Bco. Pda TDF	325839/00	Fondo para mantenimiento estr. Val	\$ 3.636.209,90	\$ 3.636.209,90	\$ 3.636.209,90	\$ 3.636.209,90	\$ 3.636.209,90	SI	\$ -
13	103	Bco. Pda TDF	328311/00	Fondo Municipal del deporte	\$ 4.260.667,89	\$ 4.260.667,89	\$ 4.260.667,89	\$ 4.260.667,89	\$ 4.260.667,89	SI	\$ -
14	109	Bco. Pda TDF	358464/00	Aportes de carácter específico	\$ 115.799.439,77	\$ 115.799.439,77	\$ 115.799.439,77	\$ 115.799.439,77	\$ 115.799.439,77	SI	\$ -
15	7	BNA	53500026-07	Propasa	\$ 102.498,69	\$ 102.498,69	\$ 102.498,69	\$ 102.498,69	\$ 102.498,69	SI	\$ -
16	92	BNA	53500057/77	Aportes nacionales afectación específica	\$ 2.881.706,94	\$ 2.881.706,94	\$ 2.881.706,94	\$ 2.881.706,94	\$ 2.881.706,94	SI	\$ -
17	32	BNA	53500139/32	Plan Nac. Obra Publica	\$ 71.483,57	\$ 71.483,57	\$ 71.483,57	\$ 71.483,57	\$ 71.483,57	SI	\$ -
18	38	BNA	53500178/65	cuenta recaudadora NLU	\$ 12.964.346,05	\$ 12.964.346,05	\$ 12.964.346,05	\$ 12.964.346,05	\$ 12.964.346,05	SI	\$ -
19	78	Bco. Hipotecario cta/cta	3-046-374330-7	Debito automatico	\$ 55.392.320,55	\$ 55.392.320,55	\$ 55.392.320,55	\$ 55.392.320,55	\$ 55.392.320,55	SI	\$ -
20	27	Bco. Micro	46-038114/2	Cuenta Corriente	\$ 285.429.840,20	\$ 285.429.840,20	\$ 285.429.840,20	\$ 285.429.840,20	\$ 285.429.840,20	SI	\$ -
				<b>Total</b>	<b>\$ 613.693.689,70</b>	<b>\$ 613.693.689,70</b>	<b>\$ 613.693.689,61</b>	<b>\$ 613.693.689,68</b>	<b>\$ 613.693.689,68</b>		<b>\$ -</b>



• Fondos Permanentes:

N°	COD	BANCO	CTA N°	DENOMINACION	Resultado de la Circulización a las entidades bancarias	FECHA DE CORTE DE LA ENT. BANCARIA	Libro banco del sistema ruta (D3bc)	Fecha de alta registración en el libro libro	Conciliación en el marco de la Rendición de Cuentas	Mayer contable de la Cta (E3bb)	Fecha registro contable	Resultado favorable la Circulización a las Entidades
1	44	Bco. Pcia TDF	1710346/D	Fdo. Permanente Art. 57 Adm Sec. E y F.	\$ 29.323,56	28/12/2018	\$	20/12/2018	\$ 29.323,56	\$	27/12/2018	SI
2	50	Bco. Pcia TDF	1071032/A	Fdo. Permanente Delegación Buenos Aires	\$ 50.420,00	21/12/2018	\$	20/12/2018	\$ 50.420,00	\$	20/12/2018	SI
3	60	Bco. Pcia TDF	1710698/B	Fdo. Permanente ART. 57-Sub. Secretaría cultura y Educación	\$ 5.948,90	27/12/2018	\$	19/12/2018	\$ 5.948,90	\$	19/12/2018	SI
4	94	Bco. Pcia TDF	1710452/A	Fdo. Permanente mantenimiento de vehículos Municipal	\$ 4.426,22	28/12/2018	\$	31/12/2018	\$ 4.426,22	\$	26/12/2018	SI
5	95	Bco. Pcia TDF	189316	Fdo. Permanente mantenimiento de edificios municipales	\$ 12.350,00	27/12/2018	\$	26/12/2018	\$ 12.350,00	\$	26/12/2018	SI
6	97	Bco. Pcia TDF	1710348/A	Fdo. Permanente Sec de Gob. Gastos de emergencia	\$ 600,00	28/12/2018	\$	21/12/2018	\$ 600,00	\$	26/12/2018	SI
7	98	Bco. Pcia TDF	1710505/3	Fdo. Permanente. Dir. de Ceremonial y Protocolo	\$ 11.315,52	27/12/2018	\$	21/12/2018	\$ 11.315,52	\$	21/12/2018	SI
8	105	Bco. Pcia TDF	1710561/9	Fdo. Permanente de Prestaciones de Salud	\$ 14.475,74	26/12/2018	\$	26/12/2018	\$ 14.475,74	\$	26/12/2018	SI
10	108	Bco. Pcia TDF	349812/00	Fondo Permanente Instituto municipal del Deporte	\$ 300.000,00	29/01/2018	\$	26/12/2018	\$	\$	26/12/2018	No

(\*) La columna mencionada demuestra que el saldo comunicado por la entidad financiera resultó ser coincidente al empleado dentro de la conciliación bancaria confeccionada por la Direcc. De Tesorería Mun., identificado como el "saldo según extracto al 31/12/2018"

- Cotejo del saldo final que se expone en el Estado de Movimientos y Situación del Tesoro 2018 por \$ 613.601.089,70 con la sumatoria de los saldos bancarios relevados, arribando a un monto de \$ 613.593.589,70, siendo la diferencia con el monto final que se expone en el Estado de Movimiento y Situación del Tesoro (\$613.601.089,70), de \$7.500 representativos de la totalidad de los fondos, "Cajas de Rentas", que poseen los Cajeros que se encuentran operativos.
- Comprobación aritmética que los saldos finales surjan de la suma de los saldos iniciales, ingresos y gastos informados en el Estado de Movimientos y Situación del Tesoro 2018 y en el Estado de Situación del tesoro, arrojando resultados favorables.



- Respecto de los Ingresos y Egresos que componen el Estado de Movimientos y Situación del Tesoro 2018:
  - Cotejo de los saldos expuestos en el Estado de Movimientos y Situación del Tesoro 2018 como recursos por \$ 3.007.408.911,47 (compuestos por \$2.693.011.856,68 de recursos corrientes y \$ 314.397.054,79 de recursos de capital), con el que surge del Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, a cuyo análisis nos remitimos en honor a la brevedad.
  - Cotejo de los saldos expuestos en el Estado Movimientos y Situación del Tesoro 2018 como fuentes financieras por \$ 224.385.249,12 con los expuestos en el Esquema Ahorro - Inversión Financiamiento, arrojando resultados favorables, a cuyo análisis nos remitimos en honor a la brevedad.
  - Cotejo de los saldos expuestos en el Estado de Movimientos y Situación del Tesoro 2018 como gastos por \$ 2.258.116.476,51 (compuestos por \$ 270.484.449,08 para gastos corrientes y \$ 270.484.449,08 de gastos de capital) con los que se exponen en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos (devengado), a cuyo análisis nos remitimos en honor a la brevedad.
  - Cotejo de los saldos expuestos en el Estado Movimientos y Situación del Tesoro 2018 como aplicaciones financieras por \$ 184.716.477,25 con los expuestos en el Esquema Ahorro - Inversión Financiamiento, arrojando resultados favorables, a cuyo análisis nos remitimos en honor a la brevedad.
- Respecto de los Ingresos y Egresos que componen el Estado de Movimientos del Tesoro 2018
  - Cotejo de los saldos expuestos en el Estado de Movimientos del Tesoro 2018 como ingresos presupuestarios por \$ 2.991.540.940,01 con el que surge del Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos (percibido) \$





Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

3.042.408.911,47, no siendo coincidentes ambos, entendiéndose que éste considera como recursos no acreditados efectivamente en caja pero sí percibidos como por ejemplo: tarjeta de crédito.

- Cotejo de los saldos expuestos en el Estado de Movimientos del Tesoro 2018 como egresos presupuestarios por \$ 2.260.125.763,95 con el que surge del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos (pagado) por \$ 2.324.57.864,84, no siendo coincidente ambos, entendiéndose que existen distintas clasificaciones a las presentadas en el Estado de Movimiento del Tesoro.
- Verificación de los montos integrantes de los saldos expuestos en "II. Ingresos" y "III. Egresos" a partir de la suma de cada una de las planillas identificadas como "Planilla II" que obran en el expediente de Rendiciones de Cuentas del 2018 que se encontraran referenciadas en el Estado y que fueran confirmadas por la Dirección de Tesorería. En adición, y para las "Planilla II" faltantes se recurrió a la consulta del reporte informático de ruta D3H. Del procedimiento antes expuesto se ha arribado a un resultado poco satisfactorio en virtud de persistir la imposibilidad de recrear los diferentes saldos expuestos.
- Corroboración por medio de cálculos aritméticos, en el Estado de Movimientos del Tesoro, de los saldos totalizadores que poseen los Ingresos por Fondo de Terceros (\$936.500,78) y los Egresos por idéntico concepto (-\$618.128,25), a partir de la consulta del mayor contable de la cuenta bancaria receptora de tales fondos, la cuenta corriente BTF N° 1710008/9 "Fondos de Garantía". El proceder aritmético empleado consistió en restar del total de los movimientos deudores (columna del debe) el comprobante anulado y el saldo inicial, arrojando así \$936.500,78, los que resultan ser coincidentes con lo expuesto en el Estado de Movimientos del Tesoro. Respecto de la columna acreedora se ha restado el mismo

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

comprobante anulado, que ya fuera aludido, arribando así, y de manera satisfactoria, al saldo final de Egresos por Fondo de Terceros (- \$618.128,25).

<b>MAYOR DE LA CUENTA CONTABLE 1 1 1 02 0002 BCO 1710008/9</b>				
	<i>saldo final del debe</i>		<i>saldo final del haber</i>	
	\$	3.743.996,75	\$	738.093,76
<b>Anulación de comprobante</b>	\$	-119.965,51	\$	-119.965,51
	\$	3.624.031,24	\$	618.128,25
<b>Saldo inicial</b>	\$	-2.687.530,46		
	\$	936.500,78	\$	618.128,25
		<b>INGRESOS</b>		<b>EGRESOS</b>

**III. Conclusiones arribadas:**

- Los saldos iniciales expuestos en el Estado de Movimientos y Situación del Tesoro y de Movimientos del Tesoro se corresponden con los del ejercicio 2017.
- Los ingresos y gastos presupuestarios expuestos en el Estado de Movimientos del Tesoro no se corresponden con aquellos que surgen del Estado Presupuestario de Recursos y Gastos obrantes en la Cuenta General del Ejercicio 2018, no existiendo cuadro de compatibilización.
- Los ingresos y egresos expuestos en el Estado de Movimientos y Situación del Tesoro se corresponden con los expuestos en los Estados de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos y en el Esquema Ahorro - Inversión - Financiamiento, consideradas en su conjunto, dado que en los ingresos se incorporan aquellos presupuestarios y las fuentes financieras y en los egresos se incorporan aquellos presupuestarios (devengado) y las aplicaciones financieras.
- En el Estado de Movimientos y Situación del Tesoro no se exponen los valores activos y pasivos en su totalidad, que afectan al tesoro.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

- Los saldos finales del Estado de Movimientos del Tesoro se corresponden a la operación aritmética de los iniciales y los ingresos y gastos, pero éstos sólo pudieron ser corroborados en lo que respecta a los fondos de terceros.
- Los saldos finales del Estado de Movimientos y Situación del Tesoro se corresponden a la operación aritmética de los iniciales y los ingresos y gastos, pero se están incorporando para ello, el concepto de devengado en los que respecta a los gastos y las fuentes y aplicaciones financieras.
- Los saldos finales de Banco expuestos en el Estado de Movimientos y Situación del Tesoro y en el de Movimientos del Tesoro se corresponden con aquellos que se encuentran contabilizados según surge del sistema informático y de la confirmación a terceros, mediante circularización bancaria de los saldos de los extractos bancarios, expuestos en las conciliaciones bancarias.

#### **F) ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CONSOLIDADO AL 31/12/2018**

Para el análisis del Estado de Ejecución Presupuestaria Consolidado 31/12/2018 presentado a fs. 73 en la Cuenta General del Ejercicio 2018, de la Administración Central y Organismos Descentralizados, entiéndase; el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y la Sindicatura General Municipal, se focalizó en la información por éstos últimos representados la que obra:

- De fs. 76 a 87 - Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia, remitió su Cuenta General con fecha 28/03/2019 por medio de la Nota N° 03/2019 Letra: S.C.D.
- De fs. 88 a 199 - Sindicatura General Municipal, remitió su Cuenta General con fecha 15/03/2019 por medio de la Cédula de Notificación Si.G.M.U. N° 12/2019



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

A los fines de comenzar su análisis, se extractan a continuación, los componentes de sus Estados de Ejecución Presupuestaria

RECURSOS CORRIENTES	CONCEJO DELIBERANTE	SI.G.M.U
Contribuciones Figurativas	\$ 52.913.705,08	\$ 4.208.341,90
<b>EROGACIONES CORRIENTES</b>		
Bienes de Consumo	\$ 427.019,61	\$ 37.007,42
Servicios no Personales	\$ 30.474.986,36	\$ 2.794.206,42
Transferencias al sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	\$ 146.862,50	\$ -
<b>EROGACIONES DE CAPITAL</b>		
Bienes de Capital	\$ 9.504.090,99	\$ 47.147,80

**Respecto de las Contribuciones Figurativas:**

En lo que respecta al Concejo Deliberante se puede observar que las contribuciones figurativas recibidas ascienden a \$ 51.322.051,21 clasificadas bajo Recursos Ordinarios – De afectación General, siendo coincidente ello con lo expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria Consolidado, columna Concejo Deliberante. Dicha información fue extractada del Estado de Ejecución Presupuestario del Concejo Deliberante a fs.83 y del Anexo IV, respondiendo el último al siguiente detalle:

ANEXO IV RECURSOS ORDINARIOS	
De afectación General	\$ 51.322.051,21
Intereses de Plazo Fijo	\$ 1.591.653,87
Total	\$ 52.913.705,08



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Para la Sindicatura General Municipal se procedió a relevar que los recursos provenientes de la Municipalidad de Ushuaia en concepto de remesas, percibidos durante el ejercicio 2018, según el Estado de Ejecución Presupuestaria Consolidado ascendió a la suma de \$4.208.341,90, monto que fue verificado con lo presentado por este órgano de control en la Cuenta General del Ejercicio 2018 en:

- Estado de Ejecución Presupuestaria a fs. 115
- Estado de Recursos Percibidos y Gastos Devengados a fs. 106
- Estado de Movimientos del Tesoro a fs. 111

Por otro lado, se pudo corroborar la recepción de las remesas con lo acreditado en la cuenta bancaria del Banco de Tierra del Fuego identificada como S 21 200000 204987 – 00.

A su vez, el Poder Ejecutivo Municipal expone en el Esquema Ahorro/Inversión/Financiamiento como Erogaciones Figurativas un saldo de \$56.782.072,75, a los fines de corroborar dicho importe se procedió a verificar el informe B3I de Ejecución Presupuestaria al 31/12/2018 - etapa Devengado - el cual describe la siguiente desagregación:

		Concejo Deliberante UGC 665	Sindicatura General Municipal UGC 666
<b>Informe B3I</b>	<b>INCISO 91 - Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes</b>	\$ 26.089.329,85	\$ 5.247.377,87
	<b>INCISO 92 - Gastos Figurativos para Transacciones de Capital</b>	\$ 25.232.721,36	\$ 212.643,67
		\$ 51.322.051,21	\$ 5.460.021,54
	<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>56.782.072,75</b>
<b>Esquema Ahorro Inversión y Financiamiento - Erogaciones Figurativas</b>	<b>\$</b>	<b>56.782.072,75</b>	

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

En el caso del Concejo Deliberante el monto es coincidente respecto de lo presentado en el Estado de Ejecución de Recursos presentado por el cuerpo deliberativo, el cual asciende en concepto de remesas del Poder Ejecutivo Municipal a la suma total de \$ 51.332.51.21.

Del mismo modo, para la Sindicatura General Municipal en el Estado de Recursos y Gastos - Base Devengado a fs. 103 de la Cuenta General se expone un saldo en concepto de Contribuciones Figurativas del Ejercicio en \$ 5.460.021.54,

Por otro lado cabe aclarar que respecto de las Contribuciones Figurativas el organismo percibió durante el ejercicio en el 2018, remesas propias del ejercicio en cuestión y del ejercicio anterior, adjuntándose al siguiente detalle:

Contribuciones Figurativas:	Devengadas 2018	\$ 5.460.021,54
	Percibidas 2018	<u>(\$ 2.184.008,58)</u>
	Pendientes 2018	\$ 3.276.012,96
Contribuciones Figurativas del 2017 percibidas en el 2018		\$ 2.024.333,32
<b>Total de Contribuciones Figurativas Percibidas por la Si.G.M.U . en el 2018</b>		<b>\$ 4.208.341,90</b>

**Respecto de las Erogaciones Corrientes:**

Para el Concejo Deliberante según el Estado de Ejecución Presupuestaria Consolidado las mismas se componen de:

Bienes de Consumo	\$ 427.019,61
Servicios no Personales	\$ 30.474.986,36
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	\$ 146.862,50
<b>Total</b>	<b>\$ 31.048.868,47</b>



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Idénticos montos fueron corroborados con lo presentado por el Poder Legislativo Municipal en el Estado de Recursos y Gastos Base Devengado a fs. 83 y con el Esquema de Compatibilización entre los Devengado y Contable del Ejercicio 2018 a fs. 87 presentado en la Cuenta General de Inversión Ejercicio 2018 resultando ser coincidentes dichos montos.

Para el análisis del Inciso 10 Gastos en Personal (UGC 665 - Resp. Presup. 105) sólo se pudo valer de lo expuesto en el sistema SIAGER SIP Informe B3I - Ejecución Presupuestaria al 31/12/2018 a fs. 66 en la Cuenta General de Inversión 2018, dado que se carece de registro alguno y consecuentemente su exposición.

En el caso de la Sindicatura General Municipal se verificó lo informado en el Estado de Ejecución Presupuestaria Consolidado por el Poder Ejecutivo respecto de las erogaciones corrientes para la Si.G.M.U., las cuales se ajustaron a la siguiente descripción y montos:

Bienes de Consumo	\$ 37.007,42
Servicios No Personales	\$ 2.794.206,42
<b>Total</b>	<b>\$ 2.831.213,84</b>

Lo mismo se corroboró con el Estado de Recursos y Gastos y el Estado de Ejecución Presupuestario Ejercicio 2018 a fs. 103 y 122 respectivamente, presentado por dicho Organismo de Control en la Cuenta General de Inversión Ejercicio 2018.

En relación al inciso 10 - Gastos en Personal, ha resultado de la confrontación entre los datos del SIAGEF (UGC 666 - Resp. Presup.106) con lo proporcionado con la Sindicatura General Municipal a fs. 122, respecto del presente inciso, que no se han detectado discrepancias, siendo el monto total Devengado \$12.373.444,35 y el



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

monto total del Pagado de \$ 11.937.116,71, ambos coincidentes, con el reporte informático SIAGEF de ruta B3I.

### **Erogaciones de Capital**

Para el Concejo Deliberante en el Estado de Ejecución Presupuestaria Consolidado se determinó en Bienes de Capital, la suma de \$ 9.504.090,99, importe que se confrontó con el Estado de Recursos y Gastos base Devengado presentado por el Concejo Deliberante a fs. 83 en la Cuenta General de Inversión Ejercicio 2018 y en el Esquema de Compatibilización entre Devengado Presupuestario y Contable a fs. 87 resultando ser coincidentes.

Para el caso de la Sindicatura General Municipal y en lo concerniente a Erogaciones de Capital, lo informado por el Poder Ejecutivo en el Estado de Ejecución Presupuestaria Consolidado, asciende a la suma de \$ 47.147,80, dicho importe se verificó con el Estado de Movimientos del Tesoro a fs. 111, Esquema Ahorro e Inversión Financiamiento - Base Devengado ambos presentados en la Cuenta General de Inversión por dicho organismo de Control.





Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

### G) ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018:

RUBRO	2018	2017	VARIACION %
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Caja y Banco	\$ 613.601.089,70	\$ 95.124.331,95	
Inversiones	\$ 81.561,00	\$ 81.561,00	
Créditos	\$ 70.246.987,71	\$ 77.642.427,92	
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>\$ 683.929.638,41</b>	<b>\$ 172.848.320,87</b>	295,68
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Bs de Uso de Dominio Público	\$ 1.082.976.932,23	\$ 850.478.780,73	
Anticipo Contratista	\$ -	\$ 19.428.161,40	
Bs de Uso de Dominio Privado	\$ 120.402.322,74	\$ 98.282.179,23	
Inversiones Permanentes	\$ 65.641.554,71	\$ 26.773.764,00	
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>\$ 1.269.020.809,68</b>	<b>\$ 994.962.885,36</b>	27,54
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$ 1.952.950.448,09</b>	<b>\$ 1.167.811.206,23</b>	67,23
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Deudas	\$ 277.007.523,01	\$ 278.470.185,62	
Deudas relativas a Obras		\$ -	
Depositos en Garantía		\$ -	
Prestamos y Financiación	\$ 76.916.777,30	\$ 30.030.328,63	
Haberes Impagos	\$ 2.121.459,65	\$ 1.361.476,09	
Valores recibidos	\$ 15.004,00	\$ 45.004,00	
Transferencias a cancelar	\$ -	\$ 378.779,95	
Deuda relativas a obras	\$ 2.959.184,83	\$ 2.767.433,14	
Depositos en Garantía	\$ 221.188,52	\$ 94.567,68	
Planes de ayuda social	\$ 194.000,00	\$ 42.170,00	
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>\$ 359.435.137,31</b>	<b>\$ 313.189.945,11</b>	14,77
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
Prestamos a entidades financieras	\$ 17.499.999,95	\$ -	
Otros Pasivos	\$ 10.837.636,82	\$ 42.473.065,96	
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>\$ 28.337.636,77</b>	<b>\$ 42.473.065,96</b>	-33,28
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$ 387.772.774,08</b>	<b>\$ 355.663.011,07</b>	9,03
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>\$ 1.565.177.674,01</b>	<b>\$ 812.148.195,16</b>	92,72
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>\$ 1.952.950.448,09</b>	<b>\$ 1.167.811.206,23</b>	67,23

Dado la relación que existe entre el Presupuesto y la Contabilidad debe expresarse que gran parte del análisis efectuado a los rubros se encuentran evaluados en otros Estados Presupuestarios presentados, principalmente en el ESQUEMA AHORRO - INVERSIÓN - FINANCIAMIENTO, en lo que refiere a la variación detallada precedentemente, dado que es este el que integra ambos componentes (presupuesto y contabilidad), traduciéndose los movimientos en activo, pasivo y patrimonio neto, como



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

fuentes y aplicaciones financieras (abajo de la línea del esquema), razón por la cual no se han realizado procedimientos de auditoría específicos para este Estado más allá de la verificación con los expuestos en los Estados demostrativos presupuestarios relacionados y la coherencia entre ellos.

RUBRO:

**Caja y Banco:**

El rubro presenta una variación respecto del ejercicio anterior del 545.05% según cuadro ut supra, siendo el saldo expuestos de \$ 613.601.089,70, el cual es coincidente con el expuesto en el Estado de Movimientos y Situación del Tesoro, siendo analizado este en cuanto su composición y exposición en dicho estado, razón por la cual nos remitimos a lo analizado en el título **E) ESTADO DE MOVIMIENTO Y SITUACIÓN DEL TESORO AL 31/12/2018 y ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO AL 31/12/2018,** en mérito a la brevedad, habiéndose concluido que los montos expuestos responden a aquellos contabilizados en el sistema contables y realizado su confirmación por terceros (extractos bancarios).

**Inversiones:**

Respecto de las inversiones expuestas por \$ 81.561,00, no presentó variación respecto del ejercicio anterior, por lo que continúa vigente lo expuesto en el Informe Contable N° 03/2018 - Letra: Si.GMU -VC del 08/08/2018, a saber:

*"...del rubro Inversiones en el Estado de Situación Patrimonial del \$ 81.561,00, se ha circularizado a la entidad bancaria, siendo esta, el Banco de Tierra del Fuego respecto de la tenencia de dicho bonos por parte del Municipio. En respuesta a ello, por medio de la Nota N ° 81/2018 suscripta por el Sr. Coordinador de Relaciones con la Administración Pública, se ha verificado el saldo de la cuenta comitente N° 13039 de la Municipalidad de Ushuaia, resultando favorable a su valor nominal." (sic)*



**Créditos:**

El rubro presenta una variación (disminución) respecto del ejercicio anterior del 9% aproximadamente, según cuadro ut supra, siendo el saldo expuesto de \$ **70.246.987,71**. Del análisis de la composición del mismo, mediante la Nota N° 03 a los Estados Contables que forman parte integrante de la cuenta, se evidencia que aquellos con mayor importancia relativa son:

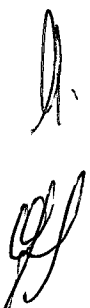
• Responsable a Rendir	\$ 2.161.383,03
• Créditos Coparticipación	\$ 18.000.000,00
• Anticipos Financieros	\$ 22.063.241,00
• Transferencias Org. Mun.	\$ 11.769.365,22

**Responsable a Rendir:** Según surge del Anexo IV al Estado de Situación Patrimonial, el saldo al 31/12/2018 es de \$ 2.161.383,03, y al inicio de \$ 3.192.672,29, por lo que la diferencia entre ambos (disminución del activo) expuesta en el ESQUEMA AHORRO - INVERSIÓN - FINANCIAMIENTO, al cual nos remitimos en mérito a la brevedad.

Del análisis de los mismos en comparación con la expuesta en la Cuenta General del Ejercicio 2017, se arriba:

Anexo III Cta General	2017	2018	DIFERENCIA
Responsable a Rendir 2012	\$ 45.209,39	\$ 38.404,99	
Responsable a Rendir 2013	\$ 29.079,53	\$ 1.284,00	
Responsable a Rendir 2014	\$ 281.222,54	\$ 238.623,50	
Responsable a Rendir 2015	\$ 693.743,63	\$ 86.617,96	
Responsable a Rendir 2016	\$ 120.000,00	\$ 120.000,00	
Responsable a Rendir 2017	\$ 2.023.417,20	\$ 1.012.391,40	
<b>SUBTOTALES</b>	<b>\$ 3.192.672,29</b>	<b>\$ 1.497.321,85</b>	<b>-\$ 1.695.350,44</b>
Responsable a Rendir 2018		\$ 664.061,18	\$ 664.061,18
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 2.161.383,03</b>	

De la composición de los anticipos pendientes, surge que el 69,28% corresponde a anticipos de ejercicios anteriores (2012 al 2017), con relación a ellos, nos remitimos a lo





Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

indicado en Informe Contable N° 03/2018 - Letra: Si.GMU -VC del 08/08/2018, aprobada por Resolución Plenaria N° 27/2018. Sin perjuicio de ello, cabe destacar que en relación a estos se produjo una considerable disminución.

**Créditos Coparticipación:** Según surge del Anexo V al Estado de Situación Patrimonial, el saldo por retenciones en el marco del artículo 22 Ley Provincial N° 1068 al 31/12/2018 es de \$ 18.000.000,00, siendo su saldo al inicio de \$ 12.000.000, la diferencia entre ambos es de \$ 6.000.000, la cual fue expuesta en título B) Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos "Coparticipación de Impuestos Provinciales y Nacional", como saldo corroborado y conciliado por información de terceros (Gobierno de la Provincia) y expuesta en el ESQUEMA AHORRO - INVERSIÓN - FINANCIAMIENTO como parte integrante de la disminución del activo por \$ 14.000.000, al cual nos remitimos.

**Anticipos Financieros:** Según surge del Anexo VI al Estado de Situación Patrimonial, el saldo por este concepto al 31/12/2018 es de \$ 22.063.241,00, se encuentra compuesto por anticipos financieros correspondientes a ejercicios anteriores al 2018 (Saldo al Inicio) por \$ 22.560.295,95. Razón por la cual, respecto del saldo al inicio, nos remitimos a lo indicado en Informe Contable N° 03/2018 - Letra: Si.G.M.U-VC del 08/08/2018, aprobada por Resolución Plenaria N° 27/2018.

Por otro lado, de la comparativa entre lo informado en la presente y aquello que surge de la Cuenta General 2017, se evidencia una disminución del activo en \$ 497.054,95. En relación con ello, nos remitimos a lo expresado en el ESQUEMA AHORRO - INVERSIÓN - FINANCIAMIENTO, respecto de las Aplicaciones Financieras, incrementos del Activo.

	2017	2018
Obra Pública	\$ 19.428.161	\$ 18.931.106
Otros Anticipos	\$ 3.132.135	\$ 3.132.135
	\$ 22.560.296	\$ 22.063.241
diferencia		\$ 497.055



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

CONCEPTO	IMPORTE	CLASIFICACION	ANTIGÜEDAD	EXP EN AÑO 2017	EXP EN AÑO 2018
ANT. FCIERO AÑO 2003 - MASCOTRA	\$ 10.225,80	Otros Anticipos	2003	\$ 10.225,80	\$ 10.225,80
<b>Total 2003</b>				<b>\$ 10.225,80</b>	<b>\$ 10.225,80</b>
ANT. FCIERO AÑO 2005 - AGUILAR	\$ 41.400,00	O PUBLICA	2005	\$ 41.400,00	\$ 41.400,00
<b>Total 2005</b>				<b>\$ 41.400,00</b>	<b>\$ 41.400,00</b>
ANT. FCIERO AÑO 2006 - CAT. MAG	\$ 10.710,27	O PUBLICA	2006	\$ 10.710,27	\$ 10.710,27
ANT. FCIERO AÑO 2006 - ECHEVERRIA H.	\$ 8.169,00	O PUBLICA	2006	\$ 8.169,00	\$ 8.169,00
ANT. FCIERO AÑO 2006 - MATTEO	\$ 1.560,90	O PUBLICA	2006	\$ 1.560,90	\$ 1.560,90
<b>Total 2006</b>				<b>\$ 20.440,17</b>	<b>\$ 20.440,17</b>
ANT. FCIERO AÑO 2007 - GIRO CONSTRUCC	\$ 46.924,36	O PUBLICA	2007	\$ 46.924,36	\$ 46.924,36
ANT. FCIERO AÑO 2007 - ECHEVERRIA H.	\$ 75.519,42	O PUBLICA	2007	\$ 75.519,42	\$ 75.519,42
ANT. FCIERO AÑO 2007 - GEOTOP GLOBAL SYSTEMS	\$ 17.215,00	Otros Anticipos	2007	\$ 17.215,00	\$ 17.215,00
ANT. FCIERO AÑO 2007 - AUTOMOTOR TDF	\$ 288.750,00	Otros Anticipos	2007	\$ 288.750,00	\$ 288.750,00
<b>Total 2007</b>				<b>\$ 428.408,78</b>	<b>\$ 428.408,78</b>
ANT. FCIERO AÑO 2008 - ERRECE CONSTRUCCIONES	\$ 31.643,13	O PUBLICA	2008	\$ 31.643,13	\$ 31.643,13
<b>Total 2008</b>				<b>\$ 31.643,13</b>	<b>\$ 31.643,13</b>
ANT. FCIERO AÑO 2009 - SEGOVIA INGENIERIA SA	\$ 77.535,17	O PUBLICA	2009	\$ 77.535,17	\$ 77.535,17
<b>Total 2009</b>				<b>\$ 77.535,17</b>	<b>\$ 77.535,17</b>
ANT. FCIERO AÑO 2010 - SUR CONSTRUCTORA SRL	\$ 321.994,39	O PUBLICA	2010	\$ 321.994,39	\$ 321.994,39
ANT. FCIERO AÑO 2010 - IMACO SRL	\$ 7.605,00	Otros Anticipos	2010	\$ 7.605,00	\$ 7.605,00
<b>Total 2010</b>				<b>\$ 329.599,39</b>	<b>\$ 329.599,39</b>
ANT. FCIERO AÑO 2012 - MACRONET SRL	\$ 6.030,00	Otros Anticipos	2012	\$ 6.030,00	\$ 6.030,00
ANT. FCIERO AÑO 2012 - COR - VIAL SA	\$ 2.150.000,00	Otros Anticipos	2012	\$ 2.150.000,00	\$ 2.150.000,00
<b>Total 2012</b>				<b>\$ 2.156.030,00</b>	<b>\$ 2.156.030,00</b>
ANT. FCIERO AÑO 2013 - ABYPER SA	\$ 134.550,00	Otros Anticipos	2013	\$ 134.550,00	\$ 134.550,00
ANT. FCIERO AÑO 2013 - SILVANA LEONOR BUCHS	\$ 74.644,80	Otros Anticipos	2013	\$ 74.644,80	\$ 74.644,80
ANT. FCIERO AÑO 2013 - TECNICA PARA SHOWS EN VIVO SRL	\$ 200.000,00	Otros Anticipos	2013	\$ 200.000,00	\$ 200.000,00
ANT. FCIERO AÑO 2013 - JOSE PICASSO	\$ 56.000,00	Otros Anticipos	2013	\$ 56.000,00	\$ 56.000,00
<b>Total 2013</b>				<b>\$ 465.194,80</b>	<b>\$ 465.194,80</b>
ANT. FCIERO AÑO 2014 - CONSTRUCTORA DOS ARROYOS SA	\$ 4.182.588,07	O PUBLICA	2014	\$ 870.250,41	\$ 870.250,41
ANT. FCIERO AÑO 2014 - HABITAT SRL	\$ 356.395,95	O PUBLICA	2014	\$ 187.516,86	\$ 187.516,86
<b>Total 2014</b>				<b>\$ 1.057.767,27</b>	<b>\$ 1.057.767,27</b>
ANT. FCIERO AÑO 2015 - ROBINSON VARGAS	\$ 964.209,67	O PUBLICA	2015	\$ 964.209,67	\$ 964.209,67
ANT. FCIERO AÑO 2015 - DURAPLAS SRL	\$ 30.483,95	Otros Anticipos	2015	\$ 30.483,95	\$ 30.483,95
ANT. FCIERO AÑO 2015 - SILVANA LEONOR BUCHS	\$ 156.630,00	Otros Anticipos	2015	\$ 156.630,00	\$ 156.630,00
<b>Total 2015</b>				<b>\$ 1.151.323,62</b>	<b>\$ 1.151.323,62</b>
ANT. FCIERO. 2016 - CZELADA HECTOR MIGUEL	\$ 628.885,18	O PUBLICA	2016	\$ 54.105,13	\$ -
ANT. FCIERO. 2016 - COOP. TRAB. UNION LA MARGEN	\$ 5.698.259,98	O PUBLICA	2016	\$ 1.208.467,55	\$ 1.208.467,55
<b>Total 2016</b>				<b>\$ 1.262.572,68</b>	<b>\$ 1.208.467,55</b>
ANT. FCIERO. 2017 - LISARDO CANGA S.A	\$ 1.163.366,25	O PUBLICA	2017	\$ 1.163.366,25	\$ -
ANT. FCIERO. 2017 - CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A	\$ 1.788.284,81	O PUBLICA	2017	\$ 1.788.284,81	\$ -
ANT. FCIERO. 2017 - ZIMENTAR SRL	\$ 12.576.504,08	O PUBLICA	2017	\$ 12.576.504,08	\$ 6.050.013,49
<b>Total 2017</b>				<b>\$ 15.528.155,14</b>	<b>\$ 6.050.013,49</b>
ANT. FCIERO. 2018 - LISARDO CANGA S.A	\$ 331.701,85	O PUBLICA	2018		\$ 331.701,85
ANT. FCIERO. 2018 - CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A	\$ 84.977,02	O PUBLICA	2018		\$ 84.977,02
ANT. FCIERO. 2018 - PABLO CLAUSEN CONSTRUC. CIVIL	\$ 155.473,89	O PUBLICA	2018		\$ 155.473,89
ANT. FCIERO. 2018 - DAPCO SRL	\$ 2.140.295,23	O PUBLICA	2018		\$ 2.140.295,23
ANT. FCIERO. 2018 - ZIMENTAR SRL	\$ 2.196.335,61	O PUBLICA	2018		\$ 2.196.335,61
ANT. FCIERO. 2018 - GOMEZ JOSE LUIS RUFINO	\$ 214.076,31	O PUBLICA	2018		\$ 214.076,31
ANT. FCIERO. 2018 - WALLNER HORACIO HECTOR	\$ 101.284,64	O PUBLICA	2018		\$ 101.284,64
ANT. FCIERO. 2018 - WAIA SERVICIOS SA	\$ 950.904,00	O PUBLICA	2018		\$ 950.904,00
ANT. FCIERO. 2018 - ROJAS ALFREDO FELICIANO	\$ 207.179,28	O PUBLICA	2018		\$ 207.179,28
ANT. FCIERO. 2017 - COMERCIAL CARPERS S.A	\$ 2.653.000,00	O PUBLICA	2018		\$ 2.653.000,00
<b>Total 2018</b>					<b>\$ 9.035.191,83</b>
<b>Total General</b>				<b>\$ 22.560.295,95</b>	<b>\$ 22.063.241,00</b>

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

**Transferencias a Organismos Municipales:** Según surge del Anexo VII, el saldo por este concepto al 31/12/2018 es de \$ 11.769.365,22, siendo en un 99,9% (\$ 11.767.904,75) a Ushuaia Integral Sociedad del Estado (U.I.S.E.) como adelanto de subsidio D.M. 339/17, de los cuales \$ 9.537.038,59 provienen de los saldos al inicio según el Informe F3BB (emitido por este equipo de auditoría) y un adelanto de \$ 4.000.000 corresponde al presente ejercicio, no habiéndose tenido acceso al acto administrativo respectivo en esta oportunidad.

Respecto de la composición del saldo al inicio nos remitimos a lo expuesto en el Informe Contable N° 03/2018 - Letra: Si.G.M.U.-VC del 08/08/2018, aprobada por Resolución Plenaria N° 27/2018.

A su vez se evidencia la contabilización de los descuentos por \$ 1.805.133,84 que permite arribar al saldo final expuesto en el Estado de Situación Patrimonial, en Nota III y Anexo VII y, cuya diferencia con el saldo al inicio, es parte componente de la disminución del activo que se expone por \$ 12.838.046,86 en el ESQUEMA AHORRO - INVERSIÓN - FINANCIAMIENTO, al cual nos remitimos.

**Bienes de Uso:**

El saldo final expuesto en el Estado de Situación Patrimonial en bienes de dominio público y privado es de \$ 1.082.976.932,23 y \$ 82.298.720,23, respectivamente. Evidenciando según cuadro ut supra respecto del ejercicio anterior un incremento en bienes de dominio público 27.34% y en bienes de dominio privado 22.51%.

A los fines de validar el monto mencionado se realizó una comparativa del rubro respecto de aquel presentado en el ejercicio anterior, a saber:



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

	2017	2018	INCREMENTO
Obras Publicas en Construcción	\$ 638.060.818,12	\$ 861.366.131,68	\$ 223.305.313,56
Pavimento, Calles, Avenidas, Rutas y Autopistas	\$ 110.958.161,89	\$ 113.471.234,99	\$ 2.513.073,10
Infraestructura y Saneamiento	\$ 31.129.146,37	\$ 32.195.477,13	\$ 1.066.330,76
Veredas, cordones cuneta y rampas	\$ 9.793.941,43	\$ 10.374.870,43	\$ 580.929,00
Otros Bienes de Uso de dominio público	\$ 24.384.825,34	\$ 25.716.380,42	\$ 1.331.555,08
Centro Cultural y Deportivo	\$ 1.105.307,47	\$ 4.806.257,47	\$ 3.700.950,00
Edificios	\$ 21.948.323,06	\$ 22.328.073,06	\$ 379.750,00
Otros Bienes de Uso 2018		\$ 38.103.602,51	\$ 38.103.602,51
<b>TOTAL \$</b>	<b>\$ 837.380.523,68</b>	<b>\$ 1.108.362.027,69</b>	<b>\$ 270.981.504,01</b>

De los saldos expuestos en el cuadro de análisis se han ejecutado \$ 232.380.846 en el inciso Construcciones y \$ 38.103.602 en el inciso 43 de Máquinas y Equipos, siendo la suma total de \$ 270.484.449. La diferencia entre el ejecutado presupuestario y el incremento en inversiones de bienes de uso está dado por los anticipos financieros, a cuya referencia nos remitimos.

Respecto del cuadro de compatibilización respecto del inciso 42 que determina un ejecutado de \$ 232.380.846,90 se evidencia una diferencia de \$ 9.035.1914,80 con su imputación contable, la cual fue explicada en el título I) ESQUEMA DE COMPATIBILIZACIÓN ENTRE DEVENGADO PRESUPUESTARIO Y CONTABLE – EJERCICIO 2018 al cual nos remitimos en mérito a la brevedad.

Respecto del inciso 43, Máquinas y Equipos, no hay diferencia entre el devengado presupuestario y el contable. Existiendo un incremento de los mismos en \$ 38.103.602,51 para el ejercicio 2018 y, respecto del saldo acumulado en bienes de uso de ejercicios anteriores se evidencia del Anexo VIII que existió una disminución de \$ 16.363.209,00, originado en la transferencia de automotores a Ushuaia Integral Sociedad del Estado, según Nota a los Estados Contables N° 04, punto 3) para lo cual nos remitimos a lo expresado a continuación en Inversiones Permanentes. En esta instancia no se ha realizado control de planilla de inventarios de las altas efectuadas durante el ejercicio 2018, siendo los datos aportados y relevados para la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2018.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

### **Inversiones Permanentes:**

De acuerdo al Estado de Situación Patrimonial el saldo expuesto en el rubro Inversiones Permanentes es de \$ 65.641.554,71, el cual se corresponde a los aportes de capital efectuados a favor de Ushuaia Integral Sociedad del Estado durante el Ejercicio 2017 por la suma de \$ 26.773.764,00, como así también al aporte de capital efectuado durante el ejercicio bajo análisis, ordenado mediante Decreto Municipal N° 2143/2018, de fecha 27/12/2018, por la suma total de \$ 38.867.790,71, el cual se compone de la siguiente forma:

- \$ 10.530.735,00, correspondiente a 5 unidades colectivos destinadas al servicio de transporte público de pasajeros, entregadas en comodato mediante Convenio Registrado bajo el N° 11.247, ratificado por Dto. Mun. N° 412/2017, siendo el valor por unidad de \$ 2.106.147,00.
- \$ 5.832.474,00, correspondiente a 3 unidades adicionales de colectivos destinadas al servicio de transporte público de pasajeros, siendo el valor por unidad de \$ 1.944.158,00.
- Capitalización de las sumas aportadas en concepto de Asistencia Financieras a favor de la U.I.S.E. durante el ejercicio 2017 y 2018, por un total de \$ 22.504.581,71.

Según el mayor contable de la cuenta 1 2 4 01 0001 – Aportes de Capital U.I.S.E., informe del sistema SIAGEF de ruta F3BB y el cotejo con lo expuesto en el Anexo VIII – Bienes de Uso e Inversiones Permanentes, correspondiente al Ejercicio 2018; la Nota a los Estados Contables N° 4.3 y el Decreto Municipal N° 2143/2018, de fecha 27/12/2018.

Por último, cabe aclarar con respecto a las 8 unidades de colectivos destinado al transporte público de pasajeros, cuya suma total asciende a \$ 16.363.209, la misma ha sido corroborada satisfactoriamente en la compatibilización entre el devengado presupuestario y el devengado contable correspondiente al Inciso 43- Máquinas y Equipos, analizado en el apartado denominado A) ESTADO DE EJECUCIÓN





Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

PRESUPUESTARIA DE GASTOS DEL PODER EJECUTIVO - II.2 2 E) Inciso 43 - MÁQUINAS Y EQUIPOS y el título Bienes de Uso.

**Pasivo Corriente y No Corriente:**

El rubro presenta una variación respecto del ejercicio anterior aproximado del 9 % de incremento total, compuesto de una disminución del pasivo no corriente (33%) y un incremento del pasivo corriente (15%), siendo el total de pasivo para el ejercicio 2018 de \$ 387.772.774,08, saldo cuyo análisis y verificación se realizó en el título C) ESTADO DE DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL, al cual nos remitimos en mérito a la brevedad.

Asimismo, la diferencia entre los saldos finales correspondientes al ejercicio 2018 y los iniciales, se corroboró que las mismas se encuentran expuestas en el ESQUEMA AHORRO - INVERSIÓN - FINANCIAMIENTO, al cual nos remitimos, según detalle:

		<i>fuerza</i>		
pasivo total 2018	\$	387.772.774,08	Incremento de pasivo	\$ 1.230.186,09
pasivo total 2017	\$	355.663.011,07	Uso de credito	\$ 64.386.448,62
			<i>aplicación</i>	
			Disminución de Pasivo	\$ 33.506.871,70
<b>variacion neta</b>	<b>\$</b>	<b>32.109.763,01</b>		<b>\$ 32.109.763,01</b>

**H) ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

concepto	2018
recursos totales	\$ 3.007.408.911,47
recursos corrientes	\$ 2.693.011.856,68
recursos de capital	\$ 314.397.054,79
Erogaciones corrientes	\$ 2.249.665.937,56
<b>Resultado económico del ejercicio</b>	<b>\$ 757.742.973,91</b>

El Estado de Recursos y Gastos presenta un resultado económico de \$ 757.742.973, no vislumbrándose la distinción entre Recursos Originarios y



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Extraordinarios, sino con idéntica discriminación de aquella expuesta en el Esquema. En relación con ello, nos remitimos a lo expuesto en LIMITACIÓN AL ALCANCE y en el ESTADO DE EJECUCIÓN DE RECURSOS.

Los recursos corrientes expuestos en el Estado de Recursos y Gastos se corresponde con los expuestos en el ESQUEMA AHORRO - INVERSIÓN - FINANCIAMIENTO y al ESTADO DE EJECUCIÓN DE RECURSOS, a los cuales nos remitimos en honor a la brevedad.

Los recursos de capital expuestos en el Estado de Recursos y Gastos se corresponde con los afirmados en el ESQUEMA AHORRO - INVERSIÓN - FINANCIAMIENTO y al ESTADO DE EJECUCIÓN DE RECURSOS, a los cuales nos remitimos en honor a la brevedad.

Los gastos corrientes expuestos en el Estado de Recursos y Gastos se corresponden con aquellos expuestos bajo este mismo concepto en el ESQUEMA AHORRO - INVERSIÓN - FINANCIAMIENTO, excepto por \$ 8.096.404,58, correspondientes a la asistencia financiera a Ushuaia Integral sociedad del Estado, que están expuestos en el Esquema como integrantes de los gastos corrientes y no así en el Estado de Recursos y Gastos. Nos remitimos a la opinión vertida en este esquema respecto a la incorporación de este concepto expuesto como gasto.- Asimismo, los gastos corrientes expuestos se corresponden con los devengados en el ejercicio, para lo cual nos remitimos a lo expuesto en el ESTADO DE EJECUCION DE GASTOS.

## **I) ESQUEMA DE COMPATIBILIZACIÓN ENTRE DEVENGADO PRESUPUESTARIO Y CONTABLE – EJERCICIO 2018**

### **I. Análisis preliminar**

En el presente apartado se procederá a la comparación de las registraciones presupuestarias y contables realizadas para cada uno de los incisos constitutivos de la corriente de gastos, en lo concerniente a la Compatibilización entre Devengado Presupuestario y Contable, siendo aquellos que presentan diferencia, los siguientes:

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

- INCISO 30 – Servicios no Personales, presenta una diferencia por \$ 354.134,40
- INCISO 42 - Construcciones, expone un saldo originado por diferencia de las registraciones presupuestarias con las contables por \$ 9.035.191,80
- INCISO 70/71 – Servicios de la deuda y disminuciones de otros pasivos, exhibe la suma de \$ 138.944.937,90 como diferencia resultante.

## II. Procedimientos de auditoría aplicados e información consultada:

En virtud del análisis realizado en cada uno de los incisos como desarrollo del título A.2.B)- Ejecución Presupuestaria – Análisis de los incisos: Devengados, Mandados a Pagar y Pagados acumulados, se buscó la correspondencia del gasto presupuestario con las registraciones contables surgiendo allí los montos del devengado contable que integran el esquema sujeto a análisis.

- Cotejo de los saldos expuestos en la columna identificada en el Esquema como "Devengado Contable (A)" con los que surgen como devengados del Informe B3I "Estado de Ejecución del Gasto", siendo el resultado satisfactorio.
- Cotejo de los saldos expuestos en la columna identificada en el Esquema como "Devengado Contable (B)" con los que surgen de los mayores de las cuentas contables relacionadas y que fueran desarrolladas en el título aludido en el párrafo que precede, siendo el procedimiento satisfactorio, en virtud de haber arribado idénticamente a los saldos que el Poder Ejecutivo Municipal reconociera en tal columna.
- Control aritmético entre de los saldos expuestos en la columna A (Devengado Presupuestario) y columna B (Devengado Contable), siendo tal proceder satisfactorio en virtud de haber arribado idénticamente a las



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

tres (3) diferencias que el Poder Ejecutivo Municipal reconociera en la columna Diferencia, a saber:

INCISO	CONCEPTO	DEVENGADO PRESUPUESTARIO (A)	DEVENGADO CONTABLE (B)	DIFERENCIA (A - B)
10	GASTOS EN PERSONAL	\$ 1.392.503.898,16	\$ 1.392.503.898,20	\$ -0,04
20	BIENES DE CONSUMO	\$ 60.913.531,16	\$ 60.913.531,20	\$ -0,04
30	SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 547.639.802,95	\$ 547.285.668,60	\$ 354.134,35
42	CONSTRUCCIONES	\$ 232.380.846,55	\$ 223.345.654,70	\$ 9.035.191,85
43	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$ 38.103.602,53	\$ 38.103.602,50	\$ 0,03
51	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS	\$ 31.598.158,31	\$ 31.598.158,30	\$ 0,01
57/52	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO	\$ 30.205.327,50	\$ 30.205.327,50	\$ -
70/71	SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCIONES DE OTROS PASIVOS	\$ 269.322.219,00	\$ 130.377.281,10	\$ 138.944.937,90
91	GASTOS FIGURATIVOS PARA TRANSACCIONES DE CAPITAL	\$ 31.336.707,72	\$ 31.336.707,70	\$ 0,02
92	GASTOS FIGURATIVOS PARA TRANSACCIONES CORRIENTES	\$ 25.445.365,03	\$ 25.445.365,00	\$ 0,03
		<b>\$ 2.659.449.458,91</b>		

- Análisis de los incisos: Devengados, Mandados a Pagar y Pagados acumulados en el Estado de Ejecución Presupuestaria, que permitió justificar las diferencias correspondientes a los incisos 42 y 70/71 por medio de los procedimientos de validación que se desarrollaran oportunamente con el título A.2.B), a los cuales nos remitimos en honor a la brevedad. Para el caso del inciso 30 el proceder no permitió la justificación por lo que se procedió a solicitar por Nota N° 27/2019 Letra: V.C.- Si.G.M.U. del 11/06/2019 se explique la "Diferencia" en el Esquema de Compatibilización para el referido el inciso, no siendo hasta la fecha recepcionada la respuesta.
- Cotejo de correlato entre los saldos determinados como diferencia y lo expuesto en notas explícitas al pie del Esquema, arribando a resultados favorables, excepto por la diferencia propia del inciso 30.

### III. Conclusiones arribadas

Los procedimientos de auditoría citados precedentemente como así también aquellos a los que nos hemos remitido en oportunidad al análisis del Estado de Ejecución Presupuestaria del Gasto arrojaron resultados favorables respecto al:

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

- Inciso 42 – Construcciones por \$ 9.035.191,80 ya que se logró comprobar que ésta se debe *al otorgamiento y rendiciones de anticipo* y es similar al monto reconocido como diferencia entre lo contable y lo presupuestario.
- Inciso 70/71 – Servicios de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos por \$ 138.944.937,90 a la que se arribó en forma satisfactoria en la diferencia determinada, pudiendo además corroborar los motivos y el quantum de la nota 3 al pie del esquema.

Sin perjuicio de lo antes mencionado, no se pudo verificar la diferencia que se expone en el inciso 30 - Servicios no personales, no pudiéndose corroborar con lo informado en la nota 1.

## J) RESUMEN DE LAS CONCLUSIONES

### ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DEL PODER EJECUTIVO

- Al realizarse la distribución administrativa por Resolución S.E. y F. N° 05/2017 del 03/01/2018 y Resolución S.E. y F. N° 153/2018 del 08/01/2018, y no responder esto a lo indicado en el Artículo 175 de la Carta Orgánica, respecto del órgano competente que elabora el acto administrativo, llevó a que con fecha 19/01/2018 se ratificara por medio del Decreto Municipal N° 119/2018.
- Falta de homogeneidad de algunos actos administrativos mediante los cuales se introducen modificaciones presupuestarias, respecto de la clasificación del gasto adoptada en ellos y la especificidad de la Ordenanza Municipal N° 5389. Esto dificulta al Órgano de Control determinar con claridad qué modificación se está aprobando a través del acto administrativo pertinente.
- No se pudo apreciar la clasificación apropiada de la corriente de gastos que permita la verificación del cumplimiento del Art. 97 inc. 4 de la C.O.
- El total de modificaciones presupuestarias de carácter permutativo carecen de acto

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

administrativo que ordenen las mismas, en los que se indique Incisos, créditos y jurisdicciones afectadas.

- Inexistencia de Clasificador Presupuestario actualizado, constatado por diferencias detectadas en la U.G.C. 668 y los responsables presupuestarios obrantes en el reporte informático SIAGEF-SIP. Lo que motivó a solicitar mediante Nota N° 16/2019 - Letra. SIGMU-VC del 13/05/2019 que se indique si el Clasificador Presupuestario publicado en el sitio de la Municipalidad de Ushuaia se encuentra vigente, afirmándose por Nota N° 23/2019 Letra: D.P.- S.S.E. y F. de fecha 03/06/2019 que sólo rige el que está en el sistema informático.
- En el ejercicio 2018 se exterioriza un gasto en el Estado de Ejecución Presupuestaria del Gastos y en el Estado de Ejecución Presupuestaria, por \$ 2.659.449.458,91, representando el devengamiento de un 80,29% del crédito definitivo de \$ 3.312.170.148,48., por lo que se da cumplimiento a lo normado por el Artículo 29 de la Ordenanza Municipal N° 3693.
- El saldo expuesto como devengado en los Estados de Ejecución integrantes de la Cuenta General del Ejercicio se corresponde con aquellos expuestos en la Rendición de Cuentas y con los reportes del sistema informático de ejecución presupuestaria - etapa devengado
- Del sistema informático reporte de ruta B3CI del SIAGEF-SIP surge que el total de órdenes de pago emitidas es por \$ 2.417.313.085,92 el cual no es coincidente con el saldo expuesto en la columna de mandado a pagar del estado de ejecución presupuestaria de gastos por \$ 5.525.116,13, correspondiente a las imputaciones en negativo dada por las devoluciones de crédito a los incisos.
- La razón por la que existe una diferencia entre los reportes informáticos representativos de la contabilización de las etapas de devengado, mandado a pagar y pagado y el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos se da porque



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

los primeros exponen la información con INGRESOS NO y el Estado de Ejecución de Gastos reporte B3I es con INGRESOS SI, por lo que requiere la depuración de aquellos para verificar la consistencia del reporte representativo de la ejecución presupuestaria.

- Dado el muestreo de expedientes, se ha verificado que el devengado ejecuta el presupuesto y que cumple con lo normado por los artículos 31 y 32 de la Ordenanza Municipal N° 3693, en cuanto a que se registran las etapas de compromiso, devengado y pagado y se ejecuta el gasto con el devengado presupuestario.
- No pudo corroborarse el cumplimiento del artículo 34 de la O.M. N° 3693, atento a no exponerse en el Estado de Ejecución de Gastos la etapa del compromiso.

#### **ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS DEL PODER EJECUTIVO**

- En el ejercicio 2018 se exterioriza en los Estados Presupuestarios obrantes en la cuenta ( Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Estado de Ejecución Presupuestaria) un recurso total percibido de \$ 3.042.408.911,47, representando un 97,59% del estimado vigente ( el original que se estimó recaudar más las modificaciones) de \$ 3.117.479.079,04.
- El saldo expuesto como percibido en el Estado de Ejecución integrante de la Cuenta General del Ejercicio se corresponde con aquellos expuestos en la Rendición de Cuentas y con los reportes del sistema informático de ejecución presupuestaria - etapa percibido, con el ajuste manual correspondiente a la devolución de ingresos.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

- Respecto a la ejecución y conforme los procedimientos de auditoría aplicados, se puede concluir en términos generales y teniendo presente la limitación al alcance ya esgrimida, que sobre el 77,25% (\$ 2.350.361.987,22) del total de los recursos municipales percibidos (\$ 3.042.408.911,47) las verificaciones realizadas han arrojado resultados favorables, en lo concerniente a la corroboración efectiva de su percepción y posterior registración de los mismos. Cabe aclarar respecto de la diferencia entre los dos (2) reportes informáticos SIP – F3CB y SIR I3CB, dado que este último no considera las detracciones o ajustes en menos de los recursos, no obstante esto no impidió su verificación por otros procedimientos de auditoría.

#### ESTADO DE DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL

- Se Presenta el Estado de Deuda al 31/12/2018, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 183 inciso 5 de la Carta Orgánica Municipal y el Art. 183 inciso 5 de la Carta Orgánica Municipal.
- La deuda total del Poder Ejecutivo Municipal Crédito Público más Residuos Pasivos del ejercicio y anteriores y obligaciones del tesoro del ejercicio y anteriores términos nominales en comparación con el ejercicio anterior se incrementó en un 9%.
- Los saldos expuestos en el Estado de Deuda Pública surgen de los registros contables del ente.
- Los saldos detallados como presupuestarios (Residuos Pasivos y Obligaciones del Tesoro) de las notas a los Estados contables se corresponden con los que surgen de los Estados Demostrativos presupuestarios.
- El saldo adeudado por el préstamo tomado por el Poder Ejecutivo Municipal se corresponde con el crédito original aprobado por Ordenanza Municipal N° 5116 y los pagos realizados en el ejercicio.

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas.





- El saldo adeudado por el financiamiento se corresponde a la financiación requerida para la ejecución de obras por iniciativa privada y las aprobadas por la Ordenanza Municipal N° 5302.

### ESQUEMA AHORRO / INVERSIÓN / FINANCIAMIENTO – EJERCICIO 2018

- Respecto de las Fuentes de Financiamiento, en lo concerniente al monto expuesto como disminución *Anticipo Viáticos*, el mismo no ha podido ser validado, situación que ha sido observada igualmente en el ejercicio pasado.
- Respecto de las Aplicaciones Financieras, en lo concerniente a la variación expuesta en la cuenta *Anticipos Financieros*, la misma no ha podido ser validada, situación que ha sido observada en el análisis del ejercicio pasado.
- Asimismo, cabe reiterar lo observado en el apartado denominado "Inciso 70- Servicio de la Deuda y disminuciones de Otros Pasivos" del presente informe, con respecto al saldo total expuesto en Erogaciones Corrientes – Intereses (\$138.473.685,68) en cuanto a que el mismo se compone del concepto Asistencia Financiera a favor de la U.I.S.E. por \$ 8.096.404, que no reviste el carácter de servicio de la deuda pública.

### ESTADO DE MOVIMIENTO Y SITUACIÓN DEL TESORO AL 31/12/2018 y ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO AL 31/12/2018

- Los saldos iniciales expuestos en el Estado de Movimientos y Situación del Tesoro y de Movimientos del Tesoro se corresponden con los del ejercicio 2017.
- Los ingresos y gastos presupuestarios expuestos en el Estado de Movimientos del Tesoro no se corresponden con aquellos que surgen del Estado Presupuestario de Recursos y Gastos obrantes en la Cuenta General del Ejercicio 2018.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

- Los ingresos y egresos expuestos en el Estado de Movimientos y Situación del Tesoro se corresponden con los expuestos en los Estados de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos y en el Esquema Ahorro - Inversión - Financiamiento, consideradas en su conjunto, dado que en los ingresos se incorporan aquellos presupuestarios y las fuentes financieras y en los egresos se incorporan aquellos presupuestarios (devengado) y las aplicaciones financieras.
- En el Estado de Movimientos y Situación del Tesoro no se exponen los valores activos y pasivos en su totalidad, que afectan al tesoro.
- Los saldos finales del Estado de Movimientos del Tesoro se corresponden a la operación aritmética de los iniciales y los ingresos y gastos, pero éstos sólo pudieron ser corroborados en lo que respecta a los fondos de terceros.
- Los saldos finales del Estado de Movimientos y Situación del Tesoro se corresponden a la operación aritmética de los iniciales y los ingresos y gastos, pero se están incorporando para ello, el concepto de devengado en los que respecta a los gastos y las fuentes y aplicaciones financieras.
- Los saldos finales de Banco expuestos en el Estado de Movimientos y Situación del Tesoro y en el de Movimientos del Tesoro se corresponden con aquellos que se encuentran contabilizados según surge del sistema informático y de la confirmación a terceros, mediante circularización bancaria de los saldos de los extractos bancarios, expuestos en las conciliaciones bancarias

#### **COMPATIBILIZACIÓN ENTRE DEVENGADO PRESUPUESTARIO Y CONTABLE – EJERCICIO 2018**

- Según los datos relevados sobre el presupuesto destinado al inciso 42- construcciones se arriba a que existió un incremento aprobado que fue desde

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

los \$244.323.875,00 a los \$555.998.749,91 en el transcurso de la gestión 2018. Se verifica que el Compromiso/Definitivo aprobado al 31/12/2018 según sistema informático SIAGEF asciende a \$337.636.332,8.

- Inciso 42 – Construcciones por \$ 9.035.191,80 ya que se logró comprobar la que esta se debe *al otorgamiento y rendiciones de anticipo* y es similar al monto reconocido como diferencia entre lo contable y lo presupuestario.
- Inciso 70/71 – Servicios de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos por \$138.944.937,90 a la que se arribó en forma satisfactoria en la diferencia determinada, pudiendo además corroborar los motivos y el quantum de la nota 3 al pie del esquema.
- Sin perjuicio de lo antes mencionado, no se pudo verificar la diferencia que se expone en el inciso 30 - Servicios no personales, no pudiéndose corroborar con lo informado en la nota.
- Según los datos relevados sobre el presupuesto destinado al inciso 42- construcciones se arriba a que existió un incremento aprobado que fue desde los \$244.323.875,00 a los \$555.998.749,91 en el transcurso de la gestión 2018. Se verifica que el Compromiso/Definitivo aprobado al 31/12/2018 según sistema informático SIAGEF asciende a \$337.636.332,8.

#### **K). RECOMENDACIONES**

- Se recomienda la reglamentación integral de la O.M. N° 3693, a fin de dotar de certeza y previsibilidad a todo el Sistema de Administración Financiera.
- Se recomienda evaluar la forma de implementar controles internos en los procesos que se traducen en la exposición de la información obrante en la cuenta General



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

del Ejercicio, dada la importancia de estos en los procesos, como así también implementar la incorporación de informe de auditoría interna a la presentación de la Cuenta General del Ejercicio. Así, es sabido destacar que la Auditoría Interna es un servicio a toda la organización municipal y corresponde sea integral e integrado, conforme lo establecido en los artículos 82 y siguientes de la Ordenanza Municipal N° 3693, permitiendo disminuir el riesgo asociado a la detección de errores en el desarrollo de la actividad financiera.

- Se recomienda la incorporación en el Presupuesto de Recursos y Gastos de los objetivos y metas que se desea cumplir con la autorización de créditos para gastar y el cálculo de recursos, que permita incorporar en su contraparte, la Cuenta de Inversión, el grado de cumplimiento de los objetivos y metas, tal lo estatuido en el artículos 81 inciso b).
- Conforme lo establecido en el artículo 81 inciso c) respecto a que los Estados Contables deben ser presentados de acuerdo a las Resoluciones Técnicas vigentes, se recomienda la verificación de la adopción de las normas correspondientes adaptadas para los Organismos de la Administración Pública, a los fines de contar con el sensor normativo correspondiente que permita determinar la razonabilidad de los mismos.
- Se dificulta la tarea de control de las variaciones permutativas, en relación con que las mismas se hayan realizado conforme la autoridad competente determinó se recomienda implementar un procedimiento y/o manual de modificaciones presupuestarias, que permita la verificación de los rastros de control.
- Se recomienda ajustar el cálculo de los decimales en el sistema informático, dado del análisis surgen diferencias mínimas respecto a estas.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

- Se recomienda realizar los actos administrativos de modificación presupuestaria de manera homogénea, en los términos aprobados por la Ordenanza Municipal aprobatoria de presupuesto, que faciliten las tareas de control, o en su defecto la aprobación e implementación de un clasificador presupuestario actualizado.
- Se recomienda la identificación de los incisos presupuestarios que conforman los gastos de funcionamiento que permita determinar y verificar el cumplimiento del artículo 97, inciso 4) de la Carta Orgánica Municipal.
- Se recomienda la verificación y análisis de los impactos en el sistema de administración financiera, de las devoluciones de crédito a los incisos (gastos) y de devoluciones de tributos (recursos) dadas las inconsistencias entre diferentes reportes del Sistema SIP y SIR, como así mismo la contabilización de los mismos en oportunidad en la que se producen.
- Se recomienda verificar el Estado de Ejecución del Gasto (B3I) presentado, dado que se da la particularidad que para el inciso 1 se incorpora toda la administración municipal y para los restantes incisos sólo el departamento ejecutivo.
- Se recomienda incluir nota explicativa a la composición de los montos que integran los conceptos que se exponen por debajo de la línea en el Esquema Ahorro - Inversión - Financiamiento.
- Se recomienda incluir nota explicativa a la composición de los saldos que se exponen como recursos y gastos percibidos en el Estado de Movimientos del Tesoro a los fines de poder verificar la consistencia y exposición de los saldos.
- Se recomienda analizar la estructura presentada para el estado denominado "Estado de Movimientos y Situación del Tesoro", verificando que son dos estados distintos los referidos en la Ordenanza Municipal N° 3693, respecto a la situación Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

del tesoro (representativo de los valores activos - caja y banco, inversiones, anticipos, otros y pasivos - obligaciones del tesoro, libramientos pendientes de pago y otros) y a los movimientos del tesoro (saldo inicial + ingresos acreditados en cuentas - pagos efectuados = saldo final). A los fines de facilitar la verificación de la composición de los estados se solicita de verifique la Resolución de Contaduría General del Gobierno de la Provincia N° 23/17.

- Se recomienda la verificación de aquello que el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego tiene contabilizado como devengado no pagado al cierre del ejercicio económico para con el proveedor Municipalidad de Ushuaia, atento a que esto podría contabilizarse como crédito o exponerse en nota a los estados contables dentro del punto denominado conceptos no contabilizados.
- Se recomienda el análisis del Estado de Recursos y Gastos presentados a la luz de la Recomendación Técnica N° 03 para el Sector Público y evaluar la utilidad de su implementación.

## VI.- FUNDAMENTOS DE LA OPINIÓN

Las opiniones que se verterán sobre los diversos estados presupuestarios encuentran asidero en las siguientes fundamentaciones, a saber;

- La multiplicidad de requerimientos instrumentados a los fines de mejor proveer del presente análisis, evidenciado por el diligenciamiento de numerosas misivas dirigidas a sectores administrativos diversos de la Administración Pública Municipal como así también a organismos externos relacionados (Tribunal de Cuentas Provincial, Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, entidades financieras);

- La carencia de Estados contables comparados y del Estado Contable de Situación del Tesoro;



- La imposibilidad de validar cifras en algunos estados, por falta de notas a los estados contable, falta de correspondencia entre los reportes informáticos, carencia de respuesta a los diligenciamientos cursados;
- La falta de normativa respecto a la exposición, teniendo como asidero la ausencia de la reglamentación de la O.M. 3693;

## VII.- OPINIÓN:

A los fines de esgrimir una opinión respecto de la "Cuenta General de Inversión del Ejercicio 2018" de la Administración Municipal de Ushuaia evaluada en su conjunto y a la importancia relativa desde el punto de vista global de las afirmaciones que han sido analizadas, de acuerdo a:

- lo expresado en los acápites ; II.- Alcance del Trabajo de Auditoria – Limitaciones al alcance, III.- Procedimientos de Auditoria Empleados y V.- Aplicaciones de las Técnicas de Auditoria sobre las afirmaciones examinadas y su análisis, y teniendo en cuenta los errores detectados y detallados en el desarrollo del análisis los que se resumen en el título J) Resumen de Conclusiones descriptas en cada uno de los acápites pertenecientes del Apartado V.- y lo destacado como acápite VI.- Fundamentos de la Opinión, se emiten las siguientes opiniones respecto de los estados auditados:

**ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS:** En nuestra opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, con las limitaciones al alcance expuestas en acápite II.- **ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA**, presenta razonablemente en sus aspectos significativos, la información respecto a los créditos definitivos, devengado, pagado y devengado no pagado.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

**ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS:** En nuestra opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, con las limitaciones al alcance expuestas en acápite II.- **ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA**, presenta razonablemente en sus aspectos significativos, la información respecto a los montos calculados y efectivamente recaudados.

**ESTADO DE DEUDA PÚBLICA:** En nuestra opinión, el Estado de la Deuda Pública, con las limitaciones al alcance expuestas en acápite II.- **ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA**, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a la deuda pública proveniente del crédito público, la deuda flotante y la deuda originada en ejercicios anteriores al 31/12/2018.

**ESQUEMA AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO:** En nuestra opinión, el Estado que demuestra los resultados económicos y financieros, con las limitaciones al alcance expuestas en acápite II.- **ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA**, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos los resultados, excepto por: Anticipo Viáticos en Fuentes de Financiamiento, por Anticipos Financieros en Aplicaciones Financieras y los Intereses por las transferencias a Ushuaia Integral Sociedad del Estado que no reviste dicho carácter.

**ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO:** En nuestra opinión, el Estado que expone los movimientos financieros, con las limitaciones al alcance expuestas en acápite II.- **ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA**, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos el saldo final financiero expuesto, no pudiéndose emitir opinión sobre los movimientos reflejados.

**ESTADO DE MOVIMIENTOS Y SITUACION DEL TESORO:** En nuestra opinión, este Estado, dadas las limitaciones al alcance expuestas en acápite II.- **ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA** y las conclusiones arribadas, no es posible emitir una opinión sobre la razonabilidad del mismo.

**ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CONSOLIDADO:** En nuestra opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria Consolidado, con las limitaciones al alcance  
Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas.







Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2019- Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

expuestas en acápite II.- **ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA**, presenta con razonable seguridad la exposición acorde a los estados demostrativos presentados por los organismos que conforman la Administración Municipal.

  
CP Bárbara GASSMANN  
Asesora Contable  
Sindicatura General Municipal  
Ushuaia

  
Gartner, Lorena